

VILLAHERMOSA NUESTRA CIUDAD

Como (1)



GENEY TORRUCO SARAVIA

136575

EDITORIAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

GENEY TORRUOD SARAVIA

VILLAHERMOSA NUESTRA CIUDAD

Tomo II

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO
1988**

Villahermosa: Nuestra Ciudad. Tomo II.

© Geney Torruco Saravia.

Primera edición 1988.

1.500 ejemplares.

Cualquier referencia, hablada o escrita, a este trabajo, debe incluir el nombre completo del autor, el patrocinador de la edición y la fecha de producción.

Impreso en México. Printed in Mexico.

"La cultura del pueblo es el punto de apoyo sobre el que descansa la vida política, social y económica de las naciones. (...)."

(Santiago Ruiz Subredo.— Informe de Gobierno, 1926.

"La cultura es la única aristocracia legítima."

José Ingenieros

CONTENIDO (Tomo II)

Presentación

Introducción

Capítulo XXXIV.— Resumen de los capítulos XXXII y XXXIII

Francisco G. Quevedo, músico de reto. La mujer en los empujes públicos. Suspendido el servicio de tranvías. Obras de Felipe N. Aguilar. A diez pesos el kilo de cacao. Representas contra los huertistas. El Congreso Local se integrará con nueve diputados. Congreso Pedagógico: Eugenia León Puig, pionera de las prestaciones a las maestras embarazadas; cursos de perfeccionamiento pedagógico. Apoyo a la educación. Hasta tres funciones diarias de cine en el teatro "Merino". Versos de Alfonso Taracena en el *Tabasco Gráfico*. El Elixir Antiviperino del Dr. Rosas y el vino tónico Paludion del Dr. Tomás G. Pettier. El Ferrocarril Teapa-Villahermosa, proyecto de Múgica. Memoria de mi Gestión Administrativa en Tabasco—Francisco J. Múgica. El Verdadero Grijalva de Francisco J. Santamaría. Ya se construye el Ferrocarril del Sureste. Campaña, a nivel nacional, contra los profesionales su título o charlatanes. Santamaría vendía ganado en dólares, contraviniendo disposiciones de don Venustiano Carranza.

533

Capítulo XXXV.— Delincuencia juvenil. Se erige el municipio de Araya. Joaquín Pedrero Córdova, constructor del Ferrocarril Teapa-Villahermosa. Bernardo R. Hidalgo, presidente municipal del Centro. Primer linqueo en Tabasco. La Compañía

de Frutas de Tabasco; exportación del plátano rostán. Don Edmundo Cetina Vázquez Juicio militar a don Isidro Cortes. Campaña contra los afeeminados. El gobernador Mógica y sus jornadas en el camino a Atasta. Deficiencias en los servicios de agua, teléfono y tranvías. José M. Mora, nuevo jefe del Departamento Legal; enemistad con Maximiliano Zurita. Generales tabasqueños piden la sustitución del general Mógica a don Venustiano Carranza. Mógica declara nulos los títulos de abogado expedidos por el Instituto Juárez durante el huertismo; Santamaría se borra de la lista. Privilegios, ni para los muertos. Elección directa para elegir ayuntamientos, magistrados y Congreso de nueve diputados. Con 25 años se podía ser gobernador. Fortalecimiento a la educación. Congreso feminista. Carta de Mógica al general Salvador Alvarado. El Gabinete de don Venustiano Mógica entrega el mando al general Luis Felipe Domínguez y se despide del pueblo de Tabasco.

343

Capítulo XXXVI.— La salida de Mógica y la piñiza de Maximiliano Zurita al capitán José M. Mora. Mógica se llevó los restos del obispo Leonardo Castellanos. Poema de don Domingo Borrego y romance de José María Gurria Urgeil dedicados al Dr. Castellanos. El Lic. Joaquín Ruiz, secretario general de Gobierno. El general Domínguez deroga el Decreto que habla erigido al municipio de Atasta. Muerte atropellado en la ciudad de México el profesor Alfonso Caparrós. Los diputados tabasqueños al Congreso Constituyente 1916-1917. Se declara de utilidad pública la desecación de la laguna de la Pólvora. Fallece el general Abraham Bandala. Directorio del Gobierno del Estado. Las farmacias y boticas de Villahermosa; servicio nocturno. Disponible al público la Lírica Popular Tabasqueña del maestro Francisco Quevedo. Doña Dolores Llovera de Garrido, inversionista. Mearn en cintura a los empleados del Gobierno. Se hace obligatoria para los varones la instrucción militar y para las mujeres la enseñanza de enfermería en todos los establecimientos de educación. Contraen matrimonio Angel Gurria González y Francisca Lacroix Rovirosa. Combate la tropa con grupos de rebeldes. El general Isidro Cortes escapa a una escolta que lo conducía a Chiapas. Continúan las denuncias de predios del fundo legal. Directorio General del Gobierno del Estado.

353

Capítulo XXXVII.— Alfredo Alfaro Iduarte, presidente municipal del Centro. El Gobierno del Estado no tenía ni para pagar los sueldos a los empleados, pero ordenó se les cuadruplicaran

sus envoltorios y apoyo con mil pesos a la Sociedad de Estudiantes Libres. Los comerciantes rechazan el papel moneda Constitucionalista, negativo clausurados. Restricción de las fiestas religiosas. Sueldos o haberes de los soldados de la República. Giros o actividades industriales en el municipio del Centro y profesiones libres. Subsidio de \$ 200.00 infalsificables mensuales a la biblioteca José Eduardo de Cárdenas. El tipo de cambio oficial. Se recomienda, oficialmente, al Ayuntamiento que se haga cargo de las plantas de luz y agua. El general Luis Felipe Domínguez crea (?) el aguinaldo oficial. El Club Liberal "Pino Suárez" postula a don Venustiano Carranza para la Presidencia de la República. Vicios de nuestras prácticas políticas. Se destinan \$ 10,000.00 para la reconstrucción del paseo Constitución. Muerte del maestro Francisco G. Quevedo; poema de Juan Ramírez. Algo más sobre los Quevedo. Desde la Tribuna Roja de José Domingo Ramírez Garrido. Contribuciones de los funcionarios del Estado al pago de la deuda nacional. Interesantes iniciativas en el Instituto Juárez. Médicos titulados en Villahermosa. Tarifa del servicio telefónico.

3364

Capítulo XXXVIII.— Se promulga en Querétaro, el 5 de febrero de 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente. Se convoca a elecciones de los poderes federales. Diputados y senadores por Tabasco. Otros diputados tabasqueños a la XXVII Legislatura. Se restituye el nombre al órgano informativo del Gobierno: *Periodico Oficial*. Se rehabilitan en sus derechos políticos a los ex huertistas. Los hermanos Valenzuela Ramos solicitan la devolución de sus bienes intervenidos por el Gobierno revolucionario. Se restablecen las carreras profesionales en el Instituto Juárez. Don Venustiano Carranza gana las elecciones para presidente de la República. Todas las farmacias de la ciudad prestarán servicio nocturno. Se inician los trabajos para postular al general Domínguez a la gubernatura. El Lic. Joaquín Ruiz al frente del Gobierno por licencia de Domínguez. Plan de estudios para las carreras profesionales. Se establece el Departamento de Electricidad Médica; rayos X y otros servicios gratuitos para los pobres. Se convoca a elecciones extraordinarias para gobernador, diputados y magistrados; sueldo del gobernador: \$ 20.00 diarios; los diputados, \$ 100.00 mensuales. El Congreso se compondrá de quince diputados, electos cada dos años. Treinta años, mínimo para ser gobernador. Se suspenden las elecciones. José Domingo Ramírez Garrido contra Carranza. Vuelven a funcionar los tranvías.

3372

Capítulo XXXIX.— La Junta de Caridad. Moción del Gobierno del Estado para que la avenida Giripalca lleve el nombre de Francisco I. Madero y otra el de José María Pino Suárez. Se establece el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, y se expide la Ley del Trabajo. Comienza a dar guerra el Jic. Tomás Garrido Canabal. Combate naval en la costa del Golfo de México. Celebración de las fiestas patrias: se imponen los nombres de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez a calles céntricas de la ciudad. Se renuncia la gestoría de Pino Suárez para las obras del puerto de Frontera. Miembros del Cabildo. Se convoca a elecciones municipales. Ramón Sosa Torres contrario a que se desolvieran sus bienes a los Valenzuela. Los rebeldes siguen activos. Muerte de la capitana Julia Brito. La Sociedad de Estudios Psíquicos: presidente, Francisco Quevedo. Colecta pública para la terminación del paseo Hidalgo. Se expide el Plan de Estudios de la Escuela Normal Mixta para Profesores. Se convoca a postores para el servicio de Correo entre Villahermosa y Teapa. Directiva de la Cámara de Comercio de Tabasco. Antonio Hernández Ferrer ministro residente de México en El Salvador. Se funda el Partido Radical Tabasqueño. El gobernador Joaquín Ruiz preocupado por el ambiente ecológico. Se inaugura la Cámara Nacional Agrícola de Tabasco. El Ayuntamiento convoca a postores para el servicio de alumbrado público de petróleo de Arasta y Tamulú y para el servicio de pasaje de los "pasos públicos". Se convoca a concurso literario.

384

Capítulo XL.— José Sánchez Payán, presidente municipal del Centro. 1918. Hojas básicas de identificación de los médicos y dentistas que radican en nuestra ciudad. El Día de la Patria. El Aguila, S. A., S. Pearson and Limited, compañías petroleras. Congreso Municipal. La Estación Agrícola Experimental y la Escuela Práctica de Agricultura. Falta de recursos para las mejoras materiales. Procedores principales del Gobierno. Los almacenes de Boreteaga en la plazuela de Calvez. Programa de festejo del 27 de Febrero. Se colocan bandos en la plaza de la Constitución. Marcelino García Juárez, catedrático de Física en el Instituto Juárez; otros maestros. Manuel Antonio Romero Zurita, alumno autorizado del Instituto Juárez, en la carrera de Jurisprudencia. Manuel Mora Ascanio, albacea de su suegra doña Rosa Godoy Vda. de Martínez. El Gobierno del Estado ordena la devolución de los templos católicos a los particulares. Dentro del festejo del 5 de mayo se inaugura la Escuela de Artes y Oficios.

El Gobierno del Estado recomienda al presidente municipal que ponga atención al aseo de las calles y paseos públicos, y que se ríequen. Preocupación oficial porque se dice de tenernos a los campesinos pobres. Los primeros automóviles en Tabasco, y el Reglamento para Tráfico de Automóviles. Alumnos y maestros del Instituto Juárez, año lectivo 1917-1918. El juez de Distrito en el Estado, Lic. Tomás Garrido Canabal, acusado de irregularidades ante la Suprema Corte.

995

Capítulo XXI.— Se establecen en Villahermosa dos liceos más, graduados en universidades extranjeras. Tiene la policía a una banda de ladrones. Tomás Garrido demanda por \$ 5,000.00 a Flo Garrido Virgulio. Se inicia la lucha política-electoral entre los generales Domínguez y Greene. Los periódicos partidistas. La filantropía del gobernador Joaquín Ruiz y su parcialidad en el juego político. Toma posesión del Gobierno del Estado el general Luis M. Hernández y convoca a elecciones de poderes locales. La Southern Woman demanda a los esposos Dr. Adolfo Ferrer León y Sra. Victoria Juana de Ferrer por 5,000 dólares. La garantía era la finca Las Palmitas. Se crea un impuesto especial y la Junta de las Obras de Defensa y Saneamiento de la Ciudad de Villahermosa. El gobernador M. Hernández contra el alcoholismo. El ingeniero Froilán A. del Castillo, secretario general de Gobierno. El 15 de septiembre de 1918 se inaugura la nueva plaza de la Constitución. Rafael Martínez de Escobar, Francisco J. Santamaría y Tomás Garrido, entre otros, encabezan el P.K.T. o de los rojos; Carlos Greene, su candidato para gobernador. Lorenzo Calzada del Aguila, Manuel Pérez Berenguer, Maximiliano Zurita, entre otros, encabezan el Partido Liberal Constitucionalista; los azules; su candidato, Luis Felipe Domínguez. La encarnizada lucha política-electoral. El general Heriberto Jara, gobernador del Estado. El parque Juárez para los rojos y la Plaza de la Constitución para los azules. La influenza española.

995

Capítulo XXII.— Llega a Tabasco el nuevo gobernador, general Carlos A. Vidal; los "rojos" y los "azules" lo reciben en Frontera. Vidal toma posesión del Gobierno; le mandan del centro al secretario general de Gobierno, Lic. J. Martínez Sotomayor. Continúa la lucha política con la participación del elemento femenino. Martínez de Escobar acusado de insultar a la mujer tabasqueña. Los españoles y los curros con el general Domínguez. Chaquetean Ramón Sosa Torres, Víctor Solís y Abraham Merino. Monumento del general Pedro C. Colorado. Muertos y heridos por la lucha política.

Las elecciones del 2 de febrero; sublevaciones y disturbios; muerte del padre del gobernador. Vidal arma a cincuenta grñistas. Los generales Domínguez y Aquileo Juárez, arrestados en el hotel Palacio. Triunfan los rojos. El 01 de marzo se instala el Congreso Constitucional; 17 diputados. Informe al Congreso del general Carlos A. Vidal. El Decreto número uno de la XXVI Legislatura declara gobernador electo al general Carlos Greene. Se instala el Congreso Constituyente. Proyecto de Constitución Política elaborado por Rafael Martínez de Escobar, Ramírez Garrido y Fernando Aguirre Colorado. Toma posesión Carlos Greene y nombra secretario general de Gobierno a José Domingo Ramírez Garrido. Luis Pericero, presidente municipal del Centro. Emigración de familias tabasqueñas. Los dominguistas establecen su gobierno en Amatlán. Jonuta. Francisco R. Bertani jefe de Operaciones Militares. El Poder Judicial. Se promulga la Constitución Política del Estado.

414

Capítulo XLIII.— Se fusiona el Instituto Juárez y la Escuela Normal Mixta del Estado. Albino Nicolás Cámara y Demófilo Pedrero, alumnos autorizados del Instituto Juárez. Colaboradores del general Greene. Los Martínez de Escobar, Rafael y Federico, y Santamaría se van a radicar a la ciudad de México; Ramírez Garrido a Yucatán. Abusos del jefe de Operaciones Militares. Conflicto de poderes; dos gobernadores. Solicitud de licencia del gobernador Greene. Requisitos para ser director del Instituto Juárez. El Gobierno del Estado propone la creación de una colonia obrera. Tomás Garrido C., gobernador constitucional interino, 6.VIII.1919. Colaboradores del nuevo gobernador. Los amatitecos o dominguistas se mezclan en Frontera. Carranza apoya a Greene. Los dominguistas ocupan el palacio municipal en Villahermosa; Garrido se establece en Frontera. Gonzalo Focil, presidente municipal del Centro, se va con Garrido. Carranza esquiva el problema en su Informe del 01 de septiembre. Llegan los integrantes del Gobierno dominguista a Villahermosa. Los grñistas atacan las posiciones de los azules; Bertani les retira su apoyo. El Congreso garridista-grñista declara capital del Estado a Frontera. Los azules regresan a Villahermosa y nombran gobernador a Francisco Castellanos Díaz; celebran las fiestas patrias. El general Emilio B. Elizondo, nuevo jefe de Operaciones. Informe de Labores del gobernador Garrido en Frontera; huye con sus seguidores a Santana; regresa a Frontera. Llega a Tabasco el general Elizondo. Los dominguistas huyen a Campeche. Regresa Garrido a Villahermosa. Termina

la lucha entre "rojos" y "azules". Se proroga la licencia al general Greene.

Capítulo XLIV.— Decreta el Congreso la clausura de la Escuela de Jurisprudencia. En noviembre de 1919 reaparece en funciones gobernador el general Greene, y José Domingo Ramírez Garrido en la Cámara de Diputados. Se convoca a elecciones de apuntes para el 21 de diciembre. El periódico "Evolución Obrera" punta de lanza del garridismo. Se divide el Partido Radical Tabasqueño Radicales y Constitucionalistas. Se incentiva la producción agrícola en el Estado. Se regula el número de ministros de cultos y el número y calidad de los templos. Se les dan facilidades a algunos funcionarios y amigos para estudiar en el Instituto Juárez. Tomás Garrido, secretario general de Gobierno. Licencia por un máximo de seis meses a Carlos Greene: es gobernador interino Juan Ricardéz Broca. Exhumación y reinhumación de los restos del licenciado José María Pino Suárez en la ciudad de México. Aquileo Juárez y Ruperto Jiménez Mérito, senadores por Tabasco. Garrido renuncia a la secretaría general de Gobierno para atender su campaña de diputado federal. Regresa Greene a la gubernatura. El Plan de Agua Prieta: el Ejército Liberal Constitucionalista. Desaparece el gobernador Carlos Greene, ataca en Frontera al general Elizondo. El Congreso del Estado apoya el Plan de Agua Prieta, desmuce a Carranza. Don Adolfo de la Huerta a la cabeza del movimiento aguaprietista; convoca a diputados y senadores para nombrar presidente provisional. Greene, jefe de Operaciones Militares del Sureste. Tomás Garrido, gobernador de Yucatán. Muerte de Carranza. De la Huerta, presidente.

Capítulo XLV.— Se concede licencia de tres meses, con goce de sueldo, al gobernador Carlos Greene; lo sustituye Guillermo Escobé. Muerte del general Ramón Sosa Torres. Greene abandonado por sus antiguos correligionarios, pero vuelve al Gobierno y el 16 de septiembre presenta su informe al Congreso Local. Los bienes de la sucesión de don Ramón Pérez Verriz. Garrido no logra su credencial de diputado federal. Muerte del capitán José Torres Hidalgo, los diputados Lezcano Gil y Cámara y Jesús de los Santos en el palacio de Gobierno. El jefe de la Guarnición de Villahermosa se apodera del recinto oficial del Poder Ejecutivo. El Senado declara desaparecidos los poderes en Tabasco. El presidente De la Huerta designa gobernador al presidente del Supremo Tribunal de Justicia. Lic. Primitivo Aguilar Suárez. Aprehen-

sión del general Greene y algunos de sus colaboradores, y su traslado a México; prisionero en Santiago Tlatelolco. La diputación local nombra gobernador a Tomás Garrido y establece su Gobierno en Jonuta. El Senado ratifica el nombramiento del Lic. Primitivo Aguilar como gobernador del Estado. Toma posesión de la presidencia de la República el general Alvaro Obregón; su Gabinete. El general Greene sale bajo fianza. Rectifica el Senado y nombra gobernador a Tomás Garrido. Garrido regresa a Villahermosa y se enfrenta al jefe de la Guarnición, quien se oponía a que tomara el Poder. Surge otro gobernador: don Eleuterio Pérez Andrade. El secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles, de gira por el Sureste, tres días en Tabasco. El general Manuel Mendoza, jefe de las Operaciones Militares en Tabasco. Garrido apoyado por Calles se afianza en el Poder, desmiente todos los actos de los otros "gobernadores".

464

Capítulo XLVI.— El vocario público Miguel Torruco Jiménez, juez de Primera Instancia en Villahermosa. Liquidación de la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A. La casa de los Leudeguy Rullán. José Domingo Ramírez Garrido, jefe del Batallón Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina. El general Luis Miróles, jefe de las Operaciones. Se segregan de Jalapa la congregación de Pueblo Nuevo de las Raíces y parte del vecindario de Río Teapa y se anexan al municipio del Centro. Manuel Garrido Lacroix sustituye, por licencia de 20 días, al gobernador Garrido Canabal. Se prorroga hasta por tres meses la licencia al general Greene, gobernador constitucional. Se autoriza el establecimiento de la Lotería de Beneficencia del Estado de Tabasco. El profesor José Ordoña Labato, jefe del Departamento de Educación. Se prohíbe a los maestros participar en asuntos políticos. El presidente Obregón informa al gobierno del Estado sobre la contratación del dragado de la barra de Frontera. Otra licencia a don Tomás y es gobernador el Dr. Tobias Magaña. Otra prorroga al general Greene por tres meses y ratificación de Garrido. La Estación Agrícola Experimental cambia a Escuela Granja "Simón Sarlat". Informe de Labores del gobernador constitucional interino Tomás Garrido Canabal.

464

Capítulo XLVII.— La XXVII Legislatura y sus diputados. Celebración del Primer Centenario de la Independencia. Primeras acciones de don Tomás contra el alcoholismo. Otra licencia a Carlos Greene, ahora por seis meses, y continúa Garrido como gobernador interino; pero él también pide licencia por un mes y queda Leonel Magaña. Otra licencia

de Garrido y lo sustituye Alejandro Lastra. Amnistía en favor de los acusados por delitos políticos. Se autoriza la portación de armas. El Partido Liberal Independiente con distintivo azul-rojo. Senadores y diputados por Tabasco. Nueva licencia a Garrido, lo sustituye Pedro Casanova Casao. Carlos Greene en actitud rebelde contra los poderes de la Nación. El Congreso Local decreta que ha lugar a proceder contra Carlos Greene: Manuel Bartlett, presidente de la Cámara de Diputados. Ratifican a Casanova como gobernador pero pide licencia por un mes y entra don Santiago Ruiz Sobredo y después Miguel Tortuero Jiménez. La Zoología Parlamentaria de don Domingo Borrego. El Ejército en persecución de Greene. Carta del general Greene a don Carlos R. Menéndez, director de la Revista de Mérida. Control de meretrices. Don Guillermo Eskildsen, presidente del Comité Administrativo del Municipio del Centro. La limpieza o aseo de las calles y el basurero de la ciudad. Muy activo el Consejo de Salubridad Ernesto E. Trujillo abre otro cinema. Crítica situación sanitaria en la ciudad por falta de recursos para arreglar los caños de desagüe. Tabasco sin un solo médico veterinario. Manuel R. Mora y sus "Imágenes de Infancia y Juventud".

479

Capítulo XLVIII.— El Congreso Local autoriza al Ejecutivo a contratar la federalización de la enseñanza en el Estado. Don Manuel F. López denuncia públicamente a su socio capitalista don Manuel L. Payró de haberlo defraudado. Garrido Canabal se compromete a apoyar a Ramírez Garrido para la gubernatura del Estado, 1923-1926. Caparoso Valencia contra Ramírez Garrido. Tomás Garrido rompe su compromiso y lanza su candidatura. Una telegrama decide la participación de Ramírez Garrido. Se convoca a elecciones para el 5 de noviembre. Los funcionarios comienzan a anteponer a sus firmas el lema: Sufragio Efectivo. No Reelección. Otro aspirante a gobernador: general Ernesto Aguirre Colorado, candidato del Partido Antirreleccionista Tabasqueño. Ramírez Garrido hace su arribo a Tabasco. Lucha fratricida. Los diputados garridistas sesionan en el palacio municipal. Diógenes López Reyes, presidente municipal del Centro. Aguiar Palma balaceo al diputado Juan Bautista de Dios Torres y es encarcelado. El gobernador Casanova no pudo presentar el Informe de Labores por falta de quorum. La Comisión Permanente del Congreso se establece en Jalapa. Muerte del diputado Miguel Tortuero Jiménez. Obregón se inclina a favor de Garrido, telegramas ofensivos a Ramírez

Garrido. Respuesta de Ramírez Garrido al presidente Obregón y renuncia a la candidatura del Gobierno del Estado. Se pensó en un asalto al palacio de Gobierno. Ramírez Garrido y algunos diputados, inclusive, saben rumbo a México. El gobernador Casanova presenta su Informe en Jalapa.

493

Capítulo XLIX.— El Congreso concede al gobernador facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda. Se establecen impuestos sobre vinos, licores embriagantes, cervezas y sidras, tabaco y otros productos. Los diputados garridistas declaran vacantes las diputaciones de Centla, Nacajuca, Teapa, Centon y Jalpa. Declaran gobernador electo al Lic. Tomás Garrido. Regresan los diputados garridistas a Villahermosa. Pensión a los hijos del diputado (+) Miguel Torruco Jiménez. Convocan a remate de los bienes de "Tranvías y Transportes, S. A.". El ingeniero Amado Aguirre secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, representante del presidente en la toma de posesión de don Tomás, del Gobierno del Estado: sus colaboradores. Son desahorados los diputados Francisco Pinto F., Manuel Bartlett Bautista y Pedro Casanova Casao. Deja su Diócesis el obispo de Tabasco, Dr. Antonio Hernández Rodríguez. Licencia al gobernador Garrido por tres meses; toma su lugar Manuel Garrido Lacroix. Pensión a Andrés Duarte Foucher. Arriba a nuestra ciudad el sexto obispo de Tabasco. Ningún estudiante tabasqueño inscrito en la Escuela de Medicina Veterinaria en la ciudad de México: se le concede beca a Luis Priego M — Miguel Vargas, becario para un curso de lechería y fabricación de quesos y mantequillas. El general Juan Torres Silva sustituye al general Juan T. Miróles en la Jefatura de Operaciones. Miróles se despide con una balacera en la ciudad; durante su mando habla zuzobra en los habitantes. Garrido regresa acompañado del general Torres y toman los mandos respectivos, civil y militar: festejo en la Escuela Granja "Simón Sarlat".

506

Capítulo L.— Pensión a Salvador Garrido para que estudie la carrera de ingeniero mecánico en los Estados Unidos. Los domingos, días de descanso obligatorio. Se le dan facilidades a Manuel Antonio Romero Zurita para terminar la carrera de Jurisprudencia en el Instituto Juárez. Homero Margalli, diputada local. Se establece el beneficio de la libertad provisional bajo fianza. Contrarios al sufrimiento animal. La prostitución clandestina mayor que la inscrita. Casos atrozados, inmundicias, olores insoportables en la ciudad. El teatro Mexino necesitado de reparaciones. Preocupación por las drogas heroicas. Escuelas oficiales. El Gobierno

del Estado promueve la formación de nuevos centros de población. La rendición del general Greene. Fiesta en el ingenio "La Unión" para festejar la rendición de Greene y el onomástico del general Juan Torres el 24 de junio; crónica del festejo. Súplica a los presidentes municipales para que se abstengan de tomar parte activa en las elecciones para renovar al Congreso. Miguel Ángel Gil renta terrenos a las compañías petroleras para exploración y explotación. Impuestos sobre solares baldíos. Muchas clausuras de expendios de licores. Gonzalo Aguilera Jr. pensionado para estudiar Medicina Veterinaria en la ciudad de México. Se contrata nuevamente la federalización de la educación, y además del Consejo de Educación se crea una Delegación de Cultura Estética. El Gobierno del Estado incentiva la construcción de viviendas; Ley de Inquilinato. Sufre enajenación mental el general Juan Torres Silva; lo sustituye en la Jefatura de Operaciones el general Vicente González Fernández. Informe de Labores del gobernador Tomás Garrido Canabal. Diputados integrantes de la XXVIII Legislatura Local.

514

Capítulo LI.— Continúan matrimonio Jaime Reynés y Petra Berezaluze. El obispo, Dr. Pascual Díaz Barreto, regresa a Villahermosa; es agraviado durante una velada en el teatro Merino. La estrategia obregonista para afianzarse en el poder. La actitud de don Adolfo de la Huerta ante los Tratados de Bucareli; rompimiento con Obregón. Aviso de Carrillo Puerto a Garrido sobre los rumores del levantamiento delahuertista; Garrido no le creyó. Estalla el movimiento delahuertista en Veracruz y en Frontera. El general Alberto Pineda asedia Villahermosa por el rumbo de Atasta; Greene y Segovia se adueñan de Frontera; Segovia fusila a Quintín Aráuz en Paraíso; el Estado en poder de los delahuertistas; sólo Villahermosa resistía; los burócratas organizados para la defensa; los coroneles Miguel Henríquez Guzmán y César A. Rojas, héroes de la defensa; se intensifica el ataque delahuertista; don Manuel F. López negoció la rendición en nombre de los defensores; muerte de Anacleto Canabal; Garrido se oculta en casa de doña Carmela Greene y desde su escondite supo quiénes eran sus amigos o enemigos; Garrido escapa de Villahermosa y se refugia en Guatemala.

550

Capítulo LII.— Los delahuertistas nombran gobernador al general Manuel Ferrer Vega, pero rectifican en favor de Manuel Antonio Romero Zurita, Ulises González Blengio, presidente del Comité Municipal; Diógenes López Reyes, director interino del Instituto Juárez; Horacio Brindis, secretario

general de Gobierno. De la Huerta se mantiene fiel a su repudio a los Tratados de Bucareli, pero con los gringos en su contra. De la Huerta abandona Veracruz y se establece en Frontera. Frontera, capital de la República del Gobierno delahuertista. El general Benito Torruco derrota a 770 obregonistas. Don Adolfo de la Huerta parte hacia los Estados Unidos a negociar con el Gobierno de Washington. Resumen de acciones: De la Huerta viaja a Cuba y después a Estados Unidos; se dividen los delahuertistas; se pierde la plaza de Puerto México; entra en acción la aviación obregonista; se pierde Frontera; desbandada delahuertista; los obregonistas se poseionan de Villahermosa; el primer avión que aterriza en Villahermosa; asesinato del general Alvarado; regresa el licenciado Tomás Garrido a Villahermosa. Algunos actos del Gobierno de Manuel Antonio Romero Zurita. Periódicos de la época delahuertista. Matrimonio de Julio Mora Ascario y Haydée Alfaro Rendón.

549

Capítulo LIII.— Garrido retoma el poder. Se convoca al Congreso Local a un período extraordinario de sesiones. Ing. F. Pellicer C., secretario general de Gobierno. Anulan todos los actos del gobierno delahuertista: administrativos, judiciales, civiles y hasta los del Instituto Juárez. Licencia del gobernador Garrido por quince días; don Santiago Ruiz Sobredo, gobernador. Plutarco Elías Calles resulta triunfante en las elecciones del 6 de julio de 1924. Profesor Pablo Azcona, diputado; Lic. Demófilo Pedrero, senador, con su suplente, Belisario Carrillo. Reparto agrario, dotaciones de tierra. Cacería de delahuertistas. Se inicia la publicación de *Redención*: Periódico doctrinario de las clases laborantes. Tomás Garrido, candidato a presidente de la Liga Central de Resistencia. Los postulados socialistas. *Redención* contra los españoles. El odio rojo: el Centro Español no admira mexicanos. La primera Directiva de la Liga Central de Resistencia. Proyecto para establecer una colonia obrera. Pensión a Lincoln Salazar. La Cámara de Diputados desafuera a los magistrados suplentes, licenciados Simón Pérez Nieto y Baldomero Aguilar Palma. Concurso de adornos de halcones y ventanas. Las asambleas dominicales de la Liga Central de Resistencia en el teatro Marino: arte, ciencia y política. Se integra la Liga de Productores de Roarón. Sólo ocho horas de trabajo diario con descanso dominical para los empleados de comercio. La Fiesta de la Raza y la Flor de Belleza: Concurso de las

Flores. El local de la Liga Central de Resistencia LCR.
Llamado a formar Ligas.

555

Capítulo LIV.— En Pro de las Letras Hispanoamericanas. Clausuran La Vega de la Portilla y La Galatea. Auditorio Zetina, pensionado para estudiar aviación. El significado de las Ligas. Cómputo parcial del Concurso de las Flores. Matrimonio de Francisco Trujillo Gurria y Manuela Josefa Padron. Las cuotas o colegiaturas en el Instituto Juárez; la Junta Académica de Profesores; la autonomía. Informe de Labores del gobernador Tomás Garrido ante la XXVIII Legislatura el 16 de septiembre de 1924. El baile del 16 en palacio. Servicio médico gratuito a los obreros ligados. Se autoriza al profesor José Ochoa Lobato dirigir y administrar el Instituto Juárez por dos años; se crea el sistema de enseñanza remunerada; Junta de Hijos del Instituto; servicio de internado. ESTATUTOS DE LA LIGA CENTRAL DE RESISTENCIA. Alejandro Lastra, presidente municipal del Centro. El Jurado Calificador del Concurso de Las Flores de la Raza. Entrevista de Redención al presidente de la LCR, licenciado Tomás Garrido C., definición de socialismo, programa de la Liga, miembros. Distribución de petróleo para desinfectar lugares pantanosos. Cese de todos los empleados públicos que hayan colaborado con el Gobierno delahuertista. Lunch cerveza en el onomástico de Francisco Trujillo Gurria. Olga Quintero gana el Concurso de La Flor de la Raza.

568

Capítulo LV.— El gobernador decide construir en Atasca el parque de los Socialistas; se inaugura el 17 de diciembre de 1924. Plutarco Elías Calles, presidente electo. Baile de Las Flores de la Raza en los salones de la Liga Central; música, sidra, vino, cervezas y gaseosas. Viaje del gobernador a las regiones de Los Ríos y La Sierra. Pedro Gutiérrez y Diego Ramos amenizaron el viaje. Se rumoraba que Garrido iba al Gabinete del general Calles. El Dr. Juan Graham Casarós, jefe de la Segunda Zona Antilarvaria. Garrido creó las Guardias Municipales. Juan José y Nelly Sofía Caparoso Valencia, becados. Muerte de Fernando Segovia. Fusilamiento de 17 ex delahuertistas. Cuotas de piedra a las embarcaciones que pasaban por Villahermosa para el arreglo de las calles de la ciudad. Garrido atiende personalmente a excursionistas norteamericanos; discurso del licenciado José Guadalupe Aguilera Martínez. La Universidad Nacional exhorta a los gobernadores a crear sociedades de Estudios Históricas. Licencia hasta por dos meses al gobernador Garrido; lo

sustituye Ascencio C. Cruz. Cooperación voluntaria de comerciantes para la pavimentación de las calles contiguas a la plaza "Felipe Carrillo Puerto". Muerte de los hermanos Carlos y Alejandro Greene Ramírez. Matrimonio de Francisco Gamas Colorado y Marta Quero Taracena. Treinta Ligas de Resistencia organizadas para fines de 1924. José María Bastar Sasso, director del *Periódico Oficial*. Lentitud en la repartición de la tierra. Hilario Gamas Colorado y José Gamas Torruco.

584

Capítulo LVI.— Se limita el número de ministros de cultos a uno por cada treinta mil habitantes. El gobierno garrdista no permite al obispo Pascual Díaz residir en Villahermosa. Remate de maquinaria e implementos agrícolas. Sacerdotes católicos se separan de Roma. La Iglesia Católica Mexicana —cismática— contra el Papa. El presidente Calles expide el Reglamento de la Ley de Plagas. Pensión al niño Paulino Rivera. Zafarrancho entre católicos y cismáticos en Tamuké. Contraen matrimonio Miguel Henríquez Guzmán y Victoria González Aguado. Se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada. Se establece la obligación de empadronamiento o registro ciudadano en los ayuntamientos. Requisitos para ejercer profesiones, inclusive la de ministro de culto. El torero Juan Silveti en Villahermosa y Macuspana. El cultivo del algodón en Tabasco. Acciones para exportar plátano rosán. Expedición de la Ley Vial; la Comisión Central de Vialidad. Los cismáticos se posesionan de la Catedral. Muerte de José Moreno Irabién; su padre Delio Moreno Cantón. El diputado federal Juan A. Veytes acusa ante el Congreso de asesinato a Tomás Garrido Canabal. La Secretaría de Hacienda protege los bienes de la Catedral. El Congreso Local concede personalidad jurídica a la Liga Central de Resistencia. Contribuciones sobre el expendio de licores. Velada el 01 de mayo en recuerdo de los mártires del socialismo mundial. Andrés García, presidente del Comité Administrativo Municipal de Teapa. Licencia a Garrido por dos meses, con goce de sueldo; es gobernador don Santiago Ruiz Sobredo. Pensión al niño Quintín Arduz Magaña. Pensión de 35 dólares mensuales a Fernando Mayo Santlúcar para estudiar en Estados Unidos.

593

Capítulo LVII.— El fomento a la chartería. Pensión para estudiar aeronáutica a Rodolfo Nieto B. — Breteaga clausura su expendio de licores. El pleno del Tribunal Superior de Justicia. Se insiste en las represalias contra los ex delahuertistas. La asamblea cultural del domingo 5 de julio. Graham

Ponz Hnos. y su lombricera vegetal, y paludisma Graham. Don Bartolo Caballero. El Instituto "José N. Rovirosa" y los Giorgana Fernández, Doña Matilde Foucher Vda. de Brico y sus problemas con los impuestos. Lunch cerveza en el cumpleaños de don Santiago Ruiz Sobredo. Días y horas para las asambleas de las Ligas. Don Tomás encabezó la lista de los continados a cumplir con la Ley Vial. La biblioteca "Fuerza y Razón" para profesores y oficiales del Ejército. Pensión a maestros incapacitados por enfermedad. Contra matrimonio César A. Rojas con Lilia Contreras. Cerveza en abundancia en la inauguración de la carretera Joaquín Amaro. El asesino del general Salvador Alvarado, héroe del periódico *Redención*. Se impone el pago de derechos especiales a los expendios de tabaco. Los garridistas impiden al diputado Veytes investigar sobre la acusación de asesinato contra Garrido. Contra matrimonio Juan Peralta y Clemencia López Montejo Pancho Ortiz, encargado de la pavimentación de las calles de nuestra ciudad. La opinión de Frans Blom y Oliver la Farge sobre Villahermosa. Escuelas que funcionaron durante el ciclo escolar 1924-25. La carretera "Chapultepec". El Jardín Botánico Plutarco Elías Calles. Pensión a los deudos de los garridistas muertos durante el movimiento delahuertista. Monumento a cuatro obreros garridistas. Pedro Gutiérrez y su "Musa Triste". El estadio de aceros públicos de la Liga Central de Resistencia. Se ofrece en venta la plaza de toros "La Sevillana". Diputados a la XXIX Legislatura. Garrido funda la Academia de Música "Sebman".

606

Capítulo LVIII. — Estudio y tratamiento sobre la fiebre aftosa del profesor Marcelino Cabezas Arce, y su nuevo matrimonio. Estudio sobre la existencia de petróleo en la zona de Tabasco y Chiapas por el ingeniero José López Portillo. El playon, acondicionado para actividades deportivas. Concesión para establecer el servicio de teléfonos. Licencia al gobernador Garrido hasta por seis meses, con gube. de sustituto; es gobernador interino don Santiago Ruiz Solredo. Pensión a los niños Agapito y Mario Domínguez Canabal. Homero Margotti González encabeza la planilla de la LCR del PSR para el Ayuntamiento del Centro. Joaquín Camelo G., director del Jardín Botánico. Profesores de la Escuela Racionalista. Viaje rápido de Villahermosa a Veracruz en 26 horas. Ausencio C. Cruz en plena campaña para la gubernatura 1927-1930; los hombres en el poder establecen requisitos retroactivos a los posibles contrincantes. Se construye un nuevo mercado; nuevas vías para el tranvía urbano.

Villahermosa-Atasta: un Departamento para tuberculosis en el Hospital Civil; don Antonio Rullan abre una escuela en Mayito. El profesor Arnulfo Giorgani, presidente de la Liga de Profesores. Abre inscripciones la Escuela Normal del Maestro Tabaqueño, profesores y alumnas. Los nombres de algunas calles. Se inaugura el mercado Tomás Garrido C.— Se prohíbe la venta de licores a soldados, guardias, y empleados del Gobierno. Redención publica los trabajos de prestigiados escritores latinoamericanos. Tomás Garrido, reelecto, por primera vez, presidente de la Liga Central. La posibilidad de una buena cena de Navidad o de Fin de Año. Pedro Gutiérrez "el de la voz de oro". Baile por la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento. Incentivos al desarrollo agroindustrial. Las comisiones de la Comuna Francisco Ortiz, secretario del Ayuntamiento. La temporada turística de 1926. Se protege a los pequeños productores de alimentos; el mercado sobre cayucos. La Comisión Permanente de la XXIX Legislatura.

621

Capítulo J.IX.— Reformas al Reglamento del Instituto Juárez:

Pasantes de Derecho después de haber aprobado las materias del tercer año; autorizados para cobrar sólo el 50 por ciento de los honorarios normales; los exámenes profesionales de abogados y notarios; tesis, y duración mínima de cuatro horas ante el Tribunal Superior de Justicia. La asamblea cultural del 10 de enero de 1926. La Academia Mercantil en el palacio de Gobierno. "Prostitubaria", cuento de don Trinidad Malpica. Garrido, por la reelección de Obregón desde 1925. El cirujano dentista Héctor Graham Casasús, presidente de la Comisión Local Agraria. El Casino de Tabasco: un garito. Se acuerda comprar camiones para la recolección de basura. La Escuela Racionalista sin luz ni agua. Chauffers sin licencia y automóviles deteriorados. Campañas políticas. Se prohíbe a los menores andar por las calles después de las veintidós horas. Se reorganizaba la Asociación de Estudiantes Libres; Directiva. Se suprimen las denominaciones de riberas y vecindarios por el de rancherías. Carmen Sánchez Magallanes, apoderado jurídico de la Frontier Transportation Company. Servicio de transporte de carga entre Atasta y Villahermosa. "La Caña Brava". La Junta de Mejoras Materiales del Centro. La Flor de Carnaval 1926, y el actor Ramón Novarro. La calle Gregorio Méndez, zona de tolerancia; el romance de Raúl Zepeda Santa-Anna. Primer Line Up publicado en Villahermosa. Camión para recoger basura, \$ 804.40. Emma

Ocampo. Flor de Carnaval, sus capullos. Alejandro Lasra, presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Don Amadeo Cristiani se daba el lujo de tener automóvil particular. Acciones del Ayuntamiento para embellecer la ciudad. Otro equipo de beisbol: Acerina y Chucho de Dios — Luis Lanz Margalli. El Club Deportivo de Charros Tabasqueños. La Liga de Estudiantes Revolucionarios en el Distrito Federal. Simulacro de atentado contra Garrido en el D. F. — Licencia indefinida, sin goce de sueldo, a don Tomás; es gobernador don Santiago Ruiz Sobredo. Los empleados de comercio no asistían a las reuniones a que convocaba la Liga Central de Resistencia. La Escuela Normal del Maestro Tabasqueño con su domicilio en Independencia número 10.

633

Capítulo LX.— Renuncia don Tomás a la gubernatura, 2.IV.1926; Alvaro Obregón a la Presidencia. Él para senador. Los racionalistas invocan a Dios. Los candidatos de la Liga Central. El escudo socialista. La actuación de don Tomás al frente del Ejecutivo Estatal, según el semanario *El Rotográfico*. La Asociación Tabasqueña de Aficionados al Base-Ball. *Redención*: el único periódico de información que circula en Tabasco. El Tabasco Nuevo y don Francisco J. Santamaría. Se inicia la formación del Museo Regional Tabasqueño. Se establece el requisito de saber leer y escribir para ser policía. Impedimentos para celebrar matrimonio. Los decretos del Congreso y los del Ejecutivo. La Compañía Exportadora de Frutas, S.C. — El libro "Geografía de Tabasco" del ingeniero Gonzalo Graham C. y del profesor Arnulfo Gorgana G., y el "Atlas Geográfico del Estado de Tabasco-México" del ingeniero Gonzalo Graham C. — Solución a las discrepancias en el hogar. Tabasco infectado por la fiebre aftosa. Se cierra al culto la iglesia de La Punta. Francisco Trujillo, Taracena Hernández y Nicauri González, alumnos autorizados en la carrera de Jurisprudencia del Instituto Juárez. Las bibliotecas Alvaro Obregón y Tomás Garrido. Matrimonio de Alfonso Sosa Vera y Angélica Rodríguez. Desayunos en las escuelas, para niños pobres. El día de San Juan en la Escuela Granja. José Ventura Somarriba, médico de los obreros organizados. Graciano Arias, presidente municipal. Francisco Trujillo Gurría rescata la poeta de Carlos Ramos. Examen profesional de Antonio Suárez Hernández. Se rumora que renunciará Francisco Trujillo Gurría a la Secretaría General de Gobierno. El Congreso Local declara senadores electos a Tomás Garrido, propietario, y a Homero Margalli, suplente. Facilidades a la

inversión extranjera en Tabasco. Mitin en favor de un homicida. Manuel Craniel González, subsecretario de Gobierno.

Capítulo LXI.— Supuesto atentado de Fernando Alipi Oropeza en contra del Lic. Tomás Garrido Arturo Jiménez de Lara lanza su candidatura para gobernador. Atentado contra Garrido; muerte de Santiago Caparrosa, Marcos Díaz y Andrés García. Se protege la producción de hule en el Estado. El gobernador Ruiz Sobredo convoca a elecciones para gobernador. Informe de Gobierno, 16 IX, 1926. Hechos son machos, palabras son hembras: Plutarco Elias Calles, Augusto Hernández Olivé, alumno autorizado del Instituto Juárez en Jurisprudencia. Tomás Garrido pide licencia al Senado y ocupa el cargo Honorio Margalli. Garrido sale del país y se radica en Nueva Orleans, E.U.A. Licencia al gobernador sustituto, Santiago Ruiz Sobredo, por dos meses con goce de sueldo; es gobernador Augusto Hernández Olivé. La XXIX Legislatura declara gobernador electo a Ausencio C. Cruz. Pensión a los hermanitos Caparrosa Valencia. Hundimiento del motor pullman "Presidente Obregón"; cuarenta y un muertos. Habrá servicio aéreo en Tabasco. Acciones de don Adolfo de la Huerta en la frontera norte. El diputado Andrés C. Hernández al frente de la Liga Central de Resistencia; convoca a elecciones para la Directiva 1927. Ola de robos en Villahermosa. Regresa a la gubernatura don Santiago Ruiz Sobredo el 28 de diciembre. El actor Fernando Soler en el Merito. También Gabriel Hernández Llergo ingresa como alumno autorizado al Instituto Juárez. Radio experimental, transmisión desde el hotel Tabasqueño. Toma posesión Ausencio Conrado Cruz de la gubernatura del Estado. Libres todos los presuntos atacantes del Lic. Garrido y homicidas de Santiago Caparrosa, Marcos Díaz y Andrés García. Se expide la Ley del Trabajo. Don Ramón González Vega, director del periódico *Charleston*; tenta colaboradoras del bello sexo.

Capítulo LXII.— La XXIX Legislatura invistió de facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al gobernador Cruz. El 01 de enero estalla la rebelión cristera en Concepción del Oro, Zacatecas. La Secretaría de Gobernación expulsa del país al obispo de Tabasco, Dr. Pascual Díaz, hacia Guatemala. Tomás Garrido, reelegido en ausencia presidente de la Liga Central. Se anuncian en *Redención* canchales y fábricas de licores. Mucho interés por la exploración y explotación petrolera. Contraen matrimonio Trinidad Malpica Hernández y Julia Gloria López Cabrera. Crispín Pech,

presidente municipal del Centro. La pensión de bestias de don Camerino Castillo. Ya es licenciado Francisco Trajillo García. Accidentes de tránsito en la ciudad, chauffers salvajes manejan a 30 kilómetros por hora. Los versos de Isidoro Pedrero Sumohano. El concurso de leas en las festividades del Carnaval. Reportaje del semanario *Rotográfico*. Tabasco tendrá servicio aéreo. La región sur de Tabasco rica en petróleo. Otro reportaje de *Rotográfico*. Aterrizo un avión en Macuspana. El asesinato de don Rafael Moll. Regresa Tomás Garrido de su desierto, 23 de marzo de 1927. Casos de difteria en Villahermosa. Se inaugura el "Club Recreativo Obrero". María Tereza Monsoya en el Merino. Se abre una sucursal del Banco de México en Villahermosa. El Lic. Julián Urrutia Burelo, secretario general de Gobierno. Impuesto especial al cacao para la construcción de puentes y carreteras. Impuesto sobre compra-venta de alcoholes, licores, vinos, cervezas; sobre productos agrícolas o industriales: propiedad rústica; plátano roatán. Los baños garrapaticidas para el ganado. Se suprimen los expendios al detalle de licores, anexos a los giros mercantiles; los expendios autorizados tenían mostradores de 1.50 m. de alto y no había mesas ni sillas. Alberto Caso, estudiante autorizado de Farmacia.

670

Capítulo LXIII.— Circulares de las Ligas de Marineros, de Pañones, de Motoristas y de Motoristas y Ayudantes. Concesión para el servicio de recolección de basura. La sucesión de don Carlos Becerra Fabre. El gobernador Cruz establece un impuesto sobre toda clase de automóviles en el municipio del Centro. La vida de Arcadio León Estrada. Contraen matrimonio Manlio Sibilla López y Carmen Torruco Otero. Impuesto del ocho, diez y doce al millar a los predios rústicos. El nombre de Santiago Caparrosa a la carretera Villahermosa-Atasta. La XXX Legislatura. Tierra bajo mojado en nuestra ciudad; Junta de Auxilios a los Damnificados. Muerte del licenciado Rafael Martínez de Escobar; la matanza de Huíztilac. Los procedimientos del general Alvaro Obregón para mantenerse en el poder. El gobernador Cruz aumenta en un veinte por ciento las contribuciones para crear un cuerpo de seguridad. Se recuerda a los obreros ligados que tienen la obligación de asistir a las asambleas culturales en el teatro Merino. Los precios de los comestibles a fines de 1927. Se convoca a elecciones de ayuntamientos 1928-1929. Pensión a los menores Torruco Otero; doña Carmela Greene Vda. de Valenzuela y el profesor Arnulfo Giorgana

sus tutores. El ingeniero Félix Fulgencio Palavicini y el Lic. José A. Brown encarcelados en la ciudad de México.

Capítulo LXIV.— Planilla de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical Tabasqueño para el Ayuntamiento del Centro (1928-1929). Celebración del Día de la Raza. Manrique Hermanos, primer distribuidor de automóviles en Villahermosa. La Sociedad Cooperativa "Amigos del Obrero": construcción de viviendas o casas habitación: Manuel Suárez González y Antonio Rullán Ferrer; romances de Raúl Zepeda Santa-Anna al "Círculo Mayo", a la colonia Primero de Mayo y a la colonia Jesús García — M. Berreteaga y Surs. agentes de la Chrysler. Impuesto al roco. Pensiones a Cándida Rosa Pedrero, Mercedes Pérez, Augusta Beltrán y Enriqueta Nova Salinas. El Lic. Pablo J. Romero, secretario general de Gobierno; sustituye al Lic. Urrutia Barelo. Continúa la fiebre petrolífera. La Liga de Periodistas de Tabasco: periódicos de esos días. Francisco Ortiz, diputado. La oficina de la Compañía de Luz y Agua se traslada a Aklana número 40. Se promueve la venta de lotes en la colonia Santiago Caparrosa. La Academia de Música de la Liga de Carretilleros. Francisco J. Santamaría, expulsado del país. La Cruz Roja Mexicana ayuda a los damnificados de la inundación. Ampliación del periodo presidencial a seis años, y la gran traición a la Revolución: la reelección. Otras novenas de beisbol y el Campo Deportivo Militar. Redención mejora su equipo material. El Directorio de la Liga Central de Resistencia y de su Departamento de Cultura. Los enemigos de la Revolución, según la Liga de la Defensa Revolucionaria. El general Teodoro Escalona, nuevo jefe de Operaciones Militares. Convención para nombrar la Directiva de la Liga Central de 1928.

Capítulo LXV.— Cambio de nombres de 25 localidades de once municipios. La Comisión Deportiva Tabasqueña; Gran Campeonato de Natación en Tabasco. Santamaría y Ramírez Garrido, expatriados en Nueva York. Hace su aparición Arnulfo Pérez H. — La nueva Directiva de la Liga Central; reeligen al licenciado Tomás Garrido; a propósito de lo de LICENCIADO, lugar y fecha de nacimiento del "maestro" Garrido. Los dirigentes de la Liga de la Defensa Revolucionaria. Camisas Blancas. La apatía o indiferencia de los maestros ligados. Se conmina a los obreros ligados a aprender a leer y escribir en un término de seis meses. "Bajo el Fuego de Helios" de Alfonso Taracena. Por Decreto se concede el kiosco de la plaza de Armas o plaza Felipe Carrillo

Puerto. Los accionistas del Banco de Tabasco, S. A. acuerdan su liquidación. Se erige en ciudad la villa de Montecristo; la cabecera y la municipalidad reciben el nombre de Emiliano Zapata. Pablo García Avalos y Benito Flix N. entre los deportistas del momento. Trinidad Malpica Hernández gestiona que los obreros y los campesinos ganen integro su jornal del día semanal de descanso. Ernesto Aguilera C. contrae matrimonio con Florinda Contreras; Ramón González Vega con Rosa Cándida Pedrero y Moisés Calcáneo Suárez con Georgina Castillo. Señoras tabasqueñas acusan a Garrido ante el presidente Calles de haber permitido varios asesinatos y atentados a la propiedad. Se publica parcialmente la Ley del Trabajo del Estado. Se otorga la primera concesión para el establecimiento de una gasolinera. Ciento cincuenta gendarmes la fuerza pública del municipio del Centro. Se otorga concesión a los señores Julio Camelo y Nicolás Irys para establecer el servicio de teléfonos en el Estado.

714

Capítulo LXVI.— Llega a Frontera el general Alvaro Obregón; lo reciben más de dos mil personas; más de doscientas mujeres bailan un zapateado; discurso de Francisco Trujillo Gurria; respuesta del profesor Aurelio Manrique; comida de tres mil cubiertos; la Exposición de Productos Agrícolas o Exposición Regional Tabasqueña. Obregón hace su arribo a Villahermosa a bordo de la lancha "Zoila Libertad"; se hospeda en el Casino de Tabasco, mitin en el teatro Merino: "La Reacción y la Revolución"; discurso de Alvaro Obregón; y en Jonuta: "Tabasco es el Baluarte de la Revolución". Libano Correa y Tomás Taracena, gobernadores. En caso de delito la ebriedad deja de ser excluyente de responsabilidad. Se establecen penas de arresto y multa a los briagos, y atención médica, y la reincidencia se castiga con destierro por dos años. Queda prohibida la venta al detalle o menudeo de bebidas alcohólicas en general. Se prohíbe todo tipo de anuncio de bebidas embriagantes y de los establecimientos. Se deroga la Ley Vial, pero se incrementan en quince por ciento las contribuciones sobre propiedad rústica y urbana. Aún subsistía el problema de El Chinal: el reparto agrario que hizo Múgica en 1916. Francisco Trujillo Gurria, diputado federal por el Primer Distrito Electoral de Tabasco; su suplente, Trinidad Malpica Hernández. Matrimonio de José Malpica Hernández con Emma Torruco Adriano. Muerte del presidente electo, Alvaro Obregón. El licenciado Emilio Portes Gil designado presidente provisional. Día de luto en el

Estado el 17 de julio y cambia el nombre de la ciudad y puerto de Frontera al de Alvaro Obregón. Comienzan a destruir la Catedral de Tabasco Esquipulas ; incineran imágenes religiosas, e incendian la iglesia de la Santa Cruz. Slogans contra la Iglesia. Por unanimidad de 30,625 votos, Alcides Caparrós y Julián Urrutia Burcio son senadores, propietario y suplente. Aparece en el panorama Napoleón Pedrero Focil. Periódicos de esos días. Informe del gobernador Ausencio C. Cruz, 16.IX.1928.

723.

Capítulo LXVII.— El Congreso Local ratifica las facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda al gobernador Cruz. El Congreso de la Unión designa al licenciado Emilio Portes Gil presidente provisional de la República, y convoca a elecciones extraordinarias. La Compañía Mexicana de Aviación inaugura sus vuelos a Villahermosa; el aeropuerto Roberto Fierro. La tuzota de los menores Guillermo y Bertha Hibner Binnar. Se reduce el número de diputados. Se otorga concesión para el servicio de alumbrado público en Atasta y Tamulté. Contraen matrimonio Amador Izundegui Cahero e Isabel Rullán Méndez. Se forma el grupo de jóvenes "Camisas Rojas". Memoria Administrativa del Año de 1928 del H. Ayuntamiento Constitucional del Centro.

739

Fin del Tomo II

Bibliografía

754

PRESENTACION

El proyecto cultural del Gobierno de la República y, en particular, el del Gobierno del Estado de Tabasco, no pueden truncarse en esos dos niveles de administración; por ello, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro acata la responsabilidad que le concierne en la materia y responde a sus gobernados con investigaciones y publicaciones que les permiten conocer y analizar la evolución de nuestra ciudad y del municipio y del Estado en general, así como las actitudes de sus pobladores en el transcurrir del tiempo.

El apoyo material y moral que el Ayuntamiento del Centro ha brindado al investigador tabasqueño Geney Torruco Saravia para la realización del primero y segundo tomos de "VILLAHERMOSA; NUESTRA CIUDAD" tiene la virtud, con base en las normas elementales de nuestra democracia y en acatamiento a los derechos de autor, de respetar su trabajo en todos los aspectos que le son inherentes; porque, consideramos, sólo así los investigadores de nuestra historia pueden llegar a la verdad a las generaciones presentes y futuras. — La aceptación general que los tabasqueños le han dispensado a *Villahermosa: Nuestra Ciudad* hace patente la necesidad de continuar el proyecto. Tenemos la confianza que así será.

Nos corresponde a todos evaluar, con la máxima imparcialidad posible, la obra que se está presentando. La responsabilidad de un investigador con la sociedad para la que escribe debe tener una respuesta, también responsable, de esa sociedad. La acción de hurgar en el pasado con el propósito de ordenar los acontecimientos, en los que, en este caso, sin duda alguna, han estado involucradas personas que nos fueron o son conocidas, incluso familiares, porque los tabasqueños somos una gran familia, pudiera provocar espanto cuando la información indagada haga aflorar sucesos desafortunados en la vida de alguna persona nuestra. Pero, es cuando, debemos manifestarnos con la ecuanimidad debida; entender que el ser humano tiene aciertos y errores; que en última instancia es el balance final el que dará

su lugar histórico a cada quien y a la sociedad de la que formó u forma parte.

La decisión del Cabildo del Municipio del Cerro, Tabasco, 1986-1988 de apoyar el autor de "VILLAHERMOSA: NUESTRA CIUDAD" se basó en el análisis de su historia profesional: Egresado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, se tituló en 1969; ha prestado sus servicios a instituciones de reconocido prestigio como el Banco de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fertilizantes Mexicanos; el Gobierno del Estado de Tabasco y, en la actualidad, a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En el campo de la investigación ha publicado, entre otros, los trabajos siguientes: Estudio Económico del Estado de Tabasco (1969), Los Nombres Raros en Tabasco (1979), Doña Marina, Malintzin (1982 y 1987), Movimientos de un Canto a Tabasco (1987) y Villahermosa: Nuestra Ciudad, tomo I, (1987)

No por entendido dejamos de precisar que el contenido del libro es de la absoluta responsabilidad del autor. El Ayuntamiento cumple una función socio-cultural que es parte de su acción general de Gobierno, enmarcada dentro de los lineamientos que en tal sentido mantiene el Gobierno de la Unión y el Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Dr. J. Amador Izundegui Rullán
Presidente Municipal

INTRODUCCION

Amables lectores, el honorable Cabildo del Municipio del Centro me permite brindarles a ustedes este tomo II de "VILLAHERMOSA: NUESTRA CIUDAD". Las restricciones financieras no fueron óbice para detener el proyecto que en su primera etapa cubrió desde la llegada de los españoles a Tabasco hasta principios de 1916, y que ahora avanza hasta 1928.

Dijimos en la introducción del tomo I "(...) que de todos los hechos tratados en este trabajo el más controvertido será el de la 'fundación' de nuestra ciudad. (...) en virtud de que nuestra fuente, Diógenes López Reyes, no cita es la que él abrevó (...)". Pero la fortuna está de nuestro lado. Logramos encontrar, en la Namante Biblioteca Pública del Estado "José María Pino Suárez", el documento o fuente original que corrobora el hecho de que Diego Quijada trajo el pueblo y dio solares y títulos de estancia a "algunos españoles casados y solteros", "hasta una docena de vecinos", a mediados de 1564. El libro-documento es: "Don Diego Quijada, Alcalde Mayor de Yucatán 1561-1565". Documentos sacados de los archivos de España y publicados por France V. Scholes y Eleanor B. Adams. Tomo II. Documentos XXXIV-LXXXV. Joaquín García Icazbalceta. Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 15. México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. 1938. Página 168.

Así, pues, ratificamos la confianza en la obra de López Reyes: "Historia de Tabasco", editada en 1980 por el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Para la confección de este tomo II recurrimos a 59 —cincuenta y nueve— fuentes bibliográficas, incluyendo entrevistas personales, mismas que se registran al final del libro, con sus claves respectivas, a fin de mantener vigente el propósito de no plagiar a nadie, dándole a cada autor el crédito y responsabilidad debidos, lo que permitirá a todos los interesados, en su caso, profundizar en cualesquiera de los temas o hechos tratados.

El período estudiado comprende los gobiernos, entre otros, de Francisco

J. Múgica, Luis Felipe Domínguez, Carlos Greene, Tomás Garndo — primera y segunda épocas— y Ausencio C. Cruz — dos años—

Además del apoyo brindado por el honorable Cabildo del Municipio del Centro, este trabajo se sustentó con y en las aportaciones materiales y morales de las instituciones y personas siguientes: Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, licenciada Guadalupe Cano de Ocampo y doctor Juan José Beauregard Cruz; Instituto de Cultura, licenciado Oscar Saavedra Fernández y personal de la Biblioteca Pública del Estado "José María Pino Suárez"; Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, doctor Fernando Rabelo Ruiz de la Peña y personal de la Biblioteca "José Martí"; Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, ingeniero César O. Palacio Tapia; (...).

Mi agradecimiento, y reconocimiento manifestado en el cuerpo del libro, a todos los que me facilitaron documentos escritos o fotográficos. Gratitud especial a mi esposa, Isabel, y a mis hijos: Mario, Sitali y Anahí; a su comprensión y sacrificio por este proyecto.

Geney Torruco Saravia.
Villahermosa, 1988.

CAPITULO XXXIV

Resumen de los capítulos XXXII y XXXIII. Francisco G. Quevedo, músico de jaro. La mujer en los empleos públicos. Suspensión al servicio de tranvías. Obras de Felipe M. Aguilar. A diez pesos el kilo de cacao. Represalias contra los huerfanos. El Congreso Local se integra con nueve diputados. Congreso Pedagógico. Eugenia Lina Puig, jueza de las pretensiones a las maestras embarazadas: cursos de perfeccionamiento pedagógico. Apoyo a la educación. Hasta tres funciones diarias de cine en el teatro "Mariano". Versos de Alfonso Tarragona en el *Tobacco Garden*. El Financiero Antioqueño del Dr. Rivas y el caso único Paludón del Dr. Tomas G. Pellico. El Ferrocarril Tepea Villahermosa, proyecto de Múgica. Memoria de mi Gestión Administrativa en Tabasco. Francisco J. Múgica. El Verdadero Cajalva de Francisco J. Sanchantola. Ya se construye el Ferrocarril del Sureste. Campaña a nivel nacional contra los profesionales sin título o clandestinos. Santísima resultó ganada en dólares, contraviendo dispuesto por el don Venustiano Carranza.

En los dos últimos capítulos, XXXII y XXXIII del tomo I, registramos la llegada a Tabasco del general Francisco José Múgica Velazquez, quien después de someter a José Gil Morales y sus chacales, asesinos del gobernador general Pedro C. Colorado, tomó posesión del gobierno provisional y comandancia militar del Estado el 10 de septiembre de 1915, por nombramiento que le dio el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, don Venustiano Carranza.

Como auténtico revolucionario, el general Múgica procedió a reorganizar la administración pública, llevando al cabo acciones de carácter económico, y otras de reivindicación social y política que beneficiaron a las clases más necesitadas. Entre las de mayor trascendencia citamos las siguientes:

- Restablece las pensiones a la hija del coronel Pedro Sanchez Magallanes y a la viuda del general Ignacio Gutierrez Gómez, mismas que habiéndoles otorgado en 1911 se las cancelaron los huerfanos en 1914.
- Suprime las jefaturas políticas, y en su lugar crea los comités administrativos que asumen, tambien, las funciones de los comités municipales.
- Declara que todos los planteles de enseñanza privada deberán ser

taicos o incorporados a las escuelas oficiales, siguiendo los programas aprobados por la Dirección General de Educación Primaria.

- Clausura el Seminario Conciliar de San Juan Bautista y destina el establecimiento a una escuela de enseñanza primaria y de artes y oficios.
- Anula todos los actos y disposiciones de los gobiernos de los generales federales Agustín Valdés y Alberto Yarza, y del Dr. Manuel Mestre Ghigliatta desde el día en que reconoció al usurpador Huerta
- Cambia el nombre, formato, periodicidad y objetivo del *Periódico Oficial*; al nuevo le titula *Tabasco*.
- Crea la Escuela de Música del Estado. Su primer director, el maestro Francisco Quevedo.
- Establece el Departamento Legal y nombra como titular a Tomás Garrido Canabal, y
- El 3 de febrero de 1916, fechado en Teapa, expide el Decreto número 111 por el que "se restituye a la capital del Estado de Tabasco su legítimo nombre de VILLAHERMOSA".

El maestro Quevedo, con domicilio en plazuela del Aguila Núm. 45-A, se daba el lujo de anunciarse así: "Francisco G. Quevedo tiene el gusto de participar al público que arregla música de orquesta para toda clase de tocatas." (TAB 5 II.1916)

Llegan a Villahermosa vendedores de cerveza Carta Clara a \$ 85.00 la caja de 60 botellas. (idem)

"La mujer en los empleos públicos", así destacó la nota el *Tabasco* del 17 de febrero al ser nombrada oficial segunda del Registro Público la señora Aurelia J. de Quirol Vda. de Romero, y como escribiente la señora Timotea de la Rosa; y comentaba: "Ojalá que tanto para empezar abrir paso a la mujer y mejorar su situación, cuanto para mejorar algunos servicios ocupados por indolentes e ineptos, se fueran aprovechando los servicios de algunas señoras y señoritas aptas que hay para ocupar esos empleos." — En confirmación de lo anterior, el 16 de febrero tomó posesión como subdirectora del Instituto Juárez la señora profesora María León Puig

En virtud de que se había suspendido el servicio público de transtas, "el Ejecutivo del Estado (...) cita a todos los accionistas de los transtas (...) para que concurran a la Secretaría a fin de darles a conocer el motivo que existiera para la suspensión del tráfico". Los requiere para el día 21 de febrero a las 16:00 horas "a fin de tomar acuerdos de importancia general. El reportero del *Tabasco* comenta que la finalidad de la reunión es "de que se reanude el servicio de los transtas de esta capital". (TAB 16.II.1916) Por esos días se ofrecía al público la obra "Alba Patria" de la pluma de Felipe N. Aguilar, se vendía en la consultora del Dr. Aguilar Palma y en Zaragoza Nn. 86, a dos pesos el ejemplar. - Dice Francisco J. Saincumarú que Felipe fue un "modesto obrero, trabajador infatigable del verso" y publicó "Tantos Literarios" versos, en 1908: "Al heroico pueblo tabasqueño

de 1863" 4 versos, en 1911: "Alba Patria" versos, en 1915 y "El último verano" 1915 (SFJ 1. 29)

Se anunciaban compradores de cacao, entre otros Luis Hijuelos Martínez de Arredondo que se hospedaba en el hotel Palacio, y ofrecían hasta mil pesos por saco de cien kilos. (TAB.)

Suspenden en el ejercicio de su profesión al notario público Lic. José Ventura Calderón, porque "tomó participación en la política huertista". El Departamento Legal, a cuyo frente estaba Tomás Garrido Canabal, era el responsable de reunir las pruebas contra las personas que habían colaborado con el gobierno huertista y se invitaba "a todos los ciudadanos a que presenten cuantas pruebas tengan acerca de la culpabilidad" de los acusados o sospechosos, mismos a los que se les tenían intervenidos sus bienes, como eran los casos del Dr. Juan Muldoon y el ex diputado César Saasté Veraud. (TAB. 2.III.1916)

El Decreto número 118 del 21 de febrero de 1916 establece que "el Poder Legislativo estará depositado en una Asamblea denominada, Congreso del Estado, compuesta de nueve diputados propietarios", los que tendrán sus respectivos suplentes.

Por el Decreto 120 del día 28 de febrero se convoca al profesorado del Estado a un Congreso Pedagógico para reorganizar la educación pública. Participan los profesores Rosendo Taracena Padrón, presidente de la primera Mesa Directiva. Ésta se renovaría cada semana; Gonzalo del Angel Cortés, Adhié Giorgiana, presidente en la segunda semana; Lic. y profesor Francisco J. Santamaría; Alfonso Caparoso, quien también fue presidente de la Mesa Directiva. Lic. Ernesto Sánchez Vera; profesoras Dolores Ocaña, María Eva Granados, María Dolores Pérez, Rosmunda Mandujano, Manuela Yris, Corina León Puig, Lucha Bustamante, quien presentó una ponencia conjuntamente con Francisco J. Santamaría; Ljubano Correa, Isidoro F. Peñero, Gil Segundo Gil, Carmen Camelo, Tomás Fleites, Isidoro Pedrero S., Francisco Sumohano, Soledad Cruz, G. Montellano de León, Tomás Taracena; Concepción M. de Byron, Elea Salaya, Angélica Camelo, Ercomina (sic) Heredia, Dulcimón (sic) Medina y Demófilo González, entre otros. (TAB. 20 IV.1916)

El profesor Rosendo Taracena Padrón, en su libro: "La Educación Pública en Tabasco", nos refiere: "(...) comenzaron a recibirse en la Mesa Directiva las ponencias, una de las cuales presentada por el entonces maestro don Guadalupe Aguilera Martínez, fue la que causó acaloradas discusiones y gran inquietud entre los maestros, sobre todo en los del sexo femenino, por tratarse ahí nada menos que de eliminar del Magisterio a las maestras casadas, porque éstas — alegaba el señor Aguilera Martínez— no podían cumplir nunca con los deberes que reclama tanto el hogar como la Escuela."

"La señora maestra doña Emilia Gutiérrez de Priegos, visiblemente nerviosa, hizo uso de la palabra para suplicar a la Mesa Directiva diera por desechada la ponencia del maestro Aguilera Martínez, por pretender

cuartar la libertad y el derecho de trabajo, y además por faltar a la verdad, pues ella — la maestra — tenía la satisfacción de llevar cumplidos más de ocho años de trabajo en el Magisterio sin faltar a ninguno de los deberes a que se refiere de ha potencia.

“E. Y siguió la discusión del tema con mayor acaloramiento e interés, llegando a tal grado de incomprensión por parte de algunos congresistas que no faltó quien propusiera que la maestra enferma o embarazada no debería presentarse en tal estado ante sus alumnos por lo inconveniente e inhumano, mientras que otros — que tal vez no carecían de razón — alegaban que la maestra en los últimos meses de su gravidez no debería trabajar en las escuelas, porque es precisamente cuando la mujer necesita de mayor reposo sin recibir fuertes impresiones ni molestias.”

“La señora profesora Eugenia León Puig, queriendo conciliar las opiniones del pro y del contra, hace uso de la palabra para manifestar que considera válidamente dismutado el tema y que, al fin de respetar la libertad de trabajo, propicia en tal estado, se le concediera licencia con goce de sueldo hasta por tres meses antes de su alumbramiento.”

“El maestro Aguilera Martínez, atento a las palabras de la señorita León Puig, con ese buen humor que lo caracteriza, pide en seguida la palabra, y en tono gracioso y piadoso contesta: señorita León Puig: la proposición de usted la considero impracticable, porque no se puede saber con exactitud cuando comienzan y cuándo terminan esos tres meses a que usted se refiere, pues algunas mujeres pierden la cuenta”. Estas inoportunas palabras de Aguilera produjeron tan grande hilaridad entre los congresantes, que aquello iba teniendo ya risas de un verdadero buchicho, hasta que el doctor don Fernando Formento, persona respetabilísima, se puso de pie y en tono demasiado aspero lanzó tremenda filípica a los contrincantes, que fue lo suficiente para dar término a aquel desorden que ponía en tan mal predicamento al H. Congreso de Maestros.”

“En fin, pasadas estas inquietantes marejadas del Congreso, se continuaron discutiendo con más calma las distintas e interesantes ponencias y, aunque no llegó a obtenerse completo éxito en este Primer Congreso Pedagógico, por lo menos se logró el intercambio de ideas y lazos de amistad entre los maestros, así como que algunos acuerdos se elevaran a la categoría de Ley, como el precepto que hasta hoy existe, de que la maestra en estado grávido se retire de la escuela con goce de sueldo hasta por cuatro meses, es decir, dos antes y dos después de su alumbramiento.”

“Pero el resultado de positivo interés para los maestros y de bastante utilidad para la educación de la niñez, fue el establecimiento de los cursos de perfeccionamiento pedagógicos que del propio Congreso surgieron y que desde luego comenzaron a funcionar, contando con catedráticos de gran prestigio en el Magisterio como los señores profesores Arnulfo Giorgana, Alfonso Capatzeno, Limbano Correa, Gil Segundo Gil, Gonzalo del Angel

Cortés, Adolfo Caballero y además las señoritas profesoras Eugenia León Pung y Zola Palma C." (TPR. 1.42-44)

Los maestros y maestras participantes en el Congreso aportaron su óbolo en apoyo a la cruzada nacional para la amortización de la deuda interior de la República. (TAB. 20.IV.1916)

En los primeros días de marzo se estaba remodelando la plaza de la Constitución. Entre otras modificaciones, se quitó el enserjado que construyó don Manuel Cabero en 1886. (Foto 37)

Con el propósito de no dejar caer la enseñanza pública en el Estado, el gobierno compró "una buena cantidad de libros de texto y útiles" a la librería de la Viuda de Ch. Douzet en la ciudad de México, y estaba reparando y adaptando con celeridad la casa número 25 de la calle 5 de Mayo a efecto de trasladar allí la Escuela Oficial de Niñas Superior Núm. 2 (TAB. 2.III.1916)

El Dr. José M. Rosas aseguraba en "Tabasco Grafico" que "El Elixir Antipermeo" era la última creación para el alivio de la humanidad. "es el preventivo y el curativo de la hidrofobia - rabia canina". El era el inventor y lo vendía directamente, o al través de sus agentes Casanova, Rosas y Cia. (TG.)

El profesor Gonzalo del Angel Cortés anunciaba su obra "Orientación Escolar", aprobada por la Dirección General de Educación. Guía metodológica arreglada especialmente para maestros rurales y auxiliares. (TG.20.II.1916)

El teatro Merino ofrecía hasta tres funciones diarias de cine, "exhibición de artísticas cintas" 10, 19 y 21 horas. Se anunciaba en el *Tabasco Grafico* de Ernesto E. Trujillo. Algunos de los correspondientes de esta revista eran: Bernardo del Aguila Figuerou, en Teapa; Manuel Graniel González, en Comalcalco; Justo A. Santa Anna en Mérida y Juan Ramos 'L', en Pichucalco.

El capitán José M. Mora publicaba poemas o versos en la revista mencionada; pero también Alfonso Taracena se aventaba cosas como ésta: "Nubes calcomas que en las lejanías/vagáis solitarias, hastadas de val'oh nubes colmadas de melancolías/ cuanto os amo, nubes de temo arrebol. [...] Yo os pido mis nubes, mis nubes de ensueños/ que en estos dolientes momentos de hastío/me envolváis en vuestros encajes sederos/ para desgranarme en lágrimas de frío.

Los laboratorios químicos del Dr. Tomás G. Pellicer, tenían distribuidores en la ciudad de México; promovían su Vino Tónico "Paludion" contra calenturas: "estutula y regulariza las funciones del hígado. Produce sangre y vigor." (TG.)

Curiosamente, el órgano oficial del Gobierno publicaba el Santoral, 2 de marzo, santos Pablo, Absalón, Lorgio y Jovino.

El gobernador Múgica autoriza se comience la construcción del Ferrocarril Teapa-Villahermosa, porque consideró que la falta de vías de comunicación "no sólo se oponen al buen Gobierno y fácil movimiento de los superabundantes productos de este trópico, sino que hay veces que completamente no es

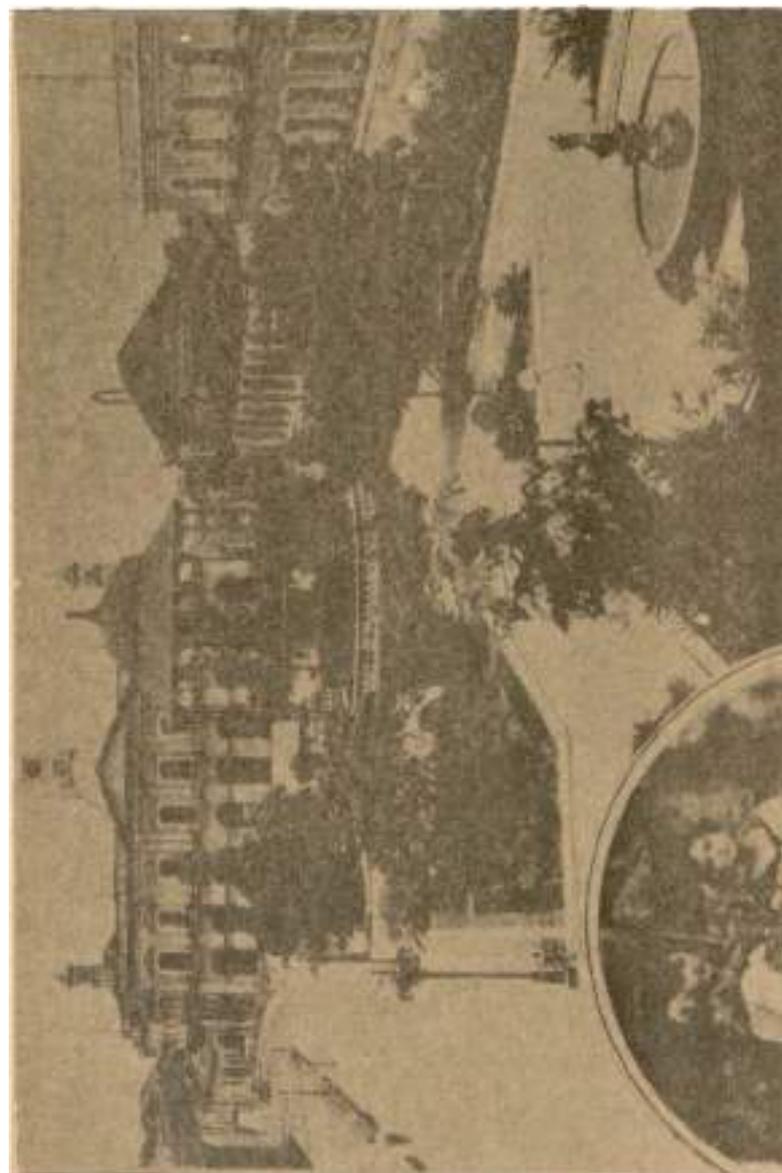


Foto 37. Año 1927. (Cortada de Emilio Méndez-Burgos.)
 Plaza de Armas o plaza de la Constitución. Es: tomada desde la segunda planta del palacio municipal. Desde que en 1916 se quitó el empedrado construido por don Miguel Ceballos Ceballos (foto 15, tomo I.) se colocaron al cabo los pilares que cambian sustancialmente la fisonomía de la plaza. A la derecha, en primer término, la casa que posó don Antonio Buhay Cobán, construida en 1909; en el fondo el palacio municipal, que terminó detrás del departamento Yucatán. Le sigue, a la izquierda, atravesando la calle Juárez, Norte, la construcción de puentes que fue propiedad del Lic. Pablo J. Ruzmán —donde hoy son las oficinas de la Secretaría de Hacienda— y de la familia Martín Telliceche —cuando Carrasco y Trujillo visitó, donde desde 1908, vive la familia Tejeda de Campo— Al fondo, al centro, el palacio de Gobierno. Las yucas que aparecen en el primer término lucen el "traje regional" de la época.

posible trasladarse de un lugar a otro. (estos factores) han movido al Ejecutivo del Estado a emprender el establecimiento de una vía férrea que comuniqué al Departamento de la Sierra con el Centro y a la vez que se traiga todo el movimiento comercial y agrícola de Pichucalco y Siconusco del Estado de Chiapas". (TAB. 26.11. y 4.VI. 1916)

El 26 de febrero, presentó el general Múgica la "Memoria de mi Gestión Gubernativa en Tabasco" al Primer Jefe don Venustiano Carranza, aunque el Periódico Oficial *Tabasco* lo comenzó a publicar a partir del 18 de mayo. Entre otros asuntos, Múgica señala: "Gobernación. (...) hasta el 12 de septiembre en que me hice cargo del Gobierno (...) ni la muerte del ameritado general Colorado se había resuelto (...) se trataba de hacer un movimiento de descontento a mano armada y de agresión a la nueva persona del gobierno, para que esa Primera Jefatura hiciera porque regresara al puesto el señor coronel Juárez (Aguileo). En lo cual, según declaraciones de los reos, estaba de acuerdo el propio interesado (...)".

"El estado, en sí, de la Administración era malo en lo general, pues los dos gobernantes revolucionarios que ocuparon el Poder, sólo atendieron a la marcha de los asuntos públicos dentro del carril en que los encontraron (...) hubo tanta destrucción en las propiedades y tanta ruina que demandaba tiempo para reparar (...). El señor coronel Juárez hizo bien poco en favor del Estado, no obstante que él sí tuvo tranquilidad para gobernar (...) se han invertido buenas sumas en liofa vacunal, en organizar brigadas sanitarias para combatir la viruela y el desaseo público, que tanto influyó en el desarrollo de la epitemia palustre y pernicioso que de octubre a diciembre (1915) azotó al Estado en general."

"La cuestión de la beneficencia pública se encuentra en el Estado, en el más completo abandono, pues aquí donde este año hubo cuatro mil enfermos de fiebre, la mayor parte indigentes, sólo hay un hospital fundado, sostenido y administrado por el municipio. Pero es tan pequeño que cuando mucho calarán doscientos enfermos."

"Hablar aquí de un Monte de Piedad, de Hospicios, de Casas de Cuna de Asilos para Ancianos o de otras cosas de beneficencia pública, sería un sarcasmo, pues al parecer, jamás han pensado en crearlos, no obstante los recursos cuantiosísimos del Estado y la gran cantidad de niños y mujeres solas, de miserables de todas edades que abundan en esta tierra donde la endemia palustre, la disenteria constante y la rapacidad de los dueños de las tierras, han matado y están matando, excepción de los últimos a esta raza fuerte y brava. El gobierno que me honro en presidir, nada ha podido hacer aún en beneficio del Rimo tan desquidado de la Administración, porque faltan los fondos públicos; porque la beneficencia privada, aparte de estar casi muerta, no se amalgamaria aún con el nuevo elemento revolucionario; porque la inundación extraordinaria asoló campos y arrasó sembrerías y había que ocurrir donde el hambre arrojase, con los escasos elementos oficiales; porque la depreciación del papel moneda, apenas da

lugar a pequeñas obras también urgentes: porque la viruela azotando todo el Estado, demanda que el dinero oficial se gaste en linfa vacunal, en brigadas sanitarias y en policíacas de asco; porque, no habiendo nada, es preciso crear desde el principio, hacer desde los edificios, y esto demanda tiempo y dinero en regular escala."

"En Tabasco se carece de Penitenciatas y en todos los municipios, de cárceles, pues aunque estas casas de castigos — ignominia de la humanidad — en ninguna parte faltan ni aquí tampoco, ni siquiera ese nombre merecen las existentes, pues la cárcel general es pésima, sin ventilación, sin higiene, sin amplitud, sin ninguna condición de las necesarias para encerrar hombres sin martirizarlos ni deprimirlos."

Múgica solicitó a don Venustiano que ordenara "la devolución al Estado de Tabasco, de la cantidad de \$ 271,593.20 entregados al Ejecutivo Constitucionalista para su sostenimiento y organización a la hora del primer triunfo, (...) ya que) con esos fondos honradamente invertidos, podrían remediarse tantas miserias de este noble pueblo tabasqueño que después de sufrir cuatro siglos de bruto — porque aquí no tuvo eco el Decreto de Hidalgo aboliendo la esclavitud — y de requin, ha sabido dar mucha sangre y muchos hombres para esta lucha de libertad, a trueque de la orfandad de sus hijos y de la viudedad de sus mujeres que ahora demandan asilos, escuelas de artes y oficios, hospitales y otros centros de refugio y de mejoramiento para su porvenir".

"Relaciones. (...) con Chiapas () la topografía territorial tiene a los departamentos de Pichucalco y Soconusco en la imprescindible obligación de recibir recursos, comerciar, comunicarse y esperar todo auxilio, aun el gubernativo, de Tabasco. — Aquí me parece oportuno inculcar al Ejecutivo de la Unión, la conveniencia trascendentalísima de que se trazara una línea divisoria entre Tabasco y Chiapas, que definiera de una vez el constante conflicto en que se encuentran los habitantes de la región señalada, por sus negocios y sus obligaciones cívicas, debido a la distancia en que se hallan del centro de su Gobierno."

"Mejoras Materiales. Por (...) la falta de fondos y materiales de construcción, apenas se ha comenzado a trabajar en esta obligación del Estado, pues a la fecha se ha pavimentado con piedra y ladrillo la calle de "Benito Juárez" en una extensión de 2,300 metros cuadrados; se ha construido uno de los canales secundarios del drenaje que hay en proyecto por Itaco; se está arreglando el camino de Villahermosa para Acosta, de manera que sea pronto una cómoda y bien conservada carretera; se ha continuado la construcción de un local para escuela; la plaza de la Constitución antiquísima, y pavimentada con baldosa de piedra, está siendo ampliada, modernizada enteramente y pavimentada de cemento. En todo esto se han gastado a la fecha: \$ 35, 272.09 — que si se toma en cuenta lo crecido de los salarios, la carencia de ladrillos, cal y arena, que cuesta mucho dinero por estar muy lejos, se vea que el gasto corresponde a lo hecho y justifica su inversión." (Fono 37)

"(...) Una de las mejoras que el Ferrocarril de Teapa traerá para el Estado es el de poder conducir a esta piedra y cal, así como piedra triturada para el pavimento y construcción de las obras que se emprendan en lo sucesivo. Como en la revolución desapareció una compañía proveedora de aguas para la población de Villahermosa (...) el Gobierno se ha preocupado por la resolución de tan vital problema para la ciudad; (ya se tienen) el plano y cálculo para las obras; estudio que sin embargo no es definitivo, pues dado el costo y la posibilidad de encontrar tubería en la República que puede adquirirse cuando menos en el mismo valor, se optara mejor por esto último, pues Teapa, donde hay manantiales riquísimos, sólo dista sesenta kilómetros de la capital y en tal caso se tubulará el agua para traerla de dicho lugar. En la actualidad, pero por muy corto tiempo, se han suspendido los trabajos de empedrado y embanquetado de las calles, pues parece increíble, pero es una verdad, que desde que se fundó Villahermosa, poco se ha cuidado de traer siquiera una piedra para mejorar sus calles, y es necesario acumularla; lo mismo se está haciendo con el ladrillo, pues una fábrica de dicho material está trabajando desde enero anterior y ha producido a la fecha 300,000 (trescientos mil) ladrillos pudiendo llegar a producir ocho o diez mil al día, con lo que podremos acumular un buen número para todas las obras que hay que hacer y que son innumerables."

Y precisa Múgica: "Por la organización de la Secretaría de Gobierno puede verse cómo se procederá para todas estas construcciones, con el objeto de que no se explore al Erario con falsos presupuestos ni se construya sin una pauta determinada que a la vez que útil embellezca a la región."

Múgica estaba reparando también las líneas telefónicas en todo el Estado: al recibir el Gobierno, la Caja de la Tesorería tenía un déficit de \$ 126,111.65 y para febrero de 1916, después de haber gastado \$ 919,788.56, la Caja ya tenía superávit de \$ 120,582.23.

Por último, la devolución de los \$ 271,593.20 que solicitó Múgica le apuquinara la Federación al Estado de Tabasco eran el adeudo de un préstamo total por \$ 599,836.64 que le hizo al término de la lucha contra el huertismo para sostener al Ejército Constitucionalista, y le hacía la salvedad de que no había podido aclarar el ingreso a la Caja de la Tesorería de \$ 95,000.00 que entregó la Federación al gobernador don Aquileo Juárez, según testimonio de don Fernando Aguirre Colorado, oficial mayor de Gobierno de Juárez. Por lo que decía Múgica que "en realidad le deben al Estado: \$ 366,593.20" — Así cierra su Informe el general Múgica; fechado en Villahermosa el 21 de febrero de 1916.

Se publica parcialmente el trabajo del Lic. Francisco J. Santamaría: "El Verdadero Grijalva", esto en el Periódico Oficial Tabasco. — El médico cirujano, Roberto Reyes Barreiro ofrece sus servicios en la Droguería y Farmacia "La Central" de 9 a 11:00 horas y de 14 a 16.00, atención por la noche y hasta fuera de la ciudad. (J.A.B. 25, V 1916)

El Ferrocarril del Sureste se intentaba construir desde 1910. En el

Tabasco del 11 de junio aparece una convocatoria firmada por el licenciado Aureliano Colorado secretario general de Gobierno: "Con motivo de la construcción del ferrocarril que viniendo de la Península, pasará por este Estado, a entrar en Santa Lucía (Coahuila de Zaragoza, Ver.) con la menor de la República, se convoca a quienes deseen contratar durmientes de madera fuerte y durable en número de cincuenta mil (...)"

"El Ministro de Instrucción Pública Persigue a los Charlatanes"

Así encabeza el *Tabasco* una nota fechada en la ciudad de México el 28 de mayo: "El señor ingeniero Félix E. Palavicini, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha emprendido una verdadera cruzada en contra de los "profesionales" sin título, por creer que ellos causan en la sociedad tantos o mayores males que cualquier gavilla de bandidos (...) y ha pedido que se persiga absolutamente a todos los que se dedican al ejercicio de la Medicina, de la Abogacía, de la Ingeniería, etc. sin estar legalmente autorizados." (TAB. 4.VI.1916)

Si bien esta bochornosa situación perdura a nivel nacional, difícilmente alguna entidad deja a la zaga a nuestro Tabasco. Sería muy saludable que se emprendiera una campaña oficial para elaborar el Directorio de Profesionales Tabasqueños y/o radicados en el Estado. Claro, en el que sólo se registrarán aquellos que puedan demostrar en forma fehaciente haber hecho los estudios correspondientes, presentando examen profesional, tesis y su cédula respectiva. Se caerán muchas mascararas.

La Historia es la señora Historial: "Verido 200 reses de una, ganado escogido, rara Duran del año arriba. La mayor parte grande. Precio: cinco mil dólares. — Diríjase a 5 de Mayo No. 22. — F. J. Santamaría." (TAB. 4.VI.1916)

Y, precisamente, en el siguiente número del órgano oficial se publica un Decreto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, don Venustiano Carranza, por el que "A partir del 01 de junio (...) y hasta nueva disposición (...) las particulares no podrán efectuar operaciones de compra venta de moneda extranjera, moneda metálica nacional, (...)" (TAB. 9.VI.1916)

CAPITULO XXXV

Delincuencia juvenil, se erige el municipio de Atasta. Joaquín Pedraza Córdoba, constructor del Ferrocarril Teapa-Villahermosa. Benigno R. Hualdego, presidente municipal del Censo. Primer ferrocarril en Tabasco. La Compañía de Fajas de Tabasco, exportación del plátano maduro. Don Edmundo Cetina Vazquez. Inicio militar a don Isidro Correa. Campaña contra los afeminados. El gobernador Múgica y sus privadas es el camino a Atasta. Deficiencias en los servicios de agua, resacas y alcantarillas. José M. Mora, nuevo jefe del Departamento Legal; enemistad con Maximiliano Zurita. Generales cubanos que piden la sujeción del general Múgica a don Venustiano Carranza. Múgica declara nulo la unión de abogado expulso por el Instituto de los Estados Unidos. Sancionada la Ley de la Lira. Privilegios, ni para los muertos. Elección directa para elegir ayuntamientos, magistrados y Congreso de nueve diputados. Con 25 años se podía ser gobernador. Fortalecimiento a la educación. Congreso Constituyente. Corta de Múgica al general Salvador Alvarado. El Cañero de don Venustiano. Múgica entrega el mando al general Luis Felipe Domínguez y se despidió del pueblo de Tabasco.

Destacan las noticias de encarcelados por robos de dinero, vago: banda de cantarristas de corta edad: Luis Peña, Rogelio Novensia, Juan Hernández, Guillermo Clipseco. Desde entonces la delincuencia juvenil, producto de la crisis económica, social y moral que nos asedia. [TAB 26.VI.1916]

Por el Decreto número 155 del 28 de junio de 1916 "se erige en Municipio Libre, con las atribuciones legales y consuncionales inherentes a su categoría la jurisdicción territorial y geográfica del Estado que comprende la villa de Atasta de Serra, los pueblos de Tamulú de las Barrancas y San Francisco Escobedo Vieja, estas poblaciones con sus vecindarios adyacentes y las congregaciones o vecindarios Istarrimitán, Río Tinto, Río Viejo, Duquesón, Santa Isabel, San Juan del Alto y Platano y Cacao. Tendrá esta entidad el nombre de ATASTA. (...) Será cabecera del municipio (...) la villa de Atasta". El Decreto comienza a tener vigencia desde el 01 de julio. [TAB 30.VI.1916]

Joaquín Pedraza Córdoba era el director técnico y gerente general de la compañía ferrocarrilera encargada de construir el Ferrocarril Teapa-Villahermosa. A finales de julio ya habían construido 25 puentes provisionales.

corrado 4,000 durmientes de madera, cuatrocientos metros lineales de terraplenes: preparación de niveles de terracería de ocho kilómetros y algo más (TAB. 30.VI.1916)

Por estos días, el presidente municipal del Centro era don Bernardo R. Hidalgo, del que sabemos fue buen amigo de Tomás Garrido Canabal según documentos que nos ha proporcionado su nieta, la bella e inteligente licenciada, Alba de los Angeles Guzmán Hidalgo.

En ese mes de julio llega a Villahermosa el primer linotipo para las artes gráficas del Estado. Fue enviado por el general Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán, a pedimento del general Múgica. Este linotipo (linotipia), que vino a revolucionar la tipografía tabasqueña, fue instalado en el ex edificio del obispado y/o del Seminario Conciliar, donde ya estaba la escuela primaria y de Artes y Oficios, donde está ahora la Junta de Conciliación y Arbitraje (MOH I. - 261)

Se organiza una Sociedad Cooperativa Limitada "Compañía de Frutas de Tabasco" que se ocupará de exportar directamente al extranjero el plátano Roatán Tabasco y otras frutas. El capital social con que va a iniciar sus operaciones es de \$ 400,000.00 oro. El personal directivo está formado por el gerente-director, señor Manuel García Pulido; subgerentes, Federico Flores y Antonio Pérez Berenguer. Consejo de Vigilancia, Dr. Tomás G. Pellicer, Amado Hernández Castillo, Narciso F. Oropeza, Federico Jiménez Canet, y otros. "(...) es uno de los primeros pasos dados en el terreno de la práctica para el mejoramiento de la explotación de las frutas por mexicanos y de una manera especial, para el mejoramiento de los intereses de las personas que cultivan el plátano roatán (...)" (TAB. 15.IV.1916)

También se comenta "(...) el proyecto que hay de traer para beneficio del pueblo toda la fruta que ahora se desperdicia, que no se vende y se pudre sin utilizarse de alguna manera. No sabemos aún en la forma que habrá de desarrollarse el aludido proyecto; pero la idea es plausible, patriótica y bien intencionada". (Idea)

Nombran escribiente supernumerario de la Tesorería General del Estado a don Edmundo Cetina Vázquez. (TAB.7.III.1916)

De unas notas que debemos al "Club de Ciencias Arturo Rosenblueth, A. C.", que cuenta entre sus filas con gentes como el incansable promotor de la ciencia el ingeniero Abraham Reynoso López y el culto abogado Jorge Bates Izquierdo, tomamos lo siguiente: "Si bien las universidades mexicanas se han constituido como los centros normales de discusión e investigación, también es cierto que esta función ha decaído en ellas, salvo casos excepcionales como la UNAM y la CAP; en las demás, prácticamente, la investigación no existe. Sin embargo, lo más lamentable es la pérdida de la reflexión diaria en el aula, el antagonismo tacito y desdichado entre el profesor y el alumno, muchas veces imputable expresamente al primero, conformándose así un clima universitario y social reacio a las concepciones científicas."

"No obstante, han habido eminentes tabasqueños destacados en este campo, unos profesionales y otros autodidactas que, a pesar de sus limitaciones en recursos económicos y la falta de comunicaciones, alcanzaron una erudición y una contemporaneidad en el conocimiento químico, matemático, físico y filosófico de su época. Pero, desafortunadamente, se perdió la continuidad de la obra científica de esos notables tabasqueños; siendo necesaria la revalorización de ellos y el análisis de su obra."

"Uno de esos eruditos, tal vez el más sobresaliente pero el menos reconocido por las últimas generaciones, fue Edmundo Cetina Vázquez. Nacido en Tenosique en 1896, siendo muy pequeño su familia emigra a San Juan Bautista, hoy Villahermosa; aquí realiza algunos estudios en la Escuela Romero Rubio y tiempo después se gradúa de cenedor de libros. Aficionado a la lectura y a la investigación, su honda preocupación especulativa lo llevaron a dominar los conceptos de las ciencias exactas, naturales y filosóficas que se generaban en el Viejo Mundo. Mantuvo comunicación con grandes intelectuales de diferentes países. Escribió sobre la Teoría de la Relatividad, Filosofía y Metafísica, y publicó en los principales periódicos locales y nacionales de la época. Prácticamente todos sus libros se encuentran inéditos, incluido el del sorprendente título: "Algunos Aspectos de la Relatividad. Conato de Estudio", y el prologado por el también científico tabasqueño Marcelino García Junco, "Algunos Balbuceos Sobre una Filosofía de la Vida."

"Durante el gobierno del licenciado Manuel Bartlett (I, 1953-III, 1955), Edmundo Cetina recibió un homenaje donde se le hizo entrega de un Diploma y una medalla de oro alusiva al "Mérito Ciudadano". Don Edmundo muere el 13 de noviembre de 1959 en Villahermosa."

En una referencia directa a otro de sus personajes nuestros, el maestro Francisco J. Santamaría anota: "Malpica H. José. — La Ciencia y la Religión. — Impugnación erudita del dogma religioso; exégesis científica muy documentada. Malpica fue un libre pensador, lamentablemente perdido para la ciencia en muy temprana edad. Por su preparación, por su talento, por su dedicación al estudio de la filosofía, era una persona para la cultura y el saber humanos, como lo es Edmundo Cetina, perdido en el cenobio crepuscular del ambiente provinciano, que ahoga toda su actividad y toda su inquietud espiritual, por el silencio mudo de su aislamiento." (SF) 3 II. 563)

El Tabasco del 01 de junio de 1916 informa que: "Habiéndose concluido el proceso que en el Juzgado Militar de esta plaza se inaurió en contra del señor general Isidro Cortes por falta de espíritu militar (...) y como el Ministerio Público se abstuviera de formular conclusiones con motivo de no tener la jerarquía del acusado (y) toda vez que aquí no hay generales funcionarios judiciales del orden militar (...) la Secretaría de Guerra (...) resolvió que se mandase a Méjico al procesado (...)."

"Campaña contra los atemorados". Calma, esto fue en junio de 1916

"(...) fue aprehendido un grupo de individuos vergonzantes, sobre quienes pesa la fea nota de la vagancia y el alejamiento. La policía tenía noticia de la existencia de esos monstruos y con el objeto de poner altemo inmediato en lo posible a semejante degeneración, procediendo la rectitud que caracteriza a los jefes de las Fuerzas de Seguridad, fueron internados en la cárcel los aludidos, quienes seguramente irán a prestar su concurso en el mejoramiento del camino carretero a Atasta." (TAB.01.13.1916)

Respecto al camino a Atasta, es fama que "Don" Mugica creyó la obligación de que cada viajante que transitara por esa ruta, se le obligaba a contribuir con una carretilla de tierra. Y si iba a caballo, dos: una por el e otra por su rocín. Hubo protestas, naturalmente, pero en la disposición no había excepciones. En esa obra, diariamente, el gobernado: Mugica trabajaba personalmente. De las 6 a las 9 del día. Con su sombrero de coche bajo el sol o la lluvia. Sus polainas empuzadas hasta las rodillas, camisa de kaki y rojo palicote al cuello. Y con él, los empleados del Gobierno y del Ayuntamiento" (BP.1 - 121)

Sobre el mismo camino, otro autor nos dice: "Mugica fue muy duro con los tabasqueños; aunque no hubo distinción de clases ni categorías, al reparar el camino para la columna de Atasta hizo que todo el que pasara por allí cargara un cajón de tierra, de la que no excluyó ni a los médicos que fueron a la columna por algunos enfermos. Se dice que al bueno y sabio Dr. Maximiliano Dorantes lo hicieron cargar sus cajones de tierra cada vez que pasaba por allá (...)" (MOH.L. - 261-62)

Por esos días los habitantes de nuestra ciudad sufrían la falta de agua: el servicio era muy deficiente. Lo mismo sucedía con los teléfonos y los tranvías. No nos recuperábamos de los efectos de la Revolución. Y para "curarnos del fastidio del dulce farfante" (LAB.) se sugería a los concesionarios que establecieran o ampliaran el servicio de los paseos en las jardinerías, sobre todo los domingos y días festivos. (TAB.01.VI.1916)

Para el 20 de junio, del año que venimos relatiendo, ya no era jefe del Departamento Legal don Tomás Garrido C., su lugar lo ocupó el capitán José M. Mora, así se confirma por la carta que este señor envió al Lic. Ernesto Sánchez Vera, director de Tabasco, en la fecha mencionada. Mora denunció a las personas que trataban de hacer gestiones, ante el Departamento, a nombre de terceros, a pesar de estar prohibido, y en especial "al conocido intertillio Maximiliano Zurita - jefe de Hacienda por sorpresa - (dice Mora) quien pretende que los asuntos se resuelvan a su antojo, disgustándose profundamente al ver estrellados sus pequeños intereses, (...) Los intertillios y los influentes sólo sirven para embrollar los asuntos, para explotar a los muramos, para prostituir la justicia y para desprestigiar a la Revolución". (TAB.23.VI.1916)

Para el 9 de julio ya había dejado Zurita la jefatura de Hacienda y a partir del 3 de enero de 1917 se hizo cargo Enrique Ayala (PO. 19.L. 1917)

Mora y Lurue ya están "piqués" desde las tremendas consejos de guerra que les siguieron a los chachales de Gil Morates, ya que el primero fungió como fiscal y el segundo como defensor.

Por Decreto número 157 del 4 de mayo, el gobernador Múgica concede gratificación diaria de \$ 5.00 a la señora María Antonia Tortugo Vda. del capitán panameño Guillermo Juárez, muerto en campaña.

(...) el 25 de julio, en una casa de las calles metropolitanas de Tacuba (despacho del Lic. Domingo U. Melo nos dice Diógenes López Reyes - LRD 1 508), se reunieron los generales tabasqueños Carlos Greene, Ramón Sosa Torres, Indio Correa* y Aquileo Juárez, y los señores Sala y Martínez de Escobar, en representación estos dos últimos de los generales Luis Felipe Domínguez y Ernesto Aguine Colmado, respectivamente. Acordaron pedir a don Venustiano Carranza la substitución del general Múgica como gobernador de Tabasco, por el general Luis Felipe Domínguez, y ocho días después lograban entrevistarse con el Primer Jefe. Este les expuso que se habían adelantado a su proyecto, pues iba a consociarlos para ver si estaban de acuerdo en esa designación, ya que consideraba que Tabasco estaba encauzado por el sendero de la normalidad." (TA. I. I. 381)

Por el Decreto 173 del 9 de agosto de 1916 se declaran nulos y de ningún valor legal los títulos de abogados expedidos por el Estado durante el gobierno huertista. El Decreto 178 del día 14 adiciona al anterior los títulos de notario público, profesor y farmacéutico.

El *Tabasco* del 3 de septiembre publica lo siguiente: "Los comprendidos en el Decreto 173 de fecha nueve de agosto. - Como recordarán nuestros lectores, el Superior Gobierno del Estado con fecha nueve de los corrientes, expidió el Decreto número 173, dando por nulificados los títulos de licenciados en Jurisprudencia expedidos desde el 19 de febrero del año de 1913 hasta el 31 de agosto de 1914."

"Con tal motivo y en acatamiento de orden superior damos a continuación la lista de las personas que obtuvieron el título de abogados en las fechas citadas:

1. Rafael Domínguez Gamás
2. Domingo U. Melo
3. Francisco Montellano Lanz
4. Alberto Gómez Miruloxa
5. Francisco Laerrín Rovirosa
6. Raúl Muheno Lorca
7. Manuel Pérez Berenguer
8. César L. Casasús
9. José A. Brown

* Escobar era y preso en Villahermosa.

No, amigo lector, no se me escapó el número 10; simplemente no aparece registrado en la relación. — A ver si lo que sigue le da luces. En su "TIERRA MIA", el licenciado Rafael Domínguez, refiriéndose a Francisco J. Santamaría, escribe: "Hizo sus estudios para la carrera de leyes en el Instituto "Juárez", hasta graduarse de abogado el 24 de octubre de 1912, el mismo día y con el propio jurado que yo. (. . .)" (DR. 1. — \$14-15)

Sabemos también, por haberlo leído en varias publicaciones de la época que don Francisco compartía despacho con Montellano Lanz, y doña Hilda Brown de Cárdenas Baquero nos confirma que su pariente José A. Brown era íntimo de Santamaría, todos, pues, compañeros de generación. No olvidemos que EJS era subsecretario de Gobierno, que firmó muchos documentos y decretos en lugar del secretario, el licenciado Aureliano C. Colorado, y el control del Diario Oficial lo tenía la secretaria general de Gobierno. Tampoco debe confundirnos que el examen profesional, la graduación, haya sido el 24 de octubre de 1912 y el Decreto expedido el 9 de agosto del 13, ya que el título no se lo entregan a uno al terminar el examen profesional, es decir, no lo expiden de inmediato. Para qué tantas vueltas. El borrado es don Francisco J. Santamaría

Múgica abolió la división de los cementerios del Estado en "lugar privilegiado" y "lugar de fosas comunes", misma que constituía una desigualdad social ante la Ley y que pugaba con los principios generales de la verdadera democracia. Se adoptó el sistema cardinal y después que la inhumación de los cadáveres se hiciera por riguroso turno.

Como la Primera Jefatura había establecido ya la elección directa para nombrar ayuntamientos, según la Ley del Municipio Libre, Múgica decreta una reforma a los artículos 28 y 29 de la Constitución Política del Estado, y en consecuencia, el Poder Legislativo se deposita en una Asamblea denominada "Congreso del Estado", compuesta de nueve diputados propietarios y nueve suplentes que se renovarían en su totalidad cada dos años por elección popular directa. Los magistrados propietarios y suplentes y el fiscal serán designados por elección popular directa, renovándose cada cuatro años que se contarán desde el 01 de enero, en cuya fecha comenzará el período constitucional de la elección. (MCA. I. 87-88)

Contra "la fórmula clásica de la púbrica porfirista de que sólo los viejos servían para funcionarios públicos, fórmula recardataria, trasunto del patriarcado prehistórico (...), el 4 de febrero de 1916 había decretado en Teapa que, para ser gobernador del Estado se requiere: ser mexicano por nacimiento, ciudadano tabasqueño en ejercicio de sus derechos; tener 25 años cumplidos y residir en el Estado al verificarse la elección. Las mismas condiciones se requieren para ser gobernador interino". (MCA I. — 89)

"Establece la Escuela Vocacional para Señoritas, el Departamento de

Educación Pública del Estado, un Curso de Preparación Especial para los profesores de titulados y para quienes deseen dedicarse al magisterio. Fue el iniciador de la República Escolar.— A invitación del general Alvarado (ver página 307 del tomo I) establece diez becas para que jóvenes tabasqueños vayan a Yucatán a estudiar en la Escuela Normal de Profesores y Agricultura de Yucatán." (MCA. I. 92)

Por Decreto del 2 de agosto se convoca al pueblo tabasqueño a elecciones de ayuntamientos

"Se celebró también durante el gobierno del general Múgica un congreso feminista por primera vez en Tabasco." (EA. I. I. 386)

Desde Teapa, el 28 de agosto de 1916, el general Múgica escribe al general Salvador Alvarado, Jefe del Cuerpo del Ejército del Sur este: "Pu ducerlo oportuno voy a contar a Ud. mis impresiones del momento en el concepto de que hablo al correligionario de pura sangre y no al de última hora ni al modificado, de cuyas dos especies tenemos ahora muchos entre nosotros."

"(...) No estoy conforme con la política general, porque aparte de no estar bien orientada y definida tiene mucho de conciliadora. Usted sabe bien que el grande ideal de esta Revolución es la cuestión agraria sobre cuya materia apenas se ha expedido una sola Ley importante, la del 6 de enero, clara, semiliberal, aunque no resuelta; se ha creado una Gran Comisión Nacional Agraria para vigilar el funcionamiento de la mencionada Ley, que ha resultado fiasco y a pesar de que apenas se aboca el Gobierno de la Revolución a solucionar el problema, ya se hace política para estrangular los primeros pasos, pues la prensa, es decir la voz oficial, declara entánicamente que con los terrenos nacionales se resolverá el problema y aquí en Tabasco recibí órdenes del Jefe para restituir a la Cia. Agrícola Tabasqueña, S.A. —compuesta de gachupines y yanquis— los terrenos de la isla "El Chinal" que habían sido quitados a los hijos de Jonutá y que yo les entregue como ejidos y con fundamento en la única Ley Agraria que ha dado la Revolución. (...) ahora que en febrero y marzo estuve en México, vi más encono contra los villistas, zapatistas y los convencionalistas que contra los huertistas."

"(...) Ya las figuras culminantes —en armas— bajaron de los gobiernos y empiezan a subir otras figuras. ¡Bien hecho si todos fueran dignos o al menos acreedores! Pero el general Gregorio Osuna que acaba de ser nombrado gobernador de Zacatecas, es una deshonra no sólo en un gobierno sino en el Ejército, porque no debe olvidarse que mandando los carabineros de Coahuila se oponía a que dicha corporación se declarara por la Revolución como lo querían el hoy general Francisco Murguía y el general Alfredo Hizocho, entonces subalternos de Osuna y a quien determinaron amarrar para que no los delatara el día que se sublevaron (...)."

"(...) Creo sinceramente que no es ya una satisfacción por lo que se ve, figurar entre el grupo de gobernadores revolucionarios, pues sensiblemente

métricos (...)"

"Por otra parte, ¿cuál es el impulso que el Gabinete le ha impreso al mejoramiento del país? Fomento apenas si trabaja. Comunicaciones es la inercia, mejor dicho la obstrucción; pues no sólo falta iniciativa en esa Carrera, sino que sobra pasión para ver mal las actividades ajenas y entre tanto nuestros puertos abiertos se asultan y destruyen y nuestros puertos por hacer Frontera, Progreso, Chiltepec — siguen siendo el escollo donde muere la riqueza y prosperidad de estos estados."

¿A dónde iremos por esta senda, mi querido general? Moralíceme Ud. porque me siento verdaderamente decepcionado y triste viendo tanta vida perdida, tanta orfandad, tanta riqueza y energía nacional sacrificada para conseguir a medias lo que ambicionamos entero para la patria. Imagínese usted que en estos días dispuse acondicionar los templos del Estado para poner en ellos las escuelas públicas debido a que aquí no hay edificios propios — de propiedad — para las escuelas, y mi anhelo que creo trascendental, que estimo propicio para el momento actual fue declarado tal por una orden del Primer Jefe, obrenida por las "señoras y señoritas" (sic) de algunos lugares del Estado que ocurrieron pidiendo se les deje esos edificios en que actualmente no hay culto, ni imágenes, ni ministros, pues todo lo ha destruido aquí la Revolución. Le confieso a ud. que este golpe, fue para mi confianza de rebelde convencido, contundente, porque veo que cualquier esfuerzo extraño a la Revolución puede más que los anhelos de ella misma; veo que la influencia vuelve a sacar su cabeza y preveo que la patria tendrá que seguir comprando con sangre su redención, su progreso, su adelanto. (...); por eso repito, moralíceme Ud. mi general; pues deseo seguir trabajando por nuestro ideal, pero necesito creer que no se perderán los esfuerzos ni permaneceremos estacionarios. Suyo afectísimo y correligionario. — Francisco J. Múgica." (MCA. I - 101 - 103)

El Gabinete de don Venustiano Carranza estaba integrado así:

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.	C. Venustiano Carranza
Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación	Lic. Jesús Acuña
Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.	C. General de División Cándido Aguilar

Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas	C. Ingeniero Ignacio Bonilla
Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria	C. Ingeniero Pastor Ronaix
Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública	Lic. Alfonso Cravioto
Secretario de Estado y del Despacho de Justicia	C. General Lic. Roque Estrada
Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina	C. General de División Alvaro Obregón
Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público	C. Lic. Luis Cabrera

(PO. 5.XI.1916)

"Estimando el Primer Jefe que el general Múgica había organizado y encauzado por el sendero de la normalidad, el Estado de Tabasco, decide que (ya) sea entregado a ciudadanos tabasqueños." (MCA.3.104)

"El general Domínguez se encontraba en el Istmo de Tehuantepec al mando de fuerzas militares, por lo que recibió órdenes de salir con ellas a Tabasco, (tomando) posesión del Gobierno civil y militar el 16 de septiembre. De inmediato nombró al licenciado Joaquín Ruiz, secretario general de Gobierno." (LRD.1 -508)

Al despedirse Múgica del pueblo de Tabasco, les dirigió un Manifiesto: Debo declarar "1. Que dejó el gobierno del Estado de Tabasco solidamente establecido y, 2. Que esta Entidad se encuentra en completa tranquilidad y en el sentido del progreso práctico, como lo demuestran los casos concretos a que voy a referirme: En los pueblos y cabeceras que carecían de ejidos, fueron éstos fijados y repartidos, y se devolvieron a los indios en algunas riberas y otros lugares, las tierras de comunidad de que fueron despojados; se ha entregado a los municipios su independencia política y económica; el alcoholismo ha sido combatido de una manera enérgica e incesante, apertándose, entre otras medidas racionales, al impuesto, con lo cual se ha logrado reducir notablemente criminalidad y el tráfico de bebidas embriagantes. (...) se constituyó un Congreso Pedagógico, en que se discutieron ampliamente y se crearon las bases fundamentales en que descansa la enseñanza educacional del Estado. (...) se gestionó el apoyo del Gobierno del Centro (Federal) para resaltar la apertura de la Barra de Frontera y la salubridad de este mismo puerto, cuestiones éstas ya resueltas y de ejecución

inmediata y acordada, habiéndose quedado en suspenso debido al conflicto internacional surgido recientemente (entrada de soldados gringos a territorio nacional, por el ataque del general Francisco Villa a Columbus, Nuevo México). Fueron reparados los puentes en los caminos y compuestas las líneas telefónicas del Estado; se abrieron nuevos caminos y se despejaron los ya existentes, próximos a despatecer, obstruidos por la vegetación. Bajo la dirección del señor general Alvarado se tomó una participación de importancia en la apertura del camino estratégico que parte de Tenosique a Yucatán; los trabajos de la línea férrea que conducirá de Villahermosa a Teapa, han adelantado considerablemente, resolviéndose en gran parte el problema agrícola y comercial de esta región".

"De una manera especial deseo referirme al firme propósito que he tenido siempre de que el elemento tabasqueño sea el que práticamente gobierne, a cuyo efecto, y sin desentenderme de mis deberes como director de la Administración Pública a la cual he dedicado todas mis energías, he depositado en manos tabasqueñas el manejo de los asuntos gubernativos."

"Me retiro de Tabasco llevando las más vivas simpatías por ese grupo de mi querida patria (...)" (MCA. I. - 105-106)

Continúa el Manifiesto de Múgica: "Se estableció el curso de seis meses de estudios de preparación para todos los que, profesando la enseñanza, no tenían las condiciones requeridas para el perfecto cumplimiento de su misión, y a muchos jóvenes entusiastas, ya iniciados en el noble ministerio de la instrucción, se les facilitó la manera de completar sus conocimientos, a fin de aumentar, en todo lo posible, el número de educadores, con objeto de dar a la instrucción pública toda la expresión que reclama; para subvenir a las más ingenuas necesidades públicas en este ambiente tan dañado por las pasadas administraciones dictatoriales, donde eran un hecho pavoroso la inmoralidad más escandalosa de las autoridades y la exclusión de la clase indígena, para extirpar toda esa clase de inequivalencias, fueron expedidos diversos decretos; por medio de procedimientos expeditos creando el Departamento Legal o de Justicia Revolucionaria, gran número de tabasqueños interviniendo los bienes de que habían sido despojados, por expropiaciones y confiscaciones inconstitucionales, y como en ese Departamento no se admitieron gestiones de alabanza, representativas o retóricas propias, sino que se escuchaban las reclamaciones directamente de boca de los comparecientes, hubo de lograrse de una manera absurda el objeto de tal institución, que no era otro que el de administrar justicia rápida no reportar ningún gasto para los solicitantes; no dar lugar a conductas cínicas inmorales y hacer de él un verdadero Tribunal del pueblo." (TA. I. 198)

CAPITULO XXXVI

La salida de Méjica y la piñza de Maximiliano Zurita al capitán José M. Mora. Méjica se llevó los restos del obispo Leonarón Castellanos. Poema de don Domingo Borrego y costumbre de José María Gurita Uragell dedicadas al Dr. Castellanos. El Lic. Joaquín Ruiz, secretario general de Gobierno. El general Domínguez deroga el Decreto que había erigido al municipio de Arzama. Muro atropellado en la ciudad de México el profesor Alfonso Caparoso. Los diputados tabasqueños al Congreso Constituyente 1916-1917. Se declara de utilidad pública la desecación de la laguna de la Potona. Fallece el general Alvarado Nandala. Discusión del Gobierno del Estado. Las farmacias y boticas de Villahermosa; servirá no como disponible al público la Línea Popular Tabasqueña del maestro Francisco Quesada. Lucha Dolores Ilieaga de Garrido, investigada. Mueren en prisión a los empleados del Gobierno. Se hace obligatoria para los varones la instrucción militar y para las mujeres la enseñanza de esculptura en todos los establecimientos de educación. Casacaen marcialmente Angel Gurita González y Francisco Landa Rovirosa. Combate la tropa con grupos de rebeldes. El general Lado Cortes escapa a una revuelta que lo conducía a Chiapas. Continúan las denuncias de profitos del fondo legal. Directorio General del Gobierno del Estado.

Respecto a la toma de posesión del general Domínguez Suárez, registramos parciales atrás que fue el 16 de septiembre — dato de Diógenes López Reyes — pero Alfonso Taracena y Pepe Bulnes coinciden en que fue el 18 (EA 2.111. — 339; BP. I. 123). Estos últimos autores ya no concuerdan en el día que Méjica salió de Villahermosa, mientras Bulnes dice que fue el mismo día 18, Taracena asegura que sucedió el 15. Sea lo que fuere el caso es que lo que "se dio saber al rabón" el día que zarpa el general Méjica fue la piñza que le puso Maximiliano Zurita al capitán José M. Mora, "en pleno centro de Villahermosa, cerca del mercado Central, junto a la casa comercial de los españoles C. Benito y Cia. Fue tal la expresión del capitán Mora, que al llegar a Puerto México (Cosamaloacón) se suicidó. El general Méjica le había advertido que "si tocaba sus armas contra Zurita" le honraría con el ()" (EA. I. — 337). Ya señalamos anteriormente cuales fueron las situaciones que encontramos — esos personajes de la historia de nuestra ciudad. (Foto 36)

Méjica rembarcó su Batallón de Infantería de Marina en el cañonero

'Zaragoza' (...) llevándose consigo el santo cadáver del ilustrísimo doctor don Leonardo Castellanos —no obstante su radicalismo anticlerical— para reinhumarlo en Ecuandureo, Michoacán, su tierra natal, porque Múgica había sido discípulo del IV Obispo de Tabasco (4.X.1908 al 19.V.1912. — Ver tomo I página 194) cuando éste fue rector del Seminario Tridentino de Ecuandureo". (BP. I.—124)

Por cierto que para celebrar el 70 aniversario de la muerte del Dr. Castellanos, la "Asociación Familiar Leonardo Castellanos" publicó un folleto de 20 páginas, en rústica, sin fecha; pero por un trabajo de Ofelia Chable H., fechado el 6 de noviembre de 1981, confirmamos el propósito de la publicación. Lo más importante es que incluyen un trabajo de Domingo Borrego y otro de José María Gurría Urgel. Dice la Asociación Familiar: "Publicamos con mucho gusto una poesía escrita en Villahermosa por D. Borrego con ocasión de la muerte del Sr. Leonardo Castellanos. Nos la envía de Mérida la señora M. del Carmen Martín de Juárez a quien le agradecemos su fineza e interés por la causa del S. de Dios varias veces manifestada. Darnos a conocer esta poesía por los elogios que este señor tributa al siervo de Dios, de tanto mayor valor cuando viene de una persona que se declara 'ateo y de convicciones antirreligiosas'. Por eso mismo comprenderán los lectores algunas expresiones no correctas del poeta, como el llamar 'leyenda' a la historia de Cristo, o que suponen críticas de personas eclesiásticas."

HOMENAJE

A la memoria del virtuoso sacerdote don Leonardo Castellanos, obispo de Tabasco.

A la respetable señora Dolores Ghigliazza de Mestre y Casiana Casarús de Graham.

*No era el religionero, mercenario
de los que gozan sueldo o canonjías,
de los que teorizan en la cátedra
y practican el mal todos los días.*

*Era el Santo Varón, el impecable
en la extensión de la palabra; el bueno!
era el tipo moral que la leyenda
atribuye a Jesús el Nazareno.*

*Raro en el siglo, y en la patria, único
capaz de encarnar almas ateas.
¿Por qué la muerte a la virtud abruma
como a la débil barda las mareas?
¿Será que la virtud en esta tierra*

*planta exótica es, que el aire mata,
y es la ley que prevalezca el falso apóstol
que ante el bien retrocede y se recata?*

*Los pocos hombres como tú no mueren
venerable pastor. Para la historia
edificaste con tu santa vida
la canonización de tu memoria*

D. Borrego

San Juan Bautista, mayo 24 de 1912.

Y Domingo Borrego anota: "De este señor que conocho mis arraigadas convicciones antireligiosas y ateas, tuve la honra de recibir demostraciones de personal afecto y, el homenaje que aquí le rindo, no es al obispo sino a la virtud que personificaba; la virtud única categoría metafísica ante la cual me postro. Cuando el señor Castellanos murió, las señoras que asistieron en sus últimos instantes tuvieron que recurrir a su lavandera por la única muda de ropa de repuesto que poseía para vestir su cadáver. Asimilados a su entierro el gobernador Mestre y yo, dos ateos; está pondera el atractivo moral de aquel hombre" (AF. I 12 13)

También José María Gurria Urgell le brinda su homenaje con "Romance de la Cántula y del Buen Ladrón", del que extractamos.

*La Ciudad está desierto,
las vacaciones logradas,
se fueron los estudiantes
con "pebes" y reprobados,
y Villahermosa parece
una viuda desolada.*

*Noticias de boca en boca,
tienen la gente aterrada
Murieron tres dependientes
de la Casa Berreteaga,
cuatro de la Romano
y dos de la de Posada*

*Y sólo de cuando en vez,
por las calles solitarias,
puede verse el guardapolvo,
todo remiendos y manchas,
que el Obispo de Tabasco
usa a modo de sotana.*

*Don Leonardo Castellanos,
ladrón de cosa sagrada,
ha robado las limosnas,
ha robado las alhajas
de las miserables iglesias
a su carño confiadas.*

*Y las lleva ocultamente
en la sotana enrollada,
pues las Leyes de Reforma
le impiden soltar la falda,
para darlas a los pobres
que el Señor le deparaba.*

*Pero una noche, la Peste,
prevenida, lo aguardaba;
¡quién sin mala intención!
¡quién porque ya lo amaba!
y de la oveja pasó
al pastor que la cuidaba.*

*Hubo que abrirle la puerta;
el de Asís, lo dio posada
y al otro día lo lleva
donde Cristo lo esperaba.
Al verlo, Nuestro Señor,
de este modo lo regaña:*

*— ¡Ay Leonardo Castellanos,
ni Yo te quito las mañas!
Apenas llegado al Cielo
robas las llaves de plata,
por poco inundas Tabasco,
abriendo las cataratas". —*

.....
GLJ. 1 - 65-69)

El Dr. Daniel Gurta Urgell, hermano de José María, publicó en la revista *Grijalva*, en los números correspondientes a marzo, abril, mayo de 1957, un trabajo sobre el Dr. Castellanos; mismo que en 1979 el Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, reprodujo en un folleto de 24 páginas con el título de "El Santo Leonardo Castellanos". De él tomamos la copla siguiente:

*Cuando miro pasar a lenta beats
en negra procesión para Esquipulas,
se me figuran otras tantas mulas
pendientes todas de la misma reata
(CUD) ? —)*

Pues bien, ya se fue Múgica, nuevamente un tabasqueño al frente de nuestro destino. Cral. Luis Felipe Domínguez Suárez. — Su segunda acción, después de haber nombrado secretario general de Gobierno al Lic. Joaquín Ruiz, fue suprimir el Departamento Legal, esto a través de una Circular fechada el 18 de septiembre de 1916. Pero, ¡oh mundo! los asesores que se traíanaban en él pasaron al Juggalo de Primera Instancia de lo Civil que estaba bajo la responsabilidad del señor (pasante de Derecho) Maximiliano Zurita". (FG. 23. IX. 1916). La misma fuente citada informa que falleció en la ciudad de Veracruz don Manuel James.

Otra Circular del 25 de septiembre deroga el Decreto 107 del 31 de enero de 1916 que había establecido la Subsecretaría de Gobierno (FO. 9. II. 1917) y restituye la Oficialía Mayor. — El Decreto número 1 (uno) del 6 de octubre deroga el 165 del 28 de junio que erigió el municipio de Arriaga.

Tabasco Gráfico del 20 de octubre da la noticia siguiente: "El Sr. Profr. Alfonso Caparrosa pierde la vida en México, víctima de un trueno. (...) al profesor Alfonso Caparrosa lo hallaron en las últimas horas de la tarde del 14 de octubre (...) en medio de las vías que conducen de México a Cuernavaca, cerca de la Condesa. El licenciado Saucón, ha estado consternado (...) informó que por declaraciones de los pasajeros de un tren se supo que el profesor Caparrosa dio un gran grito al verse entre dos trenes que corrían en sentido contrario el uno del otro. De manera que era una falsedad que lo hubieran asesinado sus enemigos políticos y luego lo hubieran arrojado sobre la vía." (I.A.I.I. — 388)

Por estos días, aquí en Villahermosa, el técnico industrial Pedro Vera Hernández, instalado en la primera de Constitución No. 14 y en la primera del Grijalva No. 19, ofrecía servicios especializados de hojadería, sistema, herrería, mecánica, plomería, fontanería y cebraería. — González Lamadrid Sucs. promovía los productos de su fábrica de chocolates "La Tabasqueña" y vendía descascaradoras de café y arroz. En forma destacada se anunciaba la droguería y farmacia "La Central" de don Anisipe Figueroa; estaba ubicada en la parte baja del edificio que se localiza en la esquina noroeste de Juárez y Reforma, en la parte alta estuvo el "Cine de Tabasco". Y no se quedaba atrás "París Moderno", sastrería de S. Ancoya y Uno, con domicilio en Aldama 11.

En atención a la Convocatoria para integrar el Congreso Constituyente que se reuniría en Querétaro a partir del 20 de noviembre de 1916, el 22 de octubre se celebraron las elecciones en Tabasco para elegir los diputados. Resultaron electos: licenciado Rafael Martínez de Escobar y Fulgencio

Casanova, propietario y suplente, respectivamente, por el Primer Distrito, municipios del Centro, por los ríos. Jomuca, don Antenor Sala y don Santiago Ocampo Cano; y por la Chontalpa, con cabecera en Cunduacán, el licenciado José del Carmen Sánchez Magallanes y Luis Gonzali. —

Como señeros, los diputados Martínez de Escobar y Sánchez Magallanes ocuparon sus curules, no así don Antenor Sala, quien fue expulsado de la Asamblea y su lugar lo ocupó el suplente Ocampo Cano, quien, junto con los dos primeros, aparece firmando la Constitución de 1917. (C.U.I.I. 799)

Recordemos que en 1907 don Polo Valenzuela obtuvo permiso para desecar y fraccionar el área de la laguna de la Polvora, 96,565 metros cuadrados (tomo I. — 193); pero en virtud de sus actividades en contra de la Revolución sus bienes fueron intervenidos, por lo que partiendo, seguramente, de esa situación, el 28 de octubre de 1916 se expide el Decreto número 5 "declarando de utilidad pública la desecación de la laguna de la Polvora de esta ciudad y autorizando al Il. Ayuntamiento para llevar a efecto dicha obra y adjudicar a los vecinos de dicho lugar los terrenos que resulten de la desecación.

Como el general Luis Felipe Domínguez.

El 7 de noviembre fallece en la ciudad de México el Gral. Abraham Bandala. El Directorio del Gobierno del Estado de Tabasco se iniciaba así:

• Gobernador y Comandante

Militar

Gral. Luis Felipe Domínguez

• Secretario de Gobierno

Lic. Joaquín Ruiz

• Oficial Mayor

Lic. Eligio Hidalgo

• Tesorero General del Estado

Antonio Ramírez

El 21 de noviembre nombran administrador de los Talleres de la Imprenta del Gobierno a Rogelio Ruiz y Rojas, y días después fue nombrado catedrático de Dibujo en el Instituto Juárez. (PO. 26 I 1917)

En la semana que comprendió del 6 al 10 de noviembre de 1916, "el servicio nocturno para el despacho de recetas al público" correspondió a las boticas siguientes: lunes, Farmacia Graham Ponz Hermanos y "La Cruz Verde"; martes, farmacias "Santa Cruz" y "Santa Fe"; miércoles "La Central" y "San Juan"; jueves, Botica Dr. Rosas y "La Palma"; viernes, se repiten los turnos, eran todas las boticas o farmacias que había en Villanerosa. El Consejo de Salubridad tenía dispuesto que "las farmacias que estén de turno en cada día tendrán abierta durante toda la noche una puerta del establecimiento defendida con una reja para que el público pueda solicitar con facilidad al despacho de medicinas. — Las otras farmacias que no estén de guardia tienen la obligación de poner a puertas cerradas todas las noches en el interior del establecimiento un empleado de guardia para que cuando una fórmula no pueda despacharse en la botica que haga el servicio nocturno pueda llamar el público con facilidad y obtener el

despacho de medicinas. — Constitución y Reformas, 7 de noviembre de 1916. — El presidente del Consejo de Salubridad, Edmundo Sol; el secretario, Alejandro Giorgana. (PO. 10. XI. 1916)

El denuncia de predios del fundo legal continuaba normalmente, por estos días se confirmaba el realizado por el señor José Zamudio, cuyas colindancias eran: al norte, con propiedad del señor Ponciano Rojas; al sur, con la laguna de esta ciudad (La Pólvera); al este, con la calle de Miguel Bruno y al oeste, la misma laguna. (idem)

Se anunciaba la disposición en Villahermosa del libro "Lírica Popular Tabasqueña" del maestro Francisco Qoevedo; y la Tesorería General del Estado ofrece a diez pesos infalsificables cada ejemplar de la "Ley Reguladora de Pagos".

Se publica la escritura pública de fecha 23 de marzo del '16 otorgada en Villahermosa por el notario público, licenciado Eusebio G. Castro, por la que se constituye la sociedad en comandita simple "Gustavo Campos y Cía. S. en C.", siendo socia comanditaria la señora Marta Dolores Llovera de Garrido — esposa de don Tomás Garrido C. — y comanditarios Gustavo Campos Carpio y Mariano Aguado Maldonado. (PO. XI. 1916)

Fecha el 14 de noviembre de 1916 el secretario general de Gobierno, Lic. Joaquín Ruiz, hizo llegar a los altos funcionarios del Estado la siguiente Circular:

"El Ciudadano Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado, en acuerdo de hoy, ha tenido a bien disponer que se recomiende a usted, como en efecto lo hago por medio de la presente, que, bajo su responsabilidad se sirva vigilar que los empleados de su dependencia asistan con la debida puntualidad a las horas señaladas para el despacho de los asuntos, así como que el tiempo reglamentario lo consagren exclusivamente al desempeño de sus labores que como servidores del Gobierno les está encomendado, en la inteligencia de que a los faltosos, se les aplicará como pena, por cada falta injustificada, el descuento de un día de haber del sueldo que disfruten, y a la tercera vez que reincidan cesarán en su empleo."

"Ha dado origen a esta recomendación, el hecho de que con bastante desagrado ha visto que, en la mayoría de las oficinas reina el más completo desorden y falta de disciplina, haciendo cada uno de los empleados lo que mejor le place, dando por resultado la inmortalidad y desprestigio de la Administración Pública."

"(...) para el cumplimiento de este acuerdo y si se creyere necesario, se nombrará a un Inspector encargado de la vigilancia de las oficinas." (PO. 17. XI. 1916)

Por disposición de don Venustiano Carranza, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión a partir del 23 de octubre del '16 se hace "obligatorio en todos los establecimientos de educación primaria elemental, superior y preparatoria de la República, la instrucción militar para los varones y la enseñanza de la enfermería para las mujeres". — En Tabasco se inició a fines de noviembre, a partir del momento en que se publicó el acuerdo en el *Periódico Oficial* (día 27).

A las nueve horas del 20 de noviembre de 1916, ante el juez del Estado Civil, contrajeron matrimonio el teniente coronel y farmacéutico Angel Gurría González, de 28 años, originario de Teapa y con domicilio en Aldama 35, y Francisca Lacroix Rovirosa, de 25 años y con domicilio en 5 de Mayo No. 10. — Fueron testigos el Dr. Federico Martínez de Escobar; el profesor en Farmacia, Marcelino Cabeceas Azcúe y don Belisario Becerra Fabre. Nombre del juez: Manuel Figarola. (ORC.1. —)

Ordena la Secretaría de Guerra y Marina "que todos los militares con mando de tropa, ya sean comandantes militares de los estados o jefes de Operaciones que deseen emprender trabajos políticos, aceptando o lanzando candidaturas para puestos de elección popular, deben dirigirse previamente a (esa) Secretaría solicitando una licencia (...)". Firma el secretario, Alvaro Obregón. (PO.22.XI.1916)

Por estos días la tropa Constitucionalista participaba aún en combates contra rebeldes. — El 10 de noviembre, el teniente J. Aragón R., informa haber derrotado a un grupo de rebeldes en Comalcalco, aunque le causaron varios muertos. — De otro combate, cerca de San Francisco Estancia Vieja, informa el capitán primero Julio Hidalgo; los rebeldes estaban al mando de los hermanos Torres, Valentín Valenzuela y otros. — El día 24 el mayor A. Zentella derrotó a los facinerosos capitaneados por Ignacio Izquierdo en Conduacán, un prisionero fue pasado por las armas. Sobre el mismo combate le informa el teniente coronel Evaristo Torres al general Ramón Sosa Torres. (PO. 24.XI.1916)

El 20 de noviembre, soldados al mando del capitán 2o. Luis Soler B. causaron 12 muertos a los insurrectos encabezados por el supuesto general Fernando Villar, esto en el rancho "San Andrés" a cuatro leguas de Huimanguillo. (PO. 22.XI.1916)

Como leemos anteriormente, la Justicia Judicial Militar en Tabasco, había decidido que el general Isidro Cortes fuera trasladado de Villahermosa a la ciudad de México a fin de que se le dictara sentencia en el juicio que se le siguió por "falta de espíritu militar"; pero el 2 de diciembre, el capitán 2o. Luis Soler B. informa desde Huimanguillo que "a la una de la mañana de anoche (sic) se presentó en este Departamento el general Isidro Cortes, quien pudo escaparse por Juárez a una escolta que lo condujo al campamento de Cal y Mayor (jefe militar que operaba en Chiapas) (...)" (PO. 01.XII.1916)

Don Manuel Sanlúcar Jiménez denuncia dos predios, uno con los linderos

siguientes: al norte, con sucesión de don José Julián Durán; al sur, con la calle de Galeana; al este, con Rosalino Salazar y al oeste con Luis Brito; el otro predio colindaba, al norte, con la calle de Galeana; al sur, con propiedad de Guadalupe Durán y Gilberto Brabata; al este, con don Prospero Rueda y al oeste con Gilberto Brabata. (PO. 21. XI. 1918)

Al reorganizarse la Secretaría General del Despacho — Secretarías de Gobierno—, el Director General del Estado quedó integrado, entre otras, por las siguientes personas:

- | | |
|--|---|
| • General de Brigada
Luis Felipe Domínguez-Suárez | Gobernador y Comandante
Militar del Estado |
| • Capitán Primero
Agustín C. Espinosa | Secretario particular
del G. Gobernador. |
| • Lic. Joaquín Ruiz | Secretario General
del Despacho. |
| • Lic. Eligio Hidalgo | Oficial Mayor de la Secretaría
General. |
| • José María Garretino | Jefe del Departamento de
Justicia y Relaciones |
| • Ing. Gonzalo Graham Casasús | Jefe del Departamento de
Fomento, Comunicaciones y
Obras Públicas |
| • Profr. Arnulfo Georgana | Jefe del Departamento de
Educación Pública |
| • Amaranio Martínez de Escobar | Contador de Gasa |
| • Lic. y Notario Público
Moses Ochoa | Director General del
Registro Público |
| • Dr. Edmundo Sol | Presidente del Consejo
de Salubridad |
| • Francisco Vera H. | Director General de los
Teléfonos del Estado |
| • Corl. Manuel Pérez Berenguer | Jefe del Estado Mayor |
| • Lic. Pablo R. Aguilar | Presidente del Supremo
Tribunal de Justicia |
| • Pasante de Derecho
Primitivo Aguilar S | Magistrado de la Segunda Sala |

- **Excmo. de Derecho**
Fernando E. García E.
- **Excmo. de Derecho**
Maximiliano Trilla
- **Amosín Pinedo (pelaqueo)**
- **Lic. Aníbal Somarriba G.**
- **Dña. Soledad E. Morales**
- **Dña. Soledad E. Morales**

Magistrado de la Tercera Sala

**Juez de Primera Instancia
de lo Civil**

Juez Municipal

Defensor de Oficio

Médico Legista

Médico Legista

CAPITULO XXXVII

Alfredo Alfaro Iduarte, presidente municipal del Centro. El Gobierno del Estado no tenta ni para pagar los sueldos a los empleados, pero ordenó se les cuadruplicaran sus emolumentos y apoyó con mil pesos a la Sociedad de Estudiantes Libres. Los comerciantes rechazaban el papel moneda Constitucionalista: negocios clausurados. Restricción de las fiestas religiosas. Sueldos o haberes de los soldados de la República. Giros o acortadas anticipadas en el municipio del Centro y profesiones libres. Subsidio de \$ 200.00 infalsificables mensuales a la biblioteca José Eduardo de Cardenas. El tipo de cambio oficial. Se recomienda, oficialmente, al Ayuntamiento que se haga cargo de las plantas de luz y agua. El general Luis Felipe Domínguez crea (?) el aguinaldo oficial. El Club Liberal "Pino Suárez" postula a don Venustiano Carranza para la Presidencia de la República. Vicios de nuestras practicas políticas. Se destinan \$ 10,000.00 para la reconstrucción del panteón Constitucional. Muerte del maestro Francisco G. Quesada; poema de Juan Ramirez. Algo más sobre los Quesada. Desde la Tribuna Roja de José Domingo Ramirez Garrido. Contribuciones de los funcionarios del Estado al pago de la deuda nacional. Interesantes iniciativas en el Instituto Juárez. Médicos titulados en Villahermosa. Tarifa del servicio telefonico.

El Ayuntamiento del Centro lo encabezaba el señor Alfredo Alfaro Iduarte, como presidente municipal; Otilio Carrera, tesorero; Manuel Figarola, juez del Registro Civil; Manuel Cristiani, administrador del Hospital Civil; (...)" (PO.01.XII.1916)

El Tesoro Municipal andaba tan mal que tenía que recurrir al der Estado, solicitando préstamos, para poder cubrir las erogaciones mínimas. -- La misma situación del Tesoro Estatal no era bonancible, se veía obligado a acciones como las siguientes: vender tejas a particulares --se entiende que usadas-- y subastar "las alhajas que pertenecieron al templo de Jalapa, (...)" -- El gobierno no podía pagar los sueldos de los empleados; los rebuladores se consideraban insuficientes. En aparente contradicción, el C. gobernador dispuso que se cuadruplicara el sueldo a los empleados del Estado y del municipio del Centro (idem). -- Además, acordó apoyar con un donativo de \$ 1,000.00 infalsificables a la Asociación de Estudiantes Libres a fin de que publicaran nuevamente el periódico *El Estudiante*, fundado por dicha asociación (idem).

el Decreto número 17, el cual señala en su artículo 1o. "Se declaran nulos de pleno derecho los contratos de arrendamiento celebrados, y los que en lo sucesivo se celebren, a base de moneda extranjera", ya que había considerado "que la introducción de la base de moneda extranjera en los contratos que han de cumplirse en el territorio nacional, produce alteraciones perjudiciales en la ejecución de los convenios, así como el trastorno consiguiente en el sistema de moneda establecido por el Gobierno, con el perjuicio del crédito nacional, que está fundado en la riqueza de los particulares: (...) (PO.06.XII.1916)

Además, algunos comerciantes estaban cerrando, clausurando, sus negocios en virtud de no aceptar comerciar con el papel moneda infalsificable emitido por el Gobierno Constitucionalista — Por disposición, a nivel nacional, del mismo señor Carranza, los establecimientos que cerraran no volverían a recibir licencia o permiso para abrir nuevamente. (idem)

Entre los negocios clausurados estuvo la jabonería "El Cinco de Mayo" de Carlos Prades Suc. en la calle de Independencia No. 16, y el de don Francisco Posada en la esquina de Aldama y Reforma.

No se podían celebrar fiestas religiosas en los templos de la ciudad si no se tenía el permiso respectivo del Estado.

El Gobierno del Estado contribuyó con \$ 8,000.00 para los gastos de la planta eléctrica. (idem.)

Se "comisionó al Dr. Adolfo Ferrer para que en su carácter de presidente de la Cámara Agrícola del Estado haga las gestiones necesarias ante el consul Constitucionalista de México en New Orleans para la organización de los trabajos de la apertura de la Barra de Frontera, (...)". (PO.6.XII.1916)

Por esos días el subteniente Sebastián Torruco estaba adscrito al Batallón "José E. Domínguez" con sede en Villahermosa.

"Por disposición superior y como lo previene la Ordenanza General del Ejército (...)", el 6 de diciembre a las 6 de la mañana fueron pasados por las armas en el panteón general, Teófilo Ruiz por el delito de rebelión y el ex soldado Antonio Ramos, por robo y desertión.

Por acuerdo del Primer Jefe, don Venustiano Carranza, y la Secretaría de Guerra y Marina, los sueldos o haberes diarios que percibían nuestros soldados de la República, eran:

<i>Grado</i>	<i>Metálico</i>		<i>Infalsificable</i>
• Geal. de brigada	\$ 4.80	(más)	\$ 28.00
• Geal. Brigadier	3.90		21.00
• Coronel	3.00		15.50

* Teniente coronel	2.40	14.00
* Mayor	1.80	10.00
* Capitán primero	1.50	7.50
* Capitán segundo	1.20	6.30
* Teniente	1.00	5.60
* Subteniente	0.90	4.90
* Sargento primero	0.50	2.10
* Sargento segundo	0.40	1.75
* Cabo	0.35	1.60

(D.O. 6. XII. 1916)

Con base en la Ley de Ingresos del Tesoro de la Municipalidad del Centro, los gitos o actividades industriales eran:

* Aserraderos	* Acilleros	* Alfarrerías
* Boticas y droguerías	* Elaboración de aguardiente	* Explotación de bosques
* Fábricas de jabón	* Fábricas de velas	* Puros y cigarrus
* Ladrillos y tejas	* Hielo	* Ingenios de azúcar
* Trapiches	* Talleres de carpintería	* Camisería
* Lavandería	* Hojalatería	* Herrería
* Cobrera	* Barbería	* Sastrería
* Baulería	* Zapatería	* Tipografía
* Fotografía	* Platería	* Relojería
* Tejería	* Ordeñas	* Talleres de encuadernación
* Establos o asistencia de bestias	* Talleres de mecánica	* Molinos
* Cobretería	* Empresas de corlicos y carruajes	

En ramos diversos se tenían:

* Rastros	* Casas de Comisiones y consignaciones	* Casas de huéspedes
* Carruajes y Tabernas	* Expendios de vinos	* Cervecerías y licorerías
* Espectáculos y diversiones	* Fiel contraste	* Fondas y restaurantes
* Hoteles		

Entre las profesiones libres habian abogados, notarios, médicos, farmacéuticos, ingenieros, dentistas, agrimensores, arquitectos, pintores, escultores, entre otros. (PO. 08. XII. 1916)

La señora Isabel Soler Vda. de Camelo, la madre del luchador social Salvador Camelo Soler, antigarridista, vivió o tuvo una propiedad en la calle de Moctezuma — hoy Cuauhtémoc —; habitaba su casa de Zaragoza No. 26 cuando quedó viuda el 4 de octubre de 1914.— Esto último nos lo confirma don Salvador en su libro —51 páginas— "Revisión Ante la Muerte": "Nuestro domicilio instalado en la casa marcada con el número 26 de la calle de Zaragoza era el paso acostumbrado de un grupo de nagaieros, que procedentes del rastro municipal se dirigía a la plaza nueva transportando carnes de res y de cerdo a lomo de bestias equinas. Los nagaieros las seguían arreándolas, solando de cuando en vez imprecaciones propias del oficio. (...)". (CSS. I. — 19)

El C. gobernador autorizó un subsidio de \$ 200.00 infalsificables mensuales a la biblioteca "José Eduardo de Cárdenas" de la Sociedad de Artesanos. (PO. 08. XII. 1916)

El tipo de cambio oficial que rigió entre el primero y diez de diciembre de 1916 fue de 50 pesos infalsificables por un peso oro nacional — metálico — (idem)

"Se autorizó al ciudadano tesoroero general para sacar a subasta pública (sic), previo avalúo, las alhajas que fueron quitadas a los infidentes Manuel Zamudio, Nicolás y Andrés Superano." (Tomo I. — 305-b). Igualito como pasa en nuestros días — marzo 1988 —. Cuando la policía logra detener a algún ladrón, llaman a los afectados a identificar los objetos robados de su propiedad, y esta es la última vez que los ven: en el transcurso de las averiguaciones y/o consignación desaparecen. Y esto está pasando en todo el Estado de Tabasco. Dos ejemplos, el profesor Oswaldo Escobar Arias en Huimanguillo y el señor Márquez — tiene un negocio de venta de periódicos, revistas y libros en la calle de Igualta, casi esquina con Hidalgo — aquí en Villahermosa.

El Departamento de Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Estado recomendó al presidente municipal se encargue de la administración de las plantas de luz y agua, con el fin de que no se perjudiquen estos servicios, a reserva de darse por bien recibido, previo el inventario que deberá hacerse y firmarse por el Ayuntamiento que preside y por el administrador de Bienes Inervenidos, que los ha venido administrando. (PO. 08. XII. 1916.)

El gobierno del Estado pensionó a las señoritas Rosa Vedra, Ana María Acuña, Ana Marta García, Esperanza Ivancovich, Mercedes Fernández Díaz y Lilia R. Acuña, para estudiar el Magisterio en esta capital. (idem)

El general Luis Felipe Domínguez, gobernador provisional y comandante militar del Estado, acuerda: "gratificar a los servidores de su Gobierno con un obsequio equivalente al monto de una decena del sueldo que disfrutaban,

y que se denominará: "OBSEQUIO DE AGUINALDO DE NAVIDAD", (PO. ídem.) ¿Existe algún antecedente sobre esto? ¿Fue don Luis Felipe el creador del famoso aguinaldo oficial?

Se forma u organiza en nuestra ciudad el Club Liberal "Pino Suárez" que postulará en los próximos comicios a don Venustiano Carranza para presidente de la República, así se lo informa al Primer Jefe el Lic. Joaquín Ruiz en telegrama del 9 de diciembre. Entre otros, los miembros del Club eran: Lic. Joaquín Ruiz, presidente; coronel Antonio Domínguez, vicepresidente; mayor Esceban Abreu Domínguez, tesorero; C. Alfredo Alfaro Iduarte, secretario; Maximiliano Zurita, Enrique Cahero.

Con fecha 11 les contestó don Venustiano desde Querétaro, agradeciendo y aceptando la postulación: "Querétaro, 11 de diciembre de 1916 — Señor licenciado Joaquín Ruiz. — Enterado con satisfacción del telegrama de usted, fecha 9. Sírvase expresar mi agradecimiento al "Club Liberal Pino Suárez", por la postulación que ha hecho de mi candidatura para la Presidencia de la República en el próximo periodo, cuyo honor acepto con gusto. — Salúdoslos afectuosamente. — Venustiano Carranza." (PO. 13.- XII. 1916)

Empero, he aquí un buche del océano de vicios de nuestras prácticas políticas. En el *Periódico Oficial* del 25 de diciembre nos encontramos lo siguiente:

SECRETARIA DE GOBERNACION

Un sello que dice: Gobierno Constitucionalista de México. Secretaría de Gobernación. Sección Primera. — Confirmando mi telegrama de fecha 7 del mes ppto. que dice lo siguiente:

"El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, ha tenido a bien acordar que me dirija a usted, como tengo el honor de hacerlo, ordenándole que prohíba hasta nuevo acuerdo superior, la fundación de agrupaciones políticas, cuyas tendencias casi siempre no tienen otro fin que el de trabajar en favor de determinadas personalidades, presentándolos como candidatos para el desempeño de los cargos públicos. El C. Primer Jefe ha dictado el anterior acuerdo, en atención a que mientras no se restablezca el orden Constitucional, no se convocará a elecciones generales y locales como lo previene el artículo 4o. de la adición de fecha 12 de diciembre de 1914 al Plan de Guadalupe (26. III. 1913), ya que, por lo tanto, la labor política de las agrupaciones es innecesaria, prematura e inconveniente en los actuales momentos, por las agitaciones que producen y que podrán originar escisiones en el Ejército y nuevas desorientaciones de criterio en el pueblo, ahora que, después de una larga y sangrienta lucha y de una sabia y acertada dirección por parte del C. Primer Jefe, se ha unifi-

cado la acción revolucionaria y hecho efectiva la solidaridad de todos los elementos que laboran en su alrededor."

"Reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida. — Constitución y Reformas. México, 11 de octubre de 1916. — P.O. del secretario. El Oficial Mayor. — Al C. Gobernador del Estado de Campeche. — Campeche. Camp."

Desde el 8 de noviembre, la Agrupación Liberal Constitucionalista de Guadalajara se había pronunciado también por la candidatura de don Venustiano.

Con fecha 8 de diciembre se ordenó a la Tesorería General entregar \$ 10,000.00 infalsificables al ingeniero Gonzalo Graham Casasús para la compra de los materiales necesarios "con el fin de terminar cuanto antes la reconstrucción del paseo Constitución" — hoy 27 de Febrero—. Claro, ese arreglo iba, cuando mucho, de la avenida Grijalva — hoy Francisco I. Madero— hasta la altura del panteón, que era la extensión que comprendía el paseo Constitución". (Fotos 39 y 40)

El 8 de diciembre del '16, celebró su quinto aniversario la Asociación de Estudiante Libres.

El 23 de diciembre de 1916 muere, supuestamente envenenado con unas cápsulas de quinina, el maestro de música Francisco G. Quevedo, quien vivía en la segunda calle de Constitución. Las cápsulas le fueron suministradas, obsequiadas en plan amistoso, por el también filarmónico Trinidad Domínguez, (padre del licenciado Rafael Domínguez Gamas, autor de "Tierra Mia") porque el maestro Quevedo padecía paludismo. Pero eso fue la situación de que después de, presumiblemente, haber tomado las cápsulas, sufrió mareos y ataques tetánicos, habiendo sospechado los médicos Graham, Formento y Escobar, quienes lo atendieron, que se trataba de un envenenamiento. El juez primero del Ramo Penal del Estado dictó el auto de formal prisión a don Trinidad Domínguez el 26 de diciembre. Uno de los problemas que complicaron las investigaciones fue la falta de laboratorios químicos en la ciudad. Pero habiendo apelado ante el Tribunal de Justicia, el caso se ventiló en la Sala Primera, en donde entre otras conclusiones se consideró que Francisco G. Quevedo tomó las cápsulas equivocadamente, es decir, tomó otras diferentes a las que le había proporcionado don Trinidad Domínguez; en las diligencias participaron el niño Enrique Achirica, quien era portero y alumno de la Escuela de Música: Francisco Quevedo, hermano del difunto, y otros más. Don Trinidad salió en libertad absoluta el 24 de agosto de 1917, así lo resolvió y mandó el ciudadano magistrado de número de la Primera Sala, Pablo R. Aguilar; el secretario, E. Contreras A. (P.O. 9.XI.1917)

El señor Domínguez era maestro de la Escuela de Música al igual que don Francisco G. Quevedo. Este debe haber tenido alta capacidad ya que

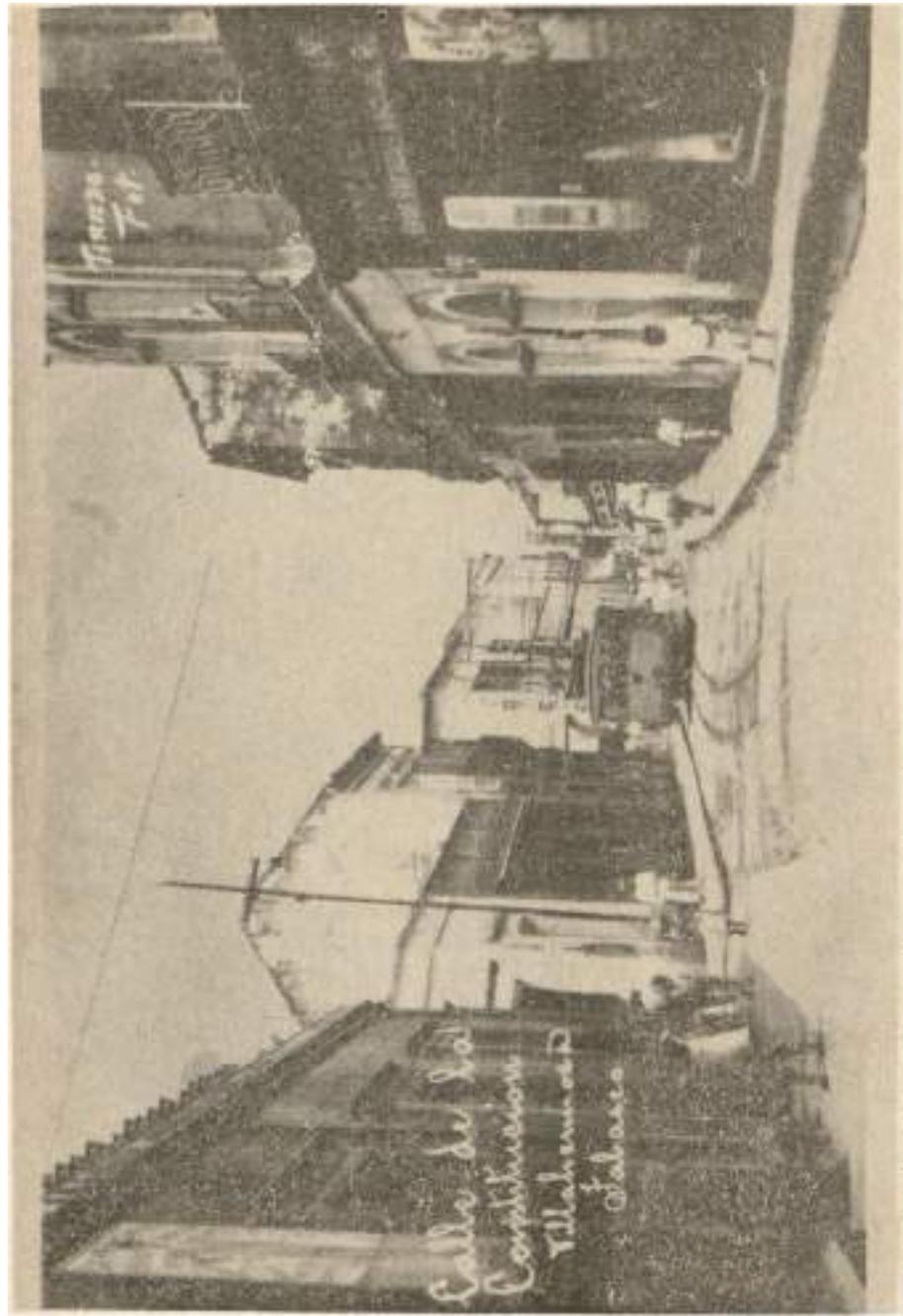
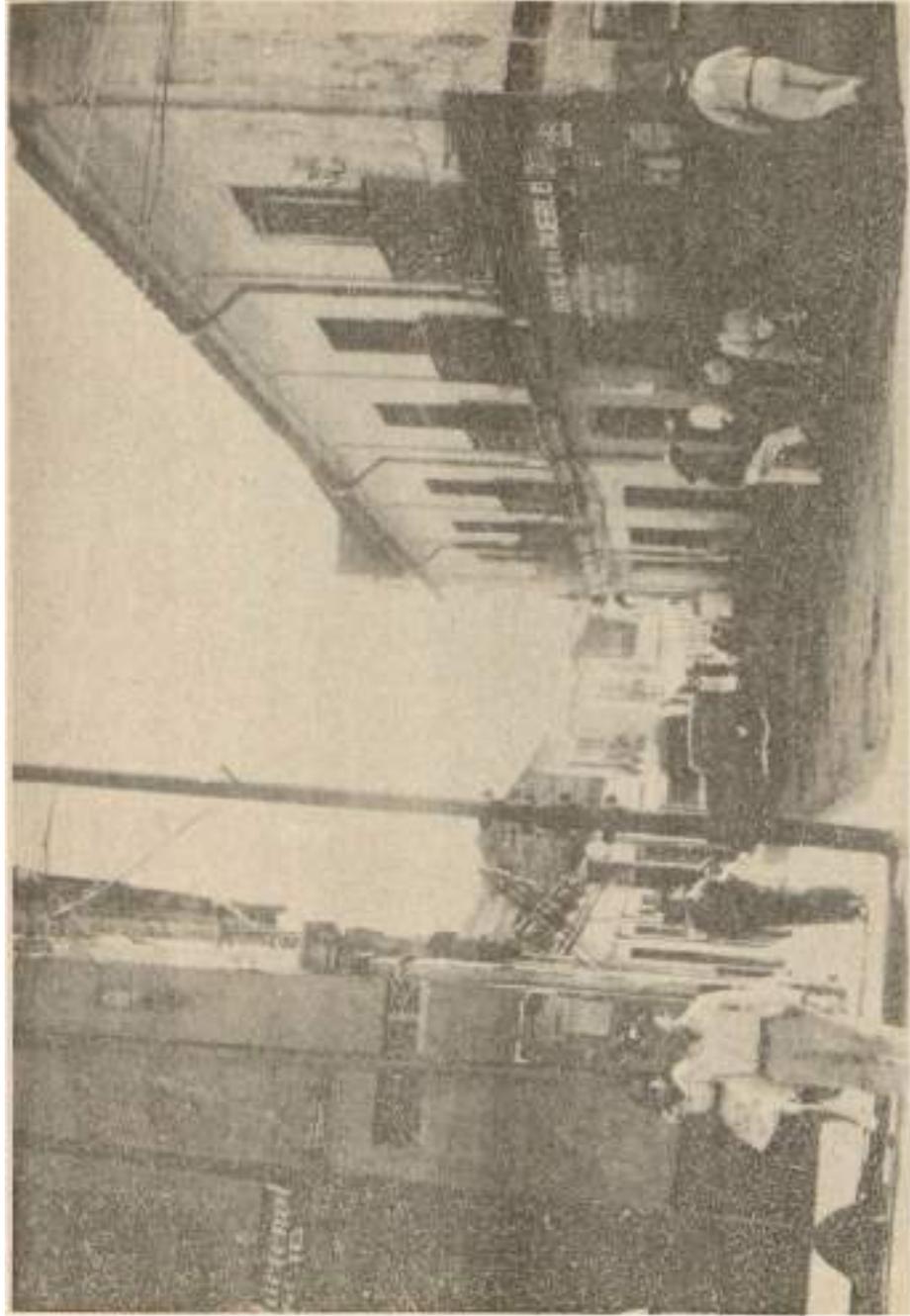


Foto 39. Año 1918. (Cortésia de Guadalupe Mendoza Liverria.)

Calle de la Constitución. Foto tomada desde la esquina de 5 de Mayo hacia Aldeanet y Juárez. En primer término, a la izquierda, la construcción de la esquina noroeste de Constitución y Salas, donde ahora se encuentran los Almacenes Barbas; propiedad de los Eñes Herchen, allí estuvo el hotel Imperial. — Sobre el transepto puede leerse el título de la Casa C. Berco, esquina con Adams. — A la derecha, en primer lugar, la Banca San Juan del profesor Rafael Pascual, misma que había sido de don Eñes Diaz. En la planta alta de ese edificio nació el Dr. Manuel Moreno Gallozosa el 13 de noviembre de 1870. *Aho en la foto*



103. (Continúa de: Montevideo, Uruguay, 1919. - Tránsito de la calle de la Independencia en los primeros años de los 20's con la instalación del tranvía de Caballero.
 La foto fue tomada el día 27 de Febrero, según se ve en el fondo. A la izquierda se ve el tranvía y a la derecha la casa de la señora María Nolasco. Sobre la acera derecha se ve la casa de la señora María Nolasco. El tranvía fue destruido el día 3 de febrero de 1919. - Todas las casas de la acera derecha fueron destruidas en los primeros años de los 20's con la instalación del tranvía de Caballero.

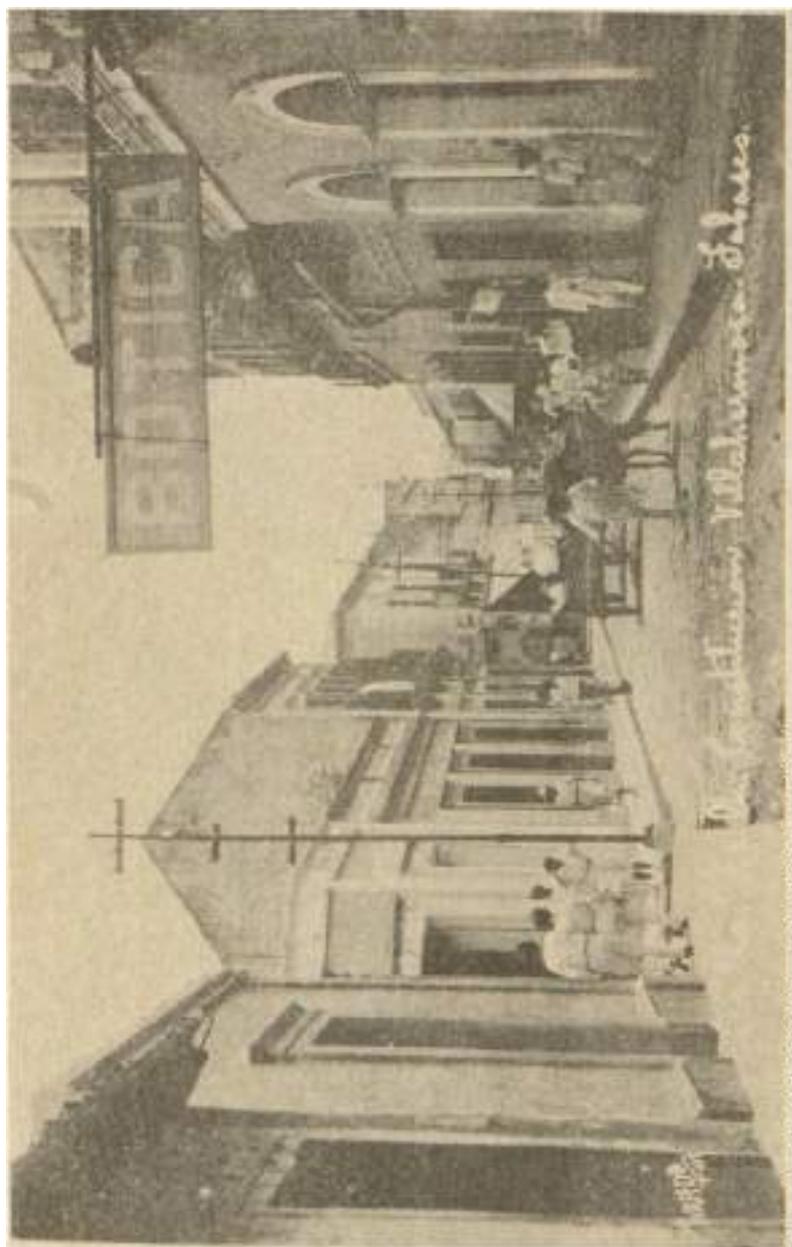


Foto 40. Años 20's. (Cortada de Juan Gabriel Pérez.)

Calle Constitución hoy 27 de Febrero. El antiguo de Bolívar corresponde a la "San Juan". A la izquierda, primer piso de abajo, la del famoso pasadero don Juan Vidal Sánchez. Al fondo pueden verse dos escaleras de la Casa de los Leales, hoy Museo de Historia. En la esquina con la calle de Sion, donde se ve a un niño agarrándose al poste, era, desde 1947, la farmacia La Providencia de don Crisóstomo Pérez Estreya; inmediatamente, estuvo la negociación de don Manuel Amiano, hoy conocida como Romero y "Jugos Chupón". De hecho, las fotografías 39 y 40 comprenden la misma área, sólo cambian el ángulo y el tiempo, es más reciente la 40 — El local con las dos puertas de arcos, que se ven a la derecha, alberga a los hoy prestigiosos Almacenes Buenavista.

se daba el lujo de anunciarse en los términos siguientes:

"Francisco G. Quevedo. — Acepta encargos para toda clase de trabajos musicales. — Plazuela del 'Águila' 45-A". (Tabasco. — 17.II.1916.) Pero también ejercía el oficio de asire. (PO.)

Con base en su acta de defunción, Francisco G. Quevedo fue hijo natural de don José Francisco Quevedo con la señora Manuela Gaspar; al morir tenía 36 años y estaba casado en segundas nupcias (ORC I. — Libro de defunciones del primer semestre de 1917); y lo trascendente de todo esto es que fue medio hermano del primer director de la Escuela de Música del Estado, Francisco Quevedo, el famoso "Quico"; quien además de ejecutante extraordinario de guitarra, maestro de música, conferencista, fue un enamorado del folklore regional, llegando a publicar dos trabajos: "Lirica Popular Tabasqueña. Cantares Yucatecos. Estudios Folkloricos" y "La Poesía Popular Tabasqueña y los Poetas Tabasqueños que la Imitan"; la primera en 1916 de la que se hizo una segunda edición en 1980, y la segunda en 1933, derivada de una conferencia en 1931. — Respecto a su muerte, Francisco J. Santamaría asienta en su Antología Folklorica y Musical que sucedió en el año de 1940 en la ciudad de México; y Gerardo Rivera en su segundo tomo de "La Bohemia Tabasqueña. Autores y obras" asegura que fue el 4 de junio de 1939.

Ya dijimos que Francisco Quevedo fue el primer director de la Escuela de Música, fundada en diciembre de 1915, y año y medio después se mantenía en el puesto, el que complementaba como catedrático de Historia de la Música y Solfeo y Dictado Musical; Primer Curso de Lengua Nacional en el Instituto Juárez: Literatura, Retórica y Poesía en la Escuela Normal. — El señor Trinidad Domínguez continuaba dando clases en la Escuela de Música, de Solfeo y Dictado Musical. (PO. 13.III. y 31.V.1918)

Como mucha gente ignorábamos esa situación de los hermanos Quevedo, al Francisco, sin la G, se le agrega con frecuencia la consonante señalada. Pero ahora queda claro que el que destacó y vivió más fue Francisco Quevedo Ara, que tal era su nombre completo; el que nació, según también Gerardo Rivera, el 12 de diciembre de 1870 en Cunduacán.

Entre los homenajes recibidos por el destacado músico tabasqueño está un poema que le dedicó el poeta Juan Ramírez (91 X 1862-20.V.1900) de Tacualpa:

EN UNA SERENATA

*Tu con otra voz;
tu música me llega
del alma soñadora a lo profundo;
tienes notas que pueden con tu acento
hacer que lllore de ternura el mundo.*

*Toca otra vez,
que en tus arpegios oigo
el más sentido madrigal del poeta,
las vehementes palabras de Eleonora
y los tiernos suspiros de Julieta*

*¡Qué regio modular!
¡Con cuanta pompa
el ruiseñor en tus preludios canta!
Es la primera novia que se acerca,
y el beso del amor que se levanta*

*¡Qué hada misteriosa,
con su invisible magia,
te brinda inspiración nunca sentida?
¡Por qué al oírte siento por mis venas
los dulcizados halagos de la vida!*

*Surgen de tu cordaje
rumor de besos, risas y gemidos
que se alejan en alas de las ondas
y van cantando en la callada noche
tus embelesas y ternuras hondas.*

*Toca otra vez
tu música me encanta
y olvido mis tristes querrelas,
toca otra vez, porque al oír tus notas
mueven a mí mis ilusiones bellas.*
{DR. I. — 129}

Algo más sobre FRANCISCO G. QUEVEDO. — Sus segundas nupcias las contrajo con María de Jesús Lanz el 27 de agosto de 1910. El matrimonio se celebró en Tamulú, de las Bairrancas ante el Juez del Registro Civil Domingo Dorra. Tanto en el acta de Iniciación de Matrimonio, como en la de Matrimonio, se registra que Francisco Quevedo, era de 29 años de edad, viudo, sastre —solamente esa ocupación le dan, pero es común, generalizado que en esos documentos sólo se mencione la ocupación principal—. natural de Cunduacán, hijo de José Francisco Quevedo y Manuela Gaspar. Aunque en el acta, pues, se registra el nombre del contrayente como Francisco Quevedo, la firma del mismo es clarísima: Franco G. Quevedo (Libro de matrimonios, 2o. semestre de 1910). — La novia era hija del difunto José Francisco Lanz, tenía 27 años, originaria de la finca "El Maluco" perteneciente al vecindario de Acachapatn. — Firman como testigos, don Guillermo Eskildsen, Victorino Sosa, Tomás Hidalgo Estrada y Pedro Kicoy. Curiosamente, en el acta de matrimonio no se aprecia la firma de la novia.

Quando Alfonso Taracena en su "Historia de la Revolución en Tabasco" se refiere a la fundación de la Escuela de Música por el general Francisco J. Múgica, apunta: "(...) creó una escuela de Música, del Estado, en la que sólo se admitía a jóvenes que tuvieran una verdadera vocación musical. El director fue el gran artista Francisco Quevedo, tío trío, que quiso que yo fuera el secretario de ella, mas como para esto tendría que renunciar un hermano suyo, me negué a aceptar tan alta y honrosa designación, (...)" (TA 1.1 —370); y el licenciado Francisco J. Santamaría en su "Antología Folklorica y Musical", página 110, registra: "Quevedo Ara. Rafael. — Hermano del anterior (se refiere a Francisco Quevedo Ara). Sin embargo nadie pudo darme noticias de sus antecedentes musicales."

Entre las "obras revolucionarias editadas" que se vendían en la Secretaría de Gobernación, en la ciudad de México, y que se anunciaban en los periódicos oficiales del país, figuraba la de nuestro paisano José Domingo Ramírez Garrido: "Desde la Tribuna Roja". (PO.3.1.1917)

Tomás Taracena renuncia al puesto de meritorio en la Secretaría General de Gobierno y su lugar lo ocupa la señorita Elvira Vinagre. — El gobernador, el secretario de Gobierno y el oficial mayor contribuyen con \$ 10,000.00, entre los tres, para la amortización de la deuda nacional. (idem)

El licenciado R. Jiménez Mérito, director del Instituto Juárez, promovió, y se aceptó, la fundación en dicho plantel de Academias de "Derecho Usual" y "Lectura y Recitación", "habiéndose comisionado al mismo director y al señor Francisco Quevedo para dar las conferencias". (PO - 19.1.1917.)- El teniente coronel de Infantería Alberco Saldívar fue comisionado por el Estado Mayor para instruir en la milicia a los alumnos de las escuelas superiores de Villahermosa, y el mayor Rosalbo Romero a los del Instituto Juárez.

Relación de los profesionales de la Medicina que en cumplimiento del Código Sanitario tenían registrados sus títulos y que ejercían en nuestra ciudad:

MEDICOS CIRUJANOS

- Roberto Fitzpatrick. — 5 de Mayo No. 5
- Juan Graham Casasús. — Calle de Sáenz
- Adolfo S. Aguirre. — Aldama 51
- Manuel Aguilar Palma. —
- Fernando Formento. — Sáenz
- Maximiliano Dorantes Rejón. — Libertad No. 3
- Oscar León Puig. — Zaragoza 28
- José María Rosas. — Libertad 9
- Otilio Aguilar. Aldama 27

- * Edmundo Sol. — Juárez 45
- * Juan Solórzano Mota. — Juárez 45
- * Miguel Hernández Ballado. — Moctezuma 1
- * Federico Martínez de Escobar. — Juárez 35
- * Ciro P. Morales. — Primera avenida del Grijalva

DENTISTAS

- * Juan Cherizola Hermida. — Lerdo
- * Carlos Sala R. — Aldama 22
- * Santiago Carter. — Juárez 45
- * Tomás Arturo Fitzpatrick. — Márquez Norte

FARMACEUTICOS

- * Eduardo Graham Fona. — Constitución 20
- * Ambrosio Santiago D. — Libertad 9
- * Luis R. Berdegué. — Atasta
- * Roberto Fitzpatrick
(PO 19.1 1917)

En este caso el costo del servicio telefónico se regirá por la tarifa siguiente:

- * Por un mensaje de 16 o menos palabras 0.40
- * Por cada palabra excedente 0.02
- * Por recibir el mensaje (a casa) 0.02
- * Por conferencia de 5 o menos minutos 1.00
- * Por abonos telefónicos en la ciudad 5.00
- * Por abonos telefónicos foráneos 4.00

(moneda metélica)

CAPITULO XXXVIII

Se promulga en Querétaro el 5 de febrero de 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente. Se convoca a elecciones de los poderes federales: Diputados y senadores por Tabasco. Otros diputados tabasqueños a la XXVII Legislatura. Se restituye el manifiesto al órgano informante del Gobierno. Periódico Oficial. Se rehabilitan en sus derechos políticos a los exiliados. Los hermanos Valenzuela Ramos solicitan la devolución de sus bienes, con costas por el Gobierno revolucionario. Se restablecen las carreras profesionales en el Instituto Juárez. Don Venustiano Carranza para las elecciones para Presidente de la República. Todas las funciones de la ciudad pasan al servicio nocturno. Se firman los trabajos para postular al general Domínguez a la gubernatura. El Lic. Joaquín Ruiz al frente del Gobierno por licencia de Domínguez. Plan de Estudios para las carreras profesionales. Se establece el Departamento de Higiene Médica, ramos A y otros servicios gratuitos para los pobres. Se convoca a elecciones extraordinarias para gobernadores, diputados y senadores. Salario del gobernador: \$ 20 000. Senadores: los diputados, \$ 400 00 mensuales. El Congreso se compondrá de quince diputados. Elección cada dos años. Treinta años, máximo para ser gobernador. Se suspenden las elecciones. José Domingo Ramírez Cuatrecasas contra Carranza. Vuelven a funcionar los tranvías.

"Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Constituyente en Querétaro a treinta y uno de enero de mil novecientos diez y siete", y en cumplimiento del artículo 10, transitorio de la misma, en el sentido de que "Esta Constitución se publicará desde luego y con la mayor solemnidad se protegerá guardarla y hacerla guardar en toda la República (...)", el 5 de febrero "promulga el presidente municipal de Querétaro la nueva Constitución (Política) de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de un bando solemne. También en la ciudad de México es promulgada por el gobernador del Distrito, general César López de Lara (...)". Ya registramos que los diputados tabasqueños que firmaron el histórico documento fueron el Lic. Rafael Martínez de Escobar, el Lic. José del Carmen Sánchez Magallanes y el señor Santiago Ocampo Cano. (CU 1.292-3, 736; TA.2.111.402)

Al siguiente día, martes 6 de febrero, don Venustiano Carranza convoca a elecciones generales, ello, con base en el artículo 2o. transitorio de la propia Constitución, que reza: "El encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, inmediatamente que se publique esta Constitución, convocará a elecciones de Poderes Federales, procurando que éstas se celebren de tal manera que el Congreso quede constituido en tiempo oportuno, a fin de

que hecho el cómputo de los votos emitidos en las elecciones presidenciales, pueda declararse quién es la persona designada como presidente de la República a efecto de que pueda cumplirse lo dispuesto en el artículo anterior." Esto es que: "(...) con excepción de las disposiciones relativas a las elecciones de los Supremos Poderes Federales y de los Estados, que desde luego entran en vigor, no comenzará a regir (la Constitución) sino desde el día 1º de mayo de 1917, en cuya fecha deberá instalarse solemnemente el Congreso Constituyente y prestar la protesta de ley el ciudadano que resultare electo en las próximas elecciones para ejercer el cargo de Presidente de la República." (C.U.I. 785-6)

Así, también, el tercero transitorio señala que "El próximo período constitucional comenzará a contarse, para los diputados y senadores, desde el primero de septiembre próximo pasado y para el Presidente de la República, desde el primero de diciembre de 1916" Lo que se complementa con el Artículo 83. "El presidente entrará a ejercer su encargo el primero de diciembre, durará en el cuatro años y nunca podrá ser reelecto." (C.U.I.)

Las elecciones tuvieron lugar el domingo 11 de marzo de 1917. En Tabasco, las juntas computadoras de los municipios extendieron a los presuntos senadores y diputados las credenciales correspondientes, por no existir Congreso Local, dada la era preconstitucional que vivíamos. Los senadores por Tabasco fueron el licenciado Aureliano Colorado Calles y el ingeniero Joaquín Pedrero Córdova; con sus respectivos suplentes, los licenciados Luis Gonzali y Ruperto Jiménez Mérito. — Los diputados: Lic. Rafael Martínez de Escobar, Alberto Nicolás Cámara y médico Federico Martínez de Escobar; suplentes de los dos primeros, doctor Fulgencio Casanova y Lic. Francisco Castellanos Lanz, el tercero no llevó suplente. (B.P.I. — 131-32)

De acuerdo con la misma Constitución, se eligió "un diputado propietario por cada sesenta mil habitantes o por una fracción que pase de veinte mil" y duraban dos años en el cargo; la Cámara de senadores se integró con dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal; claro que cada diputado y senador propietario tenía su suplente. — Cada senador duraba cuatro años en el cargo, pero la Cámara se renovaría por mitad cada dos años. (Artículos 51-58 Constitución '17.)

Siguiendo a don Pepe Bulnes: Otros tabasqueños que figuraron también en esa XXVII Legislatura Federal fueron: general José Domingo Ramírez Garrido, por el II Distrito de Yucatán — Mérida —; general Ernesto Aguirre Colorado, por el V Distrito del D. F. — colonia Guerrero —; Lic. Rafael Martínez de Escobar, por el II Distrito del D. F. — colonia Roma —, además de haber ganado la diputación por Tabasco: licenciado Isaac Olivé, por el II Distrito de Oaxaca — Zimatlan —; don Nicasio Jurado, por el II Distrito de Hidalgo — Apan —; y don Tirso Inzurreta, por el II Distrito del Estado de México — Texcoco —. (idem)

Con un poco de retraso se da a conocer el Decreto número 5 del 27

de octubre de 1916, derogando el Decreto 105 del 20 de diciembre de 1915 expedido por el general Múgica y disponiendo que en lugar del *Periódico Tabasco* a que se refiere dicho Decreto, se edite otro que se denominará *Periódico Oficial*, cuya dirección queda a cargo de la Secretaría General del Despacho. (PO.9.II.1917)

El Decreto número 40 del 12 de febrero de 1917 rehabilita en sus derechos políticos a todos los ciudadanos tabasqueños a quienes se les habían suspendido por haber tomado parte en la administración huertista, según decreto 152 del 30 de marzo de 1916. (idem)

Se declaran nulos los contratos de arrendamientos celebrados o que se celebren a base de moneda extranjera. -- Decreto número 17 del 2 de diciembre de 1916, publicado en el *Periódico Oficial* el 16 de febrero de 1917.

Los hermanos Nicolás y Policarpo Valenzuela Ramos solicitan a la Secretaría de Gobernación la devolución de sus bienes que les intervino el Gobierno Revolucionario desde 1914. La intervención obedeció a la acusación que pesaba sobre los Valenzuela de haberse opuesto a la Revolución maderista y de haber apoyado a Huerta. -- El asunto fue turnado al Gobierno de Tabasco y éste excitó al pueblo tabasqueño a que las personas que tuvieran que hacer cargos contra los Valenzuela los presentaran dentro del término de 60 días. (PO.21.III.1917)

El licenciado Primitivo Aguilar obtuvo licencia ilimitada para separarse de su cargo como magistrado de la Segunda Sala del H. Tribunal de Justicia. (PO.2.III.1917)

Por el Decreto 144 del 21 de marzo de 1917, expedido, claro está, por el general de Brigada Luis Felipe Domínguez, gobernador provisional y comandante del Estado, "Se crean en el Instituto Juárez de esta ciudad las carreras que se hacían en él anteriormente, que son las siguientes: Abogada, Notariado, Contador de Comercio y Farmacia". -- Entre los considerandos, el general Domínguez, señaló: "(...) es indispensable que las clases populares tengan acceso a nuevas luchas que pongan a prueba sus energías, y como a ellas, con raras excepciones se les había negado hasta el derecho de adquirir conocimientos para salir del nivel social a que los adinerados las habían condenado, (...) es indiscutible que se necesitan hombres nuevos, que a su vez constituyan clases directoras, pues que por razones de selección natural, las que existían han desaparecido o se han viciado en perjuicio de los intereses públicos (...)" (PO.)

Con fecha 10 de marzo, la señora Marilde F. de Briso (viuda) comparece a los que se consideren con derecho sobre la sucesión intestada de su esposo el Lic. Rodolfo Briso a presenciar los inventarios y avalúos de los bienes correspondientes. El domicilio estaba en la plazuela de "El Águila". (PO.21.III.1917)

Habiendo triunfado en las elecciones del 11 de marzo don Venustiano Carranza toma posesión de la Presidencia de la República el 01 de mayo

a fin de cubrir el periodo o cuatrimestre 01 de diciembre de 1916 al 30 de noviembre de 1920 - Le renuncia el general Alvaro Obregón a la Cartera de Guerra y Marina. (TA.2.III.431)

Por disposición del Gobierno del Estado, al través del Consejo de Salubridad, a partir del 7 de marzo de 1917, todas las farmacias de nuestra ciudad quedaron obligadas a permanecer abiertas de las 7 a las 22:00 horas, todos los días, y también a atender el resto de la noche aunque cerraran las puertas del establecimiento. (PO.23.III.1917)

En el *Perifoneo Oficial* del 30 de marzo de 1917 se inicia la publicación parcial de la Constitución Política, misma que había sido proclamado solemnemente en la plaza de Armas de Villahermosa el 27 de febrero. (LRD.1. - 508)

"Un numeroso grupo de ciudadanos ofreció su candidatura como gobernador constitucional del Estado al ciudadano general Luis Felipe Domínguez." - "(...) en aventa carta contestó a los ciudadanos que lo postulan que actualmente, como gobernador provisional, se le precisaría aplazar su resolución, pero que esto no quiere decir que impida que continúen sus trabajos de propaganda los cuales agradece sinceramente." (TG.81.III.1917.) Por estos días figuraba como director literario de la revista citada - *Tabasco Gráfico* - el maestro Francisco Quevedo, y como director-gerente Ernesto E. Trujillo.

El 9 de abril expide una Circular el general Domínguez comunicando que por tener "que pasar a la capital de la República al arreglo de asuntos que se relacionan con la administración pública de esta Entidad (...) me tenido a bien designar para que se encargue del Despacho del Gobierno del Estado al Lic. Joaquín Ruiz, secretario general del mismo." (PO. 18 - IV.1917)

El 14 del mismo mes y año, el Lic. Ruiz expide el "Plan de Estudios de las carreras de Abogacía, Notariado, Farmacia y Contador de Comercio que se cursarán en el Instituto Juárez (...)". En el Decreto número 47 señala las materias y los años que comprenderán cada carrera.

* Jurisprudencia	6 años
* Notariado	3 años
* Farmacia	3 años
* Contador de Comercio	1 año

(PO. 18.IV.1917)

El Plan de Estudios de la preparatoria especial de las carreras de Contador de Comercio y Farmacia comprendía tres años.

Por el Decreto 49 del 17 de abril, el gobernador Joaquín Ruiz acuerda que, "Por cuenta del Estado de Tabasco, se establece un Departamento de Electricidad Médica, con instalación de Rayos X, Fluoroscopia, radio-

grafía, radioterapia y electricidad médica en general. — La dirección de esta sección estará a cargo de un director médico nombrado por el gobierno del Estado y auxiliado por un cuerpo médico, designado entre los de la localidad — El trabajo del Departamento (...) será gratuito para los pobres, hospitales Civil y Militar del Estado, para las oficinas y establecimientos públicos que lo soliciten — Entre los considerandos el gobernador señaló: "que en el Estado de Tabasco la instalación de los Rayos X, es no sólo una necesidad exigida por el progreso y adelanto de la República, sino también una imperiosa salvación reclamada por los médicos y cirujanos de la localidad y angustiosamente por los que sufren (...)." (Ídem)

El 19 de abril "se convoca al pueblo tabasqueño a elecciones extraordinarias de gobernador, diputados, y magistrados y fiscal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las que se verificarán el primer domingo de junio próximo. — El ciudadano que resulte electo gobernador constitucional durará en su encargo el tiempo que falta para concluir el periodo constitucional correspondiente y que debe contarse del 01 de enero de 1915 al 31 de diciembre de 1918". (PO, 20, IV, 1918). Se respetó el periodo de cuatro años contados a partir del 01 de enero. Don Polo Valenzuela había sido electo para el periodo 01 de enero de 1911 al 31 de diciembre de 1914; recordemos que fue sustituido el 9 de junio del año '11 por el médico Manuel Mestre Ghigliazza, a quien lo designó el Congreso Local como interino; después Mestre renunció, entregando el Gobierno a Domingo Borrego, para lanzarse como candidato, apoyado por la Liga Democrática Tabasqueña, triunfa y toma posesión como gobernador constitucional sustituto el 01 de septiembre del mismo año '11. A la muerte de Madero, Mestre se mantuvo en el Poder junto a Victoriano Huerta, aunque éste lo quitó a fines de abril de 1913. Y es hasta cinco años después que se buscaba volver a tener un gobernador electo por el voto popular. (Tomo I. — página 214 y ss.)

En el mismo Decreto número 50, por el que se convocó a elecciones, se fijaron los haberes de que disfrutarían el gobernador y los diputados. El primero, \$ 20.00 diarios y cada uno de los segundos \$ 100.00 mensuales.

Con base en el Decreto número 53 del 24 de abril de 1917, "el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco se deposita en una asamblea que se denominará Congreso del Estado. Este se compondrá de quince diputados propietarios y quince suplentes, electos en su totalidad cada dos años. Para la elección de diputados se divide el Estado en quince distritos, formados de sus municipalidades:

- I. Balancán y Tenosique
- II. Jonuta y Montecristo
- III. Comalcalco y

- Paraiso
- IV. Nacajuca y Jalpa
- V. Cunduacán
- VI. Frontera
- VII. Cárdenas
- VIII. Humanguillo
- IX. Macuspana
- X. Teapa
- XI. Tacotalpa
- XII. Jalapa
- XIII. Villahermosa, Macayal y Tierra Colorada.
- XIV. Atasta de Serra, Tamulté de las Barrancas, San Francisco Estancia Vieja, Boquerón, Santa Isabel, San Juan del Alto, Estancia Vieja, González, Gumeco, Río Viejo, Ixacomitán, Plátano y Cacao, Río Tinto, Torno Largo y Buena Vista
- XV. Ocuilzapotlán, Tamulté de las Sabanas, Tierra Amarilla, Maculpec, Ismael y Chilapilla, Barrancas y Amate, Acachapan y Colmena, San Diego, Miraflores, Chiflón y Cruces, Estanzuela, Censo y Sabanilla, Playas del Rosario, Parrilla, Alvarado y Curahuro.

Las cabeceras de los distritos son: Villahermosa, para los tres últimos; del V al XII las citadas y del I al IV las mencionadas en primer lugar. (PO. 27. IV. 1917)

Las elecciones primarias se verificarán el tercer domingo de mayo y las secundarias el primer domingo de junio. — El miércoles 2 de mayo se publicó la Ley Orgánica Electoral — Decreto 52 —. Para ser gobernador se requiere no ser menor de 30 años de edad; para Diputado 25. El nuevo gobernador tomaría posesión el 01 de julio y la instalación del Congreso se efectuaría el 15 de junio; la Junta Preparatoria se iniciaría desde el día 8.

Pero, por el Decreto número 57 del 15 de mayo "queda sin efecto hasta nueva orden la Convocatoria lanzada (...) en Decreto número 50 del 19 de abril último para las elecciones extraordinarias de Gobernador, diputados (...) así como la Ley Electoral y División Territorial respectivas (...)". El motivo y considerando esencial fue "la anomalía que subsiste por la incursión de algunas partidas de facciosos que son un obstáculo

para que todos los ciudadanos emitan su voto; (...)" (PO. 18.V.1917)

¿Tuvieron algo que ver en la decisión anterior los hechos siguientes?

1. — El 27 de abril, "Declara Carranza que no habrá candidatos oficiales a puestos de elección popular. Debe referirse solamente a los gobernadores que imponen los suyos, por lo que han sido renovados varios, que por lo que a él hace habrá que esperar". 2. — 30 de abril, "Rinde un informe de su gestión administrativa el general Luis Felipe Domínguez, como gobernador provisional de Tabasco. Lo hace por escrito al presidente electo por conducto de la Secretaría de Gobernación. El general Domínguez ha renunciado a su cargo para lanzarse como candidato a gobernador constitucional de la entidad del sureste. Cuenta con el apoyo del gobierno del Centro, en tanto que su concurrencante, el general Carlos Greene, está sostenido por el general Salvador Alvarado. Los tabasqueños, fácilmente inflamados sobre todo en materia política, se han dividido en azules, los partidarios del general Domínguez, y rojos, los que siguen al general Greene. Los dos bandos se hostilizan con fiereza". 3. — Mayo 9. "Atentado que se quiere hacer pasar como pútrico, contra el diputado opositor Jesús Acuña en la cabecera de Tlalpa. En la cáhuara el tabasqueño José Domingo Ramírez Garrido, con valor civil, se desata en denuestos contra Carranza e insinúa que el Presidente de la República es el responsable. Entre los agresores menciona a un capitán del Estado Mayor de apellido Mado. El diputado Rafael Martínez revela que en enero se recogió de una imprenta de las calles del 2 de Abril (en el Distrito Federal), el original de un artículo del Dr. Acl para un periódico que estaba por salir, en que se pedía que Carranza fuera arrojado del Poder y aun al extranjero, y se excitaba a los soldados constitucionalistas a que fueran los primeros en llevar a cabo la cruzada contra el Primer Jefe (...)" (TA.2.III. 430-435.) 4. — "El 10 de mayo dejó el Poder el general Domínguez para ir de nuevo al Estmo de Tehuantepec a hacerse cargo de la Zona Militar; quedó como gobernador interino de Tabasco el licenciado Joaquín Ruiz." (LRD. I. — 508)

En el *Periódico Oficial* del 23 de mayo se termina la publicación parcial de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde los primeros días del mes de mayo volvieron a funcionar los transportes y vías en nuestra ciudad. El servicio entre Atasta y Villahermosa se cubría desde las cinco de la mañana hasta las 12 de la noche. (PO.25.V.1917)

CAPITULO XXXIX

La Junta de Caridad. Moción del Gobierno del Estado para que la avenida Cujaba lleve el nombre de Francisco I. Madero y otra el de José María Pino Suárez. Se establece el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, y se expide la Ley del Trabajo. Condena a dar guerra el Lic. Tomás Garrido Canabal. Combate naval en la costa del Golfo de México. Celebración de las fiestas patrias: Se imponen los nombres de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez a calles céntricas de la ciudad. Se reconoce la gestoría de Pino Suárez para las obras del puerto de Frontera. Miembros del Cabildo. Se convoca a elecciones municipales. Ramón Sosa Torres contrario a que se desohieran sus bienes a los Valencuela. Los rebeldes siguen activos. Muerte de la capitana Julia Brito. La Sociedad de Estudios Patológicos: presidente, Francisco Quiroga. Colecta pública para la ornación del paseo Hidalgo. Se expide el Plan de Estudios de la Escuela Normal Mixta para Profesores. Se convoca a poseores para el servicio de Correo entre Villahermosa y Tlapa. Directiva de la Cámara de Comercio de Tabasco. Antonio Hernández Ferrer, ministro residente de México en El Salvador. Se funda el Partido Radical Tabasqueño. El gobernador Joaquín Ruiz preocupado por el ambiente ecológico. Se inaugura la Cámara Nacional Agrícola de Tabasco. El Ayuntamiento convoca a poseores para el servicio de alumbrado público de puertos de Araya y Tamulé y para el servicio de pasaje de los "pasos públicos". Se convoca a concurso literario.

A iniciativa del Ayuntamiento se integra la "Junta de Caridad" de la ciudad con el propósito de "allegarse fondos para poder socorrer (...) a los enfermos del Hospital Civil (...) suministrándoles los recursos y útiles indispensables para sus alivios; (...) auxiliar de igual modo a los menesterosos en sus respectivas viviendas y hasta suministrarles el médico la medicina; en fin, todo lo que tienda a la idea noble y caritativa de socorrer en lo posible a los necesitados de la ciudad; (...)". La Directiva de la Junta estaba integrada por los señores Amílcar Zentella, presidente; Guilbarido E. Méndez, secretario; Eduardo Alday, tesorero; Dr. Santiago Carter, Manuel Granado C. e ingeniero Amílcar Vidal, vocales. (PO. 30.V.1917)

La señora Isabel Soler Vda. de Camelo convoca a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes intestados del difunto Lic. Iliginio Camelo, su esposo, para que concurren a su casa, sita en la

calle de Zaragoza (ya dijimos que es el número 26), al inventario y avalúo de dichos bienes. (PO. 6.VI.1917)

Con fecha 9 de junio de 1917 el Gobierno del Estado presenta por escrito una moción al Ayuntamiento del Centro para que tome el acuerdo de que la actual avenida del Grijalva lleve el nombre de Francisco I. Madero y que otra de esta misma capital (...) lleve el nombre del ilustre coetáneo Lic. don José María Pino Suárez (...). Firma la moción el secretario general de Gobierno, médico Juan Solórzano Morfín. (PO.15.VI.1917)

Por el Decreto número 62 del 18 de junio, el gobernador Lic. Joaquín Ruiz, y el secretario Dr. Juan Solórzano Morfín, "establece en la capital del Estado una institución que se encargará de aplicar en toda su extensión los preceptos constitucionales relativos al trabajo, teniendo completa libertad y amplio poder ejecutivo dentro de esa legislación y que se denominará Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco".

"El Tribunal comenzará a funcionar con fecha 01 de julio próximo y estará integrado por cinco miembros en la forma siguiente: dos representantes electos por los obreros, empleados, sirvientes, etc.; dos electos por los patronos o sus representantes legales y un representante nombrado por el Ejecutivo." (PO. 22.VI.1917)

Y para ser congruente, el 14 de septiembre inmediato, "Considerando que la reconstrucción social y política del Estado reclama imperiosamente el cumplimiento de las promesas revolucionarias y en particular las que se refieren a la redención de la clase obrera sojuzgada y envilecida por la tiranía del industrialismo capitalista y por la odiosa esclavitud del peonaje en las faenas agrícolas (...)", expide la LEY DEL TRABAJO. (PO. 14.IX. al 2.XI.1917)

Fecha el 17 de junio de 1917, Alfonso Taracena registra en "La Verdadera Revolución Mexicana": "Comienza a dar guerra el licenciado Tomás Garrido Canabal. Hoy, en una correspondencia procedente de Tabasco, publicada en un diario metropolitano de esta fecha, se desmiente lo que asegura el coronel Juan Ricárdez Broca de que Garrido es una víctima del candidato a gobernador, Luis Felipe Domínguez, quien lo hizo emigrar del Estado cuando estuvo en el poder. Un ex Juez Militar de Instrucción, que no es tabasqueño, el licenciado José C. Sánchez Jr., defiende al ex gobernador provisional diciendo que a raíz de la culminación de las dificultades internacionales, cuando estuvieron en inminente peligro de romperse las relaciones entre México y los Estados Unidos, el licenciado Garrido aprovechó el momento para hacer de las suyas, por lo que el general Luis Felipe Domínguez se concretó a consignar el caso al Juzgado Militar de Instrucción. Tres veces se le chó pero el licenciado Garrido se había refugiado en Yucatán por aquello de que "quien algo teme, algo debe", al decir del refrán y del citado abogado Sánchez. Pero el general Domínguez no se preocupó por perseguirlo, según puede verse en el proceso que no mente, ni menos por crearle el doloroso viacrucis de que Ricárdez Broca habla."

Y para no perder el hilo, el 29 siguiente Taracena anota: "Otro 'combate naval' para capturar el barco rebelde 'Mariscal' en la costa del Golfo de México. Este 'Mariscal' es el mismo en que don Pedro Padilla se embarcó luego de posesionarse del puerto de Frontera, Tab. poco después del triunfo de la Revolución de 1910. El licenciado Tomás Garrido subió entonces en defensa del rebelde desde Mérida, Yuc. El barco estaba en la Central Fournier hasta donde fue a capturarlo el aviso de guerra 'La Ligera' que entró por la barra de Tonalá y le disparó varios cañonazos." Existen fotografías de los años 30's en las que se ve al Lic. Garrido con don Pedro Padilla (Archivo Histórico y Fotográfico del Estado, Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, DESIC.)

Las fiestas patrias se celebran en 1917 con un programa organizado por los diputados, el Poder Ejecutivo Estatal y el Ayuntamiento del Centro, limitado a dos días de festividades:

DÍA 15

- I. A las 10:00 a.m. reparto de ropa a los presos de la Cárcel Pública y Hospital Civil de esta ciudad, por el presidente del Ayuntamiento y el personal del Supremo Tribunal de Justicia, siendo amenizado este acto por la Banda de Música del Estado.
- II. A las 9.00 A.M. velada popular artístico-literaria en el teatro Merino, de acuerdo con el siguiente PROGRAMA
 1. Himno Nacional al presentarse los CC. Gobernador y Presidente Municipal, con sus comitivas oficiales.
 2. Obertura "Marcha Triunfal" de la ópera "Aida" de G. Verdi.
 3. Allocución cívica por el señor profesor M. Rivero R.
 4. Vals "Colombiana" por Berger.
 5. Discurso por la señorita profesora Canilelaria Figueroa
 6. Oriental - César Qui - violín, profesor Fausto Pinelo, piano. Srta. Carmen Muñecas
 7. Recitación por la alumna de la Escuela Normal Mixta, Srta. Esperanza Nieto
 8. "Baile de Máscaras" de la ópera de G. Verdi.
 9. "La Guerra Civil". Recitación por la niña Marta del C. Escobar.
 10. "La Gran Tristesa". Melopeya por la señorita Profra. María Dolores Pérez: violín, señor profesor Fausto Pinelo y piano Srta. Carmen Muñecas.
 11. "Glorificación de la Independencia". Cuadro plástico por un grupo de las señoritas del Club "Ideal"
- III. Terminada la velada los CC. gobernador y presidente municipal con sus respectivas comitivas oficiales, se dirigirán al palacio del Poder Ejecutivo, donde el Coo. Gobernador del Estado vitoreará

la Independencia Nacional, tomando participación las bandas de Música del Estado y Militar; al mismo tiempo que se disparará una salva de veintidós cañonazos y las campanas serán repicadas a vuelo.

DÍA 16

- I. A las 9:00 a.m. se izará el pabellón nacional en todos los edificios públicos, saludado por dianas, repiques y salvas.
- II. A las 10:00 a.m. solemne apertura de clases en el Instituto Juárez.
- III. A las 10:30 a.m. inauguración de las labores de la Escuela Normal Mixta.
- IV. A las 5:00 p.m. reunidos en el parque "Juárez", el Cno. presidente municipal inaugurará el reloj público del mercado "Pino Suárez" galantemente donado por el relojero José Sánchez Payán; y a continuación descubrirá las placas de las avenidas "Francisco I. Madero" y "José María Pino Suárez". (Así se atendió la Alocución del Gobierno del Estado del 9 de junio anterior, y desde ese día el nombre del mercado y de las dos céntricas calles.) (Foto 41)
- V. De las 8:00 a las 11:00 p.m. lucida serenata en la plaza de Armas, quemándose vistosos fuegos de artificio.

La Comisión

NOTA. Se invita a todos los habitantes de esta capital para que con su presencia den mayor realce a los actos mencionados y adunan e iluminen el frente de su casa. (PQ. 14.IX.1917)

Al mismo tiempo, parcialmente, se estaban publicando en el *Periódico Oficial* la "Ley del Trabajo", "Ley de Educación Pública", el Código Penal del Estado y el "Reglamento General de la Ley de Educación Pública Primaria del Estado".

Con fecha 19 de septiembre de 1917, el gobernador del Estado y el ilustre Ayuntamiento se dirigen a la H. Cámara de Diputados solicitando que decreta "la pronta y efectiva conclusión de las obras" de la barra de Frontera, en virtud de que siendo "la navegación cada vez más difícil, hace que nuestros productos agrícolas y de toda naturaleza, no tengan salida; y como nuestro mercado interior es muy limitado, todos nuestros ramos agrícolas corren fatalmente a la ruina, llenando de miseria al pueblo que está sin trabajo y con jornales sostenidos artificialmente".

Es importante señalar que en ese escrito se reconoce que "el exitoso patriota tabasqueño, licenciado José María Pino Suárez, trabajó afanosamente por que se hicieran las obras necesarias para destruir aquel enorme

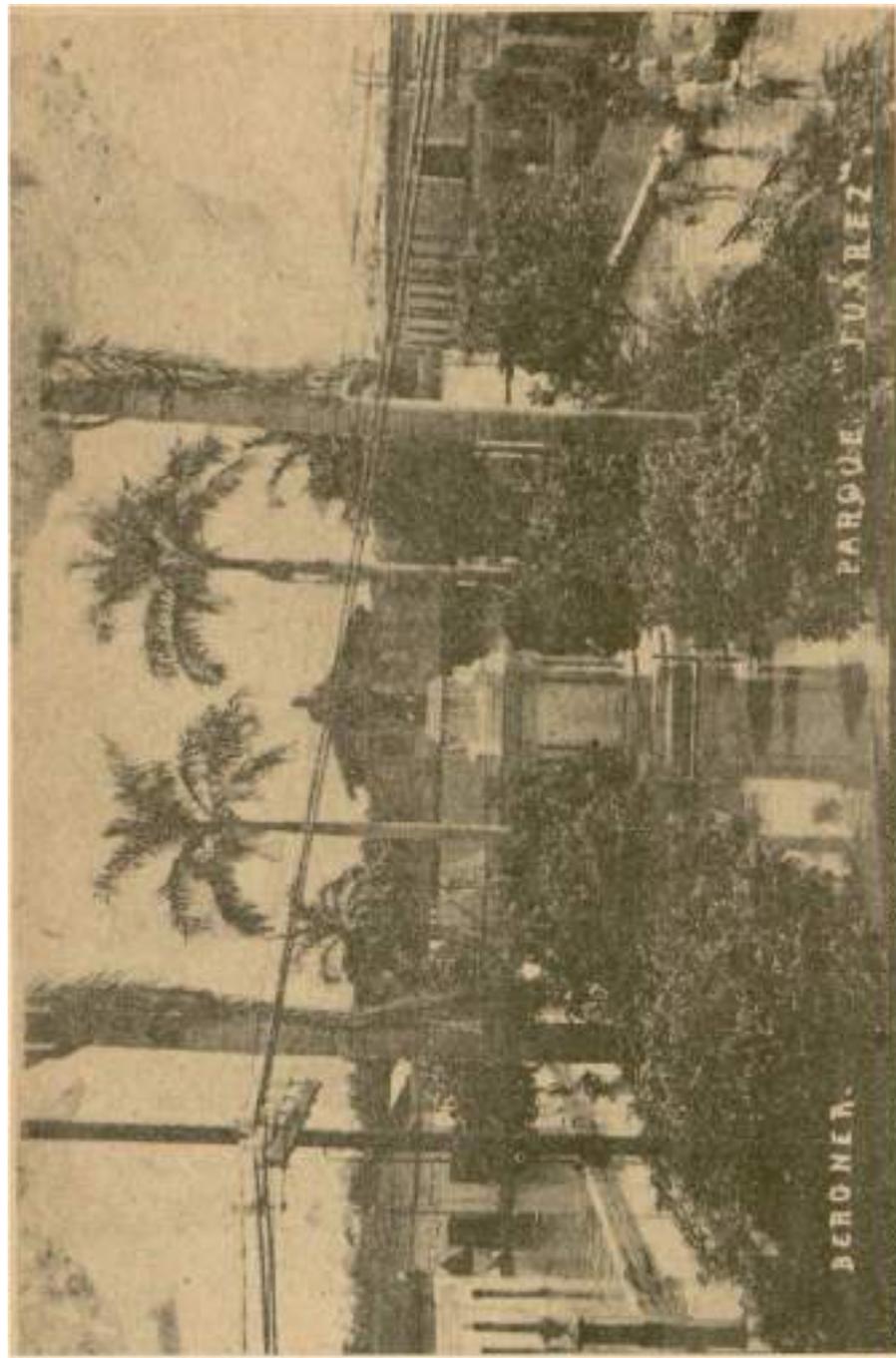


Foto 41. Años 20's. (Cortina de Guadalupe Mendocsa Herrera)

El parque fue en. Foto tomada desde la planta alta del teatro Merino. Al centro se aprecia el pedestal original que sostuvo la estatua de don Benito Juárez. Alrededor, al centro, el mercado José María Pico Suárez nombre que lleva desde el 16 de septiembre de 1917; después remodelado no se conserva el árbol que fue plantado ese día. Al fondo, a la derecha, la negociación de Torruco Hermanos liquidada en 1923, y en primer plano la construcción a la derecha, el local donde tuvo sus oficinas el Partido Radical Toboquense, después Partido Socialista fundado con su fundador y lo que conserva el nombre del mismo partido para sus actividades. Arriba, en el fondo, se ve el edificio del teatro Merino.

obstruía; y finalmente, bajo la égida del C. presidente de la República, don Francisco I. Madero, en 1912, se emprendieron las obras del puerto, (...)

Aquella obra emprendida con ardoroso entusiasmo y encomendada a la Compañía North American Dredging Co., se realizó en parte, abriéndose un nuevo canal y comenzándose sus escolleras. Pero "abandonadas aquellas obras, día a día (...) la profundidad en el canal nuevo y en el de la barra antigua, ha venido disminuyendo consanamente, al grado de hacer casi imposible la salida al mar". (PO. 21.IX.1917)

Al primer regidor del Ayuntamiento, Alfredo Alfaro Iduarte, lo acompañaban en el Cabildo municipal, entre otros, S. Guillén, Amado Jiménez B., Antonio Calero, M. Burelo; Eutípides Heredia, Gonzalo Focil, José Ma. Acosta D., J. Granada C., y como secretario del Ayuntamiento A. Fernández M. (idem)

Por el decreto número 99 del 28 de septiembre de 1917 se convoca al pueblo tabasqueño a elecciones municipales para sustituir a los regidores que hayan obtenido número par en las elecciones verificadas en el mes de septiembre de 1916. — Las elecciones se verificarán el primer domingo de diciembre y los agraciados por el sufragio popular tomarán posesión de sus cargos el primero de enero de 1918. — Las elecciones tendrán verificativo de conformidad con la Ley Orgánica Municipal sancionada por el Decreto número 177 del 18 de agosto de 1916. (PO. 5 X.1917). Pero por Decreto del 26 de octubre se reforma el artículo 19 del Decreto 177 y se convoca a elecciones "para renovar en su totalidad" a los regidores. Los nuevos sólo durarán un año en funciones. (PO. 26 X.1917)

Con base en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, 1917-1918, se continuaban otorgando pensiones a las personas siguientes:

• Mariana Gallegos Vda. de Sánchez Magallanes	\$ 50.00
• Guadalupe Rodríguez Vda. de León Alejo Torre	20.00
• Esther Sánchez Vda. de Gutiérrez	30.00
• A los hijos menores y huérfanos de la señora Catarina Torres Vda. de Gutiérrez	150.00
	(mensuales)

Por que no deben devolverse los bienes intervenidos a los Valenzuela. — "(...) en la conciencia pública, tanto de los habitantes de esta capital, como de todos los del resto de nuestro Estado, se condenaba entonces y hoy, de todos los hermanos Valenzuela de ser los más directos responsables en innumerables e iníquos acontecimientos que se desarrollaron entonces en el Estado (por lo que) no es conveniente bajo ningún concepto devolver por hoy los bienes reclamados por los señores Valenzuela, pues esto sólo serviría para alimentar de manera notable el movimiento reaccionario que hay en el Estado, pues en él se encuentran miembros familiares

de los referidos señores Valenzuela, y muchos de sus amigos, incondicionales de los mismos. (...)” — 21 de marzo de 1917. — Gral. Brigadier Ramón Sosa Torres. (PO. 3.VIII.1917). Al respecto, ya hemos registrado algunos casos de acciones rebeldes. La verdad es que pasaron muchos años para que se terminaran totalmente las guerrillas en Tabasco, como lo iremos viendo. — Cercano a los días que estamos reseñando tenemos que en “julio 15. Atacan las fuerzas rebeldes de Ramón Ramos y Federico Aparicio mi querido pueblito de Cunduacán (dice A. Taracena), cuya guarnición las rechaza, después de haber fracasado también en un asalto a la vecina población de Cárdenas. Son felicitas que siguen dando muestras de actividad (...).”

“Julio 25. De acuerdo con el boletín expedido hoy en el campamento felicitista del Cañón de Minatitlán, Ver., el ataque a la ciudad de Cárdenas, Tab., lanzado a mediados de este mes por Ramón Ramos, fue a sangre y fuego, logrando apoderarse de los tres cuarteles que allí existen y arrojando a la guarnición carrancista del lugar. Sigue diciendo el boletín que poco antes, en las inmediaciones de Cárdenas, al saber que iba sobre él una columna enemiga, salió Ramón Ramos a su encuentro y no quedaron de ella más de dos individuos. Entre los muertos encontraron los felicitas al coronel José Jiménez, que mandaba la columna, a toda la oficialidad y a una capitana Julia Brivo. (TA. 2.III.459. 462)

Mercedes Mora Vda. de Benjamín Torrico, de Tenosique, y su hermano Ángel Mora que radicaba en Huimanguillo, también testimonian que don Polo Valenzuela (padre. RUP 1914) los despojó de dos predios, “Palmita” y “El Manantial”, esto en 1895, en jurisdicción de Tenosique — (PO. 9.IV. 8 y 15.VIII.1917)

Se funda en Villahermosa la “Sociedad de Estudios Psíquicos” con domicilio en Constitución No. 31; presidida por Francisco Quevedo, y Domingo Carrillo B. secretario. (PO. 31.VII. y 10.VIII.1917). — Precisamente, Francisco J. Santamaría anota en su Bibliografía General: “Quevedo, Francisco. — 634. — *Sidericus* — Órgano de la Sociedad de Estudios Psíquicos de Villahermosa. Oficina Impresora del Gobierno de Tabasco, 1917. “El primer número salió a la luz en septiembre y los números unidos 5 y 8, correspondientes a febrero y marzo, en 1918, fueron los últimos; total, seis números. Esta revista fue fundada y dirigida por un servidor de usted. El primer número fue de 18 páginas, los cuatro siguientes de 16, y los números unidos de 24, sumando un total de 90 páginas.” Comunicado del autor en carta para mí (dice FJS) de Ciudad del Carmen Campeche, en 14 de agosto de 1932. (SF). 3. — 164)

Por estos días se realizaba una colecta pública “para la terminación del paseo Hidalgo del barrio de Equipulas” destacaban las aportaciones del Lic. Joaquín Ruiz, \$ 50.00; Dr. Juan Solórzano Morfín, \$ 20.00; Profr. Gonzalo del Ángel Cortés, Magín Rodés, Manuel González Ponaru, Luc Fernando E. González, con \$ 10.00 cada uno. (PO. 17.VIII.1917). En la

Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia se ventilaba el proceso en contra del señor Nacif Manzur, vecino de Jalapa de 34 años de edad, por el delito de lesiones, sufridas al señor Fernando Alipé. (PO. 22 VIII 1917)

Con fecha 10 de agosto, el Lic. Joaquín Ruiz, gobernador provisional del Estado, expide el Plan de Estudios de la Escuela Normal Mixta para Profesores. — Los estudios para los alumnos que aspiren al título de profesores de Instrucción Primaria Elemental, durarán tres años y para Instrucción Primaria Superior dos años más. (PO. 24.VIII.1917). Se hacían notar las actividades de los profesores Bolivia Maldonado de Rivas, María Dolores Pérez, Dolores Ocaña Brindis; Arnulfo Giorgana y Gonzalo del Angel Cortés.

El 16 de agosto, la Dirección General de Correos "convoca postures para el transporte de correspondencia y demás objetos transmisibles por correo, entre Villahermosa y Teapa, pasando por Pueblo Nuevo de las Ruices, San José, Santa Ana, Rosario y Ermita. — El medio de conducción que deberá ser empleado en dicho servicio, será el de Correos a pie. — El número de viajes redondos será de dos a la semana, 104 al año, tocando los correos los puntos arriba expresados, y entregando y recibiendo piezas postales en las oficinas de la línea que ésta les indique." (PO.)

Por el Decreto número 84, el gobernador Ruiz da a conocer la "Ley Orgánica de Educación Pública Primaria".

El 18 de agosto, la señora Melquiades López denunció ante el Ayuntamiento un terreno localizado en el Fondo Legal de nuestra ciudad, con los linderos siguientes: al norte, con la calle Merino, sur, con propiedad de don Agustín Jiménez; al este, con doña Lorenza Hernández; oeste, con la calle Juan Álvarez. Es decir, el terreno corresponde a la esquina sureste de Lino Merino y Juan Álvarez. (PO. 17 X 1917)

La directiva de la Cámara Nacional de Comercio de Tabasco elegida el 30 de septiembre, quedó integrada, entre otras, por las personas siguientes: Gonzalo del Angel Cortés, presidente; Jaime Vallé, vicepresidente, y vocales José Sobera, Fernando Quintero, Antonio Rullán, Bartolomé Magraner, Felipe León, Pablo Noemé, Amado Jiménez Borrego.

El presidente Carranza nombra ministro residente de los Estados Unidos Mexicanos en la República de El Salvador a nuestro paisano Antonio Hernández Ferrer; el 10 de septiembre hizo entrega de las "Letras Patentes" (cartas credenciales) al presidente de El Salvador, Carlos Meléndez. (PO. 19.X.1917)

El gobernador del Estado convoca a elecciones de ayuntamientos para el primer domingo de diciembre señalando en el Decreto 91, del 26 de octubre de 1917, que los regidores sólo durarán un año en su encargo y que comenzarán a fungir a partir del 01 de enero de 1918. (PO. 26.X.1917)

El 7 de noviembre de 1917 se funda el "Partido Radical Tabasqueño". En una hoja suelta de 46 por 33 centímetros distribuida por "Varios Radicales Fundadores del Auténtico Partido de 1917" fechada el 7 de noviembre de 1943, con motivo del XXVI aniversario, se ufanan y enorgu-

Bece de publicar el Acta Primordial Constitutiva (...) del Partido Radical Tabasqueño (...): En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a las siete de la noche del día siete del mes de noviembre del año de mil novecientos diez y siete, reunidos los suscritos ciudadanos, en la casa número 46 de la calle tercera de la Constitución de esta propia ciudad, con el fin de formar una agrupación política dentro de la Ley y dentro del (roto) a tal efecto, después de largas deliberaciones surgidas entre los presentes, se tomaron los siguientes puntos de acuerdo: Primero: Desde luego se constituyen los concurrentes en un Partido Político que se denominara: PARTIDO RADICAL TABASQUEÑO. Segundo: Los fines del Partido son velar por que se lleven a la práctica y cristalicen en realidades tangibles las promesas que la Revolución Constitucionalista, tiene hecha al pueblo mexicano. (...) se procedió a la elección de la Mesa Directiva y después de ligeras discusiones resultaron electas por mayoría absoluta de votos, las personas siguientes:

Para Presidente Propietario, Efrén Alzas
Para Primer Vocal, el C. Manuel González Aguilera
Para Segundo Vocal, el C. Pedro Callegos
Para Tercer Vocal, el C. Filadelfo Gamat
Para Cuarto Vocal, el C. Pedro Torruco
Para Secretario, el C. Alfonso Ruiz de la Llama
Para Tesorero, el C. Salvador Martínez
Para Primer Vocal Suplente, el C. Eleuterio Pérez Andrade
Para Segundo Vocal Suplente, el C. Tiburcio Borreiro
Para Tercer Vocal Suplente, el C. Teófilo Sala
Para Cuarto Vocal Suplente, el C. Jesús S. Domínguez
Para Secretario Suplente, el C. Pedro González A.
Para Tesorero Suplente, el C. Epigmenio Zapata.

Además de los integrantes de la Directiva, firmaron el acta, entre otros, los miembros siguientes: Horacio Paillet, B. Hidalgo, E. Hidalgo, Belisario Colorado, Miguel del Río, Francisco A. Piñera, Carlos del Río, Alejandro Greene, Sabino Olivé, Arturo del Valle, Odonel Mateo, Pedro Veiras, Alejandro Ruiz, Pedro Padilla, Erasmo Adriano — El documento referido quedó en el archivo de don Bernardo R. Hidalgo, y nos fue proporcionado por su nieta, la licenciada Alba de los Angeles Guzmán Hidalgo.

Ahora que está de moda la defensa ecológica es válido registrar que por el Decreto número 93 del 2 de noviembre de 1917, el gobernador Joaquín Ruiz prohibió "en el Estado, la introducción, elaboración y venta de cerillos que contengan fósforo blanco." Por haber considerado "que es un deber del Ejecutivo velar por la salubridad, evitando al público, hasta donde sea posible, los peligros a que está expuesto por el uso o consumo de sustancias nocivas a la salud y principalmente a la clase obrera que se dedica o pueda dedicarse en esta Entidad Federativa a la elaboración de productos venenosos como el fósforo blanco. (PO. 9. XI. 1917).

De acuerdo con ordenes recibidas por su casa matriz, radicada en la ciudad de México, M. Ripoli y Cia., Sucrs., clausura el 29 de octubre la oficina que tenían en Villahermosa; hace lo mismo J. González Lamadrid con el negocio que tenía en Iurbide — hoy Guerrero — No. 4.

El domingo 11 de noviembre inaugura el gobernador la Cámara Nacional Agrícola de Tabasco. La Directiva provisional se integró así: ingeniero Leandro Martínez Chable, presidente; vocales: ingeniero Vicente L. Melo; Lic. Santiago Cruces Sastré; ingeniero Manuel O. Nieto e ingeniero Pedro Pedrero. — Unos días antes se había creado la Comisión Estadística Agrícola de Tabasco.

El 01 de diciembre de 1917 el Ayuntamiento del Centro convoca postores para contratar el servicio de alumbrado público de petróleo de la villa de Atasta de Serra y Tamulté de las Barrancas por el término de un año, del 01 de enero al 31 de diciembre de 1918. El número de faroles para la villa de Atasta sería de 70 y de 35 para Tamulté. También convoca postores para contratar, por el mismo periodo, el servicio de pasajes de los "pasos públicos" siguientes:

- El paso del Macuils del río Grijalva, frente a esta ciudad
 - El de Tamulté de las Barrancas del río Mezcalapa
 - El de Barrancas y Amate del río Grijalva
 - El de arroyo El Juil (a) La Pigua
 - Los de Tierra Colorada y El Cedro del río González
 - El paso de Cerro Gordo (a) La Majagua
 - El paso del Carrizal
- (PO. 5.XII.1917)

En el mismo *Periódico Oficial* citado, aparece otra Convocatoria que, por su significado en favor del desarrollo literario, se la dedicamos a la Sociedad de Escritores Tabasqueños "Letras y Voces de Tabasco, A. C.", la que desde su fundación en marzo de 1907, preside el arquitecto Mario De Lille Fuentes.

CONVOCATORIA

"Por la presente se convoca al profesorado del Estado, en servicio activo, para que en el término de treinta días contados desde el día primero de diciembre del año actual, presenten al Departamento de Educación Pública, una composición en verso o en prosa que no pase de cien palabras, dedicada a la Bandera Nacional, para que sea recitada por un niño."

"El Gobierno del Estado otorgará un premio de cien pesos plata

al autor de la mejor composición, de acuerdo con la opinión del Jurado Calificador compuesto por los señores Teutiba Correa de Carter, Dolores Puig de León, Lorenzo Calzada y Eusebio G. Castro."

"Villahermosa, Tab., a 24 de noviembre de 1917. El jefe del Departamento 6o. de la Secretaría General del Desquite, Arnulfo Giorgana."

En los últimos días de noviembre clausuran sus negocios don Washington Herrera y don Sinar Hernández, el primero lo tenía en la calle Libertad No. 26, esquina con Méndez, y el segundo en la calle del Rasero — hoy Iguala — sin número. (PO. 5.XII.1917)

El 01 de diciembre contrae matrimonio el quinceño farmacéutico Marcelino Cabezas Azcué, de 34 años de edad, originario de Ciudad del Carmen, Campeche, con la señora Joaquina de la Peña Arévalo, de 40 años, modista, divorciada de Antonio Espejo —ejecutoriada el 17 de noviembre de 1917.— Firmaron como testigos de la boda los señores Eduardo Alday Amabilis y Manuel Tellaeché. (ORC.)

Por estos días se casó también una cristiana que respondía al nombre de "Yeksumina"; murieron dos niñas que se llamaron Heverilda y Celedonia: una joven de 18 años, Macrina, y otra, Disenteria; ¡ah! no, perdón, esa fue la enfermedad de la que murieron.

CAPITULO XL

Jose Sanchez Payán, presidente municipal del Centro, 1918. Fichas básicas de identificación de los médicos y dentistas que radican en nuestra ciudad. El Día de la Patria, El Águila, S.A. S. Pearson and Limited, compañías petroleras, Congreso Municipal, La Estación Agrícola Experimental y la Escuela Práctica de Agricultura. Falta de recursos para las mejores maestras. Procedura principal del Gobierno. Los almacenes de Beccirraga en la plazuela de Gálvez. Programa de festejo del 21 de Febrero. Se colocan bandos en la plaza de la Constitución. Marcelino García Junco, catedrático de Física en el Instituto Juárez, otros maestros, Manuel Antonio Romero Zurita, alumno autorizado del Instituto Juárez, en la carrera de Jurisprudencia, Manuel Meca Ascario, albacea de su suegra doña Rosa Godoy Vda. de Martínez. El Gobierno del Estado ordena la devolución de los templos casales a los particulares. Termina del festejo del 5 de mayo se inaugura la Escuela de Artes y Oficios. El Gobierno del Estado recomienda al presidente municipal que ponga atención al aseo de las calles y paseos públicos, y que se rueguen. Preocupación oficial porque se da de terrenos a los campesinos pobres. Los primeros automóviles en Tabasco, y el Reglamento para Tráfico de Automóviles. Alumnos y maestros del Instituto Juárez, año lectivo 1917-1918. El juez de Distrito en el Estado, Lic. Tomás Garrido Canabal, acusado de irregularidades ante la Suprema Corte.

El 01 de enero de 1918 toma posesión como presidente municipal del Centro el señor José Sánchez Payán.

En el *Periódico Oficial* del 2 de enero el Consejo de Salubridad publica la "ficha básica de identificación" de los médicos y dentistas que radican en nuestra ciudad. A vía de ejemplo, registramos las siguientes:

Dr. Juan Graham Casares — Médico cirujano con título expedido por la Junta Directiva de Instrucción Pública del Distrito Federal el 4 de junio de 1896; registrado en el Consejo el 6 de junio de 1916; vive y da consulta en la casa número 12 — ahora 118 — de la calle de Sáenz.

Dr. Maximiliano Durantes. — Médico cirujano con título expedido por la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes el 16 de julio de 1906; registrado en este Consejo el 6 de junio de 1916, vive en la casa número 8 calle de la Libertad, da consultas en la calle de Doña Marina casa número 2.

Dr. Diógenes López Reyes - Médico cirujano con título expedido por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México el 18 de agosto de 1917, registrado en el Consejo el 5 de noviembre; vive en la casa número 4 de la calle de Iguala, da consultas en la botica "San Juan" calle primera de Constitución número 11.

Dr. Tomás Arturo Fitzpatrick. — Cirujano dentista con título expedido por New York College of Dentistry el 9 de mayo de 1885, registrado en el Consejo el 8 de julio de 1916, tiene su consultorio en la calle de Vázquez.

Dr. Santiago Carter C. — Cirujano dentista con título expedido por el The Texas Dental College de la ciudad de Houston el 14 de mayo de 1913, registrado en el Consejo el 6 de junio de 1916; tiene su consultorio en la casa número 43 de la calle de Juárez.

El gobierno del Estado declara "Día de la Patria" todos los días 01 de cada mes con el propósito de que "ante la bandera y con los mayores honores, los maestros de las escuelas oficiales del Estado, dedicarán el tiempo necesario para fomentar en la niñez los sentimientos de amor patrio." (PO. 2. I. 1918)

La Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S.A. era cesionaria de la S. Pearson and Limited, y por consecuencia exploraba y explotaba los terrenos que ésta había rentado. El Aguila tenía sus oficinas en la primera avenida de Francisco I. Madero — ex del Grijalva—. (PO. 28. I. 1918)

Por el Decreto 108 del 31 de enero, "se establece en el Estado de Tabasco, dependiente de la Secretaría General del Despacho, el Departamento de Estadística General, que se encargará de reunir, compilar, clasificar y publicar periódicamente, por cuadros comparativos, todos los datos concernientes a este Rano".

Se invita a los presidentes municipales del Estado a un "Congreso Municipal" que se celebrará del 5 al 10 de febrero de 1918.

La Secretaría de Fomento clausura la Estación Agrícola Experimental, y el Gobierno del Estado hacía gestiones ante el presidente de la República, la misma Secretaría de Fomento y la Dirección General de Agricultura, para adquirir la maquinaria agrícola, bestias de trabajo y útiles a fin de utilizarlos en una Escuela Práctica de Agricultura. (PO. 01. II. 1918)

En virtud de la falta de recursos las mejoras materiales eran mínimas; así, en nuestra ciudad se procuraba terminar el parque o paseo Hidalgo — esquina noroeste de Rayón y 27 de Febrero—. Recordemos que la estatua del cura de Dolores o "Monumento a la Independencia" se devolvió el 15 de septiembre de 1910. — "En la plaza de la Constitución se principió el relleno de los prados con tierra vegetal", y se habían pedido a Veracruz o México, D. F. bombillas eléctricas de los candelabros que ya estaban instalados. (Idem.) (Foto 37)

Los negocios a los que compraba con mayor frecuencia el gobierno del Estado para abastecerse de los bienes utilizados o usados en sus

actividades ordinarias, eran los siguientes: "Eskildsen y Ferrer", cintas para máquinas de escribir; "Juan Ferrer y Cia", cola blanca - pegamento -; Fernando Orlandera, resmas de papel periódico; G. Benito y Cia., brochas, portaplumas, puntilas, otros; Carlos Prades, S en C., lias; Juan Pirá, cáñamo y libros rayado especial; Oscar A. Jiménez, balones de papel periódico para la imprenta. (PO. 6.II.1918)

M. Berreteaga y Compañía tenía tres almacenes en la plazuela de Gálvez, en los números 1, 2 y 3; sus socios administradores eran don Martín Berreteaga y Arana, don José M. Hernández Cepeda y don Gerardo Aparicio; y sus dependientes de mayor confianza eran Carlos F. Hernández Ponz, Luis Achurra y Ramón de Irujo. (PO. 15.II.1918) (Foto 42)

Programa del Gobierno del Estado para celebrar el 27 de Febrero.

- I. A las 6:00 a.m. se izará el pabellón nacional en todos los edificios públicos, siendo saludado con dianas, cohetes y repiques a vuelo.
- II. A las 9 de la mañana conferencias públicas en cada una de las escuelas oficiales del Estado, procurando hacer resaltar la figura del invicto coronel Gregorio Méndez.
- III. A las 9 y 30 de la mañana, los alumnos de las escuelas oficiales, depositarán flores en la tumba del héroe de la gloriosa jornada de febrero de 1864.
- IV. A las 12:00 a.m. cohetes y repiques.
- V. De 5:00 a 6:30 p.m. audición musical en el parque de la Constitución.
- VI. A las 6:00 p.m. se arriará el pabellón nacional, siendo saludado con cohetes y repiques.
- VII. De 8:00 a 11:00 p.m. lucida sermnata en la plaza de la Constitución, donde se quemarán vistosos fuegos artificiales.

Se colocan 76 bancas a la plaza de la Constitución y se continuaba arreglando el prado; se repara el palacio del Poder Legislativo que tenía varias vigas podridas (este edificio fue inaugurado el 18 de marzo de 1881 por el gobernador Francisco de Lanz Rulderat. (Ver foto 1 y página 121, tomo I.)(PO. 01.III.1918)

Por estos días continuaba como catedrático de Física y Academias de Física en el Instituto Juárez el eminente huimanguillense Marcelino García Junco; Leonigildo Mola era el conserje; y su hermano Samuel, portero del Registro Público.

Otros maestros del Instituto Juárez: Rafael Trujillo, tercer curso de Matemáticas; Lic. Julián Urrucía Burelo, primero y segundo cursos de Inglés; Profr. Adolfo Caballero, Cosmografía y Mecánica; Rogelio Ruiz y Rojas, segundo y tercer curso de Dibujo.

La profesora Armenia Fernández se desempeñaba como catedrática

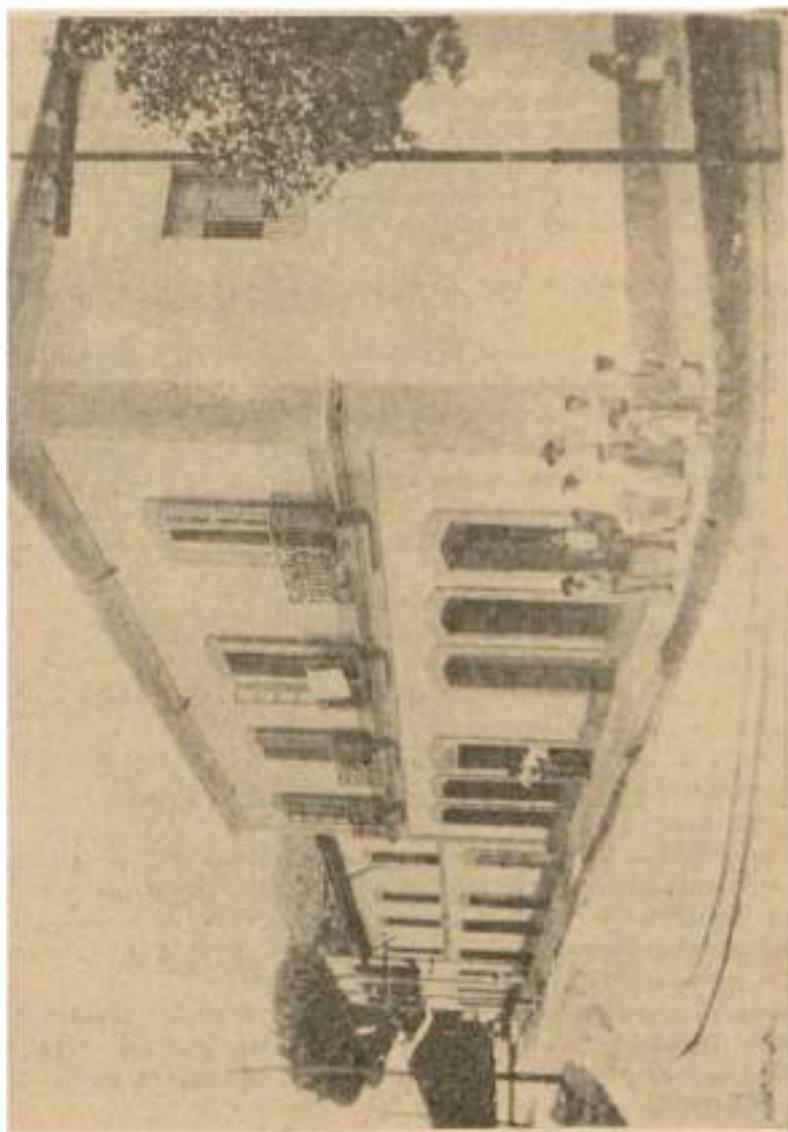


Foto 62. Año 1910 (Cortesía de Juan Capuan Pérez.)
 Alameda de M. Aramburuz y Cia en la plaza de Colón. La vía que se observa en la de las Tramitas Niplo
 que cubren lo más urbano de la zona — Francisco J. Madroa a partir de septiembre de 1917 —, Zoroastri
 San Juanes plaza de Colón, Puerto Armas (zona del Tívoli) — propiamente los Calle Manuel Pérez Alvarado —
 (zona de las casas independientes, Cuartel de la Libertad, Avenida de la Libertad, Avenida de la Libertad, Avenida de la Libertad)

del segundo curso de Gimnasia en la Escuela Normal Mixta para Profesores. -- Augusto Hernández Olivé es nombrado director de la Escuela Oficial de Varones de la villa de Parícut, después de haber estado con el mismo puesto y nivel en la villa de Macuspana, donde lo sustituyó Joaquín Gamelo G. (PO. 13.III.1918)

El Gobierno del Estado le autoriza la inscripción en el Instituto Juárez, como alumno uctuario, a Manuel Antonio Romero Zurita para cursar la carrera de Jurisprudencia, y lo nombra ayudante del encargado del Observatorio Meteorológico. (PO.20.III y 10.IV.1918)

Manuel Mora Ascanio, albacea delegado de su suegra Rosa Godoy Vda. de Martínez, cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes de dicha señora a presenciar las diligencias de inventarios y avalúos en la casa número 18 de la calle de Juárez esquina suroeste de Juárez y Constitución, frente al Museo de Historia. -- (PO. 5.IV.1918)

El gobierno del Estado estaba ordenando a los presidentes municipales la devolución de los templos católicos a la sociedad civil, es decir, a los particulares. Así, en el mes de marzo se devolvieron los de Jalpa de Méndez y Comalcalco. (PO. 10 IV 1918)

El 19 de marzo nace Lira Aurora Borrego, hija de don Domingo Borrego y Serafina Marín, en la segunda de Francisco I. Madero No. 57

Con base en el programa de festejos del 5 de mayo, ese día se inaugura la Escuela de Artes y Oficios; toma la palabra la profesora Bolivia Maldonado de Rivas, directora de la Escuela "Modelo". -- Recordemos que en octubre de 1915 en el edificio que ocupaba anteriormente el Seminario Conciliar, mismo del obispado, el general Francisco J. Múgica estableció una escuela primaria y de artes y oficios. (Tomo I, página 308). -- Dentro del mismo festejo, recita la profesora Manuela Josefa Padrón y actúa el coro de alumnas de la Escuela Modelo.

El gobierno del Estado se dirige al ciudadano presidente municipal del Centro recomendándole que, de acuerdo con el Consejo de Salubridad, "ponga toda su atención a fin de que se mantengan en completo estado de aseo las calles y paseos públicos de esta capital, imponiendo desde luego el riego por la mañana y tarde". (PO. 8.V.1918). Esta costumbre de regar las calles se practica hasta la fecha en aquellas comunidades que no teniendo las pavimentadas disfrutaban ya de los servicios o posesión de vehículos.

El gobierno local y la Secretaría de Agricultura y Fomento se preocupaban por que los agricultores pobres adquirieran terrenos gratuitamente; se editaban y distribuían instructivos o circulares sobre la manera como debían hacer los trámites respectivos. Asimismo se procuraba hacerles llegar machetes y otros útiles de labranza al costo, con el apoyo de los ayuntamientos y de los agricultores con mayores recursos. (idem)

El 30 de abril, clausura su botica "La Cruz Verde" don Saturnino Cuevas, misma que tenía en primera de Constitución número 60. (idem)

Después de mucho tiempo aparece en el *Periódico Oficial* información

sobre el comercio exterior de Tabasco, y ésta es que "el cónsul de México en New Orleans, La. Estados Unidos de Norteamérica, participa que durante el mes de marzo del presente año hubo para el puerto de Frontera, Tabasco, la exportación siguiente:

ABARROTES

- ♦ Especies
- ♦ Conservas y salsas embotelladas
- ♦ Abarrotes en general
- ♦ Aparatos eléctricos y accesorios
- ♦ Automóviles y accesorios
- ♦ Calzado
- ♦ Cemento Portland
- Drogas y Medicinas
- Ferretería
- Leche y sus productos
- Miscelánea
- Papeletería
- Petróleo y derivados

"Villahermosa, a 7 de mayo de 1918.— El jefe del Departamento de Estadística, V. Ramón y Pérez — Visto Bueno, el Srto. General, Dr. Juan Solórzano Morán." (PO. 10.V 1918)

Lo que nos interesa destacar de esta información es la llegada de los primeros automóviles a Tabasco 8,204 libras y valor de 1,826.40 dólares—. Y tan es así que el 10 de junio inmediato, el Ayuntamiento, con la aprobación del gobernador del Estado, expide el Reglamento para el Tráfico de Automóviles.

El maestro Francisco J. Santamarta lo registra en su Bibliografía General de Tabasco: "654. — Reglamento para el tráfico de automóviles — Tipografía, Encuadernación y Rayados de la Escuela de Artes y Oficios. Villahermosa, Tabasco, 1918. — Folleto de 80. alargado, de 8 páginas numeradas. — Artículos en numeración romana, hasta el XXXI. Expedido el 10 de junio, por el presidente municipal, Federico Cámara D.; secretario, V. Hernández S. Aprobado por el gobernador Ruiz, el 11 del mismo mes." (SFJ. 3.1. 471)

Un Reglamento dividido en cuatro grandes apartados: Prevenciones generales, velocidades y tránsito, chauffeurs y penas, y XXXI artículos, que no difiere en nada verdaderamente esencial de los actuales. Sin embargo nos llamaron la atención disposiciones como las siguientes:

- V Los automóviles de alquiler pagaran al Tesoro Municipal \$ 5.00 oro nacional por matrícula y \$ 10.00 de impuesto mensual más

la parte federal correspondiente. Los autos particulares pagarán \$ 2.00 de matrícula y \$ 3.00 mensuales oro nacional, más el federal.

- VI. El Ayuntamiento nombrará un inspector competente de autos y máquinas, que hará la inspección de rigor cada quince días y en los días que juzgue conveniente, no debiendo permitir el que transite un auto o camión que resulte falso de la guía o con desperfecto considerable en la máquina, frenos o ruedas. (...)
 - VII. Queda terminantemente prohibido bajo pena de diez a veinte pesos de multa llevar a bordo de los autos durante el día y antes de las once de la noche a meretrices o mujeres de mala nota.
 - IX. Se designan como paradas o sitios de autos y camiones los lugares siguientes: costado sur del parque "Juárez", acera sur del parque de "La Paz", frente a la iglesia catedral y costado oriente del palacio de Gobierno.
 - X. Queda terminantemente prohibido imprimir a los autos en las calles de la población una velocidad mayor de doce kilómetros por hora. La velocidad máxima en caminos carreteros será de veinte kilómetros por hora. (Leyó usted bien: doce y veinte kilómetros por hora.)
 - XIII. Todo chauffeur deberá dar aviso de un pitazo en cada boca-calle para indicar que sigue la misma dirección; dos pitazos cuando tenga que voltear a la derecha; tres a la izquierda, y para anunciar que va a parar dará cuatro pitazos o levantará la mano en caso de tener un coche a su retaguardia. (...)
 - XIV. Queda terminantemente prohibido el que un auto camine detrás de otro a una distancia menor de cinco metros y en las carreteras de cincuenta metros.
 - XXVI. Los propietarios de autos que falten a las prevenciones de este Reglamento, serán castigados con multas de \$ 10.00 a \$ 200.00 oro nacional o con arresto hasta por 15 días.
 - XXVII. Los chauffeurs que contravengan este Reglamento, serán castigados con multas de \$ 5.00 hasta por el importe de ocho días de trabajo o con arresto de uno a quince días.
 - XXIX. El chauffeur que se encuentre ebrio durante el servicio, será penado con tres días de arresto incommutables. (...)
- (PO. 19.VI.1918)

Si bien Federico Cámara D. firmó el Reglamento como presidente municipal en funciones, a los pocos días volvió a tomar su cargo el señor José Sánchez Payán.

Respecto a lo de los automóviles, en su "Revisión Ante la Muerte", don Salvador Camelo Soler refiere: "(...) empecé a contar a mi hijo del primer automóvil Ford que irrumpió en las tranquilas calles de Villahermosa. Fue su propietario Pepe Pola. Vivía en la escarpa alta de Zaragoza,

(...) que redondea con la loma de Cinco de Mayo (...), junto a los Camproseco. Debe de haber sucedido aquel acontecimiento a fines de 1916 o principios de 1917. El guiar de aquel carro se regía por tres pedales: el del cloch, el de frenar y el que servía para retroceder. El impulso, la velocidad, estaba instalado junto al volante en un medio círculo de acero sobre el que curta la manija que inyectaba la gasolina al motor y que el conductor movía manualmente. Para encender el motor era necesario otra manija, llamada el cran, que se introducía a un cubo instalado en la parte delantera del mueble, donde se guardaba el motor, y se le daba vuelta con energía hasta que la máquina encendía. Luego llegaron otros automóviles y sus propietarios fueron Francisco Casasús, Francisco Lomaso y más tarde Adolfo Domínguez."

"Veinticinco pesos costaba un viaje de ida y vuelta a Atasta de Serra."

"Con el fin de gratificarme una vueltecita en Ford yo ayudaba a Pepe Pula a desmontar las llantas, o en cualquier actividad 'automovilística'. Los Pérez Nieto competían conmigo en los quchaceres del automóvil, pues alguno de aquellos tres Ford era guardado en el primer garage que se instaló en Villahermosa, allá por la plazuela del Águila. Y ellos, si mi memoria no es flaca, residían cerca de la plazuela."

"Mi primer viaje en automóvil fue de Sáenz y Zaragoza al parque Juárez. Al fin, una noche, mi hermano Higinio, recién llegado de un corte de palo de tinto en la Chontalpa, llevó a la familia a un paseo a Atasta. Era noche plena de estrellas con la luna en lo alto." (CSS. I. - 22, 32 y 33)

En "Lo que el Tiempo Quiere Olvidar" 1984 -, Edith V. Matus de Sumohano recora su nostalgia: "¿Volveremos a ver jugar, a los niños sin sobresaltos, siquiera una vez, en las calles por las cuales sólo transitaba el automóvil amarillo del señor Crespo?". Pero Edith puede ser la nieta de don Salvador Camelo Soler (MSE. I. - Introducción)

El 11 de mayo, ante el Consejo de Salubridad del Estado, presidido por el Dr. Roberto Fitzpatrick y del Jurado formado por los profesores en Farmacia Rafael Pascual R., Juan Clerizola H. y el secretario Manuel D' Olán, se presentó a examen de práctico de Farmacia el C. Régulo Zentella Correa, quien fue aprobado por unanimidad. (PO. 24.V.1918)

Los alumnos del Instituto Juárez, inscritos en el año lectivo 1917-1918, a nivel preparatoria y que presentarían exámenes finales en junio fueron:

Primer año

- Everardo Ascencio
- Juan Morales
- Antonio de Mucha
- Martín de la Flor
- Andrés Ruiz

Segundo año

- Daniel Peralta
- Julián Castellanos
- Ramiro Zurica
- José Alday
- Sebastián Hernández

- Ignacio de la Cruz
- Ruperto Jesús Vidal
- José T. Aguilera
- Luis Villanueva
- Miguel Hernández
- Gregorio Merino Basar
- Gonzalo Rodríguez
- Betta Rosas López
- Rafael Fernández
- Vicente Castro
- Nicolás Aguilera
- Evangelina Hidalgo
- Rubén Grieco
- Estela Domínguez
- Jaime Gutiérrez
- Santiago Cruces

- Florencio Jiménez
- Tomás López
- Miguel Calzada
- Irene Jiménez
- Agustín Lastra
- Carlos Cortina
- Carlos Roviroza
- Marín Ramos
- Atila Castillo
- José Serra C
- Pedro Morgas
- Enrique Castellanos
- Rodolfo Orrico
- Antonio Suárez
- Manuel Caballero Díaz

El plantel docente estaba integrado por: Ing. Porfirio Ruiz, Profr. Arnulfo Giongana, Rafael Trujillo, Concepción García Junco, Dr. Carlos Puig Casauranc, Dr. Diógenes López Reyes, Profr. Francisco Quevedo, Profr. Adolfo Caballero Díaz, Profr. Román E. Bravo, Profr. María Silva, Lic. Ruperto Jiménez Mérito, Dr. Juan Solórzano Morán, Ing. Gonzalo Graham Casarús, Dr. Edmundo Sol, Lic. Julián Urrutia Burelo, Eduardo Estrada, José Hernández Ponz, Macedonio Rivero. (PO. 24.V.1918)

A nivel profesional el Instituto Juárez tenía a los alumnos y maestros siguientes:

JURISPRUDENCIA

Alumnos

- Alejandro Álvarez
- Manuel Antonio Romero
- César Córdova Herrera
- G. Aguilera Martínez
- Isaiás C. Pascasio
- Manuel Sala R.
- Juan Rueda
- Julián Alamilla
- Humberto Pérez R.
- Felipe S. Ramón

Maestros

- Lic. José G. Hernández
- Lic. Aureliano de la Rosa
- Lic. Fernando E. Gonzali
- Lic. Julián Urrutia Burelo
- Lic. Joaquín Ruiz
- Lic. Andrés Iduarte
- Lic. Luis Aguilera C.
- Lic. Agustín González P.
- Lic. Santiago Cruces Sastre
- Lic. Miguel González P.

- Pedro Palma Alejandro
- Servio Tulin Acuña
- Pablo J. Romero
- Adolfo Caballero Diaz

- Lic. Lorenzo Calzada
- Lic. Arturo Aguilar
- Lic. Ruperto Jiménez M
- Lic. Eusebio G. Castro
- Lic. Valente Martín Casan
- Lic. César L. Casasús
- Lic. Ricardo B. Castro
- Lic. Maximiliano Zurita
- Dr. Diongenes López Reyes
(Medicina Legal)
- Dr. Roberto Fitzpatrick

Si bien, quizá, no todos los maestros enlistados daban clases en un mismo ciclo lectivo, no hay duda de que, cuando menos, sí fungían como sinodales o jurado.

En la carrera de Farmacia sólo detectamos inscrito a G. del Ángel Cortés; en cambio como maestros encontramos a los doctores Rodrigo Padrón, Maximiliano Durantes, Edmundo Sol, Roberto Fitzpatrick, Cirio P. Morales, Oscar León Puig, y a los profesores Rafael Pascual, Marcelino Cabeceas Azcué y Rodrigo Castro P. (PO. 29.V.1918)

La Secretaría de Gobernación solicita apoyo de las autoridades estatales para que se prohíba "que se tomen vistas cinematográficas que denigren a nuestra República ante las naciones extranjeras". (PO. 7.VI.1918)

El jefe del Departamento Tercero, Juan Rodríguez B., informa al secretario general de Gobierno que "al ciudadano presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se le comunican diversas irregularidades cometidas por el juez de Distrito en el Estado, Lic. Tomás Garido". (idem)

CAPITULO XLI

Se establecen en Villahermosa dos médicos más, graduados en universidades extranjeras. Declina la policía a una banda de ladrones. Tomás Garrido demanda por \$ 5,000.00 a Pío Garrido Virgilio. Se inicia la lucha política-electoral entre los generales Domínguez y Greene. Los periódicos partidistas. La filantropía del gobernador Joaquín Ruiz y su parcialidad en el juego político. Toma posesión del Gobierno del Estado el general Luis M. Hernández y convoca a elecciones de poderes locales. La Southern Banana demanda a los esposos Dr. Adolfo Pérez León y Sra. Victoria Janet de Ferrer por 5,000 dólares; la garantía era la finca Las Palmitas. Se crea un impuesto especial y la Junta de las Obras de Defensa y Saneamiento de la Ciudad de Villahermosa. El gobernador M. Hernández contra el alcoholismo. El ingeniero Froilán A. del Castillo, secretario general de Gobierno. El 15 de septiembre de 1918 se inaugura la nueva Plaza de la Constitución. Rafael Martínez de Escobar. Francisco J. Sanamarta y Tomás Garrido, entre otros, encabezan el PRT o de los rojos; Carlos Greene su candidato para gobernador. Lorenzo Calzada del Águila, Manuel Pérez Berenguer, Maximiliano Zurita, entre otros, encabezan el Partido Liberal Constitucionalista; los azules: su candidato, Luis Felipe Domínguez. La encarnizada lucha política-electoral. El general Heriberto Jara, gobernador del Estado. El parque Juárez para los rufas y la plaza de la Constitución para los azules. La influencia española.

Se establecen dos médicos más en Villahermosa. Se registran en el Consejo de Salubridad del Estado el doctor en Medicina y Cirugía, Fernando N. Maldonado, graduado en la Universidad de Medicina de Jefferson Filadelfia, EE.UU. el 15 de abril de 1891; y el doctor en Medicina, Enrique Varnar Wahnsonwichtz, natural de Hermosillo, Sonora, México, con título de la Universidad de Varsovia, Imperio Ruso, registrado en Mérida el 28 de mayo de 1917. (PO. 14.VI.1918)

Por esos días la policía detuvo a una banda de ladrones integrada por Pablo Sevilla, Pablo Madruga, Jesús Arias y Emilio Mena; entre las negociaciones comerciales a las que habían robado estaban "El Palacio de Hierro" y "La Circasiana" (ver foto 13, página 101, tomo I).

El 12 de junio de 1918, con la aprobación del gobernador, Lic. Joaquín Ruiz, el presidente municipal, José Sánchez Payán, expide el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la administración interior

de la municipalidad del Centro, mismo que deroga en todas sus partes el "Bando de Policía y Buen Gobierno" del 01 de enero de 1902. Y el 26 inmediato se inicia la publicación en el *Periódico Oficial*.

Tomás Garrido demanda en juicio hipotecario a "Pro Garrido Virgilio Sucesores" por \$ 5,000.00 prestados sobre las fincas "La Frutilla" de 537 hectáreas y "Puerto Caballo" de 234. (PO. 6 VII)

Muere don Juan Molá, y se escaban realizando los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión de don Juan Sánchez Roca — padre del Lic. Juan Sánchez Azcona— en la casa número 31 de la calle de Juárez. (PO. 3. 3.VII.1918)

En el transcurso de junio se hace cargo de la presidencia del Consejo de Salubridad de la ciudad el C. Carlos Puig y Cassauranc — El doctor Otilio Aguilar se casa con la señora Carmen de las Muñecas. (PO. 24.VII.1918)

A los 27 días del mes de julio, el gobernador Joaquín Ruiz expide el Decreto 109 "Relativo al Plan de Estudios que Regirá en la Escuela Normal Mixta para Profesores", los cursos comenzarían el 01 de septiembre. Los funcionarios del Departamento de Educación Pública eran Arnulfo Giorgana, M. Rivero R., Luis F. Lantuezo, Gil Segundo Gil, Terencia Rodríguez, R. E. Bravo, Soledad G. Cruz, Celia Rodríguez, Manuel Correa, Venusiana Vera Vda. de Camposeco y Doliva Maldonado de Rivas. (PO. 2.VIII.1918)

Como leímos anteriormente, desde fines de marzo de 1917 "un grupo de ciudadanos ofreció su candidatura como gobernador constitucional del Estado (para completar el periodo 1915-1918) al ciudadano general Luis Felipe Domínguez"; el 9 de abril, Domínguez viaja a la ciudad de México y deja como gobernador interino al secretario de Gobierno, Lic. Joaquín Ruiz; el 19 de abril se convoca a elecciones extraordinarias de gobernador, diputados y magistrados — los tres poderes del Estado—; el 30 de abril presenta el general Carranza un Informe de su Gestión Administrativa al presidente Carranza y renuncia al gobierno provisional a fin de hacer campaña política electoral para gobernador sustituto. Pero el día 10 de mayo sale hacia el Istmo de Tehuantepec a hacerse cargo de las operaciones militares de esa Zona, y cinco días después, el 15 de mayo, se decreta la suspensión de las elecciones, hasta nueva orden. Continúa al frente del gobierno el Lic. Ruiz.

Obvio que desde la primera clarinada democrática, elecciones para reencauzar el gobierno constitucional del Estado, se prepararon a la lucha política los tabasqueños que no comulgaban con los "dominguistas", tomando como bandera al general Carlos Greene, ya que Domínguez, según los gringistas, "(...) representaba la transacción entre el antiguo y el nuevo régimen, por pertenecer (...) al tipo de hombre que pensaba que la Revolución consistía en cambiar los hombres en los cargos públicos". (GCM. 1.—176)

La suspensión de las elecciones no apagó los ánimos. Así, el profesor

Guadalupe Aguilera Martínez que dirige el semanario "Cuauhtémoc". mismo que comenzó a salir desde fines de 1916, lo convirtió, dice Francisco J. Santamaría, en "órgano de propaganda de la candidatura del Sr. Gral. Luis Felipe Domínguez (. . .) La campaña del periódico fue de diatriba y de injuria, en la que Aguilera Martínez sirvió de instrumento dócil a un régimen que, por su misma intolerancia, provocó la más fuerte reacción revolucionaria y fue derrumbado escandalosamente". (SJM 4.—195); el semanario *Jaurón* que dirigió Luis Pérez Rovirosa, comenzó a circular el 22 de mayo de 1917. "Otro inmundo pasquín, de condición verdaderamente asquerosa, a modo de letina, que manejaban los dos sujetos llamados Director y Secretario de Redacción, usados como instrumento político por el dominguismo para echar kido sobre el partido enemigo" (SJM 4. 197); *El Liberal*, bajo la responsabilidad de Marcos Torres Collado y, posteriormente, del Lic. José Ferrel, y por último del Lic. Manuel Pérez Berenguer, "(...) periódico creado por el dominguismo, bajo el gobierno dominguista, para sostener la candidatura del general Domínguez (...) Continuó la campaña sangrienta y picaresca del 'Cuauhtémoc' (. . .). Contendió con *El Radical*, órgano del partido grintista. Entre ambos incendiaron las pasiones populares y sociales hasta lo indecible." (SEJ 4. — 209);

Aunque la labor del Lic. Joaquín Ruiz es incuestionable en el aspecto administrativo-gubernamental, inclusive filantropico, como el que "obsequió, para ampliar el área del Instituto 'Juárez' el terreno de varias casuchas de su propiedad ubicadas en la esquina de Arteaga y Peredo. Donó su biblioteca al mismo instituto y ayudó a los artesanos con auxilios pecuniarios (...)". (BP. 1. — 142), se le acusó de proseguir "la campaña eleccionaria para gobernador constitucional a favor del general Domínguez", auspiciando la publicación de los periódicos señalados. (BP. 1. — 139) Esta situación lo obligó a entregar el Poder al general Luis M. Hernández Hermansillo.

Es notoria la discrepancia sobre la fecha en que se dio el cambio de gobernador. Desde don Pepe Bulnes que da el 4 de junio (BP. 1. — 139), Manuel González Calzada y Diógenes López Reyes el 5 de julio (GCM. 1. — 176; LRD. 1. — 508), hasta don Humberto Muñoz Ortiz que concede el 31 de agosto. Pero ya hemos registrado que con fecha 27 de julio el gobernador Ruiz expidió el Decreto 109 "Relativo al Plan de Estudios que Regirá en la Escuela Normal Mixta para Profesores", y ahora agregamos que con fecha 16 de agosto aparece el general brigadier Luis M. Hernández firmando como gobernador provisional el Decreto número 110 relacionado con una ampliación de la partida 19 del Presupuesto de Egresos del Municipio del Centro (PO. 16. VIII. 1918), por lo que deducimos que, en virtud de la coincidencia en el día de tres autores, y apoyado en los datos nuestros, el cambio se hizo el 5 de agosto. — De inmediato convocó el general Hernández a elecciones para gobernador, diputados y presidentes municipales.

Maximiliano Zurita, juez de Primera Instancia de lo Civil del Centro, notifica que el señor Alejandro Álvarez como apoderado jurídico de la

"Southern Steamship and Banana Company" demandó a los esposos Dr. Adolfo Ferrer y señora Victoria Janet de Ferrer en juicio hipotecario por el pago de la cantidad de cinco mil dólares, o su equivalente, o sea la suma de \$ 10,000.00 oro nacional, los réditos convenidos, costas, daños y perjuicios, fundando su demanda en el testimonio de la escritura pública número ciento cincuenta y ocho otorgada en esta ciudad ante el notario público licenciado Miguel A. Gál, el diez y nueve de agosto de mil novecientos catorce, por la que aparece hipotecada la finca rústica denominada: "Las Palmitas", ubicada en el vecindario de "Chillon y Cruces" de este municipio (lo que es actualmente Las Gaviotas, La Manga, frente a la ciudad, del otro lado del río), con una superficie de seiscientos setenta y cuatro hectáreas; (...) bajo los linderos siguientes: al norte, con la zona federal del río Grijalva, al sur, con terrenos del señor Felipe León, de la señora Enriqueta Tabares de Bulnes, de don Manuel Calderon y parte del río Muerto, al este, propiedad que fue de don Nicolás Berezaluce y es hoy de la Sociedad "Viuda e Hija de Berezaluce" y al oeste, con la zona federal del mismo río Grijalva. (Fotos 43 y 44)

Los esposos Ferrer-Janet habían celebrado contrato de mutuo con interés, por cinco mil dólares que recibieron de la Southern, fijando en garantía la finca mencionada, comprometiéndose a devolverlos en un plazo de tres años, vencidos ya el 19 de agosto de 1917 con un interés del ocho por ciento en moneda americana, por lo que quedó sujeta la finca a juicio hipotecario a los 29 días del mes de julio de 1918. (PO. 25.VIII.1918)

El 4 de julio el C. Inocencio Morales denunció ante el Ayuntamiento un terreno ubicado o localizado en el fundo legal, con los linderos siguientes: al norte, con propiedad de la señora Agustina Santiago de Marshall; al sur, con el arroyo del Gusano; al este, con propiedad del señor José Hernández y al oeste con la calle de Melchor Ocampo. (idem) La actual calle de Guimond Caballero fue el cauce del arroyo del "Gusano". (Mapa 1)

Pedro Incháustegui — h — clausura su gim mercantil que tenía establecido en la calle de Juárez No. 5; así también don Antonio Bazán, el que regentaba en la acera norte del mercado central y don Gregorio Vidal el que estaba en la calle Lerdo s/n. (idem)

El 29 de agosto de 1918, con base en facultades extraordinarias, el gobernador provisional, general brigadier, Luis M. Hernández, por el Decreto número 112 "declara que son de utilidad pública las obras de defensa y saneamiento de esta capital (y) para la realización de las obras necesarias a los fines indicados, se crea un impuesto especial, con el carácter de donativo particular y por una sola vez, del uno y del medio por ciento, sobre el valor fiscal actual de la propiedad urbana de esta capital. — Para los efectos de pago del impuesto a que se refiere el artículo anterior, se divide la ciudad en dos zonas: I. zona inundable y II. zona no inundable. La I. (comprendió) toda la parte norte de la ciudad, desde las calles de Zaragoza, Rosales y 2 de Abril, bajo el siguiente delineamiento: La calle de Zaragoza, desde

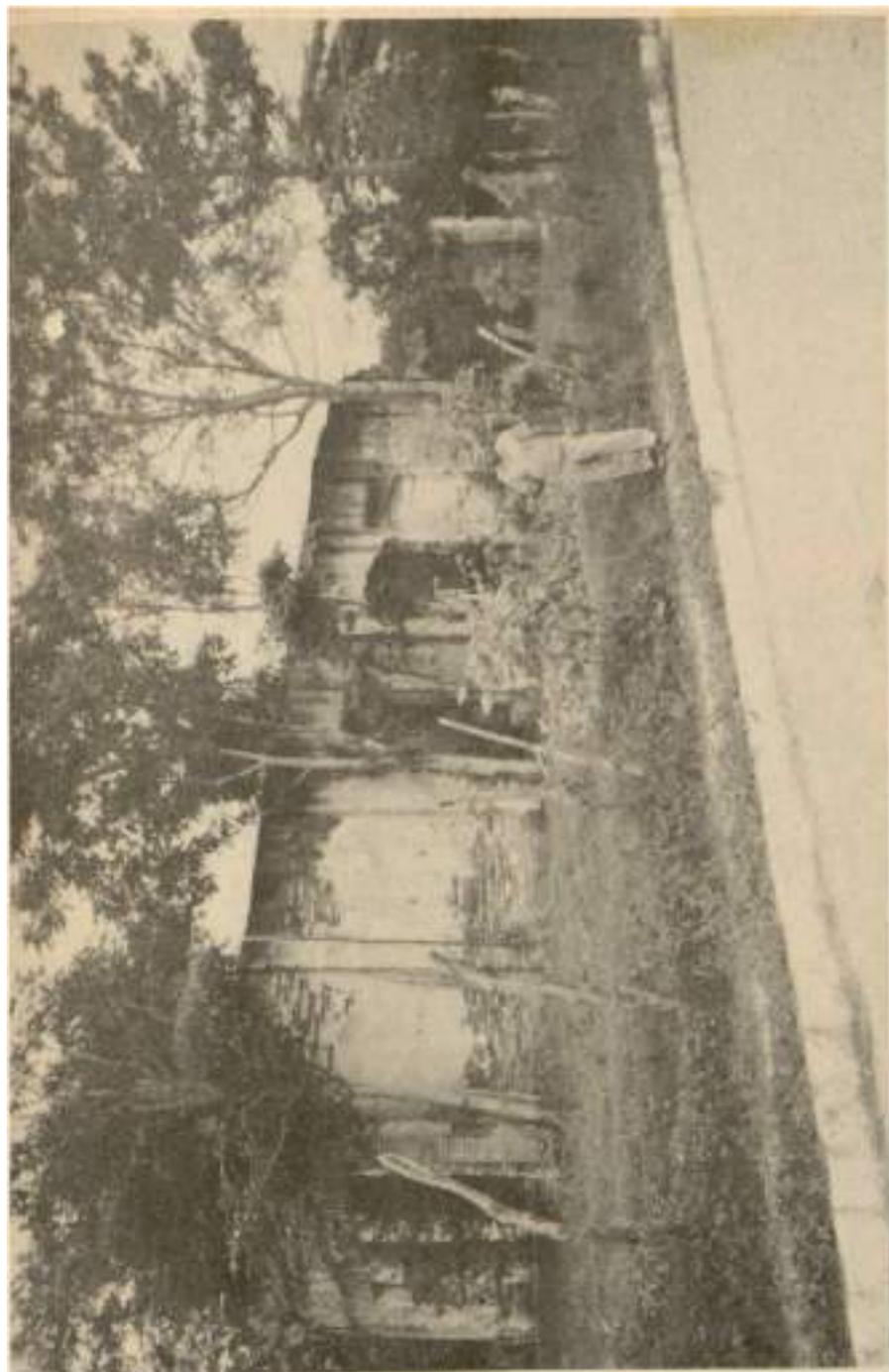


Foto 43. Año 1906. (Corriente de Genes y Torruco Saracino.)
 En terrenos que fueron de donia Esquivela Tabares de Buñes, 1918, en la margen derecha del río Cuyabá, en lo que es actualmente Las Gaviotas, tuvo sus fincas Leandro don José Francisco Ardon, 1930, llamada "Vista Alegre", de las que vemos en la fotografía el casco en ruinas. Este se levanta en la manzana que forman las calles de Pibe del Rivero, Juan Justo Pérez, Alfonso Saldívar Ficens y una calle sin nombre, la que dicen los vecinos llamarse segunda cerrada de Méndez. La finca colindaba con el río Martín. Hoy legamo del Camarón (mapa 1), contigua foto 44.



Fig. 44. Año 1930 (Comarca de Guay, Torruco Saraguro.)
Caso en ruina de la finca "Cajá Alegre", parte posterior.

La persona que aparece en la fotografía es don Carmen Correa Bellezas, quien dirige la vida de diez años, 1930, trabajo en la finca por diez centavos diarios, sin sereno día; llegó a tener un sueldo de un peso diario, después de diez años de trabajo. Don Carmen es vecino de San Sebastián (A.B.C.).

el Playón hasta la calle de Moctezuma (hoy Cuauhtémoc), la calle de Rosales, desde la calle de Moctezuma hasta la de Morelos, y la calle del 2 de Abril, desde la calle de Morelos hasta la loma de Tierra Colorada. La II. (zona) comprenderá todo el resto de la población (...)"

A las propiedades en la zona I. se les aplicó el impuesto del uno por ciento y a las de la zona II. el del 0.5%; y para lesión de muchos "funcionarios", el segundo considerando reza: "que en consonancia con los principios económicos modernos, una de las condiciones esenciales del impuesto, es que recaiga sobre el producto de la renta o sobre el valor de la propiedad, con la única circunstancia de su proporcionalidad y no sobre el producto del trabajo personal, apenas suficiente en ocasiones para poder subsistir", y el tercero "Que las frecuentes inundaciones que anualmente sufre esta ciudad de Villahermosa, aparte de los perjuicios materiales que ocasiona, ha convertido a la capital del Estado en una ciudad malsana, con grave perjuicio de sus moradores y especialmente para la clase proletaria; y siendo así (...)" En el mismo Decreto se creó la "Junta" de las Obras de Defensa y Saneamiento de la Ciudad de Villahermosa", con la facultad hasta de recaudar los impuestos. (PO. 30.VIII.1918)

El gobernador Luis M. Hernández crea en el Estado un impuesto sobre compra-venta de primera mano de toda clase de productos de un dos por ciento sobre el importe de la factura, siempre que fuera de veinte pesos o más. Las mercancías que salían del Estado también tenían que pagar el impuesto

Y algo que después trascendió: "Considerando que la fácil elaboración del alcohol tiende a destruir la industria azucarera del Estado, con perjuicio del pueblo que, por la abundancia de alcoholes, hace mayor consumo de ellos, con detrimento de su salud, privando de braceros a la agricultura y a la industria; y que es de utilidad pública proteger la industria azucarera (...)", expide el Decreto 114 por el que "crea un impuesto sobre alcoholes y aguardientes a razón de cuatro centavos oro nacional por litro que se produzca en los alambiques existentes en el Estado". (PO. 01 y 6.IX.1918)

También crea el impuesto sobre el producto de las rentas de los predios urbanos. — Para el mes de septiembre de 1918, el doctor Diógenes López Reyes fungía como presidente del Consejo de Salubridad del Estado.

Desde estos días ya se llamaba Vázquez Norte la calle que conocemos con tal nombre. (PO. 20.IX.1918)

El ingeniero Froilán A. del Castillo, actuó como secretario general de Gobierno del general Luis M. Hernández.

Por estos días se publicaba aún *El Ideal*, periódico literario del club de su nombre "formado por las primeras damas de la sociedad villahermosina". (SHJ. 4. — 196)

"El 15 de septiembre de 1918 se inauguró la nueva plaza de la Constitución con su kiosco bien arreglado y reformado, el cual se desarmó años después para levantar un monumento a la bandera." (LRD. 1. — 509). (Foto 37)

En todo el mes de octubre fuertes lluvias hicieron crecer los ríos y lagunas causando en el Estado grave inundación, con pérdida de sementeras, cosechas y ganado. (idem)

Desde el momento que el general Hernández convocó a elecciones se agitaron más los ánimos "políticos".— El Partido Radical Tabasqueño, fundado en noviembre de 1917, se fortaleció y reorganizó quedando encabezado por elementos como el Lic. Rafael Martínez de Escobar, Lic. Francisco J. Sanramaría, Tomás Garrido Canabal, Raymundo Poveda, Pedro Palma Alejandro, José Domingo Ramírez Garrido, Alejandro Greene Ramírez, Eleuterio Pérez Andrade, Manuel Lezcano G., Andrés Sala Gurria, Lauro Aguilar Palma, entre otros.— A los integrantes de este Partido "Radical" les llamaron "rojos" o, con el clásico apodo tabasqueño, "camarones" y hasta "rojete".— Su candidato al gobierno del Estado: GENERAL CARLOS GREENE RAMÍREZ.

Los dominguistas, fundaron el Partido Liberal Constitucionalista o partido "azul"; sus miembros: los azules.— Lo encabezaron los licenciados Lorenzo Calzada del Aguila, Manuel Pérez Berenguer y Maximiliano Zarita; el periodista Marcos Torres Collado, los doctores Juan Solórzano Morán, Carlos Puig Cassauranc, Ciro P. Morales; Moisés Ochoa, profesores Amulfo Giorgana, Guadalupe Aguilera Martínez; Alfredo Alfaro Iduarte y el general Ramón Sosa Torres, entre otros.— No les podía faltar el apodo: cangrejos o azulperos. Su candidato al gobierno del Estado: GENERAL LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUÁREZ.

A los "azules" los seguían, principalmente, gentes adineradas, artesanos, agricultores y militares.— Los adeptos de los "rojos" eran, en su mayoría, militares, agricultores y gente del pueblo, agresiva y dispuesta a todo.

Como ya lo registramos, los "azules" disponían para su propaganda impresa de los periódicos *Cuauhtémoc* y *El Liberal*, principalmente; y los "rojos" de *El Radical*.

"(...) los dos candidatos y sus planillas de diputados y presidentes municipales (desarrollaron...) una lucha que no fue de adversarios políticos, sino de enemigos personales, una lucha a muerte. Más que contienda cívica para elegir legisladores y gobernantes, pareció una guerra inspirada por el odio apasionado, rencor irreductible, (...)." GCM. I. — 177)

Estas circunstancias llevan a un nuevo relevo en el gobierno del Estado. El 01 de noviembre toma las riendas el general Heriberto Jara.— Cuando este ameritado revolucionario "llegó a Villahermosa (...) encontró a los tabasqueños injuriándose y despedazándose enardecidos por la pasión política (...). Los insultos y amenazas se sucedían, y las pasquines deshonoraban vidas privadas (...). Por causa de una gacrociza salvaje y brutal sucedida en noche de serenata en el parque 'Juárez', con saldo de heridos y apaleados donde hasta los músicos tomaron parte, el Ayuntamiento ordenó que la plaza de Armas fuese destinada a las señoritas, jóvenes de la alta sociedad y para las personas de distintivo "azul" y que el parque 'Juárez'

- tronco a nuestro 'Partido Radical'- fue para nosotros, la plebe insurreccional, de bronco proceder, provocativa, valiente y agresiva." (Foto 41)

"La lucha electoral se caracterizó por la violencia de ambos bandos. Se perdieron amistades, se dividieron las familias y el rencor, la venganza y el odio se extendió por toda la geografía tabasqueña (...).— Las muchachas del centro lucían zapatillas rojas para simular que pisaban a sus contrarias. Y las señoras del barrio listones azules tras la falda, como dejando atrás a sus rivales, mientras los hombres se liaban a palos, escribían inmundicias y sacaban las pistolas." (BP. I. - 151-2)

"El día 3 se detectan los primeros casos de 'influenza, o gripe española', epidemia que ocasionó muchas muertes, sobre todo entre el sexo femenino. Se logró precisar que la epidemia se inició en los muelles de Villahermosa, donde se hospedaron las mujeres que acompañaban a la tropa del general Jara. El gobierno carecía de fondos para atender tantas víctimas y la epidemia se extendió por todo el estado. El Hospital Civil y el Lazareto no fueron suficientes, tampoco las farmacias. -Fue un desastre." (LRD. I. - 509). "Y como prevención, hubo necesidad de clausurar el teatro 'Merino', el Cine Club (Variedades, no Novelades como escribió en el tomo I página 215) y los templos de Esquipulas, La Punta y Santa Cruz para evitar aglomeraciones. Para entonces se registraban más de 100 -cien- defunciones diarias. - La gente de los barrios fue la más castigada por el terrible mal. Santa Cruz, Casa Blanca, Esquipulas, El Camino Real, La Pólvora, La Punta, Mayito, El Mustal, Tierra Colorada, El Arroyo, 2 de Abril, El Macayo, Tapijuluya, La Lagartera, El Tinal, El Jolochero, El Macayal, (...) y los circuitos de Guetizado, El Rastro, La Pólvora y Puerto Escondido (...).— La terrible influenza española costó a Tabasco más de 7 -siete- mil víctimas (...)." BP. I. - 154 (56)

"Hasta los primeros días de enero de 1919 luchó en Tabasco el gobernador Jara contra la peste (influenza) y la política. Y aunque aquella amainó ésta creció con sus rencores, odios y pasiones (...). Desde entonces (dice Pepe Bulnes) el tabasqueño vio descender su innata caballería, su decencia y buenas costumbres. Pese a los distinguidos 'azules' y a los 'rojos' proletarios." (BP I. - 157)

CAPITULO XLII

Llega a Tabasco el nuevo gobernador, general Carlos A. Vidal; los "rojos" y los "cazules" lo reciben en Frontera. Vidal como posesión del Gobierno, le mandan del centro al secretario general de Gobierno, Lic. J. Martínez Socomayor. Comienza la lucha política con la participación del momento teniente. Mariátegui de Escobar acusado de asistir a la mujer tabasqueña. Los españoles y los turcos con el general Domínguez. Chaquecan Ramón Sosa Torres, Víctor Solís y Abraham Méndez. Monumento del general Pedro C. Colorado. Muevas y bridas por la lucha política. Las elecciones del 2 de febrero: sublevaciones y disturbios; muerte del padre del gobernador. Vidal arma a cincuenta grifistas. Los generales Domínguez y Aquileo Juárez, arrestados en el hotel Palacio. Triunfaron los rojos. El 19 de marzo se instaló el Congreso Constituyente; 17 diputados. Informe al Congreso del general Carlos A. Vidal. El Decreto número uno de la XXVI Legislatura declara gobernador electo al general Carlos Greene. Se instala el Congreso Constituyente. Proyecto de Constitución Política elaborado por Rafael Martínez de Escobar, Ramírez Garrido y Fernando Aguirre Colorado. Toma posesión Carlos Greene y nombra secretario general de Gobierno a José Domingo Ramírez Garrido. Luis Pedrero, presidente municipal del Centro. Emigración de familias tabasqueñas. Los dominguitas establecen su gobierno en Amatián. Jonhua. Francisco R. Bertrán, jefe de Operaciones Militares. El Poder Judicial. Se promulga la Constitución Política del Estado.

El general brigadier Carlos Augusto Vidal Sánchez dejó la ciudad de México en los últimos días de diciembre de 1918; pidió licencia a la Secretaría de Guerra para dedicarse a su campaña política como candidato al gobierno de Chiapas, su Estado natal. Dicho viaje fue aprovechado por el general Salvador Alvarado, jefe de Operaciones del Sureste, para que Vidal llevara "numerosa impedimenta y otros elementos de guerra al Cuartel General de Tuxtla Gutiérrez". Pero el 31 de diciembre fue "llamado a la oficina telegráfica en Arriaga a una conferencia con el C. presidente de la República (...)" quien lo nombró gobernador provisional y jefe de las Operaciones Militares en el Estado de Tabasco en sustitución del general Heriberto Jara. (JCA. I - 5)

El general Carlos A. Vidal, que es el nombre con que se le conoce, llegó a Frontera el 6 de enero en el vapor Tehuantepec. Allí, escribe él, "me esperaban, para darme la 'bienvenida', dos comisiones políticas

correspondientes la una al 'Centro Constitucionalista Tabasqueño' o Partido 'Azul' que postuló para gobernador del Estado al general Luis Felipe Domínguez, y la otra al 'Partido Radical Tabasqueño' o 'rojo' que por su parte sostuvo la candidatura triunfante del general D. Carlos Greene". (Ídem. 6)

Entre los comisionados azules figuraban "don Nicolás Belluzia y Nicolás Ruiz" y entre los rojos "los señores Girard y licenciado Rafael Martínez de Esobar".

Ambas comisiones salieron a alcanzarlo hasta la barra en montes de gasolina: el general Vidal transbordó a uno de los azules. Ya en el aruelle había Vicente Múgica por los rojos y le dijo: "los rumores que corren en toda Tabasco en el sentido de que venía a imponer al general Domínguez en los próximos comicios, en virtud de un pacto con el general Aquileo Juárez, quien se preparaba para ir como gobernador interino a Chiapas e imponer a Vidal. - Vidal contestó: "No tengo pactos ni compromisos de ninguna especie ni el señor presidente de la República de más consignas que me sea la del cumplimiento del deber y de la Ley para todos."

Vidal llegó a Villahermosa en la madrugada, a 30 horas del día siete en el motor "Nicolás" de los azules. Tuvo posesión del Gobierno el día 11 —once—, acto al que asistieron los candidatos, líderes y partidarios de las dos agrupaciones políticas. — Con esa misma fecha lanzó una proclama:

AL PUEBLO TABASQUEÑO

(...)

"Ajeno en absoluto a toda pasión del sectarismo político que pudiera atribuírseme, puesto que no tengo ligados intereses personales ni en uno ni en otro de los partidos que contendrán en esta Entidad (...) debo declarar y declaro que mi actuación política (...) será firme y resueltamente imparcial. (...); creo firmemente que puedo garantizar una verdadera elección libre, que sintetice el cumplimiento de una de las más grandes aspiraciones del pueblo mexicano en esta crucial lucha: el Sufragio Efectivo"

(...)

Al general Vidal le mandaron del "Centro", es decir, de la ciudad de México, al secretario general de Gobierno, al joven Lic. J. Martínez Sotomayor, quien, según el mismo Vidal, "no pudo sustraerse —quizás por su corta edad— a la provocadora acción de los galanteos y complacencias políticas, por lo que maculando la respetabilidad de su cargo, tuvo que declararse en favor del candidato del Partido Azul, general Domínguez.

al grado que dicho funcionario era visitado diariamente, no en su despacho del palacio de Gobierno, sino en su alojamiento del hotel "Pasaje" por los más prominentes elementos del "dominguismo" con lo que públicamente quedaba desvirtuada su imparcialidad". (Fotos 45 y 45-A)

En tal virtud el general Vidal envió un telegrama al presidente de la República, don Venustiano Carranza, fechado el 22 de enero:

"Hónrome pedir a usted me permita nombrar nuevo secretario de Gobierno, pues licenciado Soromayor no es de mi agrado ni de mi confianza. — Súplico a usted me conteste inmediatamente por exigirlo así situación Estado. — Respetosamente saludolo."

La respuesta de don Venustiano fue:

"México, D. F., enero 23 de 1919. General Carlos A. Vidal gobernador provisional del Estado. — Villahermosa, Tabasco. Suyo apr. No creo conveniente la renuncia del licenciado Soromayor como secretario de ese Gobierno. Saludolo afectuosamente."

"Fue tal la saña y la intransigencia de los llamados 'azules' para con los 'rojos', que por algún tiempo las clases privilegiadas de Villahermosa trazaron tales fronteras en la vida diaria de los habitantes de todas las clases sociales que haciendo alarde de supremacía y de dominios se impedía a la 'plebe' el acceso a los paseos públicos a las reuniones, etc. Así, por ejemplo, al céntrico parque 'Juárez' no les estaba permitido concurrir y 'codearse' con la gente de sangre 'azul' o 'dominguista'; (...)" (VCA. I — 14) (Según Pepe Bulnes, el parque Juárez era para los rojos)

"Otra de las prácticas que las clases altas o 'azules' pusieron en juego para acompletar (sic) esta obra cismática de abismo, fue la de inmiscuir torpemente en las cuestiones políticas al elemento femenino, no para iniciar en las prácticas democráticas al bello sexo sino para exaltar mañosamente las pasiones de suyo ardientes por los rigores del trópico de la mujer tabasqueña en favor de una causa que llegó a hacerse extremadamente personalista, pues solo se tendía a elevar al poder al C. general Domínguez y los suyos sin que mediara ni como pretexto el menor esbozo de la más leve aspiración o conquista libertaria."

"(...) el partido dominguista (que) había dado cabida en su seno a todos los elementos enemigos del Constitucionalismo en el Estado, creyó encontrar en los sentimientos y atractivos de la mujer sus defensores más adecuados (...)"

Un grupo de damas tabasqueñas acusan al licenciado Rafael Martínez de Escobar, al Dr. Federico, hermano del anterior, y a Nicolás Cámara, pero sobre todo al primero, de haber proferido "palabras insultativas a la

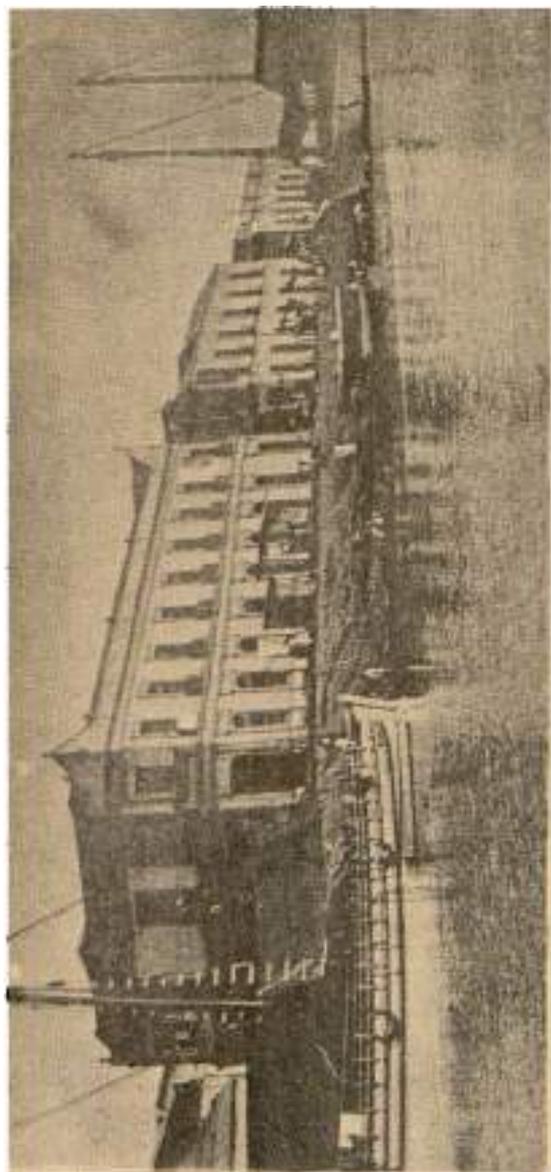


Foto 45. Años 20's. (Corrección de "La Palabra". Director, José Rodríguez Cuatrecasas.)
 En primer término a la izquierda, el Hotel Palacio; ocupó el predio del actual Círculo Sheba, entre las calles Rafael
 Martínez de Escobar, Madero, 27 de Febrero y Malecón Carlos A. Madrazo. Sólo la planta alta operaba como hotel,
 en la baja habían locales comerciales. — La siguiente construcción sirvió en la planta baja como local de la Casa
 Suárez Rodríguez, y en la alta como Hotel Puage de don Francisco Celorio y de don Francisco Álvarez; después
 fue el Hotel Villahermosa, en los años 30's. Actualmente, ese predio lo ocupa el Banco Nacional de México. —
 En la última construcción estuvo la Casa Juan Riboll — a donde se cambió después de haber estado en 27 de Febrero
 y Madero, donde hoy está el Hotel Madero —, la última negociación que ha ocupado ese predio fue el café "Mi Casa".
 Hoy es un simple estacionamiento que quizá haga historia.

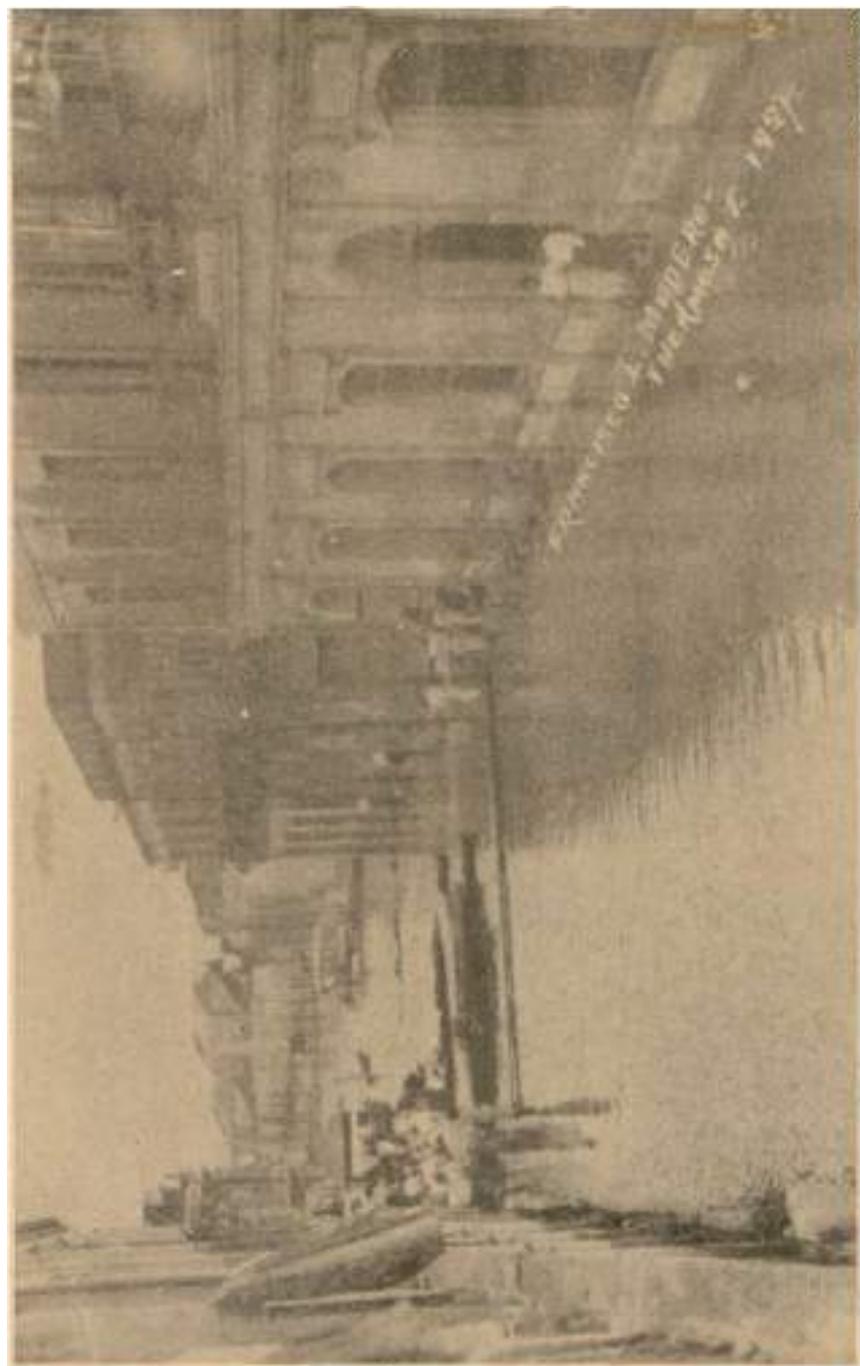


Foto 45-A. Año 1927. (Cortesía de Gerardo Rivera.)

De derecha a izquierda: el Hotel Páncos, la Casa Suárez Naranjo y el Hotel Pasaje y la Casa Juan Ripoll. Las mínimas construcciones que se ven en la foto 45, pero vistas aquí por su lado oeste, es decir, la avenida Francisco I. Madero. Las "barandillas" que se observan definen las propiedades o construcciones.

mujer tabasqueña y directamente a las familias simpatizantes del general Domínguez (...)", lo que sucedió durante una manifestación de simpatía al general Heriberto Jara después de haberle entregado el gobierno al general Vidal. El discurso de Martínez de Escobar lo dijo en el palacio municipal. La carta de las damas quejasas tiene fecha del 15 de enero, y entre otras firmantes están: Leoncia Sánchez de las Muñecas, Soledad Basas de Correa, Carmen P. de Brown, Carmen W. de Linonchi; Isolina P. de Lasra, Leonor de las Muñecas, María Luisa de las Muñecas, Mailde Berenguer de Taylor, Semiramés Morales, Elena H. Vda. de Rovirosa, Angélica Kerlegand, P. R. de Incháusegui, Isabel L. de Padrón, Leandra M. de Rovirosa, Encarnación Becerra de Madrazo, María de Lourdes Taylor Berenguer, Esperanza Lacroix, Tarcila G. Becerra Lacroix, Melbina Sauré, María de Archirica, Clemencia A. Vda. de Archirica (sic), Aurora Brown. (Idem 15)

El Dr. Puig Cassauranc, candidato a diputado dominguista. — "Las colonias extranjeras — españoles y turcos — que casi dominaban el comercio de Villahermosa y demás poblaciones del Estado tomaron como 'cosa propia' la cuestión electoral suministrando al 'Centro Constitucionalista Tabasqueño' y a sus líderes elementos pecuniarios de gran fuerza, ejerciendo la propaganda entre sus connacionales y hasta participando en persona de las manifestaciones públicas y meetings políticos 'dominguistas' (sic)." Ni el cónsul de España pudo controlar la participación de los españoles en la política estatal.

"[...] uno de los más graves incidentes del partido (azul) fue la actitud asumida por los revolucionarios tabasqueños, general Ramón Sosa Torres, teniente coronel Víctor Solís y capitán Abraham Merino, quienes por circunstancias especiales habían permanecido afiliados al Partido 'dominguista' y que días antes de los comicios no tuvieron temores en colocarse públicamente al lado del partido 'rojo' o sea el Partido Radical Tabasqueño." (Idem. 25)

A iniciativa del gobernador, el H. Ayuntamiento del Centro organizó una ceremonia patriótica, que se celebró el 28 de enero de 1919 por la tarde, para inaugurar un monumento del general Pedro C. Colorado, mismo que fue colocado en su tumba en el cementerio civil de la ciudad.

"[...] la noche anterior al día 2 de febrero (día de las elecciones) numerosos simpatizantes de los bandos procedieron a armarse de sendas garrotes y piedras y hasta algunas armas, estacionándose en las afueras de los edificios en donde habrían de ser instaladas las casillas. — Hubo algunos incidentes desagradables en los que resultaron varios heridos y muertos por ambas partes; (...)." (VCA 1. — 27)

"[...] hay que lamentar, entre otras, la muerte del obrero señor Zenaido González, a quien disparó un balazo (dice el general Vidal) — según todas las versiones — desde su casa, el notario público don Moisés Ochoa (...)." (30) Zenaido González murió el día 7. (ORC.)

Continúa el general Vidal: "Por la tarde, nuevamente recorrí la ciudad encontrándola completamente en calma, no obstante la agitación y desahogo de las pasiones que en algunos puntos de la ciudad habían producido escenas más o menos lamentables que fue imposible evitar, a pesar del rigor de las medidas tomadas previamente y del celo de las autoridades para garantizar el orden. La confianza y la tranquilidad habían renacido; y como es costumbre, los días domingos en esta población, los carricos que circulan por el centro velanse llenos de familias que pasaban cómodamente como en días anteriores de paz." (30)

"El día terminó sin más novedades, quedando sólo en espera del resultado de las elecciones en los demás municipios, pues en el del Centro, a juzgar por la situación de Villahermosa y de los pueblos circunvecinos, los 'azules' podían darse por vencidos."

Pero los azules no se dieron por vencidos: "don Arriago González se sublevó en su hacienda ubicada en Macuspana al mediodía del mismo 2 de febrero; Maximiliano Zurita fue aprehendido en Jalpa por provocar disturbios; el coronel Pérez Berenguer fomentó un conato de rebelión en Jonuta y también fue hecho prisionero; 30 hombres al mando del capitán Belcroy amagaban Villahermosa desde La Majagua, localidad rumbo a Teapa; el coronel Leónidas Domínguez (hijo del general Luis Felipe) y el capitán Miguel Orrico de los Llanos preparaban la sublevación en Villahermosa". (VCA. I. - 31-33)

El día 3 a las seis de la tarde se desató un tiroto en varios puntos de la ciudad: por el cuartel de artillería, la Casa G. Benito y el parque Juárez, donde los azules trataban de tomar el Comité del Partido Radical. Muere el subteniente Trinidad Hernández al dirigirse del palacio de Gobierno a la casa del general Vidal, en Lerdo número 3; iba a buscar las carabinas del uso particular de Vidal. Y a espaldas del palacio de Gobierno, frente al negocio "El Puerto de Cádiz" cae herido don Pomposo Vidal, padre del gobernador, quien se dirigía de la casa del general al palacio, en busca de su hijo. — Don Pomposo fue llevado a la casa siendo atendido por los doctores Galileo Cruz, Jesús Flores y Pedro Guerrero; auxiliados por los pasantes de Medicina Francisco Corlova Guría y José García A., tabasqueños, alumnos de la Escuela Nacional de Medicina que se encontraban de vacaciones aquí en nuestra ciudad. Don Pomposo murió a las diez de la noche del día 4 y fue sepultado a las 10 30 del día 5. — La oración fúnebre la dijo el teniente coronel Víctor Salas y estuvo en el sepelio el general Carlos Greene. — Al morir el señor Vidal contaba con 72 años seis meses y fue originario de Pichucalco, Chiá. Es saluáble decir que, según los libros de la Oficina del Registro Civil, por esos días la única muerte por arma de fuego, además de las tres registradas, fue la de Fernando Luna Osorio el día ocho.

El Comité del Centro Constitucionalista Tabasqueño estaba en la plazuela de "El Águila", esquina sureste de Hidalgo y Constitución. Calaba

a las ocho de la noche del 3 se escuchaban disparos por distintas direcciones. Mucha gente del pueblo había acudido a proteger la casa del general Vidal, y el mismo general Carlos Greene fue a ponerse a sus órdenes, y Vidal ordenó que se les facilitaran armas a 50 granistas porque ya estaba plenamente convencido que el problema lo habían provocado los "azules". Así, ordenó que catearan el Centro Constitucionalista, donde se hospedaba Domínguez, encontrando 18 carabinas y un fusil "Rexer" y desarmaron a 28 hombres de su escuela.

Sospechoso, también, el general y senador de la República Aquileo Juárez, fue cateado su cuarto del hotel Palacio encontrándose seis carabinas.

Varios grupos de adictos a Domínguez se habían incorporado a los rebeldes activos como Fernando Villar y Ramón Ramos.

A petición del mismo Domínguez, éste fue hospedado en el hotel Palacio, debidamente escoltado; conjuntamente con Aquileo Juárez mandaron un telegrama al presidente Carranza quejándose de arbitrariedades por parte del gobernador Vidal. — Con fecha 6 de febrero, Carranza ordenó a Vidal: "Permita usted a los generales Luis F. Domínguez y Aquileo Juárez marchen a Frontera para que se embarquen con destino a esta capital en primer vapor. — Salúdelo afectuosamente." — "La noche del sábado ocho de febrero, a bordo de un vapor que salía directo para Veracruz, los citados generales Domínguez y Juárez, acompañados de los señores Lic. Manuel Andrade, doctores Edmundo Sol, Carlos Puig Cassauranc, Solórzano Morfin, y demás leaders del dominguismo en Tabasco, salieron de esta ciudad rumbo a la capital de la República (...)." (VCA. I.—41)

Triunfantes los "rojos" del Partido Radical Tabasqueño, el 31 de marzo se instala el Congreso Constituyente del Estado. El acto tuvo verificativo en el teatro Merino bajo la presidencia del C. diputado licenciado Rafael Martínez de Escobar.

<i>Distrito</i>	<i>Municipio</i>	<i>Diputado Propietario</i>	<i>Diputado Suplente</i>
I. Centro		Lic. Rafael Martínez de E.	Plácido Aguilera C.
II. Cenuro		Lic. Francisco J. Santamaría	Manuel Lechano G.
III. Comalcalco		Pedro H. Chapuz	
IV. Cárdenas		Pedro Casanova Casao	Pedro Torrico Jiménez
V. Cunduacán		Natividad de Dios Guardia	Miguel Inclán Noverola
VI. Huimanguillo		Fernando Aguirre Colorado	Aureo L. Calles
VII. Nacajuca		Porfirio Jiménez Calleja	Desiderio Magaña
VIII. Jalpa		Dr. Federico Martínez de E.	Antonio Gallegos
IX. Paraiso		Ing. Epafrodito Hernández C	Tobías Magaña
X. Centla		Benito Hernández Olme	Juan Antonio Mateos
XI. Jonora		José Domingo Ramírez Garrido	José Luis Farías

XII. Balancán y Montecristo	Guillermo Escofré	Sebastián López de LI.
XIII. Tenosique	(no eligió representante)	
XIV. Jalapa	Santiago Ruiz Sobredo	Manuel Calzada Delgado
XV. Macuspana	Alberto Nicolás Cámara	Sebastián Sanzamaría
XVI. Tacotalpa	(no eligió representante)	
XVII. Teapa	Carlos Pedrero Cordova	Ramón L. Zurita

(PO. - Congreso del Estado. - Otras fuentes)

Al iniciarse la vida Constitucional del Estado, el gobernador provisional general brigadier Carlos Augusto Vidal Sánchez rinde ante el H. Congreso un Informe de su gestión administrativa:

- "El domingo dos del pasado mes de febrero (...) se efectuaron las elecciones para gobernador y diputados (...) teniendo que consignar con pena los sucesos escandalosos que a dicha elección siguieron al siguiente día y en los que perecieron varios buenos ciudadanos, víctimas inocentes de un desbordamiento de pasiones que alejan al Estado y a la patria del camino de la paz y del prestigio. - Afortunadamente los sucesos aludidos no tomaron mayores proporciones porque el Gobierno tomó medidas oportunas, enérgicas, para sofocar el movimiento que se iniciaba volviendo de nuevo la tranquilidad y la confianza".
- "Queriendo el Ejecutivo a mi cargo, rendir un tributo de recordatoria justicia al general Pedro C. Colorado, gobernante de immaculados prestigios se decretó en unión del H. Ayuntamiento de esa ciudad, erigiera un monumento sobre su tumba como una muestra de gratitud del Estado a uno de sus más predilectos hijos".
- "En el Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas no ha habido, con excepción de las frecuentes reparaciones hechas a las líneas telefónicas, nada digno de mención. Igualmente en los ramos de Salubridad, Registro Público, Registro Civil, Relaciones, Estadística y Justicia, no tengo nada que decir, pues fuera del pequeño movimiento de notas, han permanecido estacionarios".
- "El Periódico Oficial del Gobierno, debido a invencibles dificultades organizadas (sic) por la falta de papel y recursos para obtenerlos, no ha sido posible regularizar su publicación (. .)".
- "Del Ramo de Beneficencia sólo puedo decir que gracias a la gestión del C. general Heriberto Jara, felizmente secundada por el general Cándido Aguilar, Gobernador del Estado de Veracruz, la H. Legislatura de aquella Entidad, votó en concepto de donativo, la suma de cinco mil pesos (oro nacional), que fueron ya entregados al H. Ayuntamiento de esa ciudad, para atender a las más urgentes necesidades del Hospital Civil, cuyas lamentables condiciones exigían una pronta ayuda".
- "La labor administrativa en el importante Ramo de Instrucción, no

reviste la importancia que tal ramo merece. La falta de medios económicos ha impedido muy a pesar de este Gobierno, prestarle todo su concurso. (...) me permito, amparado en el innegable patriotismo de esta H. Cámara, solicitar para este Ramo el esfuerzo que exige su misión, ya que él constituye el pedestal de los futuros ciudadanos”.

- “Cuando recibí el Gobierno de esta Entidad, la Hacienda Pública estaba como ahora, en condiciones apremiantes debido a las mismas causas que han prevalecido y que subsisten todavía, como son: la extenuación de la agricultura, de la industria, del comercio y la poca actividad mercantil que existe en el Estado”.
- “(...) el Gobierno no ha podido, aunque muy escasamente, poder solventar una no pequeña parte de los sueldos atrasados que datan de administraciones muy anteriores”. (PO. 26.III.1919)

El Informe fue condecorado por Rafael Martínez de Escobar en virtud de presidir la Cámara durante el mes de marzo. (PO. 9.IV.1919)

El 5 de marzo de 1919 la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas declara caducos los contratos celebrados el 26 de mayo de 1894 y el 17 de julio de 1900 con la Compañía Canalizadora Interfluvial, S.A. para construir un canal que pusiera en comunicación los ríos Grijalva y González por no haber terminado el canal en el plazo estipulado que terminó el 15 de marzo de 1902. La Secretaría, con base en las cláusulas del contrato, tomó posesión del canal en el estado en que se encontraba, y la Compañía perdió \$ 5,000.00 en Títulos de la Deuda Nacional que tenía depositados en garantía en el Banco Nacional de México. (PO. 12.III.1919) (ver página 128 del tomo I. — Se refiere a la inauguración del canal de La Pigua el 6 de octubre de 1886).

GRAL. CARLOS A. VIDAL

Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hace saber: que el H. Congreso del mismo, ha expedido el siguiente

DECRETO NUM. 1

El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, constituido en Colegio Electoral en uso de la facultad que le confiere el artículo 62 de la Ley Orgánica, expedida por el Gobierno Provisional del Estado, bajo el Decreto número 124 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos diez y ocho previo el examen de los expedientes electorales correspondientes a la elección verificada el día 2 de febrero último ha tenido a bien decretar:

Artículo 1o.— Es Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el cuatrienio del primero de enero de mil novecientos diez y nueve al treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintidós, el ciudadano general CARLOS GREENE, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en dicha elección.

Artículo 2o.— Cítese con las formalidades de estilo al ciudadano Gral. CARLOS GREENE, para que en la sesión solemne del Congreso del Estado, que se verificará en el salón de sesiones del mismo, a las diez de la mañana del día diez del mes en curso, se presente a rendir la protesta de Ley.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa de Tabasco, a los seis días del mes de marzo del año de mil novecientos diez y nueve.

Diputado presidente: Lic. Rafael Martínez de Escobar. *Diputado secretario:* Fernando Aguirre C. *Diputado secretario,* P. Jiménez Calleja.

Por tanto mando se imprima y publique para su debido cumplimiento.

Dado en el palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los seis días del mes de marzo del año de mil novecientos diez y nueve.

El Gobernador Provisional del Estado, Gral. Brigadier, CARLOS A. VIDAL.— *G. M. E. del Despacho:* R. Heredia Reyes. (VCA. 1. — 47-48)

El día 10 de marzo la Cámara de Diputados queda legítimamente constituida en Congreso Constituyente.— El diputado secretario Jiménez Calleja da lectura al Proyecto de Constitución Política del Estado, presentado por los ciudadanos diputados Rafael Martínez de Escobar, José Domingo Ramírez Garrido y Fernando Aguirre Colorado, recapándole el trámite siguiente: "Pase a la Comisión nombrada al efecto para que formule el dictamen correspondiente dentro del improrrogable término de quince días."

La Comisión encargada de dictaminar sobre el Proyecto estuvo integrada por los señores diputados Alberto Nicolás Cámara, presidente; Benito Hernández, vocal; Carlos Pedrero, secretario.

Ramírez Garrido presentó solicitud de licencia en la sesión del mismo día 10 por haberlo nombrado el gobernador Greene, secretario general del Despacho (PO. 10 IV. 1919).— Clotario Margalli pide pensión de \$ 50.00 mensuales para seguir sus estudios en México; se acordó resolverse en su oportunidad.

No se les permitía tomar a los diputados en la Cámara; Francisco

J. Santamaría propone que se les autorice, pero se opone Jiménez Calleja y al someterse a votación la propuesta es desechada.

El mismo 10 de marzo que tomó posesión como gobernador el general Greene, accedió también a la presidencia municipal del Centro el señor Luis Pedrero.

La lucha política de "rojos" y "azules", y, claro, el triunfo de los rojos, provocó una emigración importante de familias dominguistas hacia varias ciudades: México, Veracruz, Ciudad del Carmen, Mérida, y otras. (LRD. I. — 510)

La intransigencia de los dominguistas los llevó a establecer otros poderes en Boca de Amatitán, localidad situada al oeste de la cabecera municipal de Jonuta, cerca de los límites con Campeche. — Los diputados del famoso "Congreso de Amatitán", fueron, entre otros, Francisco Quevedo Ara — nuestro trovador, guitarrista, folklorista, metido a político —, Alfredo Alfaro Iduarte, Arnulfo Giorgana, Guadalupe Aguilera Martínez, Ciro P. Morales, Esteban Abreu Domínguez; quienes nombraron gobernador al general Luis Felipe Domínguez, pero, como ya anotamos, se encontraba en la ciudad de México y no pudo asistir, en tal virtud nombraron al coronel, diputado, Esteban Abreu. — Los magistrados que representaban al Poder Judicial fueron: licenciados Moisés Ochoa, Guadalupe Hernández y Miguel González Palavicini.

Cuando el general Vidal entregó el Poder Civil al general Greene, también entregó la Jefatura de Operaciones Militares al coronel J. Dorantes. Este último fue sustituido a los pocos días por el profesor y general Francisco R. Beriani, quien, supuestamente, venía con instrucciones del presidente Carranza de ayudar a los dominguistas para establecer su Gobierno en Villahermosa. (LRD. I. — 511)

Por la Circular número Uno del 22 de marzo, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Teófilo Sala y el secretario Manuel Figarola, comunican la instalación del Tribunal y cómo quedó organizado: Magistrado de la Primera Sala y presidente en funciones, Teófilo Sala; de la Segunda, el magistrado Andrés Torruco Priego y de la Tercera, el magistrado sustituto público Miguel Torruco Jiménez; actuando como fiscal el C. Demófilo Pedrero y el secretario Manuel Figarola. (PO. 26. III. 1919)

El 24 de marzo se inicia la discusión del dictamen relativo a la Constitución Política del Estado; el 5 de abril la dio el Congreso Constituyente, firmando como presidente Rafael Martínez de Escobar y como vicepresidente José Domingo Ramírez Garrido. — El mismo día 5 la promulga el Poder Ejecutivo; la firman el gobernador Carlos Greene y el secretario general de Gobierno José Domingo Ramírez Garrido. — Esta Constitución, con sus reformas y adiciones, es la que nos sigue rigiendo.

A partir del 7 de abril el Supremo Tribunal de Justicia funcionó en pleno, con base en el artículo 96 de la nueva Constitución, quedando disueltas las Salas del mismo. El magistrado, profesor, Andrés Torruco Priego

resultó electo presidente del Tribunal Pleno, y secretario Juan B. Ortiz (PO. 10.IV.1919)

El Decreto número 2 de nuestro Ilustre Congreso, fechado el 7 de abril, fue para conceder "al gobernador del Estado, facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, mientras la Cámara expide las leyes que deban normar en lo sucesivo el funcionamiento de la Hacienda Pública". (CE I.XIII. - 127)

CAPITULO XLIII

Se forma el Instituto Juárez y la Escuela Normal Mixta del Estado. Alberto Nicolás Cámara y Demófilo Pedrero, alumnos autorizados del Instituto Juárez. Colaboradores del general Greene. Los Narvez de Escobar, Rafael y Federico, y Santamaria se van a radicar a la ciudad de México. Ramírez Garrido a Yucatán. Abusos del jefe de Operaciones Militares. Conflicto de poderes, dos gobernadores. Solidaridad de literatos del gobernador Greene. Requisitos para ser director del Instituto Juárez. El Gobierno del Estado propone la creación de una colonia obrera. Tomás Garrido C., gobernador constitucional interino, 6.VIII.1919. Colaboradores del nuevo gobernador. Los dominiguistas se instalan en Frontera. Carranza apoya a Greene. Los dominiguistas ocupan el palacio municipal en Villahermosa; Garrido se establece en Frontera. Gonzalo Nícol presidente municipal del Centro, se va con Garrido. Carranza esquiva el problema en su Informe del 31 de septiembre. Llegan los integrantes del Gobierno dominiguista a Villahermosa. Los grintistas atacan las posiciones de los azules; Bejarán les retira su apoyo. El Congreso garantiza grintista declara capital del Estado a Frontera. Los azules regresan a Villahermosa y nombran gobernador a Francisco Castellanos Díaz; celebran las fiestas patrias. El general Emilio B. Florindo nuevo jefe de Operaciones. Informe de Labores del gobernador Garrido en Frontera; huye con sus seguidores a Sajuana; regresa a Frontera. Llego a Tabasco el general Ekuondo. Los dominiguistas buvan a Campeche. Regresa Garrido a Villahermosa. Termina la lucha entre "rojos" y "azules". Se prohíbe la licencia al general Greene.

Decreto número 9 del 12 de abril de 1919. - Artículo 1o.— Se reúnen por el presente año escolar el Instituto Juárez y la Escuela Normal Mixta del Estado, en un solo plantel que se denominará Instituto Juárez implantándose en éste la enseñanza preparatoria profesional y normal, bajo el sistema de la coeducación en la forma que sea compatible por razón del grado y naturaleza de los cursos. - Artículo 2o.— El Instituto Juárez dependerá directamente del Ejecutivo del Estado quien nombrará libremente al director y a propuesta de éste el personal docente y administrativo. - Artículo 3o.— El gobierno del Instituto Juárez estará a cargo del personal administrativo siguiente: un director, una subdirectora, encargada de la enseñanza normal, y un prefecto secretario. - Artículo 5o.— La Escuela Modelo será una dependencia del Instituto Juárez, teniendo la subdirectora de éste el carácter de directora naca de la misma, en cuanto al régimen pedagógico. (...). (idem)

La Cámara de Diputados dispensa los exámenes de varias materias de preparatoria que de acuerdo con el plan de estudios les faltaban a Alberto Nicolás Cámara y a Demófilo Pedrero para estudiar la carrera de Jurisprudencia en el Instituto Juárez; además podrían presentar exámenes o título de suficiencia en cualquier tiempo, y otras facilidades más. (idem)

El Gabinete del gobernador general Carlos Greene Ramírez, se integró así:

♦ Secretario general de Gobierno	Corl. José D. Ramírez Garrido
♦ Subsecretario	Manuel Lezcano Gil
♦ Oficial Mayor	Victorino Ramón Pérez
♦ Tesorero	Pedro Padilla Iduarte
♦ Procurador de Justicia	Lic. Eligio Hidalgo Alvarez
♦ Secretario Particular	Pedro Casanova Casao
♦ Inspector general de Policía	Corl. Alejandro Greene Ramírez
♦ Receptor de Rentas del Centro	Francisco Piñera Incháustegui
♦ Comandante de la Policía	Capt. José Torres Hidalgo
	(BP. I. - 185)

No pueden dejarse de lado algunos hechos de carácter interno en la organización del equipo político del general Greene, los que muy tempranamente comenzaron a debilitarlo: "Una vez promulgada la Constitución (...), los diputados constituyentes, licenciados Rafael Martínez de Escobar y Francisco J. Santamaría, y el doctor Federico Martínez de Escobar (se fueron) a la ciudad de México dejando en sus lugares a los suplentes (...)."

"También el diputado por Jonuta, coronel José D. Ramírez Garrido, renunció a la secretaría general de Gobierno yéndose a Yucatán, donde el gobernador (Carlos Castro M) lo nombró (lo reemplazó en el puesto) inspector general de Policía." (BP. I - 186)

Por otro lado, la actitud del jefe de Operaciones Militares, general Francisco R. Berrani, no dejó lugar a dudas: amparándose en una supuesta orden del presidente Carranza desarmó a los cuerpos policíacos de los ayuntamientos del Estado, a las fuerzas de voluntarios y a la escolta misma del gobernador Carlos Greene. Sobre lo que días más tarde este proclamó: "(...) me permitió hacer una llamamiento especial al patriotismo de mis partidarios, aconsejándoles la mayor cordura y seriedad en todos sus actos, con la prudencia y ecuanimidad de criterio que el caso reclama, abrigando la seguridad de que tales dificultades y los sucesos mismos no deben interpretarse sino como meras contingencias de una época azarosa (...)." (PO. 6.VIII.1919)

Colateralmente, "(...) los políticos dominguitas plantearon el primer caso de conflicto de poderes ante el Senado Nacional, pidiendo el reco-

nocimiento del Gral. D. Luis Felipe Domínguez, como gobernador electo de Tabasco. El caso jurídico no es el constitucional, en que se trata de cuestiones políticas entre los poderes de un Estado, pero integrantes de una misma y sola administración, o de un conflicto de armas mediante el cual se haya interrumpido el orden constitucional. Ni esa interrupción ni aquellas cuestiones existían en Tabasco, sino la concurrencia de dos gobernadores que se daban electos, mediante la calificación de dos congresos que así se decía que lo declaraban". (SEJ. 4. — 221)

Correspondiente al 29 de junio de 1919, Alfonso Taracena anota: "Sigue el conflicto electoral en Tabasco. Aunque de hecho es gobernador el general Carlos Greene, continúa funcionando en Boca de Amacán, en los límites con Campeche, la legislatura que proclama gobernador al general Luis Felipe Domínguez. El jefe de las armas en el Estado, un general Bertani, parece que apoya a los dominguistas y ya ha hecho que la Brigada Usama-cinta que los sostiene se concentre en Villahermosa, para que así los diputados disidentes se internen en el Estado, como ya sucedió." (TA. 2.IV. — 159)

Ante el cúmulo de problemas que agobiaban a su incipiente gobierno, el general Green decide viajar a la ciudad de México con el fin de buscar el apoyo necesario de la Federación para consolidarse en el mando. Es por ello que a solicitud del Ejecutivo, la Comisión Permanente del Congreso Local convoca a un periodo de sesiones extraordinarias que comenzarán el 31 de julio, "y en el cual periodo se tratará de conceder la autorización correspondiente al gobernador constitucional para la contratación de un empréstito con el gobierno general de la República, dando al efecto las bases para concertarlo". 28 de julio de 1919 (PO. 6.VIII.1919). Con fecha 3 de agosto se amplía el propósito de la Convocatoria: "resolver una licencia que solicitará el C. Gobernador Constitucional, general Carlos Greene, por más de quince días, y designar, en su caso, al ciudadano que deba sustituirlo." (idem)

Con base en el "Reglamento para el Instituto Juárez" que expidió el gobernador Green el 25 de julio, para ser director del plantel, era requisito: ser abogado, ingeniero o médico con tres años por lo menos de haberse graduado; o maestro de Educación Superior, con título de cinco años antes, y que además haya profesado en una escuela preparatoria o de educación secundaria por lo menos tres años; prefiriéndose al que además reúna las condiciones de ser persona culta en letras y ciencias en general. Además de: 1. — Pertenecer al estado seglar; 2. — No tener defecto orgánico que incapacite para el servicio, ni deformidad que pueda menoscabar la autoridad ante los educandos; 3. — No haber sido condenado por delitos del orden común; 4. — No pertenecer a ninguna asociación ni corporación religiosa, entre otros requisitos más. Pero el artículo 11 señalaba: "No puede ser directora del Instituto una mujer ni con el carácter de encargada de la Dirección, (...)" Sólo les era permitido "suplir al director en sus faltas meramente temporales y que no excedan de diez días". (Esto último en

virtud de que si se les permita ser subdirectoras. (PO. 13.VIII.1919)

Fecha el 30 de julio y firmada por el subsecretario encargado del Despacho, M. Lezcano G., el gobierno del Estado lanzó una convocatoria a los comerciantes, agricultores y obreros "deseando reorganizar la Hacienda Pública para aliviar la difícil situación por la que atraviesan tanto el Erario como los hombres de negocios y los obreros; (...)". Con base en una primera reunión que habían tenido el día 27 de julio de 1919, se citaba a una segunda Junta para el 3 de agosto en el salón de recepciones del palacio de gobierno, y como punto 1. se trazaría la "proposición para la fundación de una colonia obrera en los alrededores no inundables de esta ciudad" Y terminaba la convocatoria señalando que "para el completo arreglo de los asuntos enunciados se celebrarán además las juntas que fueren necesarias. (PO. 13.VIII.1919)

El Congreso autorizó al Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por cien mil pesos oro nacional "que se destinará exclusivamente a cubrir los déficit que arrojan los presupuestos, mientras se logra la nivelación de éstos". 4 de agosto de 1919. (PO.) Y sobre el segundo asunto de la Convocatoria resuelve:

DECRETO Núm. 13

El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, erigido en Colegio Electoral: en uso de la facultad que le concede la fracción XXV del artículo 64 de la Constitución Política local, decreta:

Art. 1º. Es gobernador constitucional interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el término de un mes, el ciudadano Lic. Tomás Garrido C. en virtud de licencia concedida por igual término al C. general Carlos Greene.

Art. 2º. Cítese al mismo C. Tomás Garrido C. para que inmediatamente se presente ante este Congreso a otorgar la protesta de ley.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de agosto del año de mil novecientos diez y nueve.

Diputado presidente, P. Jiménez Cabeja; diputado secretario, A. N. Cámara; diputado secretario, C. Pedrero C. — (PO. 6.VIII.1919)

Mes y medio antes de cumplir los 29 años de edad llega por primera vez a la gubernatura de Tabasco...

Por esos días los magistrados del Tribunal Superior de Justicia eran el Lic. Primitivo Aguilar Suárez, presidente; Lic. Teófilo Sala y notario público Pedro Palma Alejandro, y como secretario P. Cuj.

El 6 de agosto se conoció el documento siguiente:

"A) C....

Habiendome nombrado Gobernador Constitucional Interino del Estado, la XXVI Legislatura del mismo, para sustituir temporalmente al Gobernador Constitucional, Gral. Carlos Greene, hoy previas las formalidades de estilo tomé posesión del Poder Ejecutivo." "Lo que me es grato comunicar a usted, protestándole mi más atenta y distinguida consideración."

Constitución y Reformas

Villahermosa, Tab., a 6 de agosto de 1919.

El Gobernador Constitucional Interino,

Lic. Tomás Carrido C.

En documento semejante da a conocer que nombró secretario general de Gobierno, con el carácter de Interino, al Lic. Eligio Hidalgo Alvarez. (PO. 13.VIII.1919)

Don Tomás se estrenó como gobernador legislativo expediendo el Decreto número 17 del 15 de agosto por el que "se aprueba el exceso de gastos habidos sobre la partida número 19 del Presupuesto de Egresos de la Municipalidad del Centro, durante el primer semestre del año actual, ascendente a la cantidad de: \$ 11,059.72". - Pudiera haber un error en el número y fecha del Decreto, quizá fue el 18 del 19 de agosto: no pudimos confirmarlo. (PO. 27 VIII.1919)

El Directorio Oficial del Gobierno de don Tomás se integró así:

- Gobernador Constitucional Interino Lic. Tomás Carrido C.
- Secretario General de Gobierno Lic. Eligio Hidalgo Alvarez
- Subsecretario Pedro Padilla
- Secretario particular del gobernador Arturo Casanova
- Ayudante del C. gobernador José Piñera
- Jefe de órdenes de la Secretaría de Gobierno Baldomero Aguilar Palma
- Jefe del Departamento de Hacienda José Velázquez
- Jefe del Departamento de Gobernación, Fomento y Comunicaciones Angel V. Gamás
- Jefe del Departamento de

• Archivo y Estadística	V. Ramón Pérez
• Tesorero General del Estado	Nicolás Aguilera
• Contador de la Tesorería	Pedro A. López O.
• Receptor de Rentas del Centro	Francisco A. Piñera
• Director General del Registro Público	Miguel Torruco Jiménez
• Agente del Ministerio Público	José C. Sánchez
• Jefe de la escolta personal del gobernador	Tte. José N. Torres
• Inspector general de Policía	Tre. Corl. Rafael Durand
• Presidente de la Comisión Local Agraria	Benito Hernández
• Jefe de la Oficina Central Telefónica	Myr. José Clemente Hernández

(PO. 3.IX.1919)

El gobernador tabasqueño envía el telegrama siguiente:

Villahermosa, Tab., agosto 18 de 1919. — Señor VENUSTIANO CARRANZA. — Americano Benjamin Cluff, simpatizador usted, me visitó anoche, indicándome caso intervención americana, le permitida Gobierno permanecer en el Estado. Extranjeros aseguran intervención. Desde luego le ofrezco aproximadamente diez mil hombres del Partido Rojo, casi todos foguados, a combatir invasor. — Respetuosamente saludolo.

Gobernador interino, TOMAS GARRIDO C

(TA. 2.IV.—172)

La intervención a que se refiere el telegrama tenía como pretexto el plagio de dos aviadores gringos que hizo gentes de Chico Carr, guerrillero villista. — Los norteamericanos señalaban a Jesús Rentería, villista también, como el autor del secuestro de los aviadores que habían aterrizado equivocadamente de lado mexicano. — El caso es que si entró tropa norteamericana a territorio nuestro y combatoó contra los guerrilleros durante seis días, del 19 al 24 de agosto. Salieron de México después de pagar un rescate de 8,500 dólares, matar a varios guerrilleros, entre ellos a Rentería, y recuperar a los secuestrados. (IA. 2.IV.)

Para esos días ya se había instalado en Frontera el gobierno dominguista o amatiteco — de Amatlán — apoyado por el general Berrana.

Alfonso Tarracua apunta que el 23 de agosto, "luego de conferenciar

con el presidente Carranza que le prometió apoyarlo, el general Carlos Greene telegrafió al jefe de las Armas en Tabasco, general Francisco Bertani, que lo hará responsable ante la Nación de lo que acontezca, pues no es verdad que haya recibido órdenes de dar el poder a los "amatitecos". (YA. 2.IV - 175). Y en un "Aloquio al Periódico Oficial No. 28" se publica "Importante telegrama del Cmo. Venustiano Carranza, Presidente de la República"

Palacio Nacional, el 20 de agosto de 1919 — Recibido en Villahermosa, el 23. — Sr. Lic. TOMAS GARRIDO C., Gobernador Constitucional Int. del Estado. — "Hoy digo al Gral. Francisco R. Bertani, lo siguiente: Con motivo de la instalación en Frontera del llamado Congreso de Amatián, prestaré el apoyo que le solicite el Gobierno Local de ese Estado." Lo transcribo a usted en contestación a su conferencia de ayer y mensajes relativos en que solicitaba el apoyo de las fuerzas federales, para las medidas que dicte ese Gobierno, con motivo de la instalación del llamado Congreso de Amatián. — Salúdolo afíntemente — VENUSTIANO CARRANZA." (PO. 17.IX.1919)

A esto, Garrido contestó: "(...) justifica y legítima los sacrificios que el pueblo ha realizado y los que aún tuviere que hacer para sostener la legalidad del Gobierno Local, que para honor de sus conculdadanos ha tocado ser jefe al invencible luchador tabasqueño y amigo del pueblo, general Carlos Greene. Legalidad que está expresamente reconocida, apoyada y mandada a apoyar por el Primer Mandatario de la República — Tabasqueños: no es un crimen sino un deber de alto civismo, coadyuvar a la obra patriótica del C. Carranza y a la consolidación y sostenimiento del actual Gobierno que le ha tocado presidir al que suscribe (Garrido) con el carácter de Gobernador Constitucional Interino, por licencia que la H. XXVI Legislatura Constitucional, otorgó al Gobernador Constitucional, Gral. Carlos Greene. — Por otra parte, este Gobierno está seguro de que el Sr. Gral. Francisco R. Bertani, jefe de las Operaciones Militares en el Estado, (...) sabrá mantener la Paz Pública y garantizar debidamente el exacto cumplimiento de las determinaciones de ese propio Gobierno. — Lic. Tomás Garrido C." (idem)

Empero, los dominiguistas marcharon sobre Villahermosa y el 28 de agosto en la madrugada ocuparon el palacio municipal; Garrido, sin apoyo militar, se refugió en el Juzgado de Distrito — actual edificio de Teléfonos de México en la calle Juárez. Resuelto el general Bertani a hostilizar al gobierno de Garrido, nombró jefe de la plaza de Villahermosa al coronel José María Gómez, ex hiale disfrazado de militar, al que comisionó para que lo aprehendiera.

"Garrido i sus aliados presos, fueron puestos en libertad (los amparó el juez de Distrito, y los protegió el Lic. Alberto I. Acosta.), i aunque obligados por los sicarios i la soldadesca a salir de Villahermosa, en Frontera, primero i luego fuera de Frontera (en la barra de Santa Ana, hoy Sánchez Magallanes) sostuvieron con verdadero heroísmo i con muy loable valor civil, el principio de la legalidad de las instituciones que en ese momento representaban. Garrido fue el héroe de la jornada. Con una entereza que nadie puede negarle; con gestos de humildad y de valor personal que deben declararse haciendo honor a la verdad histórica (...)." (SFJ. 4. 222).

Los aliados y/o seguidores de Garrido fueron los diputados Santiago Ruiz Sobredo, Benito Hernández, Porfirio Jiménez Calleja, Alberto Nicolás Cámara —presidente del Congreso—, Pedro Chapuz, Natividad de Dios Guarda, Carlos Pedrero Córdova, Manuel Calzada D., y otros como Gonzalo Fochl, presidente municipal del Centro, César Jiménez Calleja, Arturo Casanova Casao, Luis Fantas, Miguel A. Mateos, Gabriel Hernández Utrero, Pepe Piñera Incháustegui, Santiago y Amado Alfonso Caparruso Valencia, Sebastián Iris. (BP., SFJ., LRD.)

Y mientras el presidente Carranza en su Informe ante el Congreso, el 31 de septiembre "al referirse a Tabasco, se concreta a relatar las elecciones para mandatario local, la instalación de dos legislaturas y cómo el gobernador declarado por una de ellas, el general Carlos Greene, ejerce su autoridad en Villahermosa mientras los contrarios insisten en considerar gobernador constitucional al general Luis Felipe Domínguez. No hace comentarios (...)" (TA. 2.IV.—177); llegan a nuestra ciudad los componentes del Gobierno dominguista o azul en el vapor "Sánchez Marmol", siendo recibidos jubilosamente por sus partidarios.

Pero a las once de la mañana del día siguiente fueron atacados a sangre y fuego por los greenistas que estaban encabezados por Manuel Lezcano, Encarnación Lezama, Refugio Maldonado y Celerino Jiménez, entre otros.— La policía de los "azules" defendió con éxito el palacio de gobierno, el palacio municipal y la cárcel pública. Se interpusieron los soldados entre los combatientes para detener la batalla, y un soldado mató a don Celerino Jiménez en la esquina de Aldama y Constitución. (LRD. I.—511)

Seguramente, Bertani nunca pensó que las cosas llegarían a ese grado, por lo que ordenó a los dominguistas que evacuaran la ciudad, saliendo aquellos a las 12:30 horas del mismo día 2 de septiembre. El general los alcanzó en Tres Brazos, y al enterarse de que ni siquiera se habían amparado para poder pelear ante la Suprema Corte la legitimidad de "su gobierno", les quitó su apoyo.

Fecha el 5 de septiembre en la ciudad de Frontera, municipio de Centla, el Comandante garridista día el Decreto número 24, por el que: Art. 1o.— Se declara Capital del Estado de Tabasco a la ciudad de Frontera, del municipio de Centla, de esta misma entidad, mientras se restablece el orden

legal alterado por la usurpación del llamado Gobierno Dominguista. — An. 2o. — Se trasladan provisionalmente los Poderes Constitucionales del Estado a esta misma ciudad. — (GE. I.XIII.139)

Ya sin el apoyo de Bertani, los dominguistas regresaron a Villahermosa; el 13 de septiembre, el Congreso "azul" o amatiteco o dominguista, dio cuenta de la renuncia del gobernador Esteban Abreu, nombrando en su lugar al diputado federal Francisco Castellanos Díaz, quien, jubidoso, encabezó los festejos de las fiestas patrias.

Desde el 3 de septiembre ya se sabía en México, D. F. que el presidente Carranza había decidido reconocer la legitimidad del gobierno gronista y que a la vez había ordenado la renuncia de Bertani, nombrando en su lugar al general Emilio B. Elizondo.

Por el Decreto número 17 del 8 de septiembre, supuestamente dado en Frontera, el Congreso "rojo" establece una serie de reformas al Código Penal, artículos 425 y 581 al 585, incrementando las penas — prisión y multas — a todos aquellos que hubieran usurpado funciones públicas o atentado contra la seguridad del Estado. No se salvaba ni el policía o barrandero que hubiese trabajado para el gobierno azul.

El 16 de septiembre, en Frontera, capital provisional del Estado, tiene lugar el "INFORME QUE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL INTERINO DEL ESTADO, LICENCIADO TOMAS GARRIDO C., RINDE A LA XXVI LEGISLATURA DEL MISMO al abrirse el segundo periodo de sesiones ordinarias".

- "Relaciones. — Previa la tempestuosa campaña electoral que se desarrolló por los partidos contendientes (...), la voluntad soberana del pueblo se impuso, consiguiendo el más completo triunfo que llevó a la Primera Magistratura del Estado al Sr. General CARLOS GREEN y a vosotros a integrar la XXVI Legislatura (... que) se reunió en Congreso Constituyente y expidió con fecha 5 de abril próximo pasado la Constitución Política del Estado, a la que se han sujetado y deben sujetarse todos los actos del Gobierno Local, (...) si es cierto que tal Constitución como toda obra de los hombres pudiera tener sus errores, también es verdad que vosotros reveláis en ella haber laborado para bien del pueblo y de la patria chica".
- "Gobernación. — Los últimos acontecimientos políticos habidos en el Estado, demandaban la presencia del Gobernador Constitucional, general Carlos Greene, en la ciudad de México, y con este motivo solicitó y obtuvo de vosotros una licencia y por designación que vosotros mismos me hicieris el honor de hacer en mi persona me encuentro en la actualidad desempeñando el cargo de Gobernador Constitucional Interino".
- "Hacienda. — Sabiendo el Ejecutivo la importancia que tiene

para todo el Gobierno este Ramo de la Administración Pública, ha esforzándose para hacer frente y conjurar el desequilibrio de la Hacienda Pública del Estado, que tiene su nacimiento desde la época en que estuvo rigiendo los destinos de Tabasco con el carácter de Gobernador el Lic. Joaquín Ruiz y sus causas generadoras son: la falta de honradez que hubo en el manejo de los fondos públicos (. .) y la inseguridad que reina en los campos, rancherías y muchas poblaciones con motivo de la rebelión que ha aumentado sus desmanes (. .) Tal desequilibrio, como es natural, se fue acentuando más cada día en el Gobierno del general Luis M. Hernández, quien, dicho sea de paso, hizo causa común con la reacción y demás enemigos de la política del C. Carranza, y procuró entregar exhaustas las cajas del Erario público para sumar una dificultad más a la labor gubernativa imparcial y honrada de los señores generales Heriberto Jara y Carlos A. Vidal'.

"(. .) ha llegado a su máximo la bancarrota de la Hacienda Pública, hasta el extremo de que en estos momentos las cajas del Tesoro Público no cuentan con un solo centavo para sufragar los más ingentes gastos de la administración (. .) y a todos los funcionarios y empleados se les están adeudando los sueldos de seis decenas a la mayoría de ellos, limitándose por ahora el Gobierno a proporcionar(les) alimentación únicamente (. .); el que habla, el secretario y subsecretario hasta ahora no han percibido un centavo de sueldo."

- "Justicia. — Desde los tiempos más remotos, se tiene como una verdad indescucible, que sin la justicia nada grande ni perdurable puede edificarse en el orden político y social. Y es por esto que el Ejecutivo, dentro de la órbita de sus facultades, ha velado por el exacto cumplimiento de la Ley y guardado respeto absoluto a la independencia de Poderes, por ser ésta la base fundamental de nuestro sistema político" "En cumplimiento de un mandato constitucional, se instaló con personal idóneo y competente en la ciudad de Villahermosa, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para resolver rápidamente las dificultades surgidas entre los patronos y los obreros, sin necesidad de ocurrir al formalismo de los juicios, que no obstante la sangre derramada y los esfuerzos del pueblo, todavía se conservan en pie como un estorbo para el anpljo paso de la justicia y como un obstáculo positivo para el progreso de las clases obreras, (. .)."
- "Comunicaciones. — Las precarias condiciones del Erario Público y las consantes devastaciones de los caminos, han impedido al Ejecutivo el desarrollo de las vías de comunicaciones que

reclaman las necesidades del Estado (...). Ympero, se ha tomado todo el interés en mantener y reparar constantemente la red telefónica del Gobierno del Estado que pone en comunicación a la ciudad de Villahermosa con la mayoría de las otras municipalidades y de nuestros pueblos y rancherías (...). Asimismo se han hecho esfuerzos para que se conserven expeditos los caminos vecinales y se han reparado los puentes que la acción del tiempo o los enemigos del orden han destruido (...)"

- "Fomento. Este Ruma también ha sido objeto de atención (...) mereciendo especial atención el hecho de haberse reorganizado la Comisión Local Agraria (...)"
- "Guerra. - Es digno de mencionarse la creación y organización de una Guardia Civil de treinta y tres nombres para la seguridad del gobernador, autorizada por el artículo 81 de la Constitución Política del Estado"
- "Expreso he dejado para tratar en capítulo aparte el escandaloso cuartelazo incubido y desarrollado por los elementos contrarios al Gobierno Constitucional del Sr. General Carlos Greene y apoyado por el C. General Francisco R. Bertani. Cuartelazo que (...) se inició con el desarme de la escolta del C. Gobernador del Estado (...) y de la policía de todos los ayuntamientos del Estado. Para la consumación de este acto, el citado general F. R. Bertani dijo estar autorizado por el C. presidente de la República, mas con posterioridad ha podido comprobar que sólo tenía autorización para el desarme de los cuerpos de Voluntarios dependientes directamente de la Secretaría de Guerra (...)"

"(...) dado este primer paso, merces las autoridades civiles siguió el derrocamiento de los ayuntamientos de las municipalidades de Tenosique, Balancán, Montecrito, Jonuta, Villahermosa, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, por medio de la violencia y apoyo directo del mismo general Bertani (...) hasta llegar al extremo de faltar garantías para la vida y la libertad de los representantes de la XXVI Legislatura del Estado y del gobernador, quienes estuvieron detenidos en el Juzgado de Distrito, y expuestos varias veces a ser villacamente asesinados, mientras tanto se instalaron en el palacio de gobierno el apócrifo Congreso de Amritán y su llamado gobernador Escobar Abreu Domínguez y en el palacio municipal se introdujeron por asalto cuos cuantos hombres que se apoderaron de las oficinas. Abandonó el nombre de Ayuntamiento. - (...) lo que obligó a vuestras señorías a la traslación de los poderes legítimos del Estado a esta ciudad que nosotros mismos habéis declarado capital provisional y por vuestros mandatos se encuen-

en estos momentos el Poder Ejecutivo produciendo su Informe en este lugar y despañando todos los negocios de la Administración pública, así como también el Poder Judicial (...). Las gestiones que el Ejecutivo ha hecho ante el Sr. presidente de la República han sido satisfactorias, el general F. R. Bertani fue llamado a la metrópoli para responder de su conducta. El mismo señor presidente, ha prestado su apoyo a este Gobierno, que desde un principio ha resuelto como ley timo (...).”

Frontera, capital provisional del Estado de Tabasco septiembre 16 de 1919 – El Gob. Const. Int. – Tomás Garrido C.

El Informe fue contestado por el diputado presidente Alberto Nicolás Cámara

Con todo y eso, dice Amado Alfonso Caparrosa Valencia que “dos días más tarde – ante las amenazas de muerte del pretoriano general Bertani escaparía (Garrido) hacia la Barra de Santana, Mpio. de Cárdenas, acompañado de medio centenar de leales amigos. Ocho días después regresábamos triunfantes”. (CVAA. 1. – pie de foto, página 30) y en otro pie de foto en la página 2, registra: “Frontera, Tab., septiembre 27 de 1919. Retorno triunfal del Lic. Tomás Garrido Canabal, Gobernador Const. Interino del Estado, a Frontera, Tab., después de permanecer cinco días en la Barra de Santa Ana – hoy Sánchez Magallanes– Municipio de Cárdenas. (...)”

Susentándose en la misma biografía que utiliza Caparrosa Valencia, Pepe Bulnes asegura que el retorno de los garridistas a Frontera fue el día 24. (BP 1. 194) Pero dos páginas adelante escribe: “Al regresar Garrido a Frontera el 27 de septiembre de 1919, después de permanecer cinco días en la Barra de Santa Ana [...]” (idem: 196)

También Antonio Hernández Ferrer nos dejó su versión de los acontecimientos de esos días, sobre todo acerca del papel que jugó en los mismos el imputado DOMINGO TORREGO “Efectuadas las elecciones en Tabasco y al tomar posesión del Gobierno el general Carlos Greene, nombró a Domingo Torrego, Teniente General del Estado, cargo que desempeñó hasta fines de agosto de 1919, en que el general Francisco B. Bertani, pataleando la Constitución Federal y la soberanía del Estado, se había propuesto perpetuar el insano cuartelazo que había sido el origen para la ciudad de México, eligiendo en su lugar, por designación del Congreso del Estado al benemérito Tomás Garrido Canabal, gobernador interino, quien en el acto nombró Procurador de Justicia en el Estado a los señores Enrique Miquelena, como fiscal, y a José María del Campesinado y a porfirianos como los señores Justino Calpe y Isidro Castillo, que en un momento lo que fueron antes

hizo la soberanía de Tabasco. En esta situación pudimos decir que Tabasco no tenía gobierno en el sentido práctico de la palabra: se estaba en plena anarquía y era nada menos un miembro del Ejército Nacional que en esta forma violaba las instituciones de un pueblo como el de Tabasco, que había contribuido al triunfo de la Revolución con su contingente de diez mil hombres que dejaron su nombre de tabasqueños grabado muy alto sobre los campos de batalla. El licenciado Tomás Garrido, por los procedimientos de Bertani, se vio obligado a aceptar la protección del pudentísimo juez de Distrito, licenciado Alberto Y. Acosta, alojándose en el local en donde estaba instalado el citado Juzgado, permaneciendo en él el licenciado Garrido hasta el día primero de septiembre del citado año de 1919, en que le fue posible salir acompañado de los señores licenciado Eligio Hidalgo, doctor Federico Martínez de Escobar, Porfirio Jiménez Calleja, Plácido Aguilera, Pedro Torruco y Domingo Borrego, seguidos por los componentes del Congreso, Tribunal de Justicia y de muchos funcionarios públicos, y de una gran parte del pueblo tabasqueño hasta Frontera; en este lugar estableció su Gobierno, de donde después salió al tener conocimiento que fuerzas de Bertani trataban de atacarlo y se trasladó a la Barra de Santana, dejando a Domingo Borrego en Frontera en su carácter de Procurador de Justicia en el Estado, y autorizado para recibir la correspondencia telegráfica y oficial que llegara, y fue acertada y oportuna esta disposición, pues en la noche del día 18 de septiembre del año citado, el telegrafista de Frontera le participó a mi distinguido amigo Plácido Aguilera, componente del grupo en peregrinación, que tenía dos telegramas para el licenciado Tomás Garrido. Aguilera, connotado revolucionario, distinguido por sus trabajos en las gestiones de los movimientos armados de 1910 y 1913, hizo que el telegrafista le entregara a Domingo Borrego los dos telegramas en los que don Venustiano Carranza le transcribía el enviado al general Elizondo, sustituto de Bertani, haciéndole saber que el general Carlos Greene era el Gobernador Constitucional, sustituido internamente por el licenciado Tomás Garrido, a quien debería prestar todo su apoyo y garantías en sus funciones. En el acto, Domingo Borrego envió de Frontera el vapor "Jons", capitaneado por Samberino, conduciendo al inachable revolucionario Pedro Torruco y al dinamiro Alfonso Girad (sic) portadores de los telegramas para que se enterara de su contenido el licenciado Garrido y se trasladase a la mayor brevedad posible de la Barra de Santa Ana, en donde se encontraba, a Villahermosa, lo que realizó saliendo con todos sus adeptos que lo habían acompañado en su digna peregrinación y que no se dejaron arredrar ante el peligro constante de Bertani."

"Una vez en Villahermosa, Domingo Borrego, por no estar de acuerdo con determinados procedimientos del licenciado Garrido, presentó su renuncia como Procurador, que no le fue aceptada, determinación que se le hizo conocer por conducto del licenciado Eligio Hidalgo, entonces

Secretario del Despacho, continuando al frente de la Procuraduría hasta el primero de noviembre de 1920, en que nuevamente presentó su renuncia (...)" (HFA. 1. — 136-140). Esta cita se la agradezco a mi amigo Gerardo Rivera, quien, al calor de un buen café, comentando sobre el tema, me recordó la referencia de Hernández Ferrer; misma que se me estaba escapando.

Como no hemos podido encontrar los periódicos oficiales de esos días, ni en Tabasco ni en la ciudad de México, incluyendo el Archivo General de la Nación, porque seguramente nunca se imprimieron, recurrimos a la selección de los datos que nos van proporcionando las fuentes citadas, ya que entre unas y otras hay muchas discrepancias.

Al llegar el general Emilio B. Elizondo, sustituto de Berrani, de inmediato el gobernador dominguista Castellanos Díaz salió de Villahermosa rumbo a Ciudad del Carmen, Campeche, con los miembros de su "gobierno". La llegada de Elizondo tuvo que ser alrededor del día 20 —veinte—, porque, y ahora resolvemos la duda respecto al retorno de Garrido a Frontera, fechado en la ciudad de Frontera, a los 24 días del mes de septiembre el Congreso Constitucional expide el

DECRETO Núm. 19

El XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, decreta:

Art. 1o. Vuelve a ser Capital del Estado de Tabasco la Ciudad de Villahermosa, cabecera del Municipio del Centro en virtud de haber cesado las circunstancias que se tomaron en consideración para declarar a la ciudad de Frontera, Capital provisional conforme al Decreto número 14 expedido el cinco del actual.

Art. 2o. En consecuencia, se trasladarán definitivamente los Poderes Constitucionales del Estado a la referida Ciudad de Villahermosa desde el día de mañana.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Frontera, a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos diez y nueve. — M. Cámara, D. Pöte. — Mr. Cabrada G., D. S. — Pedro H. Chapus, D. S. (los nombres correctos de los dos primeros diputados son Nicolás Cámara y Manuel Calzada. Error tipográfico u ortográfico de la fuente tomada) (GEI. XIII. — 147)

Al tomar, nuevamente, los garridistas las riendas del Gobierno y huir los dominguistas a Campeche, se da por concluida la época o "tempo bisésimo" conocido como "de los rojos y los azules".

Por el Decreto 26, el Congreso le proliga la licencia al general Girella hasta el 22 de noviembre. (idem)

CAPITULO XLIV

Decreta el Congreso la clausura de la Escuela de Jurisprudencia. En noviembre de 1919 reaparece en funciones de gobernador el general Greene, y José Domingo Ramírez Garrido en la Cámara de Diputados. Se convoca a elecciones de ayuntamientos para el 21 de diciembre. El periódico *Evolución Obrero* puma de lena del garridismo. Se divide el Partido Radical Tabasqueño Radicales y Constitucionalistas. Se incentiva la producción agrícola en el Estado. Se regula el número de ministros de cultos y el número y calidad de los templos. Se les dan facilidades a algunos funcionarios y amigos para estudiar en el Instituto Juárez. Tomás Garrido, secretario general de Gobierno, licencia por no más de sesa unosa a Carlos Greene; es gobernador inscrito Juan Ruedez Broca. Exhumación y reinhumación de los restos del licenciado José María Pino Suárez en la ciudad de México. Aquileo Juárez y Ruperto Jiménez Méndez, senadores por Tabasco. Garrido renuncia a la secretaria general de Gobierno para atender su campaña de diputado federal. Regresa Greene a la gubernatura. El Plan de Agua Prieta; el Ejército Liberal Constitucionalista. Desaparece el gobernador Carlos Greene; ataca en Frontera el general Elcindo. El Congreso del Estado apoya el Plan de Agua Prieta, desconoce a Carranza. Don Adolfo de la Huerta a la cabeza del movimiento aguaprietista; convoca a diputados y senadores para nombrar presidente provisional. Greene, jefe de Operaciones Militares del Sureste. Tomás Garrido, gobernador de Yucatán. Muerte de Carranza. De la Huerta, presidente.

Sin ningún considerando, ni cosa que se le parezca, el Congreso expide el Decreto Núm. 22, del 4 de noviembre de 1919, por el que:

Art. 1º. Se clausura la Escuela de Jurisprudencia del Estado.

Art. 2º. Los que hasta hoy estén inscritos en el Instituto Juárez para estudiar la profesión de abogado, o que gocen de concesión vigente y legal del H. Congreso, tienen derecho para continuar sus estudios y obtener el título 1º.

Art. 3º. Se crea en el Estado una escuela de agricultura, la cual se abrirá el primero de enero del año de mil novecientos veinte, si las condiciones del Erario así lo permiten.

()

Los diputados firmantes fueron: Dr. Escobar (Federico Martínez del) - M. Calzada y Pedro H. Chapus.

Baldomero Aguilar Palma y Juan Rueda B., son beneficiados por los decretos 23 y 24 de rango y seis de noviembre para que estudien la carrera de Jurisprudencia con ciertas facilidades en el Instituto Juárez (GE. LXIII. — 150-151). — Me confunden estas cosas, no entiendo como debían aplicarse el Decreto 22

En noviembre reaparece en funciones de gobernador el general Carlos Greene, expidiendo el Decreto número 29 de la XXVI Legislatura sobre las calificaciones catastrales (PO. 10.XII.1919)

Ya está de nuevo en la Cámara José Domingo Ramírez Garrido.

Se publican las "Bases para la Instalación y Organización General de las Juntas Censales Municipales", para la ejecución del Censo de Habitantes (a nivel nacional) en el año de 1920. (PO. ídem)

Por el Decreto número 28 del 21 de noviembre de 1919 el gobernador Greene y el secretario general de Gobierno, Lic. Eligio Hidalgo, convocan a los ciudadanos a que el tercer domingo de diciembre, día 21, elijan a los ayuntamientos que deberán funcionar en el periodo Constitucional del 01 de enero al 31 de diciembre de 1920 — Se exceptúan en la Convocatoria a los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa "a virtud de que hasta el día 5 de los corrientes carecían de autoridades legítimas" (PO. 14.I.1920)

Francisco J. Santamaría nos informa que: "durante el reinado de Garrido apareció el periódico *Emulcación Obrera*, y cuando ya existía el fermento y el principio activo de una escisión (...) en el seno del Partido Radical, que representaba el verdadero elemento revolucionario de Tabasco en los momentos en que apenas se reconocía por los poderes federales la legalidad de la primera elección constitucional hecha después del triunfo de la revolución, el periódico surge ya con la bandera socialista de "garridismo" dentro del mismo partido, porque el periódico de éste seguía siendo *El Radical* que sostuvo la candidatura de Greene; pero *El Radical* ya era visto como órgano del "escobarismo". — El escobarismo se llamó a la facción que se formó alrededor del Lic. Rafael Martínez de Escobar i que puso a éste frente al Gral Greene, hasta tornarlos en enemigos irreconciliables". (SFJ.4-225).

Así, "en la contienda electoral por los ayuntamientos 1920, esto es a mediados de diciembre del '19, el Partido Radical Tabasqueño, gronista o 'rojo', se divide en dos grupos o partidos: los Radicales, encabezados por el general Greene, Tomás Garrido Canabal, Pedro Casanova Casao, Manuel Garrido Lacroix, Andrés Torruco, Santiago y Alejandro Ruiz Sobredo; y los Constitucionalistas encabezados por Rafael Martínez de Escobar, José Domingo Ramírez Garrido, Manuel Lezcano, César, Pedro y Porfirio Jiménez Calleja, Encarnación Lezama y Andrés y Prisciliano Sala Gureta". (LRD. I. — 513)

Por esos días se rinden los generales rebeldes Eustorgio Vidal que operó en los municipios del Centro, Nacajuca y Macuspana, Fernando Segovia, en Frontera, Paraíso y Comalcalco; Fernando Villar, en Teapa.

Jalapa y Tlaxcalpa e Ignaria Arenas, y Jáuregui en Montecristo, Balancán y Tenosique (LRD.)

También había preocupación por las condiciones económicas, productivas. El 13 de diciembre el XXVI Congreso expide el Decreto Núm. 26 por el que "se concede una prima de diez pesos, por cada veinte hectáreas que sean cultivadas en el Estado con maquinaria agrícola moderna, como tractores, sembradoras, motocultivadoras, etc. La Sección de Fomento de la Secretaría General de Gobierno se encargará de rendir un informe anual al Ejecutivo de la cantidad de terreno cultivado, de las primas pagadas, de las labores realizadas y de los productos y rendimientos obtenidos. El informe se publicará en el *Periódico Oficial* y en folletos para repartirlos a los agricultores.

Por el mismo Decreto se prohibió sacrificar vacas en el Estado, con excepción de las torvas, las ualdas cranderas, imposibilitadas físicamente o viejas; así como yeguas y vacas menores de ocho años. (GE. 3. 152)

Con la misma fecha, 13 de diciembre, el Congreso expide la Ley Reglamentaria del Inciso J. fracción II del artículo 64 de la Constitución del Estado.

Art. 1o.— Para fijar en el Estado el número máximo de ministros de los cultos, el Ejecutivo dividirá cada diez años durante el mes de enero, el territorio del Estado en sectores de treinta mil habitantes, y si quedase alguna fracción con más de quince mil de éstos, se formará otro sector; (...)

Art. 3o.— El número máximo de ministros de cada culto será igual al de los sectores, correspondiendo un ministro a cada sector (...)

Art. 4o.— El Ejecutivo del Estado al emitir su parecer a la Secretaría de Gobernación conforme al párrafo décimo del artículo 130 de la Carta Magna para permitir la apertura de nuevos templos dedicados a los cultos procurará:

- I. Que no se abra más de un templo por cada seis mil habitantes.
- II. Que sólo se establezcan dichos templos en los pueblos, villas y ciudades y que bajo ningún concepto se permita la apertura en las fincas de campo, congregaciones, rancherías e comunidades.
- III. Que sólo se permita abrir al culto templos de rampostería.

Art. 5o.— No se permitirá officiar en el Estado a ningún ministro extranjero.

Art. 6o.— Promoción. — Esta Ley entrará en vigor desde el día de su promulgación y su observancia debe reportarse a la Ley de 1929 en materia de cultos.

Durante diciembre de 1919 fungió como presidente de la Cámara: José Domingo Ramírez Garrido.
(GE. I. XIII. — 153)

En el Decreto 28 dado por el Congreso — el Decreto 28 citado párrafos atrás lo generó el señor gobernador — el 15 de diciembre, "se autoriza a los CC. Pedro Casanova Casao, Silverio Falcón, Baldomero Aguilar P., Pedro Palma Alejandro, Antonio Chacón Ponce, José C. Sánchez y Antonio Suárez H., alumnos de la carrera de abogacía en el Instituto Juárez para sustentar exámenes a título de suficiencia cada vez que lo soliciten pudiendo inscribirse en cualquier tiempo en cada uno de los años sucesivos, a medida que cursen los anteriores". Y se dieron las mismas prerrogativas a Sebastián Hernández y a Rómulo Cochón Ponce, alumnos de preparatoria. Los diputados firmantes: José Domingo Ramírez Garrido, presidente; M. Calzada y Pedro H. Chapus, secretarios. - Lo expide el gobernador Carlos Greene y el secretario de Gobierno, Tomás Garrido C. (PO. 4.II.1920)

Por el Decreto número 30 del 3 de febrero, el XXVI Congreso da a conocer que "se concede licencia al ciudadano gobernador constitucional, general Carlos Greene, por un término que no excederá de seis meses para separarse del Ejecutivo del Estado, desde el día tres del actual, con goce de sueldo; (y) se elige, gobernador interino del Estado al ciudadano Juan Ricárdez Broca, por un tiempo que no excederá de seis meses pero prorrogable a juicio del Congreso, mientras dure la licencia concedida al gobernador constitucional (...)" (GE. I. XIII. 154)

"Febrero 15. Son exhumados en el Panteón Español los restos del licenciado José María Pino Suárez, para ser reinhumados en el Panteón Francés. Asisten a la ceremonia doña Sara P. de Madero, la señora viuda de Pino Suárez, sus hijos y varios musicistas. No hay representación oficial." (TA. 2.IV. — 226)

"Febrero 21 Reciben el homenaje de los diputados los restos del licenciado José María Pino Suárez, trasladados hoy del Panteón Español a la Cámara baja, donde se instaló la capilla ardiente. Abundaron las coronas y las guardias se suceden. Durante todo el día y parte de la noche el pueblo ha estado desfilando frente al ataúd." (idem)

"Febrero 22. Imponente reinhumación de los restos del licenciado José María Pino Suárez, en el Panteón Francés. La ciudad toda participó en la ceremonia. El carácter democrático, sencillo y popular del acto no pudo ser más emocionante. Fue el pueblo, libre de formalismos oficiales, quien dedicó sus recuerdos a los desaparecidos mandatarios. Cerca de una hora transcurrió para que la comitiva llegara primero a la Ciudadela. La caja mortuoria fue escoltada por alumnos montados del Colegio Militar, y una multitud inmensa del pueblo (...) siguió al féretro. Luego de que habló un diputado, el ataúd fue conducido al Panteón Francés y depositado en la fosa, a la izquierda de la del señor Madero (...)" (idem)

En el Senado de la República continuaba representando al Estado tabasqueño el general Aquileo Juárez y el licenciado Ruperto Jiménez Mérito. — El ex gobernador "dominguista" Castellanos Díaz firmó en la Cámara de Diputados.

EDICTO

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pochutla, Oaxaca.

Por auto del 12 del corriente mes, dictado en el juicio testamentario del señor Manuel Janiet, se manda citar a los herederos Ana, Manuel, Josefa y Marta Luisa Troconis, para la junta prevenida en el artículo 1785 del Código de Procedimientos Civiles, lo cual tendrá verificativo a las once de la mañana del veintisiete de marzo próximo.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el *Periódico Oficial* del Estado de Villahermosa, Tabasco, se expide el presente en Pochutla, Oaxaca, a dieciocho de febrero de mil novecientos veinte. — D. A. Ausencio Cruz — D. A. Patricio Ruiz. (PO. 10. III. 1920)

Por la Circular Número 8 del 4 de abril de 1920, el gobernador Juan Ricárdez Broca da a conocer la renuncia del Lic. Tomás Garrido C. al cargo de secretario general de Gobierno por razón de haber sido designado por el Club Obrero "Benito Juárez" de la ciudad de Frontera candidato a diputado al Congreso de la Unión en las próximas elecciones federales. Se encarga del Despacho el subsecretario Baldomero Aguilar Palma. (PO. 7 IV. 1920)

Peró, en el mismo *Periódico Oficial* y fechada el mismo 4 de abril, aparece la Circular Número 9:

"Al C. . . .

Para su conocimiento y efectos legales correspondientes, tengo el honor de comunicar a usted, que con esta fecha me hice cargo del Poder Ejecutivo de esta Entidad por entrega que de él me hizo el ciudadano coronel Juan Ricárdez Broca, nombrado por el H. Congreso del Estado, para sustituirme durante mi ausencia. — Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración."

Constitución y Reformas, Villahermosa, Tab., a 4 de abril de 1920. — El gobernador constitucional del Estado, C. Greene. — El Sub. Srio. Encargado del Despacho, Bald. Aguilar.

En virtud de que don Venustiano Carranza promovió la candidatura del ingeniero Ignacio Bonillas para la presidencia de la República, periodo 1920-1924, con el propósito de entregar el Gobierno a un civil, los militares y revolucionarios carrancistas o constitucionalistas se rebelaron, principalmente los generales Pablo González y Alvaro Obregón, quienes habían competido con Carranza por la presidencia en 1917.

El 23 de abril de 1920, los simpatizantes de Obregón firman el "Plan de Agua Prieta" en el lugar de ese nombre en el Estado de Sonora. Destacan los nombres de los generales Angel Flores, Francisco R. Moreno, Francisco R. Serrano, Roberto Cruz, Carlos Plank; los coroneles Abelardo J. Rodríguez, Fausto Topeta, Pablo C. Macías; los señores Luis L. León, Froilán C. Manjarrez, licenciado Gilberto Valenzuela, Alejo Bay, Fernando y Rodolfo Torreblanca. — El plan lo formuló Luis L. León y Gilberto Valenzuela; el general Plutarco Elías Calles le dio lectura ante los primeros firmantes. — Extractamos lo siguiente:

Considerando (II) que el actual presidente de la República, C. Venustiano Carranza, se ha constituido jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo de ese partido, ha burlado de una manera sistemática el voto popular, ha suspendido, de hecho, las garantías individuales; ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los estados y ha desvirtuado radicalmente la organización política de la República (...)

En tal virtud, los suscritos, ciudadanos mexicanos, en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con enteridad, el siguiente PLAN ORGANICO DEL MOVIMIENTO REVINDICADOR DE LA DEMOCRACIA Y LA LEY.

Artículo 1o. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza.

Artículo 7o. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secundan este Plan, constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual gobernador constitucional de Sonora, C. Adolfo de la Huerta, tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército con todas las facultades necesarias para la organización militar, política y administrativa de este movimiento.

(...)

Aquí en nuestra ciudad, suceden cosas curiosas:

DECRETO Núm. 33

El H. XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, decreta:

Art. 1o. Es gobernador constitucional interino del Estado, el C. Juan Ricárdez Broca, en virtud de haber sido electo por esta H. Legislatura, como consecuencia de que el gobernador constitucional, C. general Carlos Greene ha desaparecido de esta ciudad sin dar cumplimiento a los artículos 79 y 80 de la Constitución Política del Estado.

Art. 2o. Cítese al mismo C. Juan Ricárdez Broca para que se presente inmediatamente a ocupar la protesta de Ley y tome posesión de su cargo hoy mismo.

Dado en el salón de sesiones del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos veinte.
D. Pre. — D.S. — D.S. — (nadie aparece firmado en el documento fuente: CE. I XIII — 167)

Pro inmediatamente y el mismo día, el H. Congreso expide el

DECRETO Núm. 34

La H. XXVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, decreta:

Art. 1o. Es gobernador constitucional interino del Estado, el C. Alberto Nicolás Cámara por el tiempo que dure la ausencia del gobernador constitucional C. general Carlos Greene.

Art. 2o. Se deroga el Decreto número 33 (treinta y tres) que declaró gobernador interino del Estado al C. coronel Juan Ricárdez Broca.

Art. 3o. Cítese al C. Alberto Nicolás Cámara para que se presente desde luego a ocupar la protesta de Ley.

Dado en el salón de sesiones del palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de abril del año de mil novecientos veinte. B. Hernández. D. Pre. — D.S. — D.S. (la fecha citada es la que registra la fuente consultada, pero a todas luces se ve la intención de confundir a la señora Higuera. Los decretos se han dado o expedido, siempre, por orden numérico, por lo que el 34 no puede tener fecha anterior al 33 (CE. I XIII — 166-7).

Diogenes López Reyes nos da luces sobre la situación que se vivió en

día: "(...) el general Greene, (...) deja nuevamente el Estado el día 28 del mismo mes, siendo sustituido por el teniente coronel Alberto Nicolás Cámara quien se hizo cargo del Ejecutivo por sólo diez y seis horas, mientras el general Greene fue a Frontera a atacar al general Elizondo (jefe de las Operaciones Militares en Tabasco) que continuaba siendo fiel al gobierno de don Venustiano, después de que el gobierno local se había declarado obregonista. Elizondo dejó el Estado saliendo rumbo a Campeche y el gobernador Greene, después de cañonear Frontera, regresó a Villahermosa a continuar su gobierno" (LRD, I, — 513)

Aunque se observan discrepancias en el día: una fuente da el 27 y la otra el 28, así como que "deja nuevamente el Estado" y sólo fue a Frontera, esto último falla sólo de Lopez Reyes; no hay duda de que se refieren al mismo hecho. — Los bandazos aparentes del Congreso eran reflejos o resultados de la división existente entre los diputados gonzistas-garridistas y los escolanistas; además, como vimos, el Decreto 33 no lo firmó nadie, y el 34 únicamente el diputado Hernández.

La acción de guerra del gobernador Greene contra Elizondo se sustentó en la decisión del H. Congreso de apoyar el Plan de Agua Prieta, misma que se dio a conocer hasta el seis de mayo al través del Decreto 35:

Art. 1. — La II. Legislatura del Estado, interpretando el sentir del pueblo tabasqueño, declara rebelde y desconoce al presidente de la República C. Venustiano Carranza desde el día 27 de abril último, en virtud de que con sus procedimientos arbitrarios viola los principios fundamentales de organización política que establece nuestra Carta Magna; pretende conculcar los derechos del pueblo mexicano e interpretar su voluntad con el fin de imponer en la presidencia de la República al ingeniero Ignacio Bonillas, candidato del Partido de la Imposición Oficial llamado "Civilista", violando así la resistencia opuesta del pueblo mexicano, hasta el grado de atentar contra la soberanía de los estados (...)

Art. 2o. — Este Congreso declara, por tanto, que existe un estado de guerra entre el Estado de Tabasco y el presidente de la Unión C. Venustiano Carranza, que tiene por objeto la defensa de la soberanía del pueblo tabasqueño y de sus legítimas instituciones, así como para garantizar la efectividad del sufragio popular en las próximas elecciones federales.

Art. 4o. — Se faculta y excita a todos los ciudadanos tabasqueños para combatir al presidente Venustiano Carranza en defensa de sus derechos lesionados, haciendo la guerra no sólo en el Estado de Tabasco, sino en cualquiera otra entidad federativa donde oponga resistencia (...).

Dado en el palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos veinte. — B. Hernández, D. Pte. — D.S. — D.S. (GE. 1. XII — 167)

Ante la rebelión generalizada en todo el país, inclusive en la capital, precisamente el seis de mayo, "resuelven el presidente Carranza y los demás Poderes Federales cambiar su residencia oficial al puerto de Veracruz (...)" y el día 7 "hace su entrada triunfal en la ciudad de México el general Jacinto B. Treviño, con los generales Sigronio Méndez, Samuel de los Santos y otros. En el Palacio Nacional, desde uno de los balcones, pronuncia una arenga al general Treviño". (TA. 2 IV, 259-261)

El 19 de mayo desde Hermosillo, Sonora, El Jefe Supremo Interino del Ejército Liberal Constitucionalista, don Adolfo de la Huerta, "(...) convoca a los diputados y senadores al Congreso de la Unión para que el día 24 de mayo se reúnan en la capital de la República con el objeto de nombrar un presidente provisional (...)". (PO. 19.V.1920); y con fecha del día siguiente, 19, el gobernador de Tabasco y, ahora, también jefe de las Operaciones Militares del Sureste, general Carlos Greene, así como el secretario general de Gobierno, Pedro Casanova Casao, firman y publican una circular del general Alvaro Obregón en la que considera terminado el movimiento armado y exhorta a que regresen a sus labores todos los ciudadanos. (idem).

Una digresión, que no lo es tanto, estimado lector. A ver qué le parece — Párrafos atrás anotamos que el 4 de abril don Tomás Garrido renunció a la Secretaría General de Gobierno por haber aceptado la candidatura a la diputación federal. Pues bien; "don Tomás, futuro triunfador en las elecciones, establece sus oficinas en el puerto de Frontera, cabecera de su distrito y ahí lo sorprende el 18 (fue el 23) de abril de 1920 la proclamación del Plan de Agua Prieta (...)". (CVAA, 1. — 32), y cuando el general Emilio B. Elizondo abandona Frontera, derrotado por el general Carlos Greene el 27 de abril, toma prisionero al Lic. Garrido "y se lo lleva a Yucatán. Al llegar a Progreso, tras una larga entrevista con el senador y coronel Aquileo Juárez, (...) quien tenía a su cargo la Aduana, le pide a Elizondo que fusile a Garrido Canabal. — Milagrosamente se salva don Tomás al ayudarlo a escapar el sargento Antonio Vázquez" (idem).

"En Mérida, el general carrancista De la Garza fue atacado en su propio cuartel por el Tte. Corl. obregonista Antonio Medina y tuvo que abandonar la capital yucateca para refugiarse en Progreso en compañía del gobernador Carlos Castro Morales, donde estuvieron hasta el triunfo del Plan de Agua Prieta." (idem. 33)

"Al recobrar su libertad, Garrido Canabal se trasladó a Mérida en donde se reunió con sus antiguos amigos de la época del gobernador Salvador Alvarado, a quien prestó sus servicios como jefe del Departamento Agrario,

gente como Antonio Ancona, Alberto Miguel Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto." (idem)

"Con la huida de Castro Morales de Yucatán, por instrucciones del presidente Adolfo de la Huerta, sustituto de Carranza, muero trágicamente en Tlaxcala luego la Junta Revolucionaria Yucateca designó al Lic. Tomás Garrido Canabal como Gobernador Provisional del Estado." (CVA, I, 33)

"Durante varias semanas don Tomás llevó el timón de la entidad y su mayor logro fue conciliar los problemas que existían entre Miguel Alfonso Romero y Felipe Carrillo Puerto. Para ello tuvo que echar mano de toda su habilidad diplomática, toda vez que los yucatecos son gente muy politizada. Entregó las riendas del gobierno a Enrique Recio y volvió a Villahermosa donde estuvo un corto tiempo al lado del gobernador Carlos Carrón, para posteriormente ir a Frontera a reanudar la campaña a favor de Obregón y la suya como candidato a diputado por el II distrito de Tabasco." (idem 54)

Acta de la elección y protesta del C. Gobernador Provisional del Estado, Tomás Garrido Canabal.

"En la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos veinte, reunidos en el Salón de Actos del Palacio del Poder Ejecutivo, los Jefes y Oficiales del movimiento revolucionario así como gran número de civiles de todas las clases sociales, a petición del Jefe del movimiento Coronel Antonio Medina después de haber explicado a la concurrencia que se trataba de elegir provisionalmente a una persona lo suficientemente honrada y capaz de ocupar la primera Magistratura del Estado provisionalmente se sometió a discusión y después de haber hecho uso de la palabra varios oradores levantando los méritos y aptitudes del licenciado Tomás Garrido C., fue designado por aclamación unánime Gobernador Provisional del Estado. Acto continuo el C. Jefe Militar Coronel Antonio Medina en voz alta tomó al citado licenciado Garrido la protesta siguiente: ¡Protestáis Sr. Lic. Garrido, cumplir honradamente el cargo que os ha confiado la representación del Ejército y del Pueblo Yucateco?, a lo que contestó: -Si protesto. Replicándosele: Si así lo hicierais, tendríais el apoyo de la fuerza revolucionaria que hoy os eleva a este cargo, de lo contrario, con la misma facilidad con que se os ha puesto se os quitará."

"Para constancia se levanta la presente siendo las once de la mañana y firmando el Jefe Militar el Gobernador Provisional, los Jefes y Oficiales que estuvieron presentes y desearon firmar. A. Medina. Manuel Matrigal. J. Kangel.

Tomás Garrido C. — Epigmenio González — Luis Limón. —
M. O. Z. — Santiago Hernández M. — Siguen las firmas.
(DOY 14.V.1920)

De inmediato, Garrido extendió los nombramientos siguientes: Secretario General de Gobierno, Lic. Felipe Bueno; Oficial Mayor de la Secretaría General, Lic. Eduardo Cámara Milán; Tesorero General del Estado, don Rodolfo Avalos (DOY 15.V.1920)

La elección de Garrido se llevó a cabo después de que el jefe de las Operaciones Militares en los estados de Yucatán y Campeche, declaró: "Que acatando los principios establecidos en el Plan de Agua Prieta, se desconocen los Poderes Públicos, Legislativo y Judicial de este Estado por ser su funcionamiento completamente ilegal, en virtud de la imposición que les dio origen. Por esa misma razón se desconocen igualmente todos los ayuntamientos. - Dado en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán a los trece días del mes de mayo de mil novecientos veinte. - A Medina." (idem)

Pero en una proclama "Al Pueblo Yucateco" aclaraba: "(...) No hubiéramos vacilado en reconocer (...) al Gobernador Constitucional Carlos Castro Morales, pero éste abandonó su puesto súbitamente, sin que para ello hubiese habido causa justificada (...)" (idem)

El mismo día que tomó posesión, Garrido lanzó una proclama "Al Pueblo Yucateco". Entre otras cosas dijo: "Es mi santa intención, como hombre y como revolucionario, el corresponder a la confianza que en mí se ha depositado (...). — Lejos, muy lejos de apasionamientos y personalismos, porque mi campo de acción ha sido el Estado de Tabasco, mi tierra natal, no está rodeada mi actual investidura de nada que no sea noble y que no tienda al desarrollo de una política dentro de los límites que las leyes nos señalan, respetando a las personas, a sus intereses y creos que sostengan, pues de esa labor depende el desarrollo de la democracia y el progreso de los pueblos libres como el nuestro, que como tales tienen derecho a regir sus destinos libres de tutelas y tiranías."

"Todos encontrarán en mí libre acceso para tratar sus asuntos, todos para mí son y serán iguales, por que todos prestan su contingente dentro de su esfera de acción (...)" (DOY 15.V.1920)

Otros nombramientos del gobernador Garrido fueron, Lic. Agustín Gamboa Moguel, Procurador General de Justicia, Lic. Ernesto Sánchez Vera, auxiliar del procurador; Lic. Enrique Enríque, abogado público del Estado, Lic. Antonio Gual García, defensor de Oficio; Agénor Torrico, ayudante del gobernador. (DOY 18.V.1920)

El once de junio ratifica el Congreso de Yucatán el nombramiento de gobernador interino del Estado hecho por el C. Adolfo de la Huerta en favor del Lic. Tomás Garrido C. (DOY 12.VI.1920)

En la sesión celebrada el sábado 19 de junio, el H. Congreso Local

de Yucatán dió cuenta de la formal renuncia que hizo, fechada el día anterior, al cargo de gobernador provisional (sic) el Lic. Tomás Garrido C. - Entre otros señalamientos contenidos en su renuncia, están los siguientes: "(...) no quiero pasar por algo la última satisfacción que siento al poder decir, y ustedes conmigo señores diputados, estoy seguro, que durante los breves días que estuve al frente del Gobierno, conseguí con espíritu sereno y ecuanimidad suficiente, mantener la mayor posible tranquilidad pública, conciliar los intereses públicos y de partido con los demás particulares y a evitar sobre todo las malas interpretaciones y venganzas políticas y los atropellos en las personas y bienes de los diversos grupos contendientes cabiéndome la satisfacción de haber evitado los procedimientos o detenciones por asuntos que no fueran netamente delictuosos." (DOY. 21.VI.1920)

Y para despedirse, don Tomás lanza un manifiesto "al pueblo yucateco" fechado el 20 de junio. Entre otras cuestiones, asienta: "No hay obra humana que no adolezca de imperfecciones. Y es evidente que la mía como gobernante tendrá, no alguno sino varios errores; pero yo protesto invocando mi honor que en el desempeño de mis funciones oficiales he puesto toda mi voluntad, todos mis esfuerzos, mis energías todas, mirando siempre por el engrandecimiento del Estado. (...)"

"Así, cuidé que el orden y la tranquilidad pública no se alterasen, que a todo el mundo se respetase, que no se molestase a nadie. Procuré también poner en los puestos públicos a gente honrada, laboriosa e identificada con el cumplimiento del deber (...)"

"Al tener el honor de dirigirme al pueblo por medio de este manifiesto no persigo más finalidad que poner punto a mi labor oficial exhortándolo a la concordia, para que actuando dentro de los límites de una verdadera democracia aproveche las lecciones de la experiencia y evite sus desventuras, exigiendo siempre imperiosa, enérgica e implacablemente, que se conserven firmes y estables los mandatos constitucionales (...)"

"Por eso me es honroso y satisfactorio decir que, ardiente partidario de ese anhelo nacional, he puesto durante mi corto interinato, todo mi empeño para que en ninguna forma se preparen escolbos contra la electividad del sufragio, ni se establezcan privilegios en favor de determinada candidatura, pues pienso que los ciudadanos verdaderamente populares — y como tal concepción al ciudadano Alvaro Obregón — no necesitan ventajas ni privilegios oficiales, sino que por el contrario, los rechaza por considerarlos indignos y perjudiciales a su prestigio." (DOY. 21.VI.1920)

Pero una de las primeras acciones del nuevo gobernador, Enrique Recio y su secretario general de Gobierno, E. Cámara M., fue publicar una Circular fechada el 24 de junio: "Este Gobierno se ha enterado con frecuencia por medio de recursos signados por vecinos de los distintos pueblos de esta Entidad y de la prensa diaria de información de esta capital, de innumerables atropellos y atentados contra pacíficos ciudadanos, señalándose como autores principales de éstos a las autoridades (...)"

"(...) quien lejos de servir a la sociedad en general, se constituya en el más vulgar agente político para beneficiar intereses de partido, deberá presentar su inmediata renuncia (...)." (DOY. 28.VI.1920)

¿Valió la pena? ¿Conocimos un poco más de la vida política de don Tomás Garrido Canabal?

Precisemos que don Venustiano Carranza murió el 21 de mayo de 1920, y que el 24 el Congreso de la Unión declara presidente sustituto a don Adolfo de la Huerta, quien gobernó hasta el 30 de noviembre.

CAPITULO XLV

Se concede licencia de tres meses, con goce de sueldo, al gobernador Carlos Greene; lo sustituye Guillermo Escoffié. Muerte del general Ramón Sosa Torres. Greene abandona el cargo por sus antiguos correligionarios, pero vuelve al Gobierno y el 16 de septiembre presenta su Informe al Congreso Local. Los bienes de la sucesión de don Ramón Pérez Vélez. Garrido no logra su credencial de diputado federal. Muerte del capitán José Torres Hidalgo, los diputados Lezama Gil y Cámara y Iras de los Santos en el palacio de Gobierno. El jefe de la Guarnición de Villahermosa se apodera del resumen oficial del Poder Ejecutivo. El Senado declara desaparecidos los poderes en Tabasco. El presidente De la Huerta designa gobernador al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Lic. Primitivo Aguilar Suarez. Aprehensión del general Greene y algunos de sus colaboradores, y su traslado a México; prisionero en Santiago Tuxtla. La diputación local nombra gobernador a Tomás Garrido y establece su Gobierno en Jonuta. El Senado ratifica el nombramiento del Lic. Primitivo Aguilar como gobernador del Estado. Toma posesión de la presidencia de la República el general Alvaro Obregón; su Gabinete. El general Greene sale bajo fianza. Rectifica el Senado y nombra gobernador a Tomás Garrido. Garrido regresa a Villahermosa y se enfrenta al jefe de la Guarnición, quien se opone a que renuncie el Poder. Surge otro gobernador: don Eleuterio Pérez Andrade. El secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles, de gira por el Sureste, tres días en Tabasco. El general Manuel Mendoza, jefe de las Operaciones Militares en Tabasco. Garrido apoyado por Calles se afianza en el Poder; desconoce todos los actos de los otros "gobernadores".

Por el Decreto número 36, nuestro Congreso Local concede licencia al gobernador Carlos Greene por el término de tres meses con goce de sueldo para separarse del cargo el diez de junio.— Se elige gobernador a don Guillermo Escoffié, para el término de dos meses prorrogable a juicio del Congreso. (GE.1. XIII. — 169-170)

"El 16 junio de 1920 informaron de la población de Cárdenas a la Secretaría de Guerra que el general Ramón Sosa Torres y el mayor Tiburcio Gutiérrez habían sido muertos en la oficina telegráfica del lugar, al hacer resistencia a una escolta que pretendía aprehenderlos porque el primero de esos jefes (...) había ordenado la detención del coronel Silverio Torres (y que) conducido éste al patrón fue ejecutado a balazos personalmente por el general Sosa, (...)." (TA. 3.1. — 412)

"Al decir del licenciado Joaquín Ruiz (apunta Taracena), los que quedaron en Tabasco acompañando al gobernador Greene, 'personas de segundo orden en la campaña política', lo fueron abandonando para formar un grupo aparte y obedecer y seguir los consejos de los que se habían ausentado, Martínez de Escobar, Santamaría, Ramírez Garrido, etc. (...)" (idem)

De todas formas el general Green volvió a hacerse cargo del Gobierno a partir del 11 de agosto. (LRD, I - 513). Y el 16 de septiembre, en la apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del H. Congreso del Estado, presentó su informe de Labores:

- * "Hay épocas en la vida de los pueblos, que ni la buena fe, ni la honradez, son bastantes para encauzar satisfactoriamente el engranaje administrativo, ni realizar tampoco la suprema aspiración humana: el mejoramiento colectivo."
"Para destruir ese estancamiento retrogrado y perjudicial, siempre se ha hecho necesaria la colaboración armónica de gobernante y gobernados, ante cuyo empuje máximo se destruyen barreras, se desploman tiranos y se conquista el ideal".
"Muchas y diversas dificultades ha tenido que vencer este gobierno para conservar el principio de autoridad y organizar la administración pública, después del estancamiento que experimentó a consecuencia de las excepcionales circunstancias que prevalecieron durante algún tiempo"
- * "Las relaciones oficiales con el Gobierno General, fueron cordiales en la gestión del señor Carranza mientras dicho mandatarío se mantuvo dentro de las prácticas constitucionales y no abdicó de los principios revolucionarios; pero cuando transgrediendo la Ley, pretendió aprovechar su alta investidura a fin de destruir la bandera que él mismo enarbolara en Coahuila para derrocar una imposición, hija del crimen, entonces esas relaciones desaparecieron automáticamente. Por convicción, (...) reconozco la legitimidad del Plan de Agua Prieta. (...) en la actualidad existen las mejores relaciones con el Gobierno General."
- * "Acatando los dictados de nuestra forma de Gobierno que es republicano, representativo y democrático el Municipio Libre es una realidad en el Estado."
- * "Es cierto que no pocas corporaciones han venido atravesando por serias crisis económicas debido al estado revolucionario en que se hallaron algunas regiones (...)"
"Sin embargo, el Ayuntamiento del Centro ha realizado con sus propios fondos diversas mejoras materiales, entre ellas: la pavimentación de las principales calles de la capital; construcción de escarpas en las mismas; prolongación del alumbrado público hasta la cercana

- villa de Atasta e higienización del Hospital Civil. También ha iniciado la construcción del mercado Central" (Mejor reconstrucción).
- "Las elecciones de ayuntamientos, que de acuerdo con nuestras leyes tuvieron verificativo en diciembre del año próximo pasado, se efectuaron en todas las poblaciones controladas por el gobierno. (...) — Como la invasión de elementos rebeldes en las poblaciones de Nacajuca y Jalpa de Méndez, coincidiera con las elecciones a que tengo refiriéndome, hubo necesidad de una Convocatoria de posterior fecha a fin de que ambas municipalidades se iniciasen en el régimen constitucional y cuyos ayuntamientos funcionan desde el mes de febrero del corriente año."
 - "(...) a los municipios de Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Comalcalte (...) el Congreso se encargó de designarles los comités administrativos (...) cuando estuvieron fuera del control revolucionario. (...)"
 - "La Hacienda Pública, cuyos ingresos fiscales han servido para sostener el engranaje gubernamental, ha merecido la debida atención. — El ingreso habido en la Oficina de Hacienda desde el primero de octubre de 1919 hasta el 31 de agosto anterior, asciende a la cantidad de \$ 775,191.43 (...)."
 * "(...) esta Entidad Federativa, en materia de impuestos, carece de principios económicos y de unidad legislativa, por falta de organización en sus disposiciones hacendarias. Y para evitar las deficiencias señaladas se ha nombrado una Comisión formada por economistas, comerciantes, industriales y agricultores para que se encargue de formar un proyecto de Ley General de Hacienda, bajo bases, a la vez que científicas, prácticas y de fácil aplicación: (...)"
 - "A fin de que sea estudiada debidamente nuestra legislación penal y civil, en el cargo del Poder Ejecutivo ha designado una Comisión para ese objeto".
 - "El importante Ramo de Educación Pública ha sido objeto de preferente atención de parte de este Gobierno. No obstante la difícil situación del Erario, se ha procurado en lo posible por el mejoramiento de dicho Ramo, aumentando el sueldo al personal docente, en los términos del Presupuesto que para el efecto formuló la Comisión Especial de Profesores."
 - "En vista de que en la mayoría de los planteles educativos se carecía hasta de lo indispensable para la educación de la niñez, con fecha 13 de marzo del presente año, se hizo un pedido de material escolar a las librerías de Herrero Hermanos y Vda. de Ch. Bourcet, de la ciudad de México por valor de \$ 5,000.00.
 "Por gestiones llevadas a cabo por el Gobierno de mi cargo, se solicitó y se obtuvo de la superioridad, el edificio de la Estación Agrícola Experimental en donde, tan pronto el Erario lo permitiera, se estableciera la Escuela de Agricultura que viene a llenar una de las necesidades

más imperiosas en el Estado de Tabasco."

"Las labores escolares que de conformidad con la Ley debieron dar principio el primero de septiembre de 1919, no se iniciaron sino hasta el diez de noviembre del citado año, en razón de que el Gobierno del Estado, estaba en manos de la usurpación. — En el año escolar de 1919 a 1920 funcionaron en el Estado 2 (dos) escuelas de nivel superior: para varones una y otra mixta, con inscripciones de 276 niños y 157 niñas; 54 escuelas elementales: 17 para niños e igual número para niñas, cuyos registros anotaron 1,455 niños y 1,196 niñas; 8 (ocho) escuelas rurales con una inscripción de 361 alumnos de ambos sexos; y escuelas nocturnas para adultos en las que se inscribieron 225 alumnos — Estos planteles (todos los anotados) estuvieron desarrollando labor educativa con la debida regularidad hasta las postrimerías de abril último en que, iniciado el movimiento revolucionario, hubieron de suspenderse temporalmente dichas labores. Con tal motivo y debido al estado del Tesoro Público, sólo se reanudaron las clases a principios de junio en 33 planteles de educación primaria, una escuela superior mixta, 22 elementales, 7 rurales y 3 nocturnas; y cuando en julio y agosto tuvieron lugar los exámenes ordinarios y extraordinarios, resultaron aprobados 610 niñas, 628 niños y 60 adultos.

"En cuanto a la educación normal, preparatoria y profesional que se da en el Instituto Juárez de esta capital puedo informaros que este plantel abrió sus aulas hasta el 10 de octubre del año anterior (es decir, inició el ciclo escolar ese día). La inscripción en el año escolar fue la siguiente: 41 alumnos de normal; 44 de preparatoria y 14 de leyes, habiendo sido aprobados en los exámenes ordinarios 52 y 10 reprobados. En los exámenes extraordinarios (...) 22 alumnos fueron aprobados (...)."

"Por las razones que fundamentaron el decreto respectivo, se suprimió la Escuela de Jurisprudencia para establecer en su defecto una Escuela de Agricultura, pero como el H. Congreso a quien tengo la honra de dirigirme no tuvo el propósito de perjudicar a los alumnos iniciados ya en la ciencia del Derecho, dispuso en el citado decreto que los que se encontraban en estas condiciones continuaran sus estudios profesionales hasta la terminación de sus carreras."

"La Dirección del referido Instituto ha estado a cargo sucesivamente de los señores: Dr. José María Yris, Lic. Manuel Herrera y Dr. Roberto Fitzpatrick, quienes, a decir verdad, han desarrollado una labor intelectual y pedagógica eficiente en pro de la juventud estudiosa de esta entidad federativa."

"Peneñado el encargado del Poder Ejecutivo de que la educación es la piedra angular en que descansan la civilización y el progreso, se propone desarrollar en el presente año escolar una labor de

ensanchamiento en el Ramo para que las escuelas elementales se establezcan hasta en los lugares pequeños y alejados del centro del Estado."

- "(...) de septiembre del año próximo pasado al 31 de agosto anterior hubieron 3,555 nacimientos, 451 matrimonios y 3,304 defunciones."
- "En virtud del estado de revuelta por el cual había venido atravesando el Estado, la Comisión Local Agraria no ha estado en condiciones de desarrollar la intensa labor que todos los pueblos esperan de ella. Aterno que en la actualidad han desaparecido aquellas causas, el Ejecutivo abriga la creencia de que está cercano el día en que los pueblos lograrán la restitución o dotación de los terrenos que legítimamente les pertenezcan, o a las que tengan derecho por diversos conceptos, de conformidad con la Ley Federal del seis de enero de mil novecientos quince, vigente."
- "(...) el Estado se ha visto privado de la importante comunicación telefónica que tanta ramificada en el territorio del mismo, y no ha estado en condiciones de evitar la destrucción de los caminos carreteros y vecinales (...) el Ejecutivo se preocupa por lograr el restablecimiento del servicio telefónico, reparar carreteras y fomentar la construcción de caminos vecinales a medida que lo permitan las circunstancias del Erario."

El informe fue contestado por el diputado Manuel Calzada D (PO. 29 IX. y 2.X.1920)

Autorizado por el Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial del Centro para formar el inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la sucesión del extinto don Simón Pérez Vértiz vecino que fue de la Ribera de Boquerón del mismo municipio, el licenciado Eligio Hidalgo, albacea, con fecha 25 de septiembre de 1920, cita "a los que se consideren con derecho a presenciar la aludida diligencia que tendrá verificativo en la casa de la finca 'La Lagartera' que está ubicada en la mencionada Ribera de Boquerón (...)". (PO. 29.IX.1920)

Don Simón Pérez Vértiz fue el abuelo materno de mis queridos amigos Nelly, Graciela y Juan Graham Pérez, a quienes guardaré eterna gratitud por sus aportaciones a "Villahermosa: Nuestra Ciudad". Claro, el matrimonio Graham Pérez, formado en 1903 por el cirujano dentista Héctor Graham Casasis y la bella dama Rosario Pérez Tapia, tuvieron otros hijos más: Guillermo, Gonzalo, Jorge, Luis Felipe, Oscar y Rosario María.

Aunque todo indica que el Lic. Tomás Garrido Canabal ganó las elecciones de diputado en el II Distrito Electoral Federal, el Colegio Electoral de la Cámara le dio el triunfo a su contrincante José Domingo Ramírez Garrido que fue postulado por el Partido Liberal Constitucionalista que encabezaba el Lic. Rafael Martínez de Escobar. (CVAA.). — 34)

"De esta forma, el Gral. Ramírez Garrido, al igual que Martínez de

Escobar, tenía dos puestos de elección popular: en Tabasco, diputado local por el municipio de Jonuta —en la que estaba en funciones su suplente Luis (José) Farías— y la de diputado federal por el II Distrito, y, por si fuera poco, tenía el cargo de inspector general de Policía en la metrópoli." (idem: 39)

El domingo 24 de octubre de 1920, el diputado Manuel Lezcano publicó un artículo en *El Radical*, del cual era director, denunciando arbitrariedades del capitán José Torres Hidalgo, hombre de confianza del gobernador Greene. El lunes 25, desde las nueve de la mañana, se plantó Torres Hidalgo al pie de la escalera principal del palacio de Gobierno, por donde subía Lezcano para llegar al salón de la Cámara de Diputados que estaba en la planta alta.

Torres había comenzado que había comer un ejemplar del periódico a Lezcano; avisado éste oportunamente de las intenciones de Torres, no rehuyó el encuentro y se dispuso a enfrentarlo; y como a las once horas se presentó a las puertas del palacio, cuando Torres, pistola en mano, lo interceptó, le metió un balazo, hiréndolo de muerte. Fue a caer bajo el cubo de la escalera, bien muerto. — De inmediato subió Lezcano a la Cámara, donde encontró a los también diputados Jiménez Calleja y Nicolás Cámara, quienes enterados del suceso decidieron cerrar la puerta que daba acceso al salón de sesiones. Basados unos minutos se presentaron el coronel Alejandro Greene y Nefthalí Hernández, hermano y jefe de la escolta del gobernador, respectivamente, seguidos de varios policías, los que comenzaron a disparar contra los diputados. Estos respondieron, y el primer muerto fue Jesús de los Santos, ayudante del gobernador, quien al oír los primeros disparos salió a ver qué sucedía. Recibió un balazo en el pecho y regresó al despacho del gobernador, quien lo acomodó en un sofá para que muriera tranquilamente. El general Greene, según todos los testimonios, no se movió de su despacho mientras se desarrollaba la bitácora.

Cayeron abatidos Lezcano y Cámara, el primero en el interior del recinto legislativo y el segundo a las puertas del despacho del gobernador adonde intentaba llegar en busca de protección, siendo cazado por Nefthalí Hernández, pretextando o suponiendo que atentaría contra el general Greene. Jiménez Calleja resultó herido, así como la mecanógrafa Josefina Cóngora.

Dos horas después de la tragedia, el coronel Rodolfo Vitanco, jefe de la Guarnición de Villahermosa, se posesionó del palacio de gobierno, desarmó la escolta del gobernador y acuarteló a la policía. (BP. I. — 222)

El 26 de octubre, "el diputado Martínez de Escobar solicita que desaparezcan los poderes en el Estado de Tabasco y que una comisión de diputados pida a la Cámara de Senadores que ratifique la decisión (...)". (CVAA I. — 57), y proceden los senadores declarando la desaparición el mismo día 26. — El presidente, don Adolfo de la Huerta, "designa" gobernador al Lic. Primitivo Aguilar Suárez el día 28. (GE. I XIII. — 199)

"El general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra, ordenó al teniente coronel (sic) Vivanco aprehendiera al gobernador Greene y a sus cómplices en la agresión a los diputados. Inmediatamente se le desarmó (...) junto con su hermano Alejandro Greene; al inspector general de Policía (Ricardo Cano), al presidente municipal (Lauro Aguilar Palma), (al secretario general de gobierno en funciones, Andrés Torruco Priego), a la escolta del gobernador, así como a otras varias personas. — Simultáneamente el Ejecutivo Federal (el presidente sustituto, don Adolfo de la Huerta) envió una terna al Senado, integrada por el coronel Rafael Aguirre Colorado, Lic. Rafael Martínez de Escobar y el ingeniero Joaquín Pedrero Córdova. (TA. I.I. — 412-414)

El primero de noviembre de 1920 renuncia al cargo de procurador de Justicia don Domingo Borrego: "(...) por considerar necesario hacerlo ante el nuevo gobernador (...) pues como procurador no quiso verse en la imperiosa necesidad de tener que proceder contra el general Greene, a quien se acusaba de aquellos crímenes, y no quiso por escrúpulos de la amistad que mantenía con dicho general." (HFA. I. — 140)

"Por acuerdo presidencial, se dispuso que el general Greene (con sus cómplices) fuera trasladado de Villahermosa a la ciudad de México para responder de los sucesos (...) siendo internado en la prisión de Santiago Tlatelolco. — El Senado no pudo nombrar gobernador de Tabasco, porque de la terna enviada por el Ejecutivo Federal ninguno de los tres obtuvo las dos terceras partes de los votos (8 de noviembre). — El general Greene, desde su cautiverio (...), en declaraciones periódicas, niega que el Senado tenga facultades para intervenir en el caso, porque está en funciones un gobernador sustituto (sic) (...)." (BP. I.224; TA. I.I. — 414)

Pero el 30 de octubre "(...) la diputación local grinista que tenía un mínimo margen de mayoría se aferra a Tomás Garrido (...) y lo nombra gobernador interino", quien lleva los poderes a Jonuta. (CVAA. I. — 38)

"El 11 de noviembre quedan libres el secretario general de Gobierno, Andrés Priego Torruco y el mayor Lauro Aguilar Palma, presidente municipal de Villahermosa (el Centro), mientras que el general Carlos Greene, su hermano y demás detenidos fueron declarados formalmente presos." (BP. I — 224-25)

Se pidió otra terna al presidente De la Huerta. — "Martínez de Escobar entrega a sus amigos del Senado otra terna de candidatos en la que figuran Rafael Martínez (el mismo), Rafael Aguirre Colorado y Primitivo Aguilar Suárez. (...)." (CVAA I. — 38); decidiendo el Senado, el 29 de noviembre, nombrar gobernador al Lic. Aguilar Suárez (GE. I.XIII. 200)

El 01 de diciembre de 1920 toma posesión de la Presidencia de la República el general Alvaro Obregón. Su gabinete se integró así:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| • General Plutarco Elías Calles | Secretario de Gobernación |
| • General Benjamín Hill | Secretario de Guerra y Marina |

pl. al 14. XII. 1920 (+)

lo sustituye el Gral. Enrique Estrada

- General Pascual Ortiz Rubio Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas
- General Antonio L. Villarreal Secretario de Agricultura y Fomento
- Don Adolfo de la Huerta Secretario de Hacienda y Crédito Público
- Lic. Rafael Zubarín Capmany Secretario de Industria y Comercio
- Lic. José Vasconcelos Secretario de Educación Pública
- 12. X. 1921 al 28. VII. 1924
termina Bernardo Gasteón.
- Cuitberto Hidalgo Secretaria de Relaciones Exteriores
- 31. XII. 1920 al 27. I. 1921
Alberto J. Pani
27. I. 1921 al 23. IX. 1923
pasó a Hacienda
- Gabriel M. Malda Jefe del Departamento de Salubridad

Extrañamente, Rafael Martínez de Escobar no fue llamado a colaborar en el nuevo Gabinete pese a que presidía el Partido que había llevado al Poder a Obregón. Se decía que el tiratón de Villahermosa deterioró su imagen. (CVAA. I. -)

El 8 de diciembre le concedieron la libertad caucional al general Carlos Greene, mediante una fianza de diez mil pesos; se quedó en México con la ciudad por cárcel, al no estar resuelto su caso en el Juzgado Cuarto de Instrucción Militar. (BE. I. -)

"El Senado quiso seguir tratando el caso de Tabasco, pero por una maniobra se descompletó el quórum. Se pretendía que el problema se estudiara con mayor detenimiento. Finalmente, tras un debate virulento, revocó la Cámara Alta (Senador) su acuerdo anterior que declaraba desaparecidos los poderes tabasqueños. Y sólo para evitar que el Estado cayera en manos del Partido Liberal Constitucionalista, al que se procuraba eliminar no obstante que fue el que elevara al general Obregón como Presidente de la República, fue designado gobernador interino el licenciado Tomás Garrido Canabal. Coincidió esta designación con el fin del año de 1920 (30 de diciembre)." (TA. I. I. - 115)

"(...) Defendieron el caso los senadores tabasqueños, licenciado Aureliano Colorado Calles y Ruperto Jiménez Mérito. Este suplió en la curul al coronel Aquileo Juárez que abandonó el Senado cuando asesinaron al presidente Carranza. (UP. I. - 228)

El 10 de enero de 1921 regresa Tomás Garrido a la capital tabasqueña.

acompañado de los diputados alines y algunos miembros de su Gobierno (LRJ. 1.- 514; BP. 1.- 229). "Por sus pistolas, Vivanco declaró la Ley Marcial en Villahermosa, lo que no impidió que Tomás Garrido Canabal (...) se dirigiera al recinto legislativo para rendir su protesta como gobernador interino. Desde ese momento don Tomás corría el peligro de ser victimado, ya que Vivanco era partidario de Primitivo Aguilar. (CVAA. 1.- 39)

Garrido se enfrentó a los militares y se encerró durante nueve días en el palacio de Gobierno junto con cincuenta seguidores, entre ellos, Santiago y Amado Alfonso Caparrosa Valencia, a quien vimos siguiendo en este relato que contiene su libro: "Tal cual fue Tomás Garrido Canabal". — Efraín Alcas, agresivo líder del Partido Radical Tabasqueño — del grupo escobarista — se posesionó de las manzanas (grupo de casas) aledañas al palacio, con el respaldo de Vivanco, pero don Tomás ordenó que, bajo ninguna circunstancia se usaran armas de fuego para contestar las provocaciones, ya que eso daría pretexto a Vivanco para intervenir. (CVAA 1 — 39)

"En tres ocasiones Vivanco trató de apresar a Garrido. Una noche, la soldadesca tiró por más de veinte minutos el palacio y sembró el pánico entre sus ocupantes. Garrido impuso serenidad y organizó la defensa (...)." (idem)

Así, la situación seguía incierta, porque ni la Presidencia de la República ni la Secretaría de Gobernación emitían un juicio. Complicándose más porque, según declaraciones del Subsecretario de Gobernación, el Senado desconoció a Garrido y en su lugar nombró a don Eleuterio Pérez Andrade. (BP. 1.- 230; TA. 1.1.- 415)

Fue hasta el 9 de febrero, cuando el Secretario de Gobernación durante una gira de trabajo por el Sureste, llega a Frontera, Tabasco, acompañado, entre otros, por Felipe Carrillo Puerto, que comenzó a resolverse la situación política del Estado, ya que "Garrido Canabal le brinda una cálida recepción en la que participa activamente el jefe de las Operaciones Militares en la Entidad, general Manuel Mendoza. Toda la prensa pública que en Villahermosa, Calles se negó a recibir a los escobaristas encabezados por José Concepción Lezama, Efraín Alcas y Bernardo R. Hidalgo, lo que motivó una airada protesta del Partido Liberal Constitucionalista por conducto de Martínez de Escobar y el diputado Cienfuegos Gamús". (CVAA. 1.- 46)

"Tres días permanece Calles en Tabasco y finalmente abandona la entidad en el vapor "Sánchez Mármol" rumbo a Campeche. Garrido lo despide cordialmente en Pakzada y el trato entre ambos marca hacia dónde está a punto de inclinarse la balanza." (idem)

Después de esto, tanto el licenciado Primitivo Aguilar como don Eleuterio Pérez Andrade desaparecieron calladamente. Aunque, dice Pepe Bulnes, que "lo primero que hizo Garrido, vuelta los poderes al palacio de Gobierno, fue asegurar en la cárcel al general llamado gobernador, Pérez Andrade, donde anteponía a su firma en documentos, telegramas, informes al Gobierno

Federal o Decretos, desde el interior de la cárcel de Villahermosa, Tab.,
etc." (BP.1. - 229)

Garrido, "al verse apoyado decididamente por el general Calles, desconoció todos los actos ejecutados por su antecesor el licenciado Primitivo Aguilar, y nulificó las resoluciones de las Juntas Computadoras para las elecciones de los ayuntamientos (...)", (TA. 1.1. - 420) las cuales se habían efectuado el 19 de diciembre de 1920.

"(...) los ayuntamientos disueltos pidieron amparo pero de nada les valió. Garrido los echó de sus oficinas y dio posesión a elementos dispuestos a secundarlo (...)." (idem). - El nuevo secretario general de Gobierno fue Pedro Casanova Casuo.

CAPITULO XLVI

El notario público Miguel Torruco Jiménez, juez de Primera Instancia en Villahermosa. Liquidación de la Compañía Agrícola Tabasqueña, S.A. La casa de los Brandedgi Rollán, José Domingo Ramirez Carrillo, jefe del Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina. El general Luis Mirales, jefe de las Operaciones. Se segregan de Jalapa la congregación de Puerto Nuevo de los Raíces y parte del vecindario de Río Trapa y se anexan al municipio del Centro. Manuel Gonzalo Lacroix sustituye, por licencia de 20 días, al gobernador Garrido Canabal. Se prórroga hasta por seis meses la licencia al general Gaxiola, gobernador constitucional. Se aumenta el establecimiento de la Escuela de Beneficencia del Estado de Tabasco. El profesor José Otilio Lobato, jefe del Departamento de Educación. Se prohíbe a los maestros participar en asuntos políticos. El presidente Obregón informa al gobierno del estado sobre la contratación del dragado de la barra de Ixmiquila. Una licencia a don Tomás y es gobernador el Dr. Tobias Magaña. Otro prórroga al general Gaxiola por tres meses y ratificación de Garrido. La Estación Agrícola Experimental cambia a Escuela Grupo "Simón Bolívar". Informe de Labores del gobernador constitucional incirino Tomás Garrido Canabal.

Para enero de 1921, el notario público Miguel Torruco Jiménez fungía como Juez de Primera Instancia en Villahermosa (PO. 12.II.1921)

Por Decreto del 01 de febrero de 1921 el gobierno del general Alvaro Obregón "(...) amplía por el término de un año más, contado desde hoy, el plazo para la presentación de reclamaciones, tanto de nacionales como extranjeros, por daños causados en la Revolución". (PO. 26.II.1921)

"Desde fines de 1920, don Pio Quinto Madrazo, padre de Carlos Alberto Madrazo Becerra, se desempeñaba como perito valuador del juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Centro (PO. 14.V.1921)

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de enero, los accionistas de la Compañía Agrícola Tabasqueña, S. A. acordaron su liquidación. Nombraron liquidador al señor José Pizá Magranger (PO. 2.IV.1921).— Limbano Blandin era el juez mixto en Marcupana.

Por acta del 5 de marzo de 1921, el ciudadano juez de Primera Instancia, Miguel Torruco Jiménez, saca a REMATE la casa número 12 de la calle de Saca y Jerdo, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes:

al norte, 22 metros con 50 centímetros con casa del señor Andrés Mondragón; al sur, 22 metros 30 centímetros con la calle de Lerdo; al este, 11 metros con 50 centímetros con la calle de Sáenz; y al oeste, 11 metros 75 centímetros con la casa de la señora Guadalupe Mondragón; sirviendo de base para la almoneda la cantidad de diez y seis mil pesos oro nacional en que fue valuada dicha casa. (PO. 12. III. 1921). Exactamente en ese predio vive el matrimonio Izundegui-Rullán. Don Amador lo compró en agosto de 1933 a don Manuel Everardo Pastrana, cuyas iniciales conservan las ventanas de la casa: MEF. (ICA. 1.)

Por estos días regresa al estado el quinto obispo de Tabasco, Dr. Juan Antonio Hernández Rodríguez (ver tomo I, página 290); en julio de 1922 se enfermó del corazón, renunciando a la Mitra de Tabasco en septiembre de ese mismo año, y acordada de conformidad su renuncia, dejó la diócesis en enero de 1923. (AFB. L. 184)

Como ya anotamos, el general Benjamín Hill fue incluido en el Gabinete del presidente Alvaro Obregón como secretario de Guerra y Marina; pero sólo duró en el cargo 14 días por enfermedad y muerte. Lo reemplazó el subsecretario, general Enrique Estrada, quien nombra jefe de Estado Mayor de la Secretaría a nuestro paisano, recién ascendido a general brigadier, José Domingo Ramírez Garrido; y estima AACV que por influencias del nuevo general fue nombrado jefe de las Operaciones Militares en el Estado el Gral. Luis Mireles en sustitución del Gral. Manuel Mendoza. (CVAA. L. 48)

Por el Decreto número 48 del 4 de abril, el XXVI Congreso "autoriza al joven Mariano Gómez, para que se inscriba en el Instituto Juárez de esta capital, a la carrera de Farmacia, como alumno numerario, y para presentar examen en cualquier época del año escolar, hasta cursar todas las materias en el orden que marca el Reglamento del mencionado plantel y Ley Orgánica del mismo".

"Se autoriza, asimismo, al C. Isaias C. Pascasio alumno en el Instituto Juárez de la carrera de Abogacía, para sustentar exámenes en cualquier época del año, de las materias que le falten para obtener el título de abogado; a los alumnos José M. Cahero y José Morgas para que cuando lo soliciten presenten examen de la asignatura primer curso de Francés, correspondiente a la preparatoria general, e igualmente a los alumnos José F. Aguilera, Santiago Cruces C., Ruperto Jesús Vidal y J. Morales, para examinarse cuando lo soliciten, de la materia de Historia Patria."— Firman los diputados B. Hernández, diputado presidente; P. Casanova, D.S. A. Gallegos, D.S. (GE. I. XIII. 177)

DECRETO Núm. 51

El H. XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En uso de las facultades que le

proroga la fracción XIII del artículo 64 de la Constitución Política Local.

DECRETA

Art. 1o. Se segregan del municipio de Jalapa de este estado, la Congregación de Pachilo Nueva de las Raíces y la parte del vecindario del Río Teapa situada a la margen izquierda del río de su mismo nombre, desde frente a la desembocadura del "Payariteugo", con los linderos siguientes: Al sur: municipalidad de Teapa, al este, y por la margen derecha del Río de la Sierra las fincas de los CC. Pablo y Silverio Falcon, pertenecientes al pueblo de Cacaos hasta el arroyo de "Semana" (sic) que limita con el Municipio del Centro.

Art. 2o. Se anexan al Municipio del Centro, la Congregación y la parte del vecindario citada en el artículo anterior.

TRANSITORIO

Art. Unico. Este Decreto surtirá sus efectos legales desde la fecha de su publicación.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los siete días del mes de abril del año de mil novecientos veintinueve. — B. Hernández, D. Pte. P. Casanova, D. S. — A. Gallegos, D. S. (idem 189)

Por el Decreto número 52, dado el veintiseis de abril en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, "El Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el ciudadano Manuel Garrido Larroix, por el término de veinte días, en virtud de la licencia concedida por igual término al ciudadano licenciado Tomas Garrido Canabal con esta fecha" (...) diputados firmantes: B. Hernández, D. Pte. P. Casanova, D. S. — A. Gallegos, D. S. (Antonio Gallegos, suplente de Federico Martínez de Escobar). Y en el número 55 del 14 de mayo se proroga el permiso por ocho días. (GE. 1. — XIII. —)

CONSIDERANDO Primero — Que el Estado de Tabasco ha conculcado una deuda de gratitud con los señores: General Heriberto Jara y Lic. José Ortiz Rodríguez, senadores de la República; General de Brigada Juan Torres S. y Brigadier Manuel Mendoza, quienes con todo desinterés y patriotismo contribuyeron eficientemente a hacer respetar la soberanía del

Estado, protestando los dos primeros en la Alta Cámara de la Representación nacional en la sesión del 26 de octubre del año pasado, en que aquella Cámara de Senadores aprobaba el Decreto que declaró desaparecidos los poderes constitucionales de nuestro Estado y los dos últimos oponiendo su influencia de alta investidura militar contra las maquinaciones de los enemigos y malos hijos de Tabasco, ante los poderes federales de la Nación, labor digna por mil títulos, que dio por resultado la restauración de los poderes del Estado por la reconsideración que del mencionado Decreto hizo el Senado el 30 de diciembre del propio año de 1920, devolviendo así a Tabasco su soberanía ultrajada y sus autoridades legítimas. — Segundo — Que Tabasco por medio del espíritu Hidalgo y levantado en sus hijos, se ha mostrado siempre agradecido a todos aquellos ciudadanos que, no sólo en épocas difíciles, sino en cualquier momento le han prestado su concurso y hecho presente sus simpatías; estimando por lo tanto, un acto de justicia corresponder a la noble actitud de tan distinguidos y proclares ciudadanos, esta XXVI Legislatura, representación genuina del pueblo tabasqueño, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUM. 56

Art. 1o. Se declaran hijos del Estado de Tabasco, con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que para sus hijos marcan las leyes del Estado, a los ciudadanos: General de Brigada y Senador Heriberto Jara, Lic. y Senador José Ortiz Rodríguez, Manuel Mendoza (sic), por haber contribuido de manera eficaz a la defensa de su soberanía, con motivo del Decreto del Senado que declaró desaparecidos sus poderes constitucionales en 26 de octubre de 1920 y reconsiderado el 30 de diciembre del mismo año.

Art. 2o. Cúmplase por atento oficio a los interesados el contenido del presente Decreto.

TRANSITORIO

Este Decreto surtirá sus efectos legales desde la fecha de su promulgación.

Dado en el salón de sesiones del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de mayo del año de mil novecientos veintuno. S. Santamaría, D. Pte (Sebastián Santamaría, suplente, sustituto, del Alberto Nicolás Cámara). — A. Gallegos, D.S. (diputado secretario) (CF. I XIII. 197)

El 25 de mayo el Congreso expide el Decreto número 60, prorrogando "hasta por tres meses, la licencia de que goza el ciudadano general CARLOS GREENE, gobernador constitucional del Estado, y se ratifica al C. Lic. TOMAS GARRIDO CANABAL el nombramiento de gobernador constitucional interino por el mismo tiempo". (Idem. 190)

Por el Decreto 61 del 2 de junio de 1921 se autoriza a Manuel Ortiz Lora para establecer una "Lotería de Beneficencia del Estado de Tabasco".

Se le permitió celebrar hasta 28 sorteos anuales: sorteo ordinario, \$1.00 cada billete entero; sorteo mayor, \$ 10.00 y extraordinario, \$ 20.00. El importe de los premios para cada sorteo no podría ser menor del 65% del valor íntegro de los billetes que se emitieran. El gobierno del Estado percibiría de la Lotería, para solventar los gastos de beneficencia pública, el 20% de las utilidades líquidas. (PO. 11 VI.1921)

El Congreso del Estado autorizó a los señores Régulo y Alejandro Zentella para presentar exámenes profesionales a título de suficiencia en el Instituto Juárez para optar cada uno al grado de Profesor en farmacia (PO. 22 VI.1921)

El gobernador interino, Lic. Tomás Garrido C., nombró jefe del Departamento de Educación al profesor José Ochoa Lobato, el 12 de junio de 1921; y en el *Periódico Oficial* del día 29, el nuevo jefe dio a conocer el mensaje siguiente:

"(...) ha sido mi primer acuerdo con la superioridad disponer que todos los maestros encargados del servicio oficial se abstengan de una manera absoluta de inmiscuirse en asuntos políticos por considerarle indispensable para el buen éxito de las labores educativas."

"Esta disposición no implica la idea de ahogar la voz del ciudadano en los labios del maestro. De ninguna manera. Por el contrario, este Departamento tiene el concepto de que el maestro debe ser ejemplo de civismo entre sus conciudadanos y ante sus alumnos ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus deberes cívicos; pero no es un deber cívico andar politiquando (sic) ni tiene un maestro el derecho de comprometer el éxito de sus labores escolares con las contingencias de las lides democráticas. La experiencia ha señalado con precisión la inconveniencia de esas prácticas y debemos evitarlas para bien de la niñez y del profesorado mismo." (PO. 29 VI.1921)

En telegrama del 27 junio el presidente Alvaro Obregón informa al gobernador de Tabasco "que esta semana quedará firmado contrato para dragaje Barra Frontera y noventa días después de firmado empezarán los trabajos debiendo quedar barra dragada con diez y seis pies de profundidad cuatro meses después de iniciados los trabajos. El participarlo desde luego es con objeto que lo haga saber a todos los agricultores de ese Estado a fin de que vayan intensificando sus plantaciones de plátano y demás frutas de exportación". (PO. 2 VII.1921)

Se concede otra licencia de 15 días al gobernador Garrido Canabal

y es nombrado gobernador provisional el Dr. Tobías Magaña, a partir del 8 de julio (nocho). (PO.)

Entre los libros de texto que se utilizaron en el ciclo escolar 1921-1922 en las escuelas primarias oficiales y particulares, figuraron el de "Geografía" para sexto año y el de "Geometría" para quinto del Lic. Francisco J. Santamaría; y, "La Mujer en el Hogar" para la clase de Economía Doméstica en quinto y sexto años de Dolores Correa Zapata. (PO. 6.VIII.1921)

El 30 de julio de 1921 clausura M. Graham P. su "establecimiento mercantil que tenía establecido en el zaguán que da entrada a los altos de la Casa Azulejos (que) situada en la esquina de las calles de 'Constitución y Juárez' No. 20 de esta capital". (PO. 17.IX.1921)

"Se prorroga al C. General Carlos Greene, Gobernador Constitucional del Estado, por el término de tres meses más la licencia de que goza para continuar separado de su cargo, comprendido este término del 26 de las corrientes al 25 de noviembre del presente año. — Se ratifica por el mismo tiempo al licenciado Tomás Garrido C., el nombramiento de Gobernador Constitucional Interino del Estado." Decreto Núm. 68 dado en el salón de sesiones del palacio del Poder Legislativo a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos veintiuno. (GE.1.XIII.198)

Lic. TOMÁS GARRIDO C., Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hace saber: CONSIDERANDO; que el gobierno de mi cargo está obligado a proteger de una manera eficaz la difusión del progreso adquirido por las naciones avanzadas, en los sistemas y métodos para sacar a la tierra los mejores productos. — Considerando; que el Estado es agraria principalmente por la maravillosa fertilidad de su suelo, y que al explorarse debe hacerse con todo género de adelantos, empleando para su cultivo las maquinarias modernas y para el mejoramiento de su ganado la cruce con razas superiores y la selección científica, todo lo cual demanda estudios y experiencias especiales que se adquieren únicamente en escuelas apropiadas. — Considerando; que el Gobierno Federal ha respondido galantemente a la invitación que el de Tabasco le ha hecho para establecer en esta capital una Escuela Granja, con el fin principal de estudiar los cultivos regionales, la exploración científica de las riquezas naturales de nuestro suelo y para el mejoramiento racial de sus ganados, para cuyo efecto el propio Gobierno Federal ha acordado favorablemente la petición hecha por mi conducto y. — Considerando; que el Ejecutivo del Estado debe procurar que los beneficios educacionales de este plantel, estén al alcance de jóvenes que quieran abrazar la carrera agrónoma, de venturoso porvenir para esta entidad, y que de carecer de los recursos propios para su subsistencia y demás necesidades durante los estudios, toca al Estado sufragarlos, ya que la ciencia y conocimientos que adquieran, los difundirán principalmente en beneficio de nuestro suelo.

En uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido

en el Ramo de Hacienda, en virtud del Decreto número dos expedido por la H. XXVII Legislatura Local de mil novecientos diez y nueve, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO Núm. 69

Art. 1o. Para contribuir al sostenimiento de la Escuela Granja que se denominará "Simón Sarlat" y para la pensión de diez alumnos, el Ejecutivo del Estado pagará mensualmente por espacio de diez años la cantidad de mil pesos que la Tesorería General del Estado pondrá a disposición del ciudadano Rodrigo del Río, o quien sus derechos represente, mismo que ha obtenido del Gobierno Federal la concesión de establecer por su cuenta y bajo su dirección en los terrenos y edificios de la llamada Estación Agrícola Experimental, la Escuela Granja que se denominará: "Simón Sarlat". (Fotos 46 y 47) (ver tomo I, página 195 y ss)

Art. 2o. El Gobierno, a cambio de la subvención de que trata el artículo anterior, inscribirá con el carácter de internos diez alumnos que cursarán la carrera de agrónomos, según el Reglamento de la Escuela, con los mismos derechos y prerrogativas de los demás escolares.

Art. 3o. El concesionario, ciudadano Del Río, o quien sus derechos represente, proporcionará a los alumnos pensionados por el Gobierno, no solamente la educación que se imparta en el plantel, sino que también les proporcionará alimentación, ropa, medicinas y médico cuando el caso lo requiera.

Art. 4o. La Tesorería General del Estado pagará contra el documento legal respectivo, firmado por el C. Del Río o quien lo represente, la cantidad mensual de mil pesos, en los primeros quince días de cada mes, con cargo a la partida número 17 del Presupuesto de Egresos vigente, en tanto se expide el Presupuesto que regirá en el próximo ejercicio fiscal.

Art. 5o. Este Decreto comenzará a salir sus efectos tan pronto como la Escuela inaugure su primer año escolar. Dado en el palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Villahermosa, a los seis días del mes de septiembre del año de mil novecientos veintiuno. — El Gob. Const. Int. Tomás Garrido C., El Srío. Gral. D. Pedrero. — (PO. 17.LX. 1921)

Con fecha 10 de septiembre de 1921, el licenciado Aníbal Somarriva



Foto de año 1926 (Cortesía de Escuela Méndez Argües)

Escuela Granja "Simón Sariat" - Este edificio fue construido por la Federación durante la administración del general Abraham González para la Escuela Agrícola Experimental. Clausurada después de la Revolución por la Secretaría de Agricultura y Fomento, el Gobierno la volvió a abrir en su posesión, siendo encargada al señor Rodrigo del Real en 1921 y se le dio el nombre de Escuela Granja "Simón Sariat". Más tarde se fundieron una a la vez, la Escuela Nacional para campesinos "Profr. Dolores Correa Zapata" y la "Escuela del Maestro Taboquero". Fue destruida en la administración del Lic. Carlos A. Meléndez con motivo de la creación del Instituto de Fomento "Prados de Villahermosa". En el predio se siguen que se preservan los edificios que ahora la gran granja del fraccionamiento mencionado.

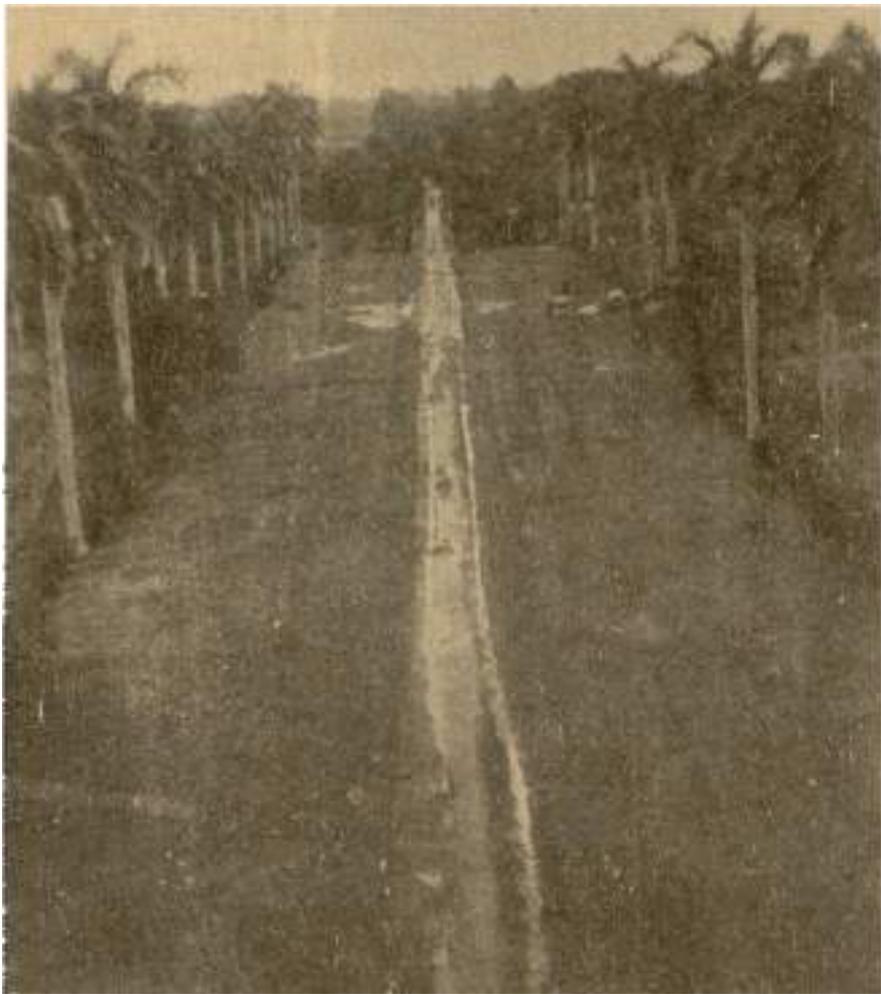


Foto 47. Año 1927. «Carretera de Pucallpa (Caldas de Vinchos) - Camino de "La Grampa" a la Laguna de las Mesetas. Esta carretera correspondió por un tiempo a la nomada de Las Mesetas del primer contingente Pardo de Villakumbur. La fotografía fue tomada desde la azotea del edificio de "La Grampa".»

Caldemín, en representación de la Cervecería Yucateca S. A., promueve Juicio Ejecutivo Merramíl contra la señora Teresa Manero Vda. de Fernández y su hijo Salvador Fernández M. (PO. 29.X.1921)

El 16 de septiembre de 1921 rinde su INFORME DE LABORES el gobernador constitucional interino LIC. TOMAS GARRIDO CANABAL al H. Congreso del Estado en la apertura del primer período de sesiones ordinarias de la XXVII Legislatura.

Destacamos los aspectos siguientes:

- "(...) la situación no solo difícil, sino verdaderamente aflictiva que ha venido atravesando Tabasco durante los últimos diez meses. Si aquella fue grave hasta el movimiento de abril que derrocó a D. Venustiano Carranza, pocos meses después, esto es, a partir del desagradable incidente que tuvo como escenario este mismo salón, resultó verdaderamente angustiosa. La prisión del Gobernador Constitucional y el atropello a nuestra soberanía cometido en virtud de un acuerdo erróneo del Senado que desconoció los legítimos poderes de Tabasco, dando lugar al establecimiento de un gobierno provisional de facto, (...) y el qué habla (...) apenas si tuvo tiempo de recoger del suelo la bandera de la Ley y salir de aquí e ir a Jonuta a establecer la capital provisional acompañado de los miembros de la XXVI Legislatura (...). En enero próximo pasado, al regresar los Poderes a esta ciudad, se le devolvió su carácter de Capital del Estado (...)."
- "A partir de esa fecha, las relaciones del Gobierno con el Ejecutivo Federal y los de las demás entidades que forman la Unión, han sido amistosamente cordiales (...)."
- "El Gobierno provisional de facto que actuó ilegalmente durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado impuso, haciendo escarnio del voto público, a diversos ayuntamientos con motivo de la función electoral del tercer domingo de noviembre de 1920. Así las cosas la XXVI Legislatura saliente tuvo a bien, en uso de sus facultades, destituir a las autoridades impuestas y nombrar en su lugar a Comités Administrativos que fungieron con el carácter de provisionales mientras se convocó a elecciones extraordinarias (...)."
- "Con motivo de la renovación de la Cámara Local, el domingo 21 de agosto pasado tuvieron efecto las elecciones para diputados a la Legislatura en los diecisiete municipios que integran el Estado, el cual, según la Ley Electoral del 19 de mayo de este año, expedida por la XXVI Legislatura, se halla dividido en otros tantos distritos electorales (...)."
- "Quienes claman por supuestas imposiciones del Gobierno, no tienen

mas que echar una ojeada sobre esta H. Asamblea, donde están representados los tres grupos políticos que lucharon en los últimos comicios (...).”

- “(...) el Gobernador Constitucional del Estado, Gral. Carlos Greene, por circunstancias que todos conocéis, en virtud de ser del dominio público, ha pedido varias licencias que le han sido concedidas por la XXVI Legislatura saliente a fin de estar separado de su encargo.”
- “(. .) durante el primer semestre de este año hice varias visitas de carácter oficial a los municipios de Frontera, Matuspana, Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Jonuta, Balancán, Montecristo, Tenosique, Jalpa, Nacajuta, Parado y Montecristo (sic), donde pude darne cuenta de las necesidades de los mismos (...).”
- “Uno de los asuntos tratados por mí con el Ejecutivo Federal con todo empeño, ha sido el establecimiento de la Escuela Granja “Simón Sarlat” habiendo conseguido que la Federación contribuya para él con la suma de diez y seis mil pesos y con un subsidio de seiscientos pesos mensuales para su sostenimiento (...). Y, a fin de que la iniciativa particular entrara a cooperar en esta obra de excepcional importancia para nuestra vida agrícola, quise que el Gobierno local se desligara por completo de su organización y dirección, y que sólo contribuyera con mil pesos mensuales para su sostenimiento. Planteada así la cuestión, el señor Rodrigo del Rivero se trasladó a México en junio pasado y celebró directamente un contrato con el Gobierno Federal, y en la actualidad está dando los pasos necesarios para que, antes de que termine el mes, se inaugure en el edificio que ocupó la Estación Agrícola, el plantel con que contará Tabasco para educar a sus futuros agricultores. A este respecto, viene ya en camino el ingeniero Guillermo Brondon que será el director de la escuela y que trae diversos ejemplares de animales finos adquiridos por el señor Rivero (sic) durante su estancia en México, así como maquinaria e implementos agrícolas.”
- “La Comisión Local Agraria tiene en tramitación treinta y tres expedientes, habiendo dado hasta hoy siete posesiones provisionales y una definitiva. El estado que guardan actualmente los expedientes es el siguiente: (. .) Chinal, Jonuta: restitución; se pidieron a los vecinos los documentos que justifiquen sus derechos (...).”
- “(. .) muy pronto se iniciarán los trabajos de la carretera que une a Tacotalpa con San Cristóbal las Casas, Chi., pues la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, según lo comunicó al Ejecutivo a mi cargo, nombró ya con fecha 29 de agosto la Comisión de Ingenieros que habrá de encargarse de la construcción del nuevo camino. Otro asunto a que el Ejecutivo ha dado preferente atención ha sido el relativo a la canalización de la Barra de Frontera (...). Ignoro cual sea el estado en que se encuentra actualmente tan

importante asunto, pero es que el señor presidente Obregón está animado de las mejores intenciones, así como el Secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles, y que la canalización de la barra será un hecho (...)."

- "Con la pena que todos vosotros podéis imaginar, voy a consignar datos sumamente desconsoladores referentes a la Administración de Justicia. No tengo conocimiento, en efecto, de que en Ramo de tan vital importancia, sociológicamente hablando, se haya hecho algo que merezca ser consignado en este Informe (...)."
- "El Ejecutivo de mi cargo tiene la convicción de que cuanto esfuerzo se haga hoy por el mejoramiento de la educación popular, será fecundo en bienes para el futuro de Tabasco y que es deber de todo Gobierno, por transitorio que sea, preocuparse (...) por el futuro, afirmando desde hoy sobre bases sólidas."
- "(...) presentaré a vosotros los datos que la Estadística acaba de recoger refiriéndose a las labores educativas del año escolar transcurrido entre 1920 y 1921."

ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA ELEMENTAL

Escuelas de varones	32
Escuelas de niñas	28
Escuelas mixtas	9
Escuelas nocturnas	7
Directores hombres	43
Directores mujeres	33
Ayudantes hombres	30
Ayudantes mujeres	21
Alumnos inscritos	2,168
Alumnas inscritas	1,551
Alumnos aprobados	1,282
Alumnas aprobadas	819

ESCUELAS OFICIALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA SUPERIOR

Escuelas de Varones	1
Escuelas de niñas	0
Escuelas mixtas	1
Directores hombres	1
Directores mujeres	1

Ayudantes hombres	0
Ayudantes mujeres	11
Alumnos inscritos	125
Alumnas inscritas	88
Alumnos aprobados	109
Alumnas aprobadas	74

ESCUELAS PARTICULARES

Escuelas de varones	2
Escuelas de niñas y mixtas	4
Directores hombres	5
Directores mujeres	1
Ayudantes ambos sexos	20
Alumnos inscritos	330
Alumnas inscritas	218
Alumnos aprobados	279
Alumnas aprobadas	198

"Estos datos que acusan seguramente situaciones angustiosísimas serían desalentadores si estuviéramos dentro de un orden enteramente normal; pero no siendo así, para juzgar hay que referirlos a este periodo de transición, teniendo en cuenta que aún estamos traspasando los dinteles de un estado social de conmoción y desquiciamiento a otro de paz definitiva. La acción del Gobierno será tan intensa como lo reclama esta situación y confío en que pronto podrán palpase los resultados."

"Este momento de transición será breve. — Reorganizada la Hacienda entraremos de lleno y rápidamente en la reforma y reorganización escolares que el Departamento (de Educación) ha planteado ya sobre las siguientes bases:

1. Separación del Instituto Juárez y Escuela Normal, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto.
2. Reorganización del Instituto con tendencias a una vida propia de relativa independencia y con una actuación más intensa y extensa de la que hasta hoy ha tenido.
3. Reorganización de la Normal con una nueva clasificación del profesorado en relación con las necesidades locales y de modo que pueda crearse por fin el magisterio de vocación y de ideales.
4. Creación de las pensiones necesarias para estimular a los aspirantes a maestros.

5. Reorganización de la Escuela Práctica Anexa en forma y condiciones adecuadas a su objeto.
6. Adiciones y reformas a la Ley con las modificaciones que la experiencia ha señalado.
7. Modificación de los programas detallados, adaptándolos mejor a las necesidades de la vida práctica y al medio ambiente local.
8. Establecimiento de relaciones entre la enseñanza popular y la enseñanza agrícola que el Estado debe fomentar.
9. Modificación de los presupuestos siempre dentro del criterio de la más justificada economía.
10. Clasificación de maestros para los efectos del presupuesto.
11. Creación de Juntas Protectoras de Educación en las municipalidades, sin carácter ni obligaciones oficiales.
12. Establecimiento de relaciones entre el hogar y la escuela oficial, hoy tan distanciados por la indiferencia mutua a pesar de las disposiciones de la Ley.
13. Protección amplia a la enseñanza particular para impulsar la iniciativa privada.
14. Gestiones adecuadas para estimular la acción municipal.
15. Acción estimulante para la construcción de casas escolares en condiciones higiénicas-pedagógicas, y
16. Plantear la organización de los estudios para formar los maestros rurales, de tan urgente necesidad aquí en Tabasco, donde más de las dos terceras partes de la educación popular están diseminadas por los campos y hasta donde un gobierno democrático emanado de la Revolución está obligado a llevarles la unión sagrada del abecedario.

"A este respecto, se tiene el propósito de ir a buscar al futuro maestro rural al campo mismo; por considerar inadaptable a aquel medio el elemento aportado por las ciudades y capitales, error al cual ha obedecido el fracaso de todos los patrióticos intentos de educación rural."

"El Departamento, con la aquiescencia del Ejecutivo, está llevando a cabo la emancipación del magisterio de la tutela de los políticos con el noble propósito de hacer al maestro por su propia y exclusiva labor educativa digno del respeto y de las consideraciones sociales y oficiales, labor que ha sido recibida con beneplácito general."

"(...) sólo sobre los cimientos de una buena educación primaria podremos fundar la obra del porvenir (...)."

- "El Ejecutivo tiene en estudio la organización de un cuerpo de policía rural, con el objeto de perseguir a los abigeos y demás gente pernicioso de los campos, a cuyo efecto cuenta ya con la aquiescencia y ayuda del Gobierno Federal."

Y cierra su Informe el Gobernador Garrido con lo siguiente:

- "Para lo futuro, el Ejecutivo a mi cargo se halla animado de los mejores deseos, y espera con vuestro concurso desarrollar una eficiente labor de Gobierno que corresponde en parte a la confianza con que se nos ha distinguido.— Respetuoso de la Ley y de los dictados de la voluntad popular, y amante fervoroso de esta patria chica que yo quisiera ver figurar a la vanguardia de los estados que forman la Unión, el día más venturoso para mí será aquel en que abandone el Poder, dejando encarrilada una administración que deje patentizados nuestros esfuerzos y nuestros deseos." (PO.24.IX.1921)

El transcurrir del tiempo y los hechos nos harán ver como desde ese momento, 1921, el licenciado Tomás Garrido Canabal trazó su plan de Gobierno a largo plazo. Su proyecto se sustentó en dos grandes vertientes o campos: desarrollo agropecuario y educación, o quizá mejor: educación-desarrollo agropecuario.— Todavía no afloraba un proyecto de organización política.

Para estos días la población de nuestra ciudad era de 15,819 personas; según el dato oficial censal.— En 1910 sólo la habitaban 12,327, aproximadamente.

CAPITULO XLVII

La XXVII Legislatura y sus diputados. Celebración del Primer Centenario de la Independencia. Primeras acciones de don Tomás contra el alcoholismo. Otra licencia a Carlos Greene, ahora por seis meses, y continúa Garrido como gobernador interino, pero él también pide licencia por un mes y queda Leonel Magaña. Otra licencia de Garrido y lo sustituye Alejandro Linares. Aparenta en favor de los acusados por delitos políticos. Se autoriza la portación de armas. El Partido Liberal Independiente con distintivo azul-rojo. Serenades y dipurados por Tabasco. Nueva licencia a Garrido. Lo sustituye Pedro Casanova Casao. Carlos Greene en actitud rebelde contra los poderes de la Nación. El Congreso Local decreta que ha lugar a proceder contra Carlos Greene: Manuel Bartlett, presidente de la Cámara de Diputados. Ratifican a Casanova como gobernador pero pide licencia por un mes y entra don Santiago Ruiz Sobredo y después Miguel Torruco Jiménez. La Zoología Farmacéutica de don Domingo Borrego. El Ejército en persecución de Greene. Carta del general Greene a don Carlos R. Menéndez, director de la Revista de Mérida. Control de mercancías. Don Guillermo Eskildsen, presidente del Comité Administrativo del Municipio del Centro. La limpieza o asero de las calles y el basurero de la ciudad. Muy activo el Consejo de Salubridad. Ernesto E. Trujillo abre otro cinema. Crítica situación sanitaria en la ciudad por falta de recursos para arreglar los cadáveres de dengue. Tabasco sin un solo médico veterinario. Manuel R. Mora para "Imágenes de Infancia y Juventud".

La XXVII Legislatura, resultante de las elecciones efectuadas el 21 de agosto anterior, en todos los municipios, estaba integrada así:

DISTRITO	DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
I.	Cecilio Margalli González	Juan Rueda B.
II.	Santiago Ruiz Sobredo	Jesús Hernández Llergo
III.	Alejandro Ruiz Sobredo	Efraín Granados
IV.	Miguel Torruco Jiménez	José María Estrada
V.	Juan B. de Dios Torres	Miguel Inclán Noverola
VI.	Eligio Hidalgo Álvarez	
VII.	Carlos Fidias Sáenz	Hilario Leyva
VIII.	Lauro Aguilar Palma	José Jesús Madrigal

IX.	Leonel Magaña	Sergio Ricárdez
X.	Emiliano M. Pérez Rosas	Rómulo Cuchón Pohee
XI.	Manuel Garrido Lacroix	Marcial Mardero (sic)
XII.	Alejandro Lastra	José María Hernández A.
XIII.	Manuel Bartleu Bautista	Eugenio E. Ramos
XIV.	Francisco Pintado Figueroa	Bernabé Romero Priego
XV.	Fernando García P.	Lorenzo Hernández R.
XVI.	Pedro Casanova Casao	Nicanor González M.
XVII.	Prisciliano Sala Gurria	Jeano Zurita

(BBM. 1.- 27-28; Congreso del Estado; PO.)

Nuestra ciudad celebra el primer Centenario de la consumación de la Independencia: carros alegóricos de la Jefatura de Operaciones, de la Sociedad de Artesanos, y desfile histórico, presentado por el Instituto Juárez, representando al Ejército Trigarante con Iurbide y Guerrero, con sus tropas araviadas con trajes de la época, baile popular en la plaza de la Constitución. (LRD. 1.- 514-15)

Inicia don Tomás su ataque al alcoholismo.— A los 30 días del mes de septiembre de 1921 expide el IMPUESTO A CANTINAS Y EXPENDIOS DE BEBIDAS EMBRIAGANTES.

Además de definir o precisar lo que debía entenderse por bebida embriagante, "toda aquella que en su composición tenga más de un doce por ciento de alcohol", estableció tarifas que iban del ocho al diez al millar mensual sobre el valor catastral de cada negocio, y el pago mínimo por establecimiento era de \$ 40.00 mensuales.— Se prohibió la venta en vecindarios y rancherías, y en los lugares donde no existieran representantes del Fisco del Estado.— Y en general, se estableció un control estricto sobre los establecimientos (PO. 24.IX.1921)

Y, claro, también se estableció, desde el 2 de septiembre, un IMPUESTO SOBRE LA DESTILACION DE ALCOHOL Y COMPRA-VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES. Las multas para los clandestinos iban desde \$ 100.00 hasta \$ 1,000.00. (Idem)

El Decreto número 1 —uno— de la H. XXVII Legislatura, "(...) concede dispensa de tiempo para examinarse en el Instituto Juárez en cualquier época del año escolar actual, de las materias: Cosmografía, Física, Botánica y Trigonometría, todas del tercer año de preparatoria (...) al joven Erasmo Martín F. (...) teniendo en cuenta (...) la necesidad que tiene de pasar a la capital de la República a continuar sus estudios preparatorios e inscribirse en el plantel respectivo en aquella capital en el mes de enero próximo (...)".

El Decreto número 2 —dos— del 25 de noviembre de 1921, "(...)

concede el ciudadano general Carlos Greene, gobernador constitucional del Estado, licencia hasta por seis meses para continuar separado de su cargo, comprendiendo este término del 26 de los corrientes al 25 de mayo de 1922. - Se nombra por el mismo tiempo al C. Lic. Tomás Garrido C. Gobernador Constitucional Interino del Estado y dices para que se presente a esta H. Cámara a otorgar la protesta de Ley". Firman los diputados Santiago Ruiz Sobredo, presidente; Pedro Casanova Casao y Leonel Magaña, como secretarios. (PO. 26. XI. 1921)

El Congreso Local concede a Tomás Garrido: licencia para separarse de su cargo hasta por un mes; y nombra gobernador provisional al diputado Leonel Magaña. - Decreto número 4 del 3 de diciembre. (GE. I. XIII. 203; PO. 10. XII. 1921)

En los últimos meses del año se clausuraron, por iniciativa de los propietarios, muchos negocios de venta de licores.

Por el Decreto número 6 del 3 de enero de 1922, una licencia más a don Tomás Garrido por un mes; lo sustituye el diputado Alejandro Lastra. - Diputado presidente, M. Garrido L.; P. Casanova C. y Juan B. de Dios T., diputados secretarios. (PO. 21. I. 1922)

Con fecha 16 de enero la Comisión Permanente del Congreso, a solicitud del Poder Ejecutivo, convoca a un periodo de sesiones extraordinarias que se abrirá a las 10:00 horas del día 18 para tratar la revisión de las elecciones municipales, celebradas el 4 de diciembre de 1921, del Centro, Tenosique, Balancán, Jalpa y Comalcalco; Ley de Amnistía, Ley de Inquilinato, Reglamento de la Lotería de Beneficencia Pública del Estado, entre otros. - Se planteó llamar a los diputados suplentes, mientras llegaban los propietarios; la convocatoria apareció en el *Periódico Oficial* del 28 de enero, justo el día que tenían como máximo para presentarse los propietarios.

En el Decreto número 8 del 24 de enero, se concede amplia amnistía en favor de los acusados por delitos políticos, procesados o condenados; comprendiéndose a los acusados por el delito de usurpación de funciones. (PO. 4. II. 1922)

A los siete días del mes de febrero, Tomás Garrido expide el Decreto número 9, autorizando que: "Todos los habitantes del Estado tienen derecho de portar armas de fuego para su legítima defensa. (...)". Claro, se tenía que registrar el arma o las armas, pagar un derecho y una cuota mensual. (PO. 11 II 1922)

"Se exceptúa de pago de contribución la propiedad rústica del Estado, cuya calificación no excede de \$ 500.00 —quinientos pesos—, siempre que los propietarios justifiquen tenerla cultivada y no poseer otros bienes." Decreto número 10 del 01 de marzo de 1922.

El 19 de febrero en el despacho del Lic. Eusebio Castro se constituye el Partido Liberal Independiente, con distintivo azul-rojo, para elegir senadores, propietario y suplente, al Lic. Ricardo Castro y al doctor Erasmo Martín; a los pocos días Martín renunció y fue electo el ingeniero agrónomo

Epafrodito Hernández Carrillo. Diputados: licenciado Justo Arcadio Santa Anna; Isaac Olivé por la Chontalpa y Alfonso Casanova Casco por los Ríos y suplente señor Homero Margalli; los que fueron electos en julio (...) instalándose la Junta Computadora en el Instituto Juárez." (I.R.D. 1. - 515)

Es conveniente apuntar que, para esos días, con base en el articulado original de la Constitución Política del '17, cada senador duraba en su cargo cuatro años y la Cámara de Senadores se renovaba por mitad cada dos años. Artículo 58 Constitucional. A lo que hemos regresado en 1988.

Pedro Casanova Casco al frente del Ejecutivo Estatal por otra licencia de un mes a Tomás Garrido. - Decreto número 9 del 9 de marzo de 1922 (PO.)

En virtud de "que el C. General Carlos Greene, gobernador constitucional del Estado había abandonado la capital de la República, en donde se le seguía proceso por el delito de desobediencia, ante el Juzgado Cuarto de Instrucción Militar, se le consideró en "actitud rebelde en contra de los Poderes constituidos de la Nación".

El proceso que se le seguía al general Greene fue iniciado durante el desafuero que con fecha veinte de diciembre de 1920 decretó en su contra la H. XXVI Legislatura, según mensaje que dirigió a la Secretaría de Gobernación suscrito por los secretarios de la Cámara, C. Manuel Calzada D. y B. Hernández. Por lo que ahora, 1922, se colegía que, mientras no se dictara sentencia firme, Greene debía continuar separado de su cargo de gobernador constitucional por todo el tiempo que durara el proceso, con base en los artículos 131 y 132 de la Constitución Política Local.

Por lo anterior, el Congreso Local se vio obligado a derogar los decretos del 25 de noviembre de 1921 y 9 de marzo del '22, por los que se designaron gobernadores interinos a Tomás Garrido y Pedro Casanova. Y, en consecuencia, la Cámara decreta que "ha lugar a proceder en contra del C. General Carlos Green, gobernador constitucional del Estado, por el delito de desobediencia que se le instruye en el Juzgado Cuarto de Instrucción Militar de la ciudad de México, y por el de rebelión de que lo acusan el C. presidente constitucional de la República, gobernador interino del Estado y, el secretario de Gobernación". - Decreto número 10 del 12 de marzo de 1922. - Presidía la Cámara el diputado Manuel Bartlett Díaz, secretarios, Leonel Magaña y E.M. Pérez Rosas.

Y por el Decreto número 11, fechado el mismo 12, "es gobernador constitucional interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el tiempo que dure el desafuero del C. general Carlos Greene, gobernador Constitucional del mismo, el C. Diputado Pedro Casanova (...)". (PO 18 III.1922)

Para cerrar el caso, la H. XXVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por el Decreto número 15 del 5 de junio de 1922 "deroga en todas sus partes el Decreto número 10 del 12 de marzo (...) y declara que hay falta absoluta de gobernador constitucional del

Estado y que es llegado el caso de nombrar gobernador interino que concluya el periodo constitucional que termina el 31 de diciembre (de 1922) — Presidia la Cámara Miguel Torruco Jiménez; como secretarios, Juan Bautista de Dios Torres y Leonel Magaña. (PO. 8.VII.1922). Y por el Decreto 16. de la misma fecha, la Legislatura declara o decreta que: "Es gobernador constitucional interino hasta el 31 de diciembre del presente año, fecha en que termina el actual periodo constitucional el C. Pedro Casanova C., quien continuará desempeñando dicho puesto sin necesidad de nueva protesta. (Recordemos que venía fungiendo como gobernador desde el 12 de marzo por el Decreto 11 — once—). (PO. 15.VII.1922)

Pero, ¡oh, política! Al otro día, 6 de junio, por el Decreto 17, la Cámara le concede a Casanova licencia por un mes y se nombra en su lugar a don Santiago Ruiz Sobredo (PO. 29.VII.1922). El Decreto 18, del 4 de julio, concede a Casanova otros quince días de licencia y se nombra gobernador al diputado y notario público, Miguel Torruco Jiménez, quien tomara posesión el 6 de julio. (PO. 5.VIII.1922). Diputado presidente, N. González; diputado secretario, Alejandro Lastra.

Dice Pepe Bulnes que: "Un llamado telegráfico de Garrido, desde la ciudad de México, hizo renunciar al diputado Pedro Casanova Casco al Ejecutivo del Estado el 5 de junio de 1922. Al día siguiente salió de Tabasco a reunirse con don Tomás, que permanecía en la metrópoli (desde los últimos días de la primer quincena de marzo) arreglando, con Obregon, y Calles, su postulación para gobernador constitucional para el periodo 1925-1926". (BP.1.—255)

¿Será por todas estas cosas que se le ocurrió a don Domingo Bourgo escribir y publicar, con el pseudónimo de Aristófanes, unos versos titulados: "Zoología Parlamentaria". "El Congreso de 1922"? Comenzaban:

*Los sabios de la Inglaterra
han explorado la Tierra
desde el Africa Central
hasta la región austral
que los horizontes cierra.*

*Objeto de exploración
fue enriquecer los museos;
y hallaron rara porción
de ejemplares de bufeos,
de sapos e higuanoedón.*

*Capturaron mastodonte,
lagarto, zorra apesetosa,
la hembra y el macho del oso
y enorme rinoceronte
de tegumento viscoso.*

*¿Por qué tan lejos irían
esos sabios inmortales
a la caza de animales,
cuando en Tabasco hallarían
sí mis mejores, iguales?*
"....."
(HFA. 1.—143)

Ciertamente, como ya vimos, al general Carlos Greene le habían dado la ciudad de México por cárcel, la que sin permiso abandonó. "De allí que estando en Puerto México, Ver., (...) recibió una orden del presidente de la República de presentarse en la ciudad de México a disposición de las autoridades militares. El general Greene desobedeció y se internó en su finca San Pedro (...). Al llegar esto a conocimiento de la secretaría de Guerra, se giraron instrucciones al jefe de las Operaciones, en Tabasco, para que destacara tropas suficientes a Santa Ana, a San Pedro y a la Central Fournier, donde los grinistas habían almacenado considerables pertrechos." (TA. 1.1.—421)

Los puntos geográficos citados, se localizan, el primero, en el litoral, hacia el oeste; el segundo, en la margen izquierda del río Santana, a unos cuantos kilómetros antes de la desembocadura en la laguna Machona, frente a la localidad llamada El Golpe; y el tercero, junto a la laguna de El Rosario, al oeste de ella.

El movimiento grinista preocupó sobremanera al gobierno federal. Este ordenó combatirlo a la Jefatura de Operaciones de Tabasco, al mando del general Luis T. Mirales, a quien apodaban, cuando menos aquí en Tabasco, "El Pinto"; a la Jefatura de Operaciones del Istmo, a las órdenes del general Lázaro Cárdenas del Río, y el mismísimo secretario de Guerra y Marina, general Francisco R. Serrano, "se dispuso a salir con 2,500 hombres de infantería y caballería para pacificar a Tabasco, a donde llegó y conferenció con el jefe de Armas, general Luis T. Mirales, que lo convenció de que el movimiento no tenía la importancia que se le había querido dar. Sin embargo, se destacaron tres columnas para perseguir a los alzados (...)" (TA. 1.1.—422)

En una carta, fechada en el Cuartel General de "San Pedro" el 1—uno— de julio de 1922, dirigida a don Carlos R. Menéndez, director de la *Revista de Mérida*, en Mérida, Yucatán; el general Carlos Greene da a conocer su posición respecto al problema que vive:

"Hoy, mejor que nunca, me parece oportuno que sepa la República entera y principalmente los tabasqueños, el por qué, las razones, los motivos que me determinaron a lanzarme al campo de batalla, (...) me lancé al campo de batalla por no aparecer ante mis propios enemigos sin dignidad y como

un cobarde; me lancé a la Revolución porque, debo confesarlo con tristeza, vi que en México, en los momentos actuales valen más las intrigas y las calumnias, pesan más los servilismos y las adulaciones, que los méritos de los hombres (...)."

"El general Obregón prefirió escuchar las injurias y las calumnias de dos o tres de mis enemigos (...) que atender las razones que exponían acerca de mi persona dignas y honorables como el general Juan Torres S. o el magistrado González y de la finca en que me encontraba trabajando se me sacó para encarcelarme en Santiago Tlaxelolco, sin más razón que la injuriosa de que pretendía sublevarme (...)."

"En Méjico siguió la maraña de embustes y calumnias, y al salir de la prisión se me concedió la gracia de darme la ciudad por cárcel, sin otro delito (...) que el fraguado por mis detractores para apoderarse del Gobierno del Estado, como al fin lo lograron a medias, (...)."

"El 6 de febrero del año en curso, se pretendió por conducto del ministro de Gobernación, Gral. Elías Calles, de la manera más baja y ruin, que renunciara al puesto de gobernador constitucional del Estado, quizá porque en Tabasco no germinaba la semilla del bolcheviquismo, porque en Tabasco se respetaba la propiedad, porque en Tabasco no tenía partidarios el general Calles, y en fin, porque no era yo la persona grata para el futuro sucesor de la tiranía obregonista."

"Mi libertad absoluta dependía de que renunciara al puesto que el voto soberano de mi pueblo me había confiado (...), y al general Elías Calles no le dio vergüenza proponerme semejante transacción (...) y con la salsa irrisoria de que debía agradecerle al señor presidente el que me tratara con tanto respeto y me impartiera tan amplias garantías."

"Nada importaba que meses antes se hubieran ostentado defensores de la libertad de Sonora; nada les importaba que se les cayera, automáticamente, al hacerme semejante oferta, la gloria y el prestigio que antes tenían."

"Y más tarde cuando renuncié mi grado de general del Ejército, en lugar de que me fuera aceptada la renuncia, se acordó mi baja para completar el ultraje."

"(...) y como no obedecí el mandato caprichoso del tirano, el mismo día 6 de febrero se dio la orden de aprehenderme, acusándome de conspirador. - Sabía perfectamente, como lo sé hasta ahora, que si se me agarraba en aquellos momentos o que si se me agarrara, me será aplicado el "mátalos en caliente".

pero prefiero morir antes de que pueda ser acusado de cobardía indigna y sobre todo, que mañana, cuando la historia de mi pueblo me juzgue, no pueda decirme que fui incapaz de levantar muy alta la bandera de su soberanía al ser pisoteada por el gobierno del Centro" "(...) cumplo con mi deber de buen mexicano y sobre todo de hombre político (...) me he aventurado a una lucha en la que todas las probabilidades me hacen presuntor que en ella pereceré, lo que me honrará tanto más cuanto mejor se sepa en la República, la nobleza que inspira mis procedimientos y las injusticias con que proceden los actuales mandatarios de la Nación para con el Estado de Tabasco, todos ellos, hombres a quienes nada ha importado volver las espaldas a sus promesas y principios y haber entregado al país a un desbarajuste general y permitir que en las entidades federativas sigan sus reales gobiernos que no sólo menguan la riqueza pública, sino que han dado al traste con el prestigio y decoro nacionales." (SFJ. 5. — 357-362)

A las meretrices se les obligaba a retratarse y se les inscribía en un libro. El fotógrafo contratado y/o autorizado para hacer las fotos fue J. de la Fuente H. (PO. 8.IV.1922). El Dr. Pedro Canabal C., era médico inspector de mujeres. Se daban a conocer los nombres de las meretrices a quienes se les retiraba la licencia como el caso de María Estela Ponz, y de las clandestinas o enfermas como Carmela Priego. (idem)

El Consejo Superior de Salubridad recogió el título de práctico en Medicina, expedido por el gobernador constitucional interino del Estado, Lic. Tomás Garrido Canabal, a favor del señor Benjamín Pérez A. para nulificarlo por no estar llenados debidamente los requisitos prevenidos por las leyes relativas.

Se mantenía control sanitario sobre los vendedores de alimentos: agua, pan, chocolate, dulces, al través de las patentes sanitarias que expedía el Consejo Superior de Salubridad, cuyo presidente era el Dr. Roberto Fitzpatrick (PO II 1922)

La Cámara Agrícola Nacional, de Tabasco, estaba presidida por don Agustín González P., y fungía como secretario don Ramón N. López. Su domicilio estaba en la acera de la casa número 26 de la calle de Juárez.

En los primeros días de mayo, 1922, aparece como presidente del H. Comité Administrativo del Centro don Guillermo Eskildsen; el secretario, Felipe S. Ramón. (PO. 13.V.1922). — Por estos días clausura don Majín Rodés "la patente de licores espirituosos que tenía establecida en la Cantina del Teatro (Merjino) en la calle de Juárez. (idem)

Se tenía un equipo de barrenderos para la limpieza o aseo de las calles de nuestra ciudad, dependientes del Consejo de Salubridad. La basura se quemaba los jueves y sábados. El basurero de la ciudad estaba a orillas

de la laguna de la Pulcra, en el área que hoy forman las calles de Arista y Allende. (PO, 27.V.1922)

El Consejo de Salubridad giró oficios a los doctores Francisco Pérez Canabal, Benito Cruces Sastré y a los farmacéuticos Alberto Caso, Jesús B. O. y Jesús L. Quesedo, para que se presentaran a registrar sus títulos profesionales, tal como lo exigía el Código Sanitario (PO, 27.V.1922)

La clausura que hace el 30 de junio de 1922 Carlos Parilla, de su giro mercantil que tenía establecido en los bajos del hotel Palacio de la avenida Pino Suárez de esta ciudad, es la primera referencia precisa que tenemos de que desde esos días la calle mencionada lleva tal nombre, como lo registramos en ocasión de las fiestas patrias de 1917. (idem) (focos 48 y 48-A)

Era tal la seriedad con que se aplicaba el Código Sanitario que el Consejo de Salubridad difundía hechos como los siguientes: "Se dio de baja en el libro de meretrices a la señora Carmela Fernández por padecer de una enfermedad crónica. (...)" Igualmente fue retirada de la prostitución la señora Florinda Brabata a vivir maritalmente con el señor Amalio Ocampo (...)", aunque en agosto el señor Ocampo retiró la fianza que había otorgado por ella. "Se concedió permiso a la señora Josefa Gótz para abrir un burdel en la casa número 12 de la calle de Méndez (...)" (PO, 3.VI.1922)

"(...) se produjo un informe favorable al C. presidente del I Comité Administrativo en lo que respecta a la apertura del Cinema-Teatro Rivoli, cuyo empresario es el Sr. Ernesto E. Trujillo." (idem)

La situación que vivía la ciudad respecto a obras materiales y atención a sus necesidades mínimas de urbanización nos la da el Consejo de Salubridad en su informe siguiente: "Se ha dado cuenta al I Comité Administrativo de la obstrucción de los caños que requieren obra de albañilería como son: el de la calle Morelos, I. Ramírez, cruce de las calles Constitución y Francisco J. Madero, etc., etc. habiendo el H. Comité Administrativo mandado componer los que le han sido posible en vista de las circunstancias por que atraviesa el Erario Municipal, y este Consejo, de su parte, ha ordenado la petrolización y limpieza de todos los caños que no han sido compuestos y los que requieren obra de mano" (PO, 3.VI.1922)

Por estos días no se contaba con un solo médico veterinario en el Estado que examinara "las distintas enfermedades que suelen tener las diversas clases de ganado; ni ningún práctico en el Ramo (...)" (PO, 10.VI.1922)

El 26 de junio de 1922 clausura don Manuel Mora Ascanio su giro mercantil que tenía establecido en la calle del Cometa número 8 de la ciudad de Cárdenas. (idem). Sea esta cita para recordar a don Manuel R. Mora y sus "Imágenes de Infancia y Juventud": "Mi padre estableció en Cárdenas un comercio abastecido por la tienda que en Villahermosa tenía mi tío Julio. Se propuso, al abandonar la capital del Estado, organizar una casa comercial que le permitiera, a la vez que obtener mejores ingresos, vigilar el rancho con mayor eficacia. Los sábados, y en ocasiones dos veces



Foto 48. Año 1926 (Carrera de Erasmo Cárdenas Baquero):

Quo aquí el Hotel Pinar del Sur, su estado es el de la derecha, dada a la calle José Martí Pinar del Sur, el Director el Director propietario. En parte de la Pinar del Sur, con el nombre de Malacón Carlos A. Malacón haife los años 60' en que el gobernador construye la grama que lleva su nombre. La entrada principal del hotel era por la calle 27 de Febrero - hoy Manuél de Espinosa - la que vemos en la foto

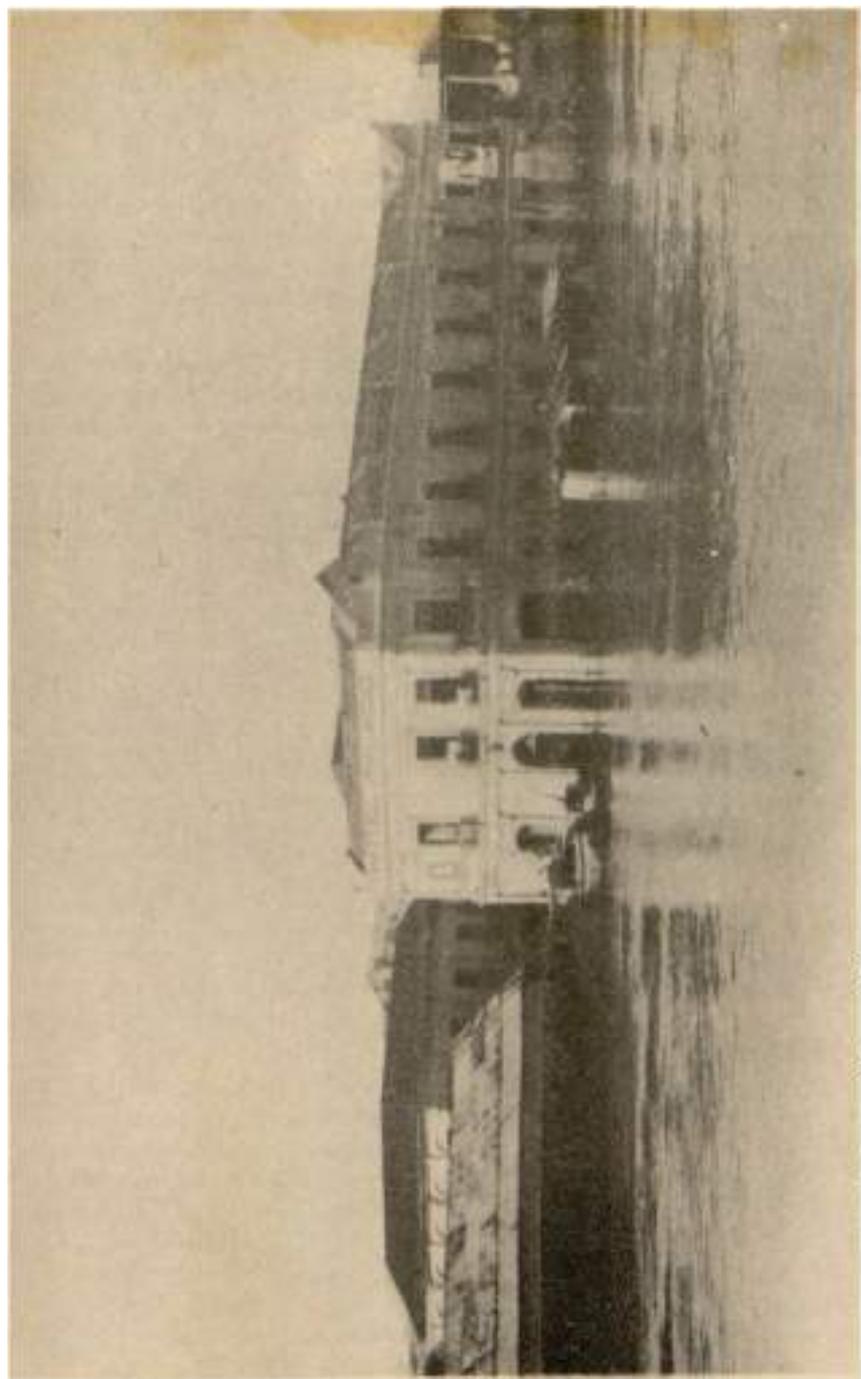


Foto 48-A. Año 1927. (Cortesía de Gerardo Rivera.)
En primer término, a la izquierda, la bodega de Remontega y Cía., al fondo, el hotel y restaurante "La Galatea"; a plenitud, el Hotel
Fulcra, y sólo parte del Hotel Pasajir. Gran inundación de 1927

por semana, enillaba su caballo para ir a San Agustín (...)." (MMR, I. – 17)

"El primer mes de nuestra estancia en Cárdenas fuimos el centro de atención. Fuimos la familia más próxima a Villahermosa porque acabábamos de salir de ella y como es natural, poseíamos los secretos más recientes de la vida civilizada." (18)

"Lo propio sucedía, sin duda, a los habitantes de Villahermosa por lo que respecta a los que llegaban a ella de Mérida, Veracruz o el Distrito Federal. Los moradores de los pueblos aislados reciben a los que provienen de lugares más grandes, como dioses portadores de la sabiduría, de la elegancia y de costumbres que es impetuoso imitar como signo de buen gusto." (idem)

"La estancia en Cárdenas fue como una visión cinematográfica. (...) cuando oímos que retornar a la capital, año venía en el rostro el rojo desprendido de los árboles al atravesar el camino real que conduce del paso al pueblo, la mañana de nuestro arribo." (19)

"Poco antes del regreso a Villahermosa (...Manuel R. Mora cumplió los cinco años de edad)." (MMR, I. – 19)

CAPITULO XLVIII

El Congreso Local autoriza al Ejecutivo a contratar la federalización de la enseñanza en el Estado. Don Manuel F. Lopez denuncia públicamente a su socio capitalista don Manuel C. Pardo de haberse defraudado. Garrido Camahal se compromete a apoyar a Ramírez Garrido para la gubernatura del Estado, 1925-1926. Caparrón Valencia contra Ramírez Garrido. Tomás Garrido rompe su compromiso y lanza su candidatura. Un telegrama decide la participación de Ramírez Garrido. Se comienza a eleccionar para el 5 de noviembre. Los funcionarios comienzan a anteponer a sus firmas el lema Sufragio Efectivo. No Revolución. Otro aspirante a gobernador, general Ernesto Aguero Calandino, candidato del Partido Antireeleccionista Tabasqueño. Ramírez Garrido hace su escrito a Labajos. Lucha fratricida. Los diputados garridistas sesionan en el palacio municipal. Diógenes López Reyes, presidente municipal del Centro. Aguilar Palma balaceo al diputado Juan Bautista de Tres Torres y es encarcelado. El gobernador Cárdenas no puede presentar el Informe de Labajos por falta de quórum. La Comisión Permanente del Congreso se establece en Jalapa. Muerte del diputado Miguel Torruco Jiménez. Obregon se inclina a favor de Garrido; telegramas ofensivos a Ramírez Garrido. Respuesta de Ramírez Garrido al presidente Obregon y renuncia a la candidatura del Gobierno del Estado. Se pensó en un asalto al palacio de Gobierno. Ramírez Garrido y algunos diputados, inclusive, salen rumbo a Mexico. El gobernador Cárdenas presenta su Informe en Jalapa.

Sin ningún considerando, la XXVII Legislatura expide el Decreto Núm. 14, a los veintinueve días del mes de mayo del año de mil novecientos veintidos, por el que "se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que celebre contrato con el Gobierno Federal, con el objeto de llevar a cabo la federalización de la enseñanza en el Estado, cumpliendo con los requisitos que estatuye el artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado, en su fracción VII". — Firman los diputados Carlos F. Sáenz, presidente; E. M. Pérez Rojas, Dip. Secretario. — Leonel Magaña, Dip. Secretario. (GE. I.XIII. — 222)

Don Juan S. Trujillo convoca a los que se consideren con derechos sobre los bienes inestados de su difunta esposa, doña Inés Gurria de Trujillo, para que presencien los inventarios y avalúos respectivos en la casa número 25 de la calle de Narciso Sáenz. — Mayo 31 de 1922. (PO. 15.VII.1922)

Fecha del 15 de mayo, mediante inserción pagada en el *Periódico Oficial* del 12 de agosto, don Manuel F. López lanza un Aviso al Público denunciando a su socio capitalista don Manuel L. Payró de defraudar sus derechos en la sociedad agrícola PAYRÓ & LOPEZ por pretender "celebrar contratos de arrendamiento, cesión de derechos o enajenación respecto de algunos inmuebles que indebidamente adquirió bajo su solo nombre (...) operaciones que ejecutó durante mi ausencia de este Estado cuando tenía a su exclusivo cargo la administración de dicha sociedad y el manejo y libre disposición de todos los fondos (...)"

Anotamos párrafos atrás que, sorpresivamente, Pedro Casanova Casao pidió licencia a partir del 5 de junio para separarse del cargo de gobernador interino, a fin de acompañar en la ciudad de México al Lic. Tomás Garrido en la busca de apoyo del presidente Obregón y del secretario de Gobernación Plutarco Elías Calles a su candidatura para gobernador del Estado 1923-1926. Pero un año antes, a fines de julio de 1921, el Lic. Garrido buscó al general José Domingo Ramírez Garrido, a quien "invitó a que a espaldas del P.L.C. (Partido Liberal Constitucionalista que dirigía Rafael Martínez de Escobar y con el que simpatizaba Ramírez Garrido) aceptara su candidatura para gobernador de Tabasco. Lo apoyaría una fracción del Partido Radical Tabasqueño y la mitad de la Cámara Local. El general Ramírez Garrido puso esto en conocimiento del licenciado Martínez de Escobar, ya totalmente divorciado del general Greene, y se concertó una junta para la noche del 29 de julio de 1922 en la casa del presunto candidato. (...)" (FA 1.1 - 427-8; SFJ, 4. - 232)

Como resultado de esa junta se levantó el acta siguiente:

"En la ciudad de México, a las siete de la noche del día veintinueve de julio de mil novecientos veintiuno, reunidos en la casa-habitación del señor general J. D. Ramírez Garrido éste y los señores licenciados Rafael Martínez de Escobar, Tomás Garrido y Clotario Margalli, se procedió a discutir las bases para el aviegló entre EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO y el Partido LIBERAL CONSTITUCIONALISTA TABASQUEÑO, y después de algunos debates aprobaron los siguientes puntos: PRIMERO.- SE CONVIENE EN QUE EL CANDIDATO PARA EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL, COMO GOBERNADOR DEL ESTADO SERA EL SEÑOR GENERAL J. D. RAMIREZ GARRIDO. SEGUNDO.- La Legislatura del Estado, cuya renovación se verificará el día veintiuno del entrante agosto, quedará integrada por doce elementos del licenciado Tomás Garrido, actual gobernador interino del Estado, y cinco del "P.L.C.T." En la inteligencia de que el SEÑOR

LICENCIADO GARRIDO SE COMPROMETE A HACER LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE SUS ELEMENTOS APOYEN LA CANDIDATURA DEL GENERAL RAMIREZ GARRIDO, BAJO CUYA CONDICION ESTE ACEPTA SU CANDIDATURA. — TERCERO. — Se restituirá a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento que en las pasadas elecciones jugó con el color "GUINDA", a cuyo efecto los señores licenciados Martínez de Escobar y Garrido, harán las gestiones necesarias, para que la Suprema Corte resuelva el asunto favorablemente a ese Ayuntamiento, y en su defecto, el SEGUNDO se compromete a desistir en unión de la Legislatura triunfante, de la revisión interpuesta ante ese Alto Tribunal. — CUARTO. — En las elecciones próximas de diputados y senadores al Congreso de la Unión, ambas partes tendrán iguales derechos, es decir, podrán nombrar cada una, o mejor dicho, designar, dos candidatos, por tratarse de tres diputados y un senador. — QUINTO. — En la administración interina del licenciado Garrido, se utilizarán elementos de una y otra parte. — SEXTO. — Ambas partes se unen igualmente, para trabajar en provecho del Estado, procurando, en primer lugar, la organización del gobierno y trabajar por que, en los puestos federales se utilicen de preferencia, elementos del Estado; activar la canalización de la Barra de Frontera y en general, todo lo que tienda al mejoramiento y prosperidad del Estado. — SEPTIMO. — Los abajo suscritos se comprometen de MANERA CATEGORICA A CUMPLIMENTAR ESTAS BASES EN TODAS SUS PARTES. Con lo que terminó la conferencia, levantándose la presente acta, por cuadruplicado, firmándola todos los presentes para que cada delegado conserve un ejemplar. — J. D. RAMIREZ GARRIDO. — TOMAS GARRIDO C. — RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR. — G. MARGALLI GONZALEZ. — RUBRICAS. (BBM. I. — 17)

Don Amado Alfonso Caparrosa Valencia no da crédito a este hecho narrado por el general Ramírez al licenciado Francisco J. Santamaría en una carta del 12 de junio de 1935 y que don Pancho publicó en *El Periodismo en Tabasco*, (SFJ. 4. — 25) y ss). Caparrosa Valencia, sin conocer, suponemos, el acta que ahora estamos proporcionando, arguye, con cierta razón, que el general Ramírez "en ninguna ocasión señala fechas precisas o lugares concretos donde se hayan efectuado las reuniones. Nunca da el día 'de 1921' (. . .)". Y continúa argumentando: "Jamás en esas fechas el licenciado Garrido viajó al Distrito Federal, ya que se encontraba en Villahermosa organizando los preparativos para la visita del general Calles,

en febrero de 1921 y tratando de enderezar el gobierno local que tan malarecho había recibido por mandato de la Cámara de Diputados de Tabasco (...)" (CVAA I - 106)

Con el debido respeto a don Amado, consideramos que lo desahorra la pasión - honesta y plausible, desde luego - ya que, ya cuales se refiere cuando afirma que "jamás en esas fechas (...)?" si es justamente lo que le critica a Ramírez Garrido, que no da fechas. - Esto me hace sospechar que don Amado sí conoce el acta transcrita y es a esa fecha del 29 de julio a la que, sin querer, se refirió. Y estamos en condiciones de afirmar que se dieron todas las posibilidades de que el licenciado Garrido haya estado en el Distrito Federal para esa fecha, ya que, en virtud de las licencias que le concedió el Congreso, no estuvo al frente de la gubernatura desde el 5 de julio hasta principios de septiembre (BP, I. - 235) Además, dentro de todo lo pasional que pudo haber sido, la palabra del general José Domingo Ramírez Garrido es una garantía.

Pues, bien. El caso es que después de ese acuerdo del 29 de julio, "(...) mientras el general Ramírez Garrido tramitaba apenas su licencia como militar para dedicarse a su campaña política, el licenciado Tomás Garrido se puso de acuerdo con el Partido Cooperatista que organizaba el general Calles para arrear con el P.L.C. - Y así que vio mejorada su posición con el presidente Obregón y el general Calles, sin despedirse de su primo llegó a Veracruz y desde allí aceptó su candidatura (...)" (TA. I.I. - 428)

Retomando nuestro orden cronológico, es decir, regresamos a 1922. Hemos estado leyendo sobre las interminables licencias de don Tomás, con el fin de disponer de tiempo para trabajar sobre su candidatura allá donde siempre se han cocido, como dijo alguna vez don Carlos A. Madrazo "en cuatro o cinco cuadras de la ciudad de México"

Por su parte el general Ramírez Garrido, molesto por la actitud de don Tomás, no había hecho intentos serios por fortalecer su posición, al contrario, intentaba renunciar. Pero, recibió un telegrama: "Villahermosa, Tab. el 5 de julio de 1922. - General J. D. Ramírez Garrido - Subterito, miembros del Partido Liberal Constitucionalista Tabasqueño postularánlo candidato Gobierno Estado en convención. Esperan diga brevedad acepta postulación y fecha puede estar ésta ponerse frente campaña. - Saludámoslo afectuosamente. - E. V. Trujillo. - Sabino Oliver. - Florentino Peralta. - Manuel Barrientos. - Santiago Solís. - Arnulfo Aguada; siguen más firmas." (BBM I. - 5)

Y atrás de ese "(...) Margall y el licenciado Manuel Bartlett Bautista enviaron telegramas en uno de los cuales se hablaba de que en Tabasco se decía que Ramírez Garrido ya no jugaría como candidato porque su primo le había ofrecido diez mil pesos. Margall mostró este telegrama a Ramírez Garrido y éste, para desmentir a todos, precipitó su viaje" (TA. I.I. - 428)

Así las cosas. "(...) de acuerdo con el artículo ochenta y seis de la Ley Electoral de Poderes Locales vigente, promulgada el 17 de mayo de 1921, (...) Se convoca a los ciudadanos del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que el primer domingo (6) de noviembre del año de mil novecientos veintidós, concurren a elegir gobernador para el período constitucional que terminará el 31 de diciembre del año de 1926. (...) El día diez de diciembre a más tardar, la H. Cámara de Diputados del Congreso Local, habrá terminado el escrutinio de votos y hará conocer al pueblo por Decreto, el nombre de la persona que eligió para gobernador constitucional (...) y quien deberá protestar ante la misma Cámara o su Comisión Permanente antes de entrar en sus funciones a las veinticuatro horas del día treinta y uno del propio mes de diciembre — Sufragio Efectivo, No Reelección — Palarío del Poder Ejecutivo en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de agosto del año de mil novecientos veintidós. — P. Casanova G. el Gobernador Constitucional interino del Estado. — Profr. Pablo Azcona el Sub. Srio. Encargado del Despacho". (GE. I. XIII. — 229-232)

Hacemos notar que es la primera ocasión en que nos encontramos con el epígrafe, lema o sentencia: Sufragio Efectivo No Reelección antepuesta a la firma de un funcionario.

El gobernador Casanova (a saber que ha "contratado con el Ejecutivo Federal la atención mancomunada de la Educación Primaria Pública del Estado, durante el período comprendido del 1o. de junio al 31 de diciembre del año en curso, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Art. 1o. Se federaliza la educación que se imparte en todas las escuelas oficiales primarias del Estado.

Art. 2o. Por la federalización convenida, queda suprimido el Departamento de Educación Pública, estableciéndose en su lugar el Consejo de Educación, del que dependerán directamente las escuelas primarias rurales del Estado. (...)".

A los 24 días del mes de agosto de 1922.

GF. I. XIII. — 232)

"Se presentó otro aspirante a gobernador, el general Ernesto Aguirre Colorado, postulado por un Partido Antirreeleccionista Tabasqueño. Y comenzó la lucha, apasionada y violenta, como era natural en Tabasco (...)." (TA. I. I. — 428)

Telegrama. — "De Frontera a Villahermosa, Tab., el 8 de septiembre de 1922. — Sr. General Luis T. Miróles, Jefe de Operaciones Militares. — Al pisar primer punto del estado natal, tengo el honor de saludar atentamente en la persona de usted, a los miembros del Ejército Nacional que con decorosamente han sabido hacer respetar en su esfera de acción, el voto

popular, esperando que de acuerdo con estos antecedentes, observen en la campaña electoral que hoy inicio, absoluta neutralidad. Salúdolo afectuosamente.— J. D. Rautner Garrido." (BBM. I.—24)

La lucha política se vio afectada por la participación partidaria abierta de las autoridades civiles y militares, y en especial de los diputados.— Mientras don Anado Alfonso insiste en que los militares al mando del jefe de Operaciones en el Estado, general Luis T. Mireles, proteja a los "ramiristas", P.L.C.; éstos afirman que el gobernador Pedro Casanova Casao fue un incondicional de Garrido, aunque ya veremos en su momento cuál fue la actitud de Garrido con muchos de sus "incondicionales" una vez que tuvo el poder.

Los diputados se dividieron a tal grado que en los días que duró la contienda no hubo función o actividad legislativa, propiamente dicha; el Informe de Gobierno no fue posible presentarlo el día establecido legalmente, el 16 de septiembre. Los diputados garridistas habían abandonado desde los primeros días de junio el local oficial, sesionando en el salón de actos del palacio municipal, y después se fueron a Jalapa.

Hay que decir que en esta competencia sólo hubieron dos contrincantes, porque el tercero en discordia no fue comado en cuenta. Al general Aguirre Colorado lo ignoraron, o él decidió no "devanarse".

De acuerdo con la versión ramirista, y no hay otra sobre el asunto: los 16 diputados actuantes, ya que el del VI Distrito, Lic. Eligio Hidalgo Alvarez, Huimanguillo, nunca pudo tomar posesión de su curul: quien casualmente era "aguirrista", se dividieron así:

A favor de Garrido

- * Manuel Garrido Lacroix
- * Alejandro Lastra
- * Santiago Ruiz Sobredo
- * Alejandro Ruiz Sobredo
- * Fernando García
- * Juan Bautista de Dios Torres
- * Miguel Torruco Jiménez
- * Pedro Casanova Casao
- o su suplente Nicanor González

A favor de Ramírez

- * Clotario Margalli González
- * Manuel Bartlett Díaz
- * Emiliano Pérez Rosas
- * Carlos Fidias Sáenz
- * Prisciliano Sala Gurría
- * Lauro Aguilar Palma
- * Leonel Magaña
- * Francisco Pintado Figueroa

Esta igualdad matemática: ocho igual a ocho, y a que algunos suplentes no coincidían con las tendencias o simpatías del propietario respectivo, motivó una guerra atroz en la Cámara, buscando unos y otros el desafuero, y hasta el encarcelamiento, tratando de acomodar afines.— El caso que más se presió a sospechas fue el asesinato del diputado Miguel Torruco Jiménez, ya que decían los garridistas que tuvo el propósito de meter a la Cámara a su suplente José María Estrada, a quien calificaban de "ramirista", pero

estos jamás aceptaron tal situación, y la verdad es que Estrada no ocupó la silla a la muerte de Torruco.

Este asunto de Torruco, otro del diputado Aguilar Palma, y la mano del presidente Obregón, sí, sólo una, fueron los que dieron el desenlace a esta contienda.

Los principales acontecimientos de estos días fueron:

Por el Decreto número 24 del 9 de septiembre de 1922, la XXVII Legislatura desafuera al diputado Lauro Aguilar Palma "para que sea juzgado por las autoridades judiciales competentes por el delito de amenaza a mano armada de que el súbdito español José Doallo Alvarez lo acusó ante el ciudadano gobernador del Estado".— Presidía la Cámara el diputado Miguel Torruco Jiménez, y como secretarios los diputados Leonel Magaña y Juan B. de Dios T. (PO. 14.X.1922). Estos diputados garridistas sesionaban en el salón de actos del palacio municipal; el presidente municipal del Centro era el médico Diógenes López Reyes.

Los mismos "tamiristas" aceptan que era muy discutida la tendencia del diputado Leonel Magaña; con la firma de ese Decreto no queda duda de que era garridista, y, por consecuencia, ya eran nueve contra siete (BBM. 1 - 29 y ss)

El diputado secretario De Dios Torres fue el encargado de enviar el oficio referente a Aguilar Palma, y no podemos negar la posibilidad de que eso llevó al desafuero, que ya había logrado el amparo, a pelear con aquél y lo mandó al hospital con unos balazos en el cuerpo. (14.IX.1922) (idem. 64). No falleció, pero Aguilar fue aprehendido por la tropa y encarcelado. (idem. 38)

No le fue posible al gobernador Casanova presentar su informe de labores el 16 de septiembre porque no hubo quórum en la Cámara, y el 19 se trasladó la Comisión Permanente a Jalapa.

A las 15:30 horas del 20 de septiembre (día del cumpleaños de Garrido; 32 años) el armero José Manuel Velázquez abate a tiros de pistola al diputado Miguel Torruco Jiménez, diputado garridista que no fue a Jalapa. "El diputado Torruco, efectivamente había manifestado su inconformidad de ir a Jalapa, y hasta se decía que saldría para la capital de la República, por no estar de acuerdo con la traslación que juzgaba motivada por el miedo." (BBM. 1. - 36). Esto dio motivo a sospechas de que sus mismos compañeros políticos hayan incitado al agresor, y éste declaró, ante las autoridades que lo juzgaron, "que lo mató porque Torruco, cada vez que se embriagaba, — que ya era con mucha frecuencia —, lo insultaba diciéndole: "a estos pelecianos (simpatizantes o miembros del P.L.C. — Partido Liberal Constitucionalista) hay que tratarlos como perros" y dirigiéndose directamente a él le decía: "tú eres un..., tu mujer es una... la misma que toda tu familia"; que esto se repitió por muchas veces, por lo que estaba ya fastidiado; que el día del suceso como a las doce del día lo encontró por

el mercado del Pino Suárez, frente al parque Juárez, en la cuadra que forman las calles de Madero, Zaragoza, Sánchez Marmol y Pino Suárez) y después de insultarlo como de cocuambre, le pegó dos garrotazos con el bastón y entonces se resolvió a matarlo, yendo a su casa, cogiendo su pistola y fue a esperarlo al mercado viejo (el Central o Simón Sarlat, donde está ahora la plaza de la Catedral), en 27 de Febrero. Martínez de Escobar y Guerrero por donde toma que pasa Torruco para ir al palacio de Gobierno (BBM. I. 70)

Torruco quedó muerto sobre la acera oeste de la calle Guerrero, frente al mercado. Sobre la pared, al pie de la cual expiró, se colocó una placa con el texto siguiente: "Aquí cayó cobardemente asesinado este día, por los enemigos de las libertades públicas, el viril diputado MIGUEL TORRUCO JIMÉNEZ. — Baldón ceteris para los directores intelectuales de tan bochornoso crimen. — Partido Radical Talasqueño. Sep. 20 de 1922." (BP. I. 258). Esa placa estuvo ahí hasta finales del sexenio 1977-1982 cuando al ampliarse el palacio de Gobierno se demolió la casa número 309 de la calle de Guerrero, sobre, cuya pared estaba empotrada. (idem). Miguel Torruco Jiménez, notario público originario de Cárdenas, Tab., hijo de Manuel Torruco y Concepción Jiménez, murió a los 48 años de edad. (ORC)

Desde los primeros días de la campaña, tanto Garrido Canabal como Ramírez Garrido se esmeraban en enviar telegramas al presidente Obregón, acusándose mutuamente — Batalla en la que salió triunfante Tomás Garrido — Leamos dos respuestas del presidente a Ramírez Garrido:

Telegrama "Recibido en Villahermosa, de México, el 21 de septiembre de 1922. Señor J. D. Ramírez Garrido. - Srta. Part. I - 529. - Suyo ayer en que manifiesta inconformidad con traslado Legislatura a Jalapa. Lamentamos no poder intervenir presente, pues Ejecutivo Federal carece facultades para ello, y porque además dados repugnantes asesinatos registrados en miembros Congreso local que no son a fines con partidarios usted, encuentro razonable busquen un lugar donde sus vidas estén con mayores seguridades. — Aferte Presidente República. A Obregón". (BBM. I. - 36)

Telegrama "Recibido en Villahermosa. - Palacio Nacional. - México, 21 de septiembre de 1922. - J. D. Ramírez Garrido. - Contestación al número 169 del 20. - Srta. Part. - T 580 - Refiérome a su telegrama ayer, en que me dice supone fue mandado asesinar diputado Torruco por un gendarme y por sus mismos compañeros; deploro ligereza está usted usando para juzgar casos tan delicados y para descargar a sus partidarios de responsabilidades que sobre ellos pesan por estos crímenes que rechazan la civilización y la moral. — Aferteuo-

samente. — Presidente República. — A. Obregón". (idem. 39)
idem. 39)

Y ahora, algo buscado por muchos estudiosos del tema, la respuesta del señor general JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GARRIDO al presidente OBREGÓN:

"De Villahermosa, Tab., a México el 21 de septiembre de 1922. Señor general Alvaro Obregón. Palacio Nacional. Muy respetuosamente recibí sus últimos mensajes. Profunda sorpresa causóme su lectura notando encontrárase usted influenciado ya por enemigos políticos Partidos posúlame, pues da la razón a los que, por seguir maquinaciones Tomás Garrido, son causantes sangrientos sucesos que lamento más que usted. La reyerta entre los representantes del pueblo a las puertas de la Secretaría de Gobernación perdiendo uno de ellos la vida, no recayó sobre ningún partido ni sobre ninguna personalidad reconocida como jefe de los grupos políticos a que pertenecían los rejosos. El encuentro entre dos representantes en plena Cámara de Diputados de México, perdiendo uno de ellos la vida, tampoco recayó en ningún partido político, ni los jefes de los partidos militantes fueron señalados como causantes sucesos, ni miembros del Congreso Unión pensaron por eso trasladarse otra parte. Caso diputado Torres y después Torruco, débese exacerbación ánimos, por intriga de mi contrincante y Gobierno local, y fueron encuentros personales como los citados anteriormente, en que nada tienen que ver, ni el partido político que me postula ni los principales líderes de él. Ni he pedido ni necesito apoyo de ninguna autoridad para mi propaganda, pues me basta con la voluntad popular y solo molesto su atención, porque suponía no había usted olvidado que cuando hacía su propaganda para Primera Magistratura Nación, cualquier incidente personal de sus partidarios pintáballo con retróicos colores y achacáballo a inspiraciones de usted. Recuérdole esto, mi general, porque en pequeña escala hecho yo contra una imposición y estoy siendo víctima de la misma maquinación que sufre usted en su propaganda. Hermanos diputado Torruco, amigos y partidarios míos manifiestan esperaban este desenlace fatal, por intemperancias del finado. Mis periódicos y en manifiesto especial que lancé, condénase públicamente sangriento hecho. Como prueba desautorización propaganda esa forma y para demostrar no guiárame ambición, renunció

mi candidatura y diríjome a Tomás Garrido para que retire la suya y venga a ocupar Primera Magistratura otra persona capaz de unificar elementos se están despedazando por intrigas autoridades locales y falta de entereza Gobierno del Centro (se refiere al Gobierno de la República) para intervenir en esta situación caótica. — Respetuosamente. J. D. Ramírez Garrido." (BBM. I. — 40)

Los licenciados Manuel Bartlett Bautista y Clotario Margalli González, autores del documento que venimos tomando como fuente, hicieron una nota al telegrama anterior: "(...) la resolución de Ramírez Garrido, es muy explicable, pues habla que convencerse de que su candidatura era NON GRATA al señor presidente, y que a la postre, aunque tuviera el triunfo democrático, como era un hecho que se obtendría, seguramente no llegaría a tomar posesión de su cargo, pues era más fácil impelir su toma de posesión, que deponer a los gobernadores ya instalados, cosa que se ha hecho en los últimos tiempos (años 30's) con mucha facilidad".

Los sucesos, semejantes a los de Tabasco, a que hace referencia Ramírez Garrido en el texto de su telegrama son los siguientes "En las puertas de la Secretaría de Gobernación (ciudad de México) se encontraron los diputados Tejeda Yorca y Moreno, y aun perteneciendo a un mismo partido político, pero teniendo divergencias de criterio en el asunto electoral de Veracruz, se dieron de balazos perdiendo uno la vida (...)." — "(...) en plena Cámara de Diputados de México, los representantes Barragán y Lemus, pertenecientes a distintos partidos políticos, se dieron de balazos, perdiendo (también) uno de ellos la vida, (...)" (BBM. I — 53-4)

Ramírez Garrido no andaba con vaciladas. Renunció, y renunció. — Fechada el 23 de septiembre sacó una "CIRCULAR A LOS CLUBES DE LOS MUNICIPIOS. — Para comprobar falta ambición guiábame en actual campaña electoral y desmentir calumnias imputaciones de que hacía campaña por medios criminales, he renunciado mi candidatura. Remítome manifiesto haciéndole presente profundo reconocimiento por apoyo prestábame con sus valiosos elementos. — Afectuosamente. — J. D. Ramírez Garrido. (idem. 42)

Y a Rafael Martínez de Escobar, líder del partido postulante, quien trató de que continuara con la candidatura, ya desde Frontera, le telegrafió: "De Frontera el 25 de septiembre de 1922. — Para México, D. F. — Señor Lic. Rafael Martínez de Escobar. — Av. Oaxaca 64. —

Plan indícas fue ideado por nosotros, desistiendo por renuncia candidatura para demostrar falta ambición y desautorizar hechos sangrientos, cualesquiera que fuesen motivos impubólos, y además porque manifiesta parcialidad señor Presidente

de la República al juzgar caso Torruco, indicó final lucha sería impuesto Tomás, conforme ha venido declarando. Salgo ésa. Afectuosa. — J. D. Ramírez Garrido." BSM. I. -46)

"Tuvo intenciones Ramírez Garrido de encabezar a sus partidarios y posesionarse del Palacio de Gobierno, pero el general Mireles, jefe de Operaciones, le mostró telegramas terminantes del general Obregón para proceder contra ellos, y le suplicó desistiera de su intento, pues era una locura y los tendría que desalojar sacrificándose inútilmente vidas. Ramírez Garrido optó, finalmente, por reunir a sus principales líderes y les expuso que puesto que las elecciones para presidente de la República estaban cercanas, se retiraran de la lucha y empeñaran su palabra de ir hasta la Revolución. Este compromiso lo cumplió (...) uniéndose a la rebelión de De la Huerta en 1923" (TA. I.I. — 433)

"Dejó el campo libre al garridismo, y el gobernador interino Pedro Casanova dirigió oficialmente telegramas a los presidentes municipales comunicándoles que "lanzando manifiesto anoche José Domingo Ramírez Garrido renunció su candidatura a gobernador, embarcándose luego con algunos partidarios y diputados amigos rumbo a México." (idem)

El Dr. José María Ycis fungía como "inspector de mujeres públicas". Ya con "todo bajo control", como diría el célebre personaje, el 31 de octubre presenta su Informe de labores al señor gobernador. — Nuestra fuente: "Informe que rindió el Ciudadano Gobernador Interino Constitucional del Estado, PEDRO CASANOVA, C. al H. Congreso Local el día 10 de Octubre de 1922, al Abrirse el Primer Periodo del 2o. Año de Ejercicio en la Villa Jalapa, de Tabasco — Imprenta del Gobierno, — Villahermosa. Tab. — 1922."

- "(...) labores desempeñadas por el organismo gubernamental durante el año que se cuenta del — 16— diez y seis de septiembre de — 1921— mil novecientos veintiuno a la fecha (...)." —
- "Relaciones — La honrosa designación que la XXVII Legislatura local tuvo a bien hacer en mi persona el día diez de marzo próximo anterior, me confirió la jefatura del Poder Ejecutivo, la cual asumí el 12 del mismo, encontrándome con que las relaciones entre dicho Poder y diversas autoridades del orden federal, se encontraban un poco resfriadas (...) logrando que en corto tiempo mejoraran notablemente, como hasta la fecha se ha observado (...)." —
- "Gobernación. — (...) a fines de 1921 el licenciado TOMAS GARRIDO C., entonces Gobernador Interino Constitucional del Estado, promulgó el Decreto número 59 dictado por vuestra Representación, previniendo como laudable reforma el término que deben durar en

funciones los miembros de los ayuntamientos constitucionales del Estado. Viene en seguida (...) la urgencia de que el señor licenciado Garrido, jefe del Ejecutivo, tuviera que pasar a la capital de la República al arreglo de asuntos relacionados íntimamente con la marcha de los desamios del Estado, razón por la que vuestra Representación tuvo a bien designar en lugar suyo y con el carácter de interino al ciudadano diputado LEONEL MAGAÑA."

"El periodo (...) de dicho señor diputado, se marca de una manera especial por la serie de incidentes que con motivo de las elecciones municipales se verificaron el día 2 (dos) del mes de diciembre del año próximo pasado (1921). — El hecho de que la Representación de VV.SS. haya determinado substituir (lo...) por el no menos apto ciudadano Alejandro Lastra, no quiza que hubiera permanecido en pie el problema electoral que era en esa época el palpitante, habiéndose registrado motines que determinaron la intervención de la fuerza armada, hubo necesidad, como ustedes bien conocen, de zanjar la dificultad que se presentaba mediante el nombramiento de un Comité Administrativo aquí en el Centro (...)."

"No es la intención mía juzgar de la labor desarrollada por el ciudadano diputado Leonel Magaña ni la del ciudadano diputado Alejandro Lastra (...pero) hubo momentos en que la Barca Gubernamental pareció haber perdido el timón, y en esos momentos los representantes del pueblo tabasqueño, aunando sus esfuerzos a los del Ejecutivo y los de muchos ciudadanos de este Estado, lograron dar orientación a la nave del Gobierno y salvarla del naufragio que parecía la amenazaba."

"La Ley de Amnistía para los ciudadanos que en las contiendas anteriores militaron con el distintivo Blanco, y de los cuales algunos se encontraban presos en la cárcel pública procesados por el delito de usurpación de funciones públicas, (...) consiguió (...) la ordenación de sobreseimiento en la causa criminal (...)."

"No haré hincapié en los cambios de empleados que ha habido necesidad de hacer, ni mención de la necesidad también que hubo de aprobar la renuncia del ciudadano secretario general de Gobierno, pues son asuntos que a mi parecer no merecen capítulo especial (...)."

"Sabido es que, y sobre todo en nuestro medio, la lucha de partidos políticos llega a encarnizarse al grado de que para desempeñar las funciones de elector, hay muchas veces necesidad de trabar verdaderas contiendas que en ocasiones degeneran en motines que acarrear el consiguiente desorden y la alarma sociales; (...) De manera especial, y como punto de gran importancia, el Ejecutivo de mi cargo cuidó de manera rigurosa de que su Representación no se inmiscuyera en lo mínimo en el resultado de las elecciones

dejando en libertad absoluta a los partidos que contendieron para que dentro de los límites legales ejercitaran sus derechos, prohibiendo a la vez, de una manera terminante, que cualquier funcionario público dependiente del Ejecutivo, tomara participación directa en las contiendas políticas."

- * "Poder Judicial. — Una vieja máxima que hemos aprendido al cruzar por las primeras aulas en nuestra niñez, recuerdo que asienta y enseña que el adelanto, prosperidad, energía y vitalidad de los pueblos escriba de manera capital en sus instituciones judiciales, puesto que mientras mejor organizadas estén éstas y mejor y más equitativamente pueda impartirse la justicia, el equilibrio social será más estable asegurando la prosperidad de los mismos pueblos. — (...) insisto sobre este tema porque no es de ahora ni en este solo Estado en donde hemos podido observar muy de cerca todas las necesidades y todos los horrores que produce un estado de cosas en el que de la justicia no se conoce sino el vocablo, pues los individuos en cuyas manos se ha depositado la honrosa misión de administrarla, se han convertido, como acontece con el ciudadano FELIPE VILLEGAS, Jefe Unico del Ramo Penal en esta capital, en mercaderes, haciendo desmenuzarse a la sagrada Institución de Justicia el triste y doloroso papel de una meretriz que se ve arrastrada al lado de quien más tiene para comprar sus favores."
"(...) actualmente (...) contamos funcionando regularmente con diez agentes del Ministerio Público (...) dos prestan su servicio en esta capital (...)."
- * "Hacienda. — (...) por gestiones activas y especiales, que acerca del Gobierno del Centro (Gobierno Federal) se hicieron, pudimos obtener que este último facilitara al del Estado, la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos) como subsidio para mejorar un rancho, hasta el alcance de dicha cantidad, la situación económica de los servidores del Gobierno: (...)."
- * "Educación Pública. — El número de escuelas oficiales que inauguraron sus labores el 10. de septiembre de 1921, fue de 62, con una inscripción de 2,511 niños y 1,951 niñas que hacen un total de 4,462 alumnos. — En las escuelas particulares incorporadas, que en su generalidad son mixtas, se matricularon 882 niños y 489 niñas o sea 1,371 alumnos que sumados a los de las escuelas oficiales ascienden a: 5,833 alumnos."
"En virtud de la inundación que sufrió esta capital en octubre del año pasado, el Ejecutivo ordenó que fuesen cedidos los edificios de los planteles a los damnificados, por cuyo motivo las escuelas sufrieron una interrupción que duró desde el principio del citado octubre hasta fines de noviembre."
"Las escuelas oficiales de niñas y de varones de Ocuilzapotlán,

de niñas de Atasta de Serra (...) no se abrieron por falta de profesores (...)."

"Con fecha 26 de diciembre último se inauguró en esta capital la biblioteca pública 'Simón Sarlat', establecida en uno de los salones de la Escuela Superior Núm. 1 — uno — con la asistencia del representante de la Secretaría de Educación Pública Federal, señor Carlos Pellicós Cámara, siendo esta biblioteca obsequiada al Estado por la Universidad Nacional. Se hizo la instalación del alumbrado eléctrico y quedó desde luego al servicio público bajo el cuidado del C. director de la Escuela Nocturna para Adultos. (...) el Gobierno Federal donó a algunos municipios, con fecha 6 de marzo del presente año, para la construcción de edificios escolares las cantidades de \$ 3,000.00 para Cárdenas; \$ 3,000.00 para Comalteco; \$ 3,000.00 para Frontera, Cetzula; \$ 2,000 para Jonuta. \$4,000.00 para Montecristo (...). — Igualmente donó para refacción y sostenimiento de la Escuela Granja 'Simón Sarlat' la suma de \$ 15,000.00."

"Para ayuda de la Instrucción Pública de Huimanguillo (...) la cantidad de \$ 2,000.00 (...)."

"Con el deseo de estimular a la juventud estudiantil de Tabasco y muy especialmente a los que carecen de medios para llevar a término sus aspiraciones, el Estado pensionó a los jóvenes Miguel Ángel García y Miguel Hernández para que cursen en la Escuela Normal y de Odontología de la capital de la República las carreras de profesor normalista y médico dentista, respectivamente. (...)."

"(...) con el fin de obsequiar la solicitud del Departamento Escolar de la Secretaría de Educación Pública Federal, hecha por conducto del delegado en el Estado, (se) giró circular a los ayuntamientos para que informen del número de pueblos, rancherías y vecindarios que cuentan con más de 250 habitantes a fin de fijar los lugares que deben proporcionar alumnos para la Escuela Normal de Maestros Rurales que la Federación se propone preparar para la Dirección de nuevas escuelas rurales."

"(...) el Ejecutivo (...) expidió una circular a todos los municipios del Estado sugiriéndoles la conveniente y progresista idea de que en los presupuestos municipales se asignara una partida especial que se dedicara al sostenimiento de uno o dos jóvenes que vinieran a cursar las cátedras en la Escuela Granja, en calidad de pensionados, dando así un paso más en el camino de la formación de hombres aptos que puedan aprovechar las riquezas materiales del Estado, (...) pudo ser inaugurado el año escolar en la (...) referida escuela con un total de 22 alumnos el día 15 de noviembre de 1921 — La Administración ha estado a cargo del señor ingeniero Guillermo Brandon."

* "(...) aunque con una serie de penalidades, dado nuestro estado

económico, hemos establecido, con ayuda del Comité Administrativo del Centro, una línea telefónica que comunica el palacio de Gobierno y la Inspección General de Policía con los vecinos pueblos de Arista y Taniuléf de las Barrancas; asimismo, otros pequeños ramales de este servicio comunican al palacio con la Inspección General de Policía y el palacio municipal."

- "Uno de los triunfos que más debemos celebrar puesto que ha venido a ser la cumplimiento del anhelo que el Ejecutivo del Estado ha tenido por conseguir el mejoramiento del mismo, es el que se refiere a la reanudación de los trabajos de dragado que en la actualidad se llevan a cabo en la Barra del Fuero de Frontera. — (...) como detalle digno de apreciarse apuntaré que el ciudadano presidente de la República tuvo la deferencia para con el Estado, de nombrar al C. general de División Francisco R. Serrano, ministro de Guerra y Marina, representante suyo en la solemnidad de la inauguración de los trabajos (...)."
- "Un párrafo (...) es el que se refiere al actual movimiento armado (...) iniciado el día 11 de marzo (...) por los cabecillas Manuel Burlo y Florentino de la Rosa en la ciudad de Comalcalco (...)."

APENDICE

"En esos últimos días la situación general de Gobierno tuvo que verse un tanto apurada debido a la situación que crearon los desgraciados acontecimientos de que fueron víctimas primero, el ciudadano diputado Juan Bautista de Dios Torres y enseguida el ciudadano también diputado don Miguel Torruco."

"Esos incidentes, consecuencia de la política desarrollada desgraciadamente por hijos del Estado, acarraron un estado de ánimo en todos los habitantes de esta Entidad así como las autoridades federales, que hizo palpable a todas luces la indignación con que todos vimos procedimientos que no puedo menos que tachar de ilegales y sucios aunque de pública se trate (subrayado nuestro) (...)."

"(...) se ha logrado ya la captura de los individuos que atacaron contra la vida del ciudadano diputado [Juan Bautista de Dios Torres, y el matador del ciudadano diputado Miguel Torruco]."

"Hay un incidente que, aunque de manera afortunada no trajo consecuencia de gravedad, siempre merece la relación de él en este Informe (...). Alude el desafortunado incidente que molestó al ciudadano diputado Nicanor González, presidente de la Comisión Permanente de la XXVII Legislatura local."

La contestación del Informe correspondió al diputado Bernabé Romero Priego.

CAPITULO XLIX

El Congreso concede al gobernador facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda. Se establecen impuestos sobre vinos, licores embriagantes, cervezas y sidras, tabaco y otros productos. Los diputados ganaderos declaran videntes las diputaciones de Coahuila, Nayarit, Tlaxcala, Centro y Jalisco. Declaran gobernador electo al Lic. Tomás Garrido. Regresan los diputados ganaderos a Villahermosa. Sesión a los hijos del diputado (+) Miguel Toranzo Jiménez. Comisionan a remate de los bienes de "Tranvías y Transportes, S.A." El diputado Amado Aguirre, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, representando del presidente en la toma de posesión de don Tomás, del Gobierno del Estado; sus colaboradores. Son desafiados los diputados Francisco Pineda F., Manuel Barrios Bautista y Pedro Casanova Casan. Deja su Diócesis el obispo de Tabasco, Dr. Antonio Hernández Rodríguez. Excede al gobernador Garrido por tres meses; cesa su lugar Manuel Casado Lacolla. Sesión a Andrés Belloarte Fincher. Arriba a nuestra ciudad el sexo obispo de Tabasco. Ningún estudiante tabasqueño inscrito en la Escuela de Medicina Veterinaria en la ciudad de Mérida, se le concede beca a Luis Priego M. — Miguel Vargas, becario para un curso de lechería y fabricación de quesos y mantequillas. El general Juan Torres Silva sugiere al general Juan T. Muelle en la Jefatura de Operaciones. Muelle se despide con una bulacera en la ciudad; durante su mando hubo cobrera en los habitantes. Garrido regresa acompañado del general Torres y toman los mandos respectivos, civil y militar; festejo en la Escuela Granja "Simón Sadur".

Isidoro Pedrero Sumohano fungía como vocal del Comité Administrativo del Municipio del Centro. (PO. 6. IX. 1922)

Considerando la precaria situación por la que atravesaba el Erario del Estado, por el Decreto número 22 del 5 de octubre, el Congreso concede al gobernador constitucional interino facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda. — Presidía la Cámara Bernabé Romero Priego — motivo por el cual contestó el Informe —; secretarios, Alejandro Lastra y Santiago Ruiz Sobredo. — Lo expide el gobernador el día 9 (PO. 7. X. 1922) y con base en esas facultades, por el Decreto 23 del día 10 inmediato "se establecen a favor de la Hacienda Pública, impuestos sobre vinos, licores embriagantes, cervezas y sidras, procedentes de fuera del Estado y sobre el alcohol de dentro y fuera del mismo Estado". Sobre el tabaco en rama, tabaco labrado, sobre algunos artículos de producción del Estado, tales como mieles, pieles;

y el cacao y café de cualquier procedencia. (PO. 11.X.1922). — Aumentaron las clausuras de expendios de licores.

Tentan prisa los diputados garridistas. — Por el Decreto número 26 del diecisiete de noviembre, dado en el salón de sesiones de la residencia accidental del Poder Legislativo, en la villa de Jalapa, la H. XXVII Legislatura del Estado declara vacantes los cargos de diputados propietarios y suplentes por los distritos electorales de Centla (Emiliano M. Pérez Rosas); Nacajuca (Carlos Fidas Sáenz); Teapa (Prisciliano Sala Gurria) y Primer Distrito del Centro (Cotario Margalli González); y el cargo de diputado suplente por el Distrito Electoral de Jalpa de Méndez (José Jesús Madrigal; el propietario era Lauro Aguilar Palma, que lo tentan en el "bote"). — Diputados firmantes: Alejandro Ruiz S., presidente; Alejandro Lastra y Santiago Ruiz S., secretarios. (GE. I.XIII. — 238)

Claro, todos los desaforados eran ramiristas. Si bien, debemos reconocer que abandonaron sus funciones y el Estado al seguir en su retirada al general Ramírez.

"Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado, en la villa de Jalapa, Tabasco, a los veinticinco días del mes de noviembre del año de mil novecientos veintidós", la H. XXVII Legislatura expidió el Decreto número 27:

Art. 1o. Es gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el cuatrienio que comprende del primero de enero de 1923 al 31 de diciembre de 1926, el Lic. Tomás Garrido Canabal, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios en dicha elección.

Art. 2o. Quese con las formalidades de estilo al C. Lic. Tomás Garrido Canabal, para que a las 24 horas del día 31 de diciembre próximo se presente a rendir la protesta de Ley.

Presidía la Cámara Alejandro Ruiz Sobredo; secretarios, Alejandro Lastra y Santiago Ruiz Sobredo. — El día 28 promulgaron el Decreto, el gobernador Pedro Casanova Casao, y el subsecretario encargado del Despacho, Profr. Pablo Azcona. (GE. I.XIII. 239-40)

El 01 de diciembre "se trasladó el Poder Legislativo a la ciudad de Villahermosa, capital del Estado". Decreto 28 del 27 y 29 de noviembre (idem)

DECRETO Núm. 29

Art. 1o. Se concede a la señora Agripina Otero Vda. de Torturo (del diputado asesinado Miguel

Torrucó Jiménez) para el sostenimiento de sus menores hijos llamados Carmen del Socorro, Manuel Antonio, Judith, Ramón y María Teresa Torrucó Otero, una pensión de \$ 200.00 (doscientos pesos mensuales) con cargo a la Partida número 8 del Presupuesto de Egresos del Estado vigente, la cual durará hasta que el menor de ellos, llegue a su mayor edad, que la cobrará en la Tesorería General del Estado, la señora Otero Vda. de Torrucó, o quien ejerza la patria potestad en los términos de la Ley.

Art. Único Transitorio. Este Decreto empezará a surtir sus efectos legales desde la fecha de su publicación.

El Congreso lo dio el once de diciembre de 1922 y el gobernador lo promulgó el catorce. — Los diputados firmantes fueron Juan B. de Dios T. Santiago Ruiz Sobredo y Fernando García. (GE. 1.XIII.—297)

El secretario del Juzgado Municipal de Paraiso respondía al nombre de ANEMPODISTO García. (PO. 23.XII.1922)

Por adeudos hipotecarios al Banco Nacional de México y al Banco de Tabasco, S. A., así como al Ayuntamiento, y adeudo de impuestos a la Hacienda Pública Federal, se convocó al remate de los bienes embargados a la Compañía "Tranvías y Transportes, S. A.". La subasta se programó para el 22 de enero de 1923 a las nueve horas, fijando una postura base de \$ 35,390.00 que eran los avalúos; pero se consideraría legal una postura que cubriera las dos terceras partes de ese valor. (PO. 30.XII.1922)

En los primeros minutos del día 01 de enero de 1923, el Lic. Tomás Garrido Canabal "rindió su protesta como gobernador constitucional para el periodo 1923-1926 y como señalada distinción, el presidente Obregón le envió como su representante personal a la ceremonia de toma de posesión al general e ingeniero Amado Aguirre, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, un antiguo amigo de don Tomás".

"Entre sus primeros actos de gobierno estuvo la designación de sus colaboradores y así nombró (...) a los siguientes:)

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • Secretario General de Gobierno | Lic. Julián Urrutia Burelo |
| • Tesorero General | José María Díez (inicio 15.VII.) |
| • Subsecretario de Gobierno | Lic. Demófilo Pedrero |
| • Procurador de Justicia | Lic. Manuel Antonio Romero Z. |
| • Director de Educación Pública | Profr. Gonzalo del Angel Cortés |
| • Taquígrafo personal | Santiago Caparrosa Valencia |
| • Ayudantes | Ernesto Aguilera |

- * Oficial mayor de órdenes
 - * Inspector general de policía
 - * Portero de la secretaría particular del gobernador
- CVA.A. I. - 118-19)

Raúl Díaz Caparrosa
 Anacleto Canabal Iaurreta
 Gabriel Hernández Liervo
 Capt. Austencio C. Cruz
 Amado Alfonso Caparrosa V.

Con base en las facultades extraordinarias que la XXVII Legislatura le habla otorgado desde el día de su toma de posesión, el señor gobernador expide el Decreto número 2, fechado el 16 de enero, por el que "en atención a que el ciudadano LIMBANO BLANDIN ha prestado al Estado numerosos y loables servicios durante las distintas administraciones y muy especialmente como maestro. (...) le concede (...) una pensión vitalicia de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) (...)" (PO. 27.I.1923)

El 26 de enero la H. XXVII Legislatura da el Decreto número 42: "Quedan desahorados los diputados propietarios C.C. Francisco Pinedo F. y licenciado Manuel Bartlett Bauxa (sic), para que los Tribunales Judiciales puedan juzgarlos por el delito de homicidio del extinto diputado Miguel Torruco Jiménez, del que aparecen responsables como autores intelectuales. - Queda asimismo desahorado el diputado propietario C. Pedro Casanova C., para que pueda ser juzgado por los Tribunales Judiciales competentes por el delito de homicidio de los tripulantes del vapor «Villa General de la República y particular del Estado. Queda igualmente desahorado el regidor propietario del H. Ayuntamiento de Frontera (Coahuila) C. Arturo Casanova C. para que pueda ser juzgado por las autoridades judiciales competentes por el delito de homicidio de los tripulantes del vapor «Villa hermosa» del que aparece responsable, según telegrama y acusación que obra en este Congreso." Firman los diputados M. Garrido I., presidente; secretario, Alejandro Lasira y Fernando García P., pro-secretario.

El gobernador Garrido expide ese Decreto el día 27 de enero, pero aparece publicado en el *Periodico Oficial* hasta el 29 de octubre.

En el transcurso del mes de enero deja la Diócesis de Tabasco el V obispo, Dr. Antonio Hernández Rodríguez; había presentado su renuncia desde el mes de septiembre anterior, 1922, por encontrarse gravemente enfermo del corazón. (AFB. I. - 184)

Con fecha 31 de enero, Decreto 43, el Congreso le otorga licencia al gobernador Tomás Garrido, por dos meses; misma que comenzaría a surtir efecto en el momento que él avisara e hiciera la protesta de Ley el interino nombrado de antemano: Manuel Garrido Lacroix. (PO. 27.X. 1923)

El Decreto número 3 del gobernador es para conceder "al joven Juan Battista de Dios una pensión de \$ 35.00 (treinta y cinco pesos mensuales)

para que haga sus estudios de perito agrícola en la Escuela Granja 'Simón Sarkat' (...)" (PO. 3.II.1923); y por el Decreto II del 8 de febrero se hace la misma concesión al joven Antonio César Priego. (PO. 17.II.1923)

Dice don Amado Alfonso Caparrosa que "don Tomás dispuso su viaje a la capital para los primeros días de marzo de 1923. Lo acompañaban Juan Pablo Reyes, Santiago Caparrosa, Francisco Gamas Colorado y Ernesto Aguilera Cadena. En la capital permaneció dos meses hasta que logró la remoción de Mireles (el jefe de las Operaciones Militares en el Estado) que fue sustituido por el general Juan Torres Silva, un militar que se distinguió tres años antes por la tenaz persecución que hizo de (Francisco) Villa en Chihuahua y Durango, independientemente de contar en su hoja de servicios el combate y la aprehensión del general Francisco Murguía (octubre, 1922) (...)" (CVAA. I.—120)

Pero ya para el 21 de febrero estaba en funciones de gobernador Manuel Garrido, por lo que tiene mayor consistencia el dato de Diógenes López Reyes en el sentido de que dejó el Poder desde el 4 de febrero (LRD. I.—516), mismo que se complementa con el de Pepe Bulnes cuando afirma que el Lic. Garrido estuvo tres meses con licencia. (BP. I.—267). Las dudas nos las resuelve el Decreto 44 del 26 de marzo: se prorroga la licencia por un mes, comenzando a partir del 4 de abril; y se ratifica a Manuel Garrido Lacroix. (PO. 31.X.1923)

Así, en ejercicio de las facultades extraordinarias que en el Ramo de Hacienda había concedido la Legislatura Local, desde el mes de enero, al Ejecutivo Estatal, el gobernador interino Manuel Garrido Lacroix "concede una pensión mensual de \$ 60.00 (sesenta pesos) al joven ANDRES IDUARTE FOUCHER para que continúe sus estudios hasta adquirir el título profesional que desee".

La pensión se condicionó a que cada fin de año comprobara que había sido aprobado en sus exámenes y que observara buena conducta.— El importe sería pagado a la señora Adela Foucher Vda. de Iduarte, madre del beneficiario, por la Receptoría de la municipalidad de Centla.— Y se concedió "como un homenaje a la memoria inmaculada de su ilustre progenitor (...) licenciado Andrés Iduarte (...) tabasqueño ilustre que prestó a su Estado eminentes servicios y fuera de él supo honrarlo en todas partes con una conducta de singular integridad que hace de su memoria un ejemplo de vida inmaculada".

Además se consideró "que el Estado debe honrar la memoria de sus buenos hijos y premiar sus más altas virtudes para el estímulo de la sociedad: (y) que entre la numerosa familia, que el extinto deja en la orfandad, hay un niño que estando en condiciones de adquirir una profesión para el sostén de los demás, se privaría de obtenerla por falta de recursos pecuniarios". La pensión se sustentó en el Decreto número 13 del 21 de febrero de 1923 y comenzó a surtir efecto a partir del 01 de marzo. (PO. 24.II.1923)

Don Eusebio Pagés actuaba como albacea testamentario por los bienes que dejó el difunto Federico Schweickhardt, quien tuvo una fábrica de jabón. "La Perla, por el camino que conduce de Villahermosa a Atasta. (PO. 24.II.1923) (ver tomo I, página 225)

"El sexto obispo (de Tabasco) fue el Dr. Pascual Díaz Barreto, consagrado el 2 de febrero de 1923 en la Basílica de Guadalupe por el arzobispo de Michoacán, Dr. Leopoldo Ruiz Flores, asistido por los obispos de Durango y de San Luis Potosí; (...)." Llegó a Villahermosa el 28 de febrero: "su arribo pasó inadvertido, pues (sólo) unas cuantas personas fueron a recibirlo". (López Reyes, Diógenes. *Grijalva*. Revista del Sureste. 27 de enero de 1946. Tomado de AFB. 1. 185)

Se pensiona con \$ 50.00 (cincuenta pesos mensuales) al joven Cuervo León A. para que curse estudios de médico cirujano en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México. Además de tener que comprobar cada año la aprobación de las materias, quedaba "obligado a prestar sus servicios de médico al gobierno del Estado en los lugares donde se radique" Decreto número 16 del 5 de marzo de 1923. (PO.)

En el *Periódico Oficial* del 10 de marzo de 1923 se publica una resolución del presidente de la República del 21 de octubre de 1920, misma de la que se había ordenado su publicación desde el 21 de diciembre de 1921. La resolución consistió en dotar de 475 hectáreas a la congregación "Los Pájaros" de la municipalidad de Jonuta para formar su ejido

"Considerando. — Que es una necesidad imperiosa para el Estado contar con técnicos especialistas en Veterinaria, a fin de evitar los estragos que, con frecuencia, causan en nuestros campos destinados a ganadería, las epizootias cuya naturaleza, causa y tratamiento desconocemos; Considerando. — Que en la capital de la República la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria tiene cursos abiertos para la carrera de médicos veterinarios; Considerando. — Que hasta la fecha ni un solo estudiante tabasqueño se ha inscrito para estudiar esa carrera, ni administración pública alguna se ha interesado en darle algún aliciente; Considerando. — Que es necesario estimular el deseo de obtener esos conocimientos, cuya propia índole y poca remuneración son causas del poco interés que por ellos muestran los jóvenes estudiantes;" el gobernador interino Garrido Lacroix expidió el Decreto número 15 del 20 de marzo de 1923:

Art. 1o. Se concede una pensión de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) al joven tabasqueño Luis Priego M., para que estudie en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria su carrera completa de médico veterinario." (PO. 17.III.1923)

A Miguel Vargas se le da una pensión semejante para estudiar "un curso de lechería y fabricación de quesos y mantequillas por el tiempo que los reglamentos y programas señalen esta clase de estudios" (PO. 24.III.1923)

El actuario del H. Tribunal, Perfecto G. Pérez, da fe de una notificación sobre un asunto del señor CLORIDANO Betancourt. (PO. 7.IV.1923)

Al enterarse el general Luis T. Mireles de que había sido nombrado el también general Juan Torres Silva para sustituirlo, el 28 de abril, por la noche, se embarcó con algún contingente, mismo que provocó una terrible balacera provocando el pánico entre los habitantes de nuestra ciudad. "El comisionado para entregar la Jefatura Militar fue el brigadier Vicente González Fernández, encargado en la Chontalpa de atacar al rebelde Carlos Greene." (BP. 1. — 267)

La actitud de Mireles y su gente obedecía al repudio que sentía el pueblo hacia ellos, porque durante los tres años que "El Pinto" Mireles estuvo en Tabasco levantó un cacicazgo. "Ignoraba el abigeato que proliferaba en todo el Estado. Transitar después de las siete de la noche por las calles de Villahermosa era una temeridad. La ciudad carente de seguridad, quedaba a merced de los matones de Mireles, y la policía, sin elementos suficientes para enfrentarse con ellos, se veía impotente ante el vandalismo. La zozobra hacía presa de todos los habitantes de la entidad y las partidas militares destacadas en los 17 municipios, en lugar de ser garantía, eran una amenaza para la ciudadanía." (CVAA. 1. — 119)

"Desde el día de la toma de posesión, Garrido corrió de cajo todas las gabelas que en forma anticonstitucional y arbitraria había impuesto Mireles, quien para entonces era señor de borca y cuchillo en toda la entidad. Así, los dos principales productos del agro tabasqueño de exportación, el plátano costán y el cacao quedaron libres del tributo de dos centavos por racimo de plátano y dos centavos por kilo de cacao que fijó Mireles para la exportación. La tirante situación nacida en la campaña electoral con Mireles se agravó con la acción tomada por el gobernador Garrido. El ambiente se tornó peligroso, por lo que don Tomás se vio obligado a viajar a la ciudad de México (como ya anotamos) a pedir un relevo." Se nos había pasado anotar que otro de los asuntos que trató el gobernador en México fue la rendición del general Carlos Greene, la que también logró con el presidente Obregón y la decidida ayuda del secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles, (idem; BP. 1. — 267). Bueno, se entiende que lo que consiguió Garrido fue que el Jefe de la Nación autorizara negociar la rendición de Greene bajo ciertas condiciones preestablecidas por éste.

El 5 de mayo regresa don Tomás Garrido a Villahermosa, acompañado del apuesto nuevo jefe de Operaciones Militares, general Juan Torres Silva. Narra Pepe Bulnes que: "En carro especial, agregado al Ferrocarril Mexicano, salimos de México en los primeros días de mayo de 1923 rumbo a Córdoba, Ver., con el gobernador Garrido, el general Juan Torres S., los miembros de su Estado Mayor, Paco Garrido (a) El Conde de Tempí, Gabriel Hernández Ujergo, Pancho Trujillo Gurría, el que escribe (Pepe Bulnes) enviado por *El Universal* para reportear la rendición del general Carlos Greene, y otras personas cuyos nombres olvidamos. Llegamos a

Córdoba al pardear la tarde. Bajamos del tren para ir a la ciudad (...) mientras llegaba el convoy del Istmo que arrastraría nuestro carro hasta Coatzacoalcos. (...) cuando amaneció estábamos en la estación de Santa Lucrecia (...). Al llegar a Puerto México (Coatzacoalcos) (...) ese mismo día a la seis de la tarde cruzamos el río Coatzacoalcos. Y a pie, por toda la playa, tomamos rumbo para llegar, como a las ocho horas, a la barra de Santa Ana — hoy Sánchez Magallanes— después de caminar toda la noche. La mayoría sin zapatos, para sentir en las plantas las caricias de la arena movediza y húmeda." (BP. 1.—270)

A unas "niñas" que acompañaban a los viajeros desde Córdoba "(...) se las llevó en un barquito Pancho Trujillo, con instrucciones de Garrido de instalarlas en Villahermosa. Las hospedó en casa de alto, llamada el Valle Nacional: esquina Castillo y Sarlat: (...)." (idem)

De Santa Ana a Villahermosa hicieron el recorrido a caballo. "En el trayecto se unieron otros jinetes de Huimanguillo y de Cárdenas. (...) nos amaneció cerca de la primera 'cruzada' del río. Y después de atravesar el Mezcalapa, el Carrizal y el paso de don Ciprián entramos a Villahermosa por Arasta y con nosotros la noche."

"Al día siguiente (5 de mayo) el brigadier Vicente González Fernández —encargado por el general Mireles de entregar la Jefatura de Operaciones— cumplió con la comisión militar." (BP. 1.—271). Ese mismo día retomó el mando del Ejecutivo Estatal el Lic. Garrido. — Por ambos motivos se organizó un festejo en la Escuela Granja "Sinodo Sarlat". "Entre los asistentes: doña Lolita Llovera de Garrido y su hija de cuatro años, Zoila Libertad Garrido Llovera; Sara y Josefina Garpio, Lucía Villar, Delia Priego, Teresa Noverola, Carmita Bastar, Ninfa Priego, Deyanira Dropera, Isabel Ocaña, Elmira Becerra; licenciado Julián Urrutia Burelo, licenciado Pablo J. Romero, profesor Gonzalo del Angel Cortés, Gabriel Hernández Llergo, Amado Pedrero Ruiz, Anacleto Canabal, Pepe Bulnes, Medardo Rosado, Santiago Ruiz Sobredo, Fernando Mier y Concha, Nicanor Ocaña Brindis (...) y otros." (idem. 278)

El festejo fue organizado por los diputados Santiago Ruiz Sobredo, Manuel Calzada Delgado y Alejandro Lastra Ortiz. Ofreció el banquete el diputado Calzada, y el profesor José Ochoa Lobato exaltó la personalidad del general Torres. (idem. 274)

Como dato curioso, don Amado Alfonso y Pepe Bulnes utilizan la misma fotografía para ilustrar el tema; en ella aparecen Alfredo Appel, cónsul de la República Alemana, don Tomás, el general Torres, Amado Pedrero Ruiz, Pepe Bulnes, Gabriel Hernández Llergo, Anacleto Canabal, José Medardo Rosado, Joaquín Pontes, Bernabé Romero Priego, doña Dolores Llovera de Garrido. Con la salvedad de que don Amado, al describir la fotografía, da por "desconocido" a don Pepito Bulnes. Seguramente fue con toda intención, recordando una mala jugada que dicen le hizo don Pepe al Lic. Garrido, asunto de centavos americanos.

CAPITULO L

Pensión a Salvador Garrido para que estudie la carrera de ingeniero mecánico en los Estados Unidos. Los domingos, días de descanso obligatorio. Se le dan facultades a Manuel Antonio Romero Zurita para terminar la carrera de Jurisprudencia en el Instituto Juárez. Honorario Margalli, diputado local. Se establece el beneficio de la libertad provisional bajo fianza. Contratos al suministro animal. La prostitución clandestina mayor que la abierta. Censos censurados, inmundicias, olores insostenibles en la ciudad. El carrizo Merino necesitado de reparaciones. Preocupación por las drogas heroínas. Escuelas oficiales. El Gobierno del Estado promueve la formación de nuevos centros de población. La rendición del general Greene. Fiesta en el ingenio "La Unión" para festejar la rendición de Greene y el nombramiento del general Juan Torres el 24 de junio; crónica del festejo. Suplica a los presidentes municipales para que se abstengan de tomar parte activa en las elecciones para renovar al Congreso. Miguel Angel Gil renta terrenos a las compañías petroleras para exploración y explotación. Impuestos sobre solares baldíos. Muchas cláusulas de expendios de honorarios. Gonzalo Aguilera Jr. pensionado para estudiar Medicina Veterinaria en la ciudad de México. Se contraria nuevamente la federalización de la educación, y además del Consejo de Educación se crea una Delegación de Cultura Escrita. El Gobierno del Estado impetiva la construcción de viviendas. Ley de Inquilinato. Sobre enajenación municipal el general Juan Torres Silva; lo sustituye en la Jefatura de Operaciones el general Vicente González Fernández. Informe de Labores del gobernador Tomás Garrido Canabal. Diputados migrantes de la XXVIII Legislatura Local.

"Hasta el 12 de mayo aparece publicado el Decreto número 5, de fecha 26 de enero, que expidió el gobernador Tomás Garrido, concediendo una pensión de \$ 60 00 (sesenta pesos mensuales) a Salvador Garrido "para que estudie la carrera de ingeniero mecánico en un colegio de los Estados Unidos Americanos; cuya pensión le será pagada por la Receptoría de Rentas del municipio de Frontera (Centa) (...)" (PO. 12 V. 1923)

La XXVII Legislatura Constitucional del Estado da el Decreto número 51, y el Ejecutivo lo expide, estableciendo que "los domingos son días de descanso obligatorio y en consecuencia se decreta el cierre dominical de todos los talleres, establecimientos y giros industriales, manufactureros, mercantiles y agrícolas del Estado". Se exceptúan "las empresas de transporte en general; las empresas de espectáculos; hoteles y restaurantes (sic); cafés,

neveras, panaderías, dulcerías; expendios de flores; los mercados públicos en los cuales se podrá expender durante todo el domingo los artículos del consumo diario (...) nunca estará comprendido el expendio de bebidas embriagantes. — Las farmacias establecidas en los lugares donde sólo hubiere una, quedan exceptuadas del cierre. En aquellos donde existen dos o más, quedarán abiertas las que a juicio del Consejo de Salubridad o los ilustres ayuntamientos, en su caso, eran necesarias para el servicio público, estableciendo para ello un turno riguroso". (PO. 19.V.1923)

Recordemos que el 01 de octubre de 1913, durante el Gobierno de Yarza se decretó la obligatoriedad del descanso dominical. (Ver tomo I, página 281)

El Decreto 49 de la XXVII Legislatura, dado el 10 de mayo de 1923, y expedido por el gobernador Garrido el día 17, "concede al C. Manuel Antonio Romero (Zurita) dispensa del artículo 89 del Reglamento Interior y Plan de Estudios del Instituto Juárez (...) a fin de que sucesivamente presente exámenes de las materias que le faltan para terminar la carrera de Jurisprudencia" (PO. 3.XI.1923). Firman los diputados Homero Margalli G., presidente; Alejandro Lasra y Santiago Ruiz Sobredo, secretarios. — Homero Margalli González llegó a la diputación en virtud de las elecciones extraordinarias celebradas el tercer domingo de febrero de 1923.

La XXVII Legislatura reforma el Capítulo IV. Título III. Libro IV del Código de Procedimientos Penales, por lo que el Artículo 631 queda así: "Toda persona que fuere declarada formalmente presa por un delito cuya pena máxima no exceda de cinco años de prisión, podrá obtener su libertad provisional inmediatamente que la solicite, y sin más requisito que poner a disposición de la autoridad una suma de dinero que no pase de diez mil pesos (...)" (PO. 17.XI.1923). "Se concede una pensión al joven Enrique Rabelo de \$ 55.00 (treinta y cinco pesos mensuales) para que curse la carrera de perito agrícola en la Escuela Granja 'Simón Sarlat' de esta capital (...)." Firman el gobernador, Lic. Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, Lic. J. Urrutia Burelo. (PO. 9.VI.1923)

Por estos días ya se preocupaba nuestro Consejo Superior de Salubridad del Estado por "evitar el sufrimiento de los animales mayores y menores en el momento de sacrificarlos para el consumo público; por lo que han inventado multitud de procedimientos desde el degollamiento hasta el de electrocución, tendientes todos ellos a que dichos animales en el acto de quitarles la existencia sufran lo menos posible y evitar de este modo el desarrollo de venenos orgánicos de graves perjuicio para la especie humana. (...)" (PO. 28.VI.1923)

Y les preocupaba, también, que el número de mujeres públicas clandestinas era superior al de las inscritas, y, quizá, para atacar el problema, el Ayuntamiento nombró "agente sanitario" a Lorenzo Troconis. — "(...) en las calles de Peredo, Hidalgo y Rosales los caños están azolvados y rotos saliendo las inmundicias al exterior formando depósitos de olores insupportables

por lo que urge mandarlos a componer (...).” El Teatro Merino requere urgentes reparaciones.

Destaca sobremanera el hecho de que ya se planteaba en el seno del Consejo la necesidad de controlar el “expendio de drogas heroicas en los municipios foráneos”, es decir, los demás municipios del Estado aparte del Centro. (Idem)

Localización o ubicación de algunas escuelas oficiales:

- Superior número 1 —uno—
para niños Francisco J. Madero
esquina suroeste con
Zaragoza. —hoy Bonanza—.
- Superior número 2 —dos—
para niñas Cinco de Mayo
- “Simón Bolívar” Constitución
esquina con López Rayón.
- “Alberto Correa” Hidalgo
- “Rébsamen” Constitución
- “Carlos A. Carrillo” Zaragoza

(PO. 17.XI.1923)

Política demográfica. — Con el fin de procurar el aumento de la población, el uso de la tierra y demás recursos naturales del Estado, el 12 de junio expidió el gobernador Carrillo el Decreto número 20:

Artículo 1o. Con el objeto de facilitar la erección de pueblos, debidamente organizados, en el Estado de Tabasco, se declara exentos por cinco años del pago de todos los impuestos establecidos por la Ley de Hacienda a los habitantes de los pueblos que se formen a partir de la expedición de la presente Ley, dentro del término de un año.

Artículo 2o. Las personas que deseen establecer pueblos nuevos y acogerse a la franquicia que el artículo anterior preceptúa, deberán reunir para el efecto un número no menor de cincuenta familias en el lugar designado para el efecto (sic) y levantar un plano del nuevo poblado que pretendan erigir, el cual deberán remitir a este Ejecutivo a fin de que previa la autorización de éste se le reconozca la categoría que corresponda.

Artículo 3o. No se entenderán comprendidos en la franquicia que otorga el artículo 1o de esta Ley las contribuciones correspondientes a la venta de bebidas embriagantes ni las relativas al tabaco, debiendo considerarse subsistentes y en plena vigor los decretos que establecen estas contribuciones (PO. 4.X.1923)

"El primer año del gobierno constitucional de Tomás Garrido, en Tabasco, se fue todo en sofocar revueltas, mientras llegaba la mayor, la delahuertista. El 3 de octubre de 1922 se sublevó, nada menos que en Tamulté de las Barrancas, a unos kilómetros de Villahermosa, el general Fidel Ramos. El 11 de junio del año siguiente, 1923, informaron del puerto de Frontera que el coronel Juan Torres S. había logrado la rendición del general Carlos Greene y de los que secundaban a éste, entre ellos Fernando Segovia (...)." (TA, I.I. - 434)

"Agonizaba la tarde del miércoles 13 de junio de 1923. Frente a la casa de años de don Prío Valenzuela —loma de 5 de Mayo y calle Lerdo— sede de la Jefatura de Operaciones Militares, amarrados una docena de caballos ensillados. Hay movimiento de gente que esperan ansiosos la hora de partir. Todos con vestimenta de campaña: polainas, pantalones de montar, camisolas, pistolas, sombreros texanos, catalejos, etc. Los asistentes cinchan las bestias, ratifican las monturas. Colocan en el arzón carabinas; introducen en los morrales cantimploras con agua, pan y queso."

"A las 18 horas el general Juan Torres S. da la orden de marcha. Todos montados, tomamos la calle de Zaragoza para doblar a la derecha, llegar a Sariat y enfilar por Galeana hasta el paso de Tierra Colorada." (...)

"Con la noche llegamos al paso de Tierra Colorada. Los asistentes desensillan; atravesamos el río del Carrizal. Comienza a 'pingar'. La cabalgata cruza el arroyo de los Pérez. Son las diez de la noche. Estamos a cinco kilómetros de Nacajuca (...). El general Torres nos platica que en Durango, cuando perseguía el general Murguía, estuvo ocho días sobre el lomo de una mula sin cansarse. En cambio la acémila murió de fatiga y que, al caer, sobre su cadáver durmieron seis horas."

"(...) llegando a Nacajuca a las dos y media de la madrugada. (...) el teniente coronel Henriquez Guzmán (en este caso se refiere a Miguel, porque también andaba con ellos el hermano Jorge) opinó pernoctar en Jalpa de Méndez (...) salimos de Jalpa a las dos de la tarde (...). Cerca de la media noche llegamos al puente de Santo Domingo. En la calle Juárez de Comacalco —la única calle principal de Comacalco— desensillamos y nos acostamos llenos de cansancio, en una casona de un señor Peraka que vendía mucho cacao. (...) pasaron los dos primeros días. (...) pero, una tarde, inesperadamente, había que partir inmediatamente, (...) después de caminar toda la noche, nos amaneció frente al río San Pedro, del municipio de Cárdenas (...)."

"Junto al río esperamos pacientes (...) avanzamos por espacio de media hora entre banas, zarzas y bejucales, mientras las plantas trepadoras se nos enroscaban con los tobillos. De pronto nos detuvo una alambrada de púas. A un lado la entrada con puerta también de alambre, que giró para dejar paso a una explanada que tenía al centro una casa de mampostería de dos pisos con balcones en sus cuatro ángulos. Era la finca "San Pedro"

propiedad de los Greene, donde nacieron del matrimonio del estadounidense John Greene y la cardenense Catalina Ramírez (...)."

"Al otro día se entablaron las pláticas. El general Torres propuso la conveniencia. El general Greene sus pretensiones. Después de tres horas de estira y encoge, se convino pasar revista a las tropas rebeldes. Cada jefe debería presentar sus contingentes. Un claro tocó reunión. Cerca de las doce comenzó el desfile. El primero fue el general Fernando Segovia que presentó 157 elementos, incluyendo jefes, oficiales y tropa. Le siguió el general Ignacio Gutiérrez Torres con 310 hombres de a caballo. Después el general Ignacio Cuevas con 298, y al último el coronel Alejandro Greene con 479 soldados. También entró en el roll la escolta personal del general Greene, 117 jinetes al mando del capitán Juan Torres Hidalgo, y un 'rondón' de 70 infantes capitaneados por el 'Chato' Nefalí Hernández, encargado de la vigilancia de la hacienda, de la vanguardia e instalación de avanzadas. Después el recuento de caballos, armas y parque."

"De todo se levantó acta firmada por ambos generales. Como testigos, por parte de los rebeldes, los generales Segovia y Gutiérrez. Y por el Gobierno Federal el ingeniero Pisco y Juan Pablo Reyes. Terminado el acto nos tomamos unas cervezas y nos fumamos unos habanos. Por la tranquilidad de Tabasco.— A las cinco de la tarde, el propio general Greene nos despidió en la orilla del río San Pedro (Santana) (...)." Con base en la cronología que sigue Pepe Bulnes el acta de rendición se levantó el 22 de junio de 1923. (BP. I. — 276-282)

De acuerdo con Alfonso Taracena. "Las tropas se rindieron en Aldama (Comalcalco) y eran 357 hombres del coronel Fernando Segovia, 310 del general Ignacio Gutiérrez; 298 del general Ignacio (Nachó) Cuevas y 478 del coronel Alejandro Greene. La escolta del general Greene la formaban 150 jinetes. Al hacerse la entrega del dinero, la rendición se consumó." (TA. I.I. — 434)

"Podría creerse que la rendición del general Carlos Greene y el licenciamiento de su gente era una hábil maniobra para recibir fondos del gobierno y utilizarlos en otra intención, además de la de los carrancistas del general Francisco Murguía, para derrocar al general Obregón. Mas no es creíble, en primer término, porque la inteligencia de Obregón era evidente y, en cambio, la del general Green no era muy brillante que se dijera. El hecho es que, previniéndola o no, estalló seis meses después de esa rendición el movimiento delahuertista, al que los grinistas y su jefe se unieron inmediatamente (...)." (TA. I.I. — 457)

Sea lo que fuere, como buenos chucos, no podía faltar la pachanga: "El licenciado Pablo J. Romero y el profesor Gonzalo del Ángel Cortés, firmaron las invitaciones para la fiesta que en el Ingenio de 'La Unión', de don Pepe Ruiz, brindaron al general de brigada, Juan Torres S., el 24 de junio (...) con motivo de su onomástico, y como homenaje de agradecimiento a la obra pacificadora llevada a cabo en la Chuntalpa." (BP. I. — 289)

La fiesta se inició desde las seis de la mañana, cuando en el vapor "Marjano Escobedo" salió de Villahermosa al ingenio el primer grupo de invitados.— El Lic. Garrido se quedó esperando al invitado porque aún no regresaba de la Choncalpa. Pero, allá en el ingenio, desde el arribo del vapor comenzó la boruca, estaba con ellos la Banda del Tercer Batallón — Como llegó el mediodía y el general Torres no daba luces, el licenciado Garrido también se fue al ingenio con otro grupo de invitados en el vapor "Clara Ramos". Pero, precavidos, quedó lista la lancha "Olivia" por su llegada a tiempo el general Torres. Y, cumplidor, como a las seis de la tarde hizo su arribo al ingenio. "Fue recibido el festejado con una salva de aplausos, pasando desde luego a ocupar el lugar de honor de la reunión, al lado del gobernador Garrido."

"Después de las felicitaciones de rigor, las bandas de música de los batallones Tercero y Quinto, fusionadas, (deleitamos a la concurrencia) con varias obras clásicas ejecutadas magistralmente, entre las que sobresalieron 'Guillermo Tell' y 'Lucta' de Donizetti (bueno, la primera es de Rossini, y el título completo de la segunda es 'Lucta de Lameranoor'). Y bien entrada la noche se sirvió la cena compuesta de fiambres y cervezas. Se bailó hasta la madrugada, en que retornamos a Villahermosa en medio de la alegría y con la grata impresión de haber asistido a una fiesta en que reinó la franca conviviabilidad y el buen humor, y haber manifestado una prueba más de nuestra simpatía y admiración por nuestro compatriota adoptivo, desinteresado defensor de los intereses de nuestra patria chica."

(...)

"Concurrieron a la bonita fiesta campestre, las señoras Elena Payró de Ruiz, Mercedes López de Payró, Dolores Ocaña de del Angel Cortés, Encarnación Martínez de Priego, María P. de Aguilera, Aurora Calzada de Díaz del Castillo, Elisa N. de Casao, doña Dolores Clovera de Garrido, Clara González de Pedrero; y las señoritas Payró Noverola, Merza y Carmita Payró López, María Luisa y Carmita Aguilar, Sarita y Josefina Carpio, Carmen y Loló Salazar, Fini Bacillo Dorantes, Oralia Gamás, Hebe y Josefina Ruiz, María Azcona, María Teresa Noverola, Dorita y Bertha Blaslich, Sofía Villar, Blanca Riqué, Marta Salazar Cantoral, Deyanara Oropeza, Elmira Becerra, y otras; caballeros: el homenajeadó y el gobernador, general Vicente González, capitán Jorge Henriquez Guzmán, Pepe Bulnes, Alejandro Giorgana, Ovidio y Edén Ruiz Sastré, profesor Gonzalo del Angel Cortés, licenciado Pablo J. Romero, presidente municipal del Centro (sustituyó al médico Diógenes López Reyes a partir del 6 de mayo), Fernando Cabero Díaz, Ramón Brown, Roberto Ruiz del Aguila, Francisco Garrido Pérez, Trinidad Sasso Bastar, Dr. Maximiliano Dorantes, Dr. Eduardo Casuallanos Quintero, Dr. Pablo Bolio, Lic. Demófilo Pedrero, Nicanor Ocaña Brindis, Francisco Gamás Colorado, profesor Claro García, ingeniero Vicente F. Melo, licenciado César A. Casasús, ingeniero Gonzalo Graham Casasús y don Eduardo Estrada." (PB. I. — 282-285. — Tomado del Boletín

Telegráfico. Villahermosa, 25 de junio de 1923. — Cronista: Gonzalo Vadillo D.)

En el transcurso del mes de junio el gobernador del Estado expide los decretos números 24, 25 y 28, otorgándoles pensiones de \$ 35.00 (treinta y cinco pesos mensuales) a cada uno de los jóvenes siguientes: Fernando Rodríguez, Adolfo Gustavo Pérez y Mateo Arias A. para estudiar la carrera de perito agrícola en la Escuela Granja "Simón Sarja". (PO. 7, 14.VII.1923)

Teodora Martínez, viuda de Felipe Fernández Munilla ex dueño del hotel Palacio, convoca a la formación del expediente de inventarios y avalúos; de igual manera procede la viuda del famoso panadero don Juan Vidal Sánchez y cita a la casa número 13 de la calle de Aldama. La viuda era Maulde L. Vda. de Vidal. (PO. 14.VII.1923)

Fecha el 25 de junio de 1923, el gobernador don Tomás Garrido C., y el secretario general de Gobierno, Lic. Julián Urrutia Burelo, publican una Circular dirigida a todos los ciudadanos presidentes municipales en la que les "suplican se abstengan de tomar parte activa (...) en las próximas elecciones para renovación del H. Congreso Local (...) y si impartir con toda imparcialidad las garantías de Ley a los ciudadanos candidatos y agrupaciones políticas contendientes (dado el vivo interés (del Ejecutivo (...)) porque el sufragio sea estrictamente garantizado en su libertad (...))" (PO.)

Miguel Ángel Gil había cedido en renta para la exploración y explotación del subsuelo a la compañía "S. Pearson and Son Limited" y ésta a la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila" el predio rústico "San Antonio" de su propiedad, ubicado en el vecindario "San Francisco Esencia Vieja", desde el 15 de diciembre de 1906. (PO. 21.VII.1923)

El gobernador Garrido establece "un impuesto a favor del Estado sobre (...) solares sin edificios habitables". Su pago iba de \$ 0.50 a \$ 0.02 por metro lineal, según estuvieran en el centro y parte alta de la ciudad o en los barrios inundables pero cultivados; los situados en barrios inundables, sin cultivar, pagaban \$ 0.05 (PO. 28.VII.1923)

Rosa Bulnes recibe pensión de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) para que continúe la carrera de profesora en el Instituto Juárez. (PO. 4.VIII.1923)

El secretario del Juzgado Mixto de Primer Instancia del Partido de Macuspana se llamaba CLICARO González. (Idem)

Durante el mes de junio del '23 muchos propietarios de expendios de licores los clausuran argumentando las disposiciones del Decreto del 30 de septiembre de 1921.

Pensión de \$ 60.00 (sesenta pesos mensuales) a Gonzalo Aguilera Jr para estudiar la carrera de médico veterinario en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de la ciudad de México, con la condición de que al terminarla sirviera al Gobierno del Estado durante un año. (El texto dice servirle a este Gobierno). (PO. 01.IX.1923)

El Gobierno del Estado "federaliza la educación que se imparte en todas las escuelas oficiales primarias y rurales del Estado" Por lo que "queda

suprimido el Departamento de Educación Pública estableciendo en su lugar el Consejo de Educación del que dependerán directamente las escuelas primarias y rurales del Estado, así como aquellas que el Ejecutivo Federal y el Estado, pongan bajo su jurisdicción".

"El Consejo de Educación estará integrado por tres miembros, uno en representación del Gobierno Federal, otro representando al Gobierno del Estado y el tercero, con carácter honorífico lo será el subsecretario de Gobierno del Estado, en el concepto de que será presidente de dicho Consejo el delegado que el mismo Consejo en pieño designe, y fungirá como secretario el del extinto Departamento de Educación. El Consejo hará elección de presidente cada tres meses. Además del Consejo de Educación se establece una Delegación de Cultura Escélica en el Estado, compuesta de un delegado, un organizador de festivales y tres profesores de orfeones (...)."

"La Secretaría de Educación Pública proporcionará al Estado diez maestros residentes (...) que se destinarán a organizar y dirigir esas tantas escuelas rurales en las zonas pobladas preferentemente por los indigenas" (PO. 6.IX.1923)

Debe quedar registrado que Garrido estaba actuando con facultades extraordinarias en el Ramo de Hacienda, según Decreto número 50 del 14 de mayo de 1923. La federalización de la Educación se la autorizó el Congreso en el Decreto número 14 del 29 de mayo.

A fin de abatir el alza de las rentas de los predios urbanos y considerando que la causa principal era la carencia de casas de alquiler, se tomo como un deber "estimular a los propietarios para la construcción de casas que al mismo tiempo que reúnan las cualidades de ornato para el embellecimiento de las poblaciones presen además las comodidades necesarias a los que la renten, satisfaciendo asimismo las condiciones de higiene (...)" Por lo que el 12 de junio se expidió el Decreto número 19.

Art. 1o. Se declaran exceptuados del pago del impuesto predial por el término de cinco años a los propietarios de solares que edifiquen en ellos casas de dos o más pisos, siempre que éstas sean de mampostería y que llenen las condiciones de tener alumbrado eléctrico, donde lo hubiere; excusado inglés y baños y que además sea la casa de construcción moderna." (PO. 6.IX.1923)

Acción que fue apoyada por una Ley de Inquilinato expedida el 9 de julio.

Durante un recorrido que hacia el Lic. Tomás Garrido por la región de los ríos, acompañado por el jefe de las Operaciones Militares, general Juan Torres Silva, éste sufrió un ataque de enajenación mental intentando

fusilar al gobernador y sus demás acompañantes. Salvó la situación el coronel Rodolfo Hernández Viranco, quien era jefe de la Guarnición de Frontera, quien logró convencer y tranquilizar al general Torres. Este hecho sucedió en el muelle de Balancán el 8 de septiembre, y el relato se lo debemos a don Pepe Bulnes. Torres fue llevado a la ciudad de México e internado en el manicomio. Lo sustituyó en la Jefatura de Operaciones el general Vicente González Fernández. (BP. 1. — 297-8)

INFORME que el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Lic. TOMAS GARRIDO C., rinde a la XXVIII Legislatura del mismo al abrirse el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de su ejercicio legal y la contestación dada por el C. Diputado SANTIAGO RUIZ S., presidente del expresado cuerpo colegiado.

Señores diputados:

"(...) como es notorio, ocupé la Primera Magistratura de este Estado ungido por el voto de mis conciudadanos, el primero del presente año y di comienzo a mis labores con tan mala fortuna que apenas iniciada mi gestión administrativa, me fue forzoso pedir una licencia a este H. Congreso por el término de dos meses, habiéndoseme prorrogado por un mes más, durante cuyo lapso estuve en la capital de la República ocupándome en asuntos de vital importancia para la salud del Estado, y que tendía a asegurar la tranquilidad y sosiego de esta sociedad. Al fenecer la prórroga de mi licencia, logré retornar a mis patrios lares trayendo la grata nueva de haber sido nombrado jefe de las Operaciones Militares, en el Estado, el ameritado general don Juan Torres S., hijo adoptivo del mismo. De entonces a la fecha se ha notado un cambio radical en nuestras condiciones de vida sociales y políticas administrativas. (...) hemos podido gozar de reposo y tranquilidad y conjurar de una vez por todas aquellos magnos escándalos que noche a noche se registraban en esta ciudad y de los que resultaban causantes los mismos que debieran ser la salvaguardia del orden, (...) las contribuciones han ingresado desde aquel entonces íntegras en las arcas del Erario sin que jamás se haya inmiscuido el elemento militar en el cobro de ellas y de consiguiente fuerza es confesar que ello ha contribuido al relativo auge de la administración."

"Ultimamente tuvimos que lamentar la ausencia del señor general Torres, quien por causa de enfermedad tuvo que separarse de sus altas misiones en el Estado para pasar a la metrópoli en busca de alivio a su quebrantada salud; y si honda pena nos embarga hasta este instante por su alejamiento de esta tierra, donde tantos como merecidos afectos se conquistó, cábenos sin embargo la indecible satisfacción de que lo reemplazara el no menos ameritado general Dn. Vicente González (...)."

"Gobernación.— Una de mis primeras determinaciones al empuñar las riendas del Gobierno fue la de nombrar al Lic. Julián Urrutia Burelo

como Secretario General de Gobierno para que viniera a colaborar conmigo en las arduas y difíciles labores gubernamentales, a cuyo efecto como el referido letrado estaba fungiendo como presidente del H. Tribunal de Justicia, hubo de solicitar una licencia indefinida previa, la cual pudo hallarse capacitado legalmente, para entrar a su nuevo cometido, acompañándome a satisfacción en el despacho de los negocios."

"Con verdadera pena debo hacer mención de otras determinaciones que he dictado y que por duras que sean se imponían y que se refieren a los ceses que decreté unas veces por motivos de que los empleados defraudaban los intereses fiscales y otra porque los manejos de los mismos se hacían peligrosos para la estabilidad del Gobierno."

"Debo informaros asimismo, que habiendo declarado la H. XXVII Legislatura Constitucional el desafuero de los diputados Francisco Pintado F., Lic. Manuel Bartlett y Pedro Casanova C., así como el C. Arturo Casanova C., presidente municipal de Frontera, el primero y el segundo por el delito de homicidio perpetrado en la persona del extinto diputado Miguel Torruco Jiménez; el tercero por el delito de peculado y faltas graves a la Constitución General de la República y a la particular del Estado y el cuarto por el delito de homicidio de unos tripulantes del vapor Villahermosa, este Ejecutivo de mi cargo tuvo a bien sancionar el Decreto número 42 concerniente a este asunto con fecha 27 del propio mes de enero."

"Como es notorio, tanto las elecciones extraordinarias para diputados a la H. XXVII Legislatura por los distritos de Centla, Nacajuca, Teapa, la del Centro y Jalpa de Méndez, verificadas el tercer domingo del mes de febrero para propietarios y suplentes los cuatro primeros y el último para suplente nada más, así como las levadas a efecto en el mes de agosto retroproximo para la renovación de este año cuerpo legislativo se desarrollaron en medio del mayor orden demostrando este Poder una absoluta imparcialidad y los CC. su cordura al traer al seno de esta Representación elementos tan valiosos."

"A efecto de darme exacta cuenta del manejo de las autoridades de los municipios del Estado he practicado visitas a los pueblos de Frontera, Jonuta, Montecristo, Balaocán, Tenosique, Macuspana, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, pues he creído que sólo así recibiendo estas impresiones directamente puede uno darse cuenta exacta de las necesidades de esos pueblos y llevarles lo más pronto posible el auxilio que el Gobierno está obligado a impartirles. A este mismo fin tengo ya ofrecido a los pueblos de la Chontalpa hacerles en breve una visita oficial y espero cumplir pronto mis propósitos en tal sentido."

"Fomento.— (...) convencido plenamente el que habla de la importancia capital que para los destinos futuros de esta Entidad Federativa encierra el problema agrícola le ha concedido un especial interés prestando a ese efecto toda su ayuda para el fomento y desarrollo de la Escuela Granja 'Simón Sarlae' de donde se espera que han de salir en breve hombres pernos

en el ramo de Agricultura y que abandonando los viejos sistemas de producción difundirán las nuevas simientes de las sabias enseñanzas con que en dicha escuela se han nutrido (...)."

"Deseando el Ejecutivo prestar facilidades a los jóvenes pobres que no cuentan con recursos para sostener su educación en dicho plantel, ha dispuesto pensionar a treinta alumnos con una asignación de \$ 35.00 mensuales a cada uno de ellos a condición de que al terminar la carrera deberán servir al Gobierno durante un año previo el pago de sus emolumentos. La preferente atención con que se ha visto todo lo que a dicha escuela atañe, ha dado, sin duda alguna, prestigio a la institución habiendo ingresado en la actualidad ciento tres alumnos de los distintos municipios del Estado y aun de los estados de Yucatán, Campeche y Chiapas."

"(...) se formaron en cada cabecera municipal entre los comerciantes, agricultores y trabajadores una Junta de Mejoras Materiales con el objeto de coleccionar fondos destinados (...) a la limpieza de caminos, reconstrucción de puentes y expedir los cauces de los ríos (...). Deseando este Ejecutivo expedir a la vez que hacer más fácil y cómoda la comunicación entre el puerto de Frontera y el vecino Estado de Campeche ha procurado la apertura de un camino carretero para automóviles el cual debido al tesón y entusiasmo con que se ha atendido, está actualmente en vías de llegar a su completa terminación habiéndose construido ya una extensión de ocho leguas hasta tocar el punto denominado río San Pedro (...)."

"Educación. — (...) durante el periodo de tiempo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 1922 en que las escuelas estuvieron sostenidas mancomunadamente por los gobiernos Local y Federal se introdujeron en el Ramo las innovaciones posibles y funcionaron 24 escuelas elementales de niños, 25 de niñas, una superior para niños y una para niñas; 21 mixtas oficiales y una nocturna para obreros, en total 71 —setenta y un— escuelas. Además 6 mixtas particulares incorporadas, ascendiendo la inscripción de alumnos entre oficiales y particulares antes expresadas a la suma de 7,398 —siete mil doscientos noventa y ocho— niños de ambos sexos — Durante el año fueron creadas dos escuelas elementales mixtas en los vecindarios de Oriente y Montegrande de los municipios de Comuicalco y Jonuta, respectivamente, llegando a un total de 73 —setenta y tres— escuelas (...)."

"El personal docente al comenzar el año escolar era de 156 maestros en la proporción de 61 hombres y 95 mujeres, habiéndose aumentado en el transcurso del año a 168 maestros: 64 hombres y 104 mujeres, siendo titulados 16 profesores y los 152 restantes empíricos." (...)

"Preocupado el Ejecutivo de mi cargo por remunerar el trabajo asiduo de los maestros y estando muy atrasado el pago de sus sueldos, el Departamento de Educación, con instrucciones y autorización de mi Gobierno consiguió del Ejecutivo Federal la cantidad de \$ 5,000.00 —cinco mil pesos— con cargo al Estado, cuya cantidad fue distribuida convenientemente entre el profesorado del Centro. Valiosa ayuda pero insuficiente para atender

las necesidades del personal docente, (...)."

"(...) este Ejecutivo (...) gestionó con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, un subsidio que bastara para el fomento de la educación en esta Entidad Federativa, subsidio que fue concedido firmándose para el efecto el contrato respectivo, por lo que los gobiernos Local y Federal, se comprometen a aportar mancomunadamente la mitad del Presupuesto del Ramo o sea \$ 165,000.00 —ciento sesenta y cinco mil pesos— cada una de las partes contratantes, librando el pago del 50% en favor de los maestros y empleados del Ramo, el Ejecutivo Federal a contar desde enero."

"(...) entre las diversas disposiciones dictadas por el Consejo de Educación, se encuentra la más importante que se refiere al chapulín o langosta, pues tomando en cuenta los estragos que ha venido causando en los campos de la agricultura y por invitación del C. agente general de la Secretaría de Agricultura y Fomento en consejo, se giró Circular a todos los directores de las escuelas oficiales a efecto de que contribuyeran con sus respectivos alumnos, según su construcción física y la edad de ellos a la vez que a corta distancia dentro de sus esferas de acción al exterminio de la temible plaga "

"(...) cumpliendo el C. presidente del Consejo con lo prevenido por el Reglamento de Educación, recomendó a los CC. presidentes municipales, la formación del Consejo Escolar de conformidad con los modelos expresos que se les enviaron al efecto."

"Fue nombrado un inspector escolar y se le expidió la credencial correspondiente con las instrucciones para su gira por el Estado, a efecto de gestionar cerca de los ayuntamientos la dotación de terrenos apropiados para 'hueros escolares', así como la formación inmediata del Padrón Escolar a fin de conocer el número de niños en edad escolar en los pueblos y vecindarios que ameriten el establecimiento de escuelas, (...)."

"Conforme a la Ley del Ramo, se practicaron los exámenes generales de fin de curso en las escuelas oficiales, habiéndose obtenido el resultado siguiente: Niños examinados 3,310; niños aprobados 2,810. En las particulares obtuvieron certificados 351 niños y 255 niñas, así como que terminaron sus estudios de enseñanza superior, 77 varones y 45 niñas, (...)."

"Pasando ahora a tratar lo concerniente al 'Instituto Juárez' debo hacer presente ante esta H. Asamblea, que el 10. de septiembre de 1922 el plantel abrió sus puertas a la juventud de ambos sexos que venía plena de entusiasmo a empezar las labores escolares de enseñanza preparatoria y normal. — Las cátedras abiertas estaban todas cubiertas, los señores profesores también comenzaron sus labores con todo empeño y la mejor voluntad para impartir su proñada enseñanza a los alumnos en sus respectivas asignaturas."

"No obstante la difícil situación económica de la época, el año escolar transcurrió hasta finalizar sin ninguna interrupción. — El número total de los alumnos inscritos fue de 48 de los cuales se separaron por diversas causas, 14, se presentaron a exámenes 34, siendo aprobados 33 en todas sus materias

y uno reprobado en una. El número total de profesores fue de 21, los cuales concurren a sus cátedras correspondientes con bastante puntualidad. Tanto las cátedras de ciencias exactas, físicas y naturales, como las de Fisiología, Pedagogía e idiomas fueron desempeñadas por profesores competentes que cumplieron sus labores durante el año escolar con éxito positivo."

"Durante el año escolar presentaron exámenes de grado dos alumnos de Jurisprudencia, uno de ellos el 23 de diciembre del año próximo pasado y el otro el 28 de mayo último; ambos sustentantes fueron aprobados por unanimidad de votos."

"Con fecha 23 de febrero del presente año (1923) el Lic. Joaquín Ruiz, donó al Instituto una casa contigua al plantel, compuesta de dos accesorias con el propósito de que cuando las circunstancias lo permitan se haga una ampliación del edificio. — Aunque el plantel está en difíciles circunstancias económicas se han mandado a hacer algunas reparaciones tanto al edificio como a los muebles y útiles hasta donde lo han permitido las posibilidades de sus fondos. La biblioteca del plantel ha sido enriquecida con diversas publicaciones recibidas tanto nacionales como extranjeras."

"Concretándome a tratar algunos puntos de la Escuela Normal de Maestros Rurales, es informaré, aunque sea someramente, que siendo uno de los problemas de más importancia la educación rural y tropezándose constantemente con las dificultades de encontrarse personal que quiera ir a las rancherías o pueblos más humildes a encargarse de las escuelas, acordó el Gobierno el establecimiento de una escuela especial para la formación de maestros que, siendo nativos de aquellos humildes lugares y por lo tanto acomodados al medio, no encontrarán las mismas dificultades que otro extraño para desarrollar una labor eficiente. — Esta escuela se abrió en el mes de septiembre de 1922 en el mismo local que se encuentra establecida la Granja "Simón Sarlat". — Los alumnos reciben ropa, lavado (sic), alimentación y atención médica por cuenta del Gobierno." (Foto 46)

"La inscripción de alumnos del año escolar próximo pasado llegó a 38 de los cuales se presentaron a examen 23, habiendo salido 16 aprobados. — El establecimiento de esta escuela es de gran importancia tenerlo en cuenta los fines que se persiguen; pues los alumnos que han venido a hacer sus estudios traen la deliberada intención de retomar a su pueblo para hacer efectiva la desalfabetización en nuestro Estado."

"Justicia. — Muy a pesar de los deseos que ese Ejecutivo ha demostrado por el mejoramiento de la Administración de Justicia, bien poco se ha logrado alcanzar dado que no obstante que los señores magistrados han puesto su buena voluntad en el mismo sentido, se tropieza con la dificultad de no encontrarse personas tegadas para desempeñar los Juzgados Mixtos de las cabeceras municipales. No es de dudarse pues, que de dichos jueces más veces por simple error y otras por mala fe incurrirán con frecuencia en faltas graves que ameritan, quizá, un castigo severo para escarmiento de los que faltando a sus más caros deberes se dedican al tráfico de la

Justicia. Sin embargo debe consolarnos la idea de que perseverando en nuestro afán de que la justicia sea pronto una realidad tangible y poniendo a la orden del día los juicios de responsabilidades muy pronto llegaremos al lugar de nuestras aspiraciones y el pueblo recibirá el premio de sus esfuerzos."

"Debe además hacer constar que el H. Tribunal de Justicia, integrado como es notorio de todos, por personas aptas y celosas en el cumplimiento de su deber ha venido laborando con todo interés por el mejoramiento de este importante Ramo (...) ha ordenado (...) la visita de algunos de los juzgados foráneos habiendo comisionado al señor licenciado Miguel González P., para practicar la visita del Juzgado Mixto de Frontera y al Lic. Alberto I. Acosta, presidente del mismo Tribunal, para inspeccionar los juzgados de la Sierra."

"Hacienda. — La Hacienda, este importante Ramo a cuyo solo influjo se mueven como por encanto todas las actividades del complicado mecanismo administrativo, ha merecido toda mi atención ya que encierra la fuerza propulsora de todos los gobiernos y dado que, como es constante, el Tesoro Público me fue entregado en una completa bancarrota, fue por ello que desde el inicio de mi Gobierno procuré por todos los medios el mejoramiento de la Hacienda Pública a base de la más completa moralidad colocando para el efecto al frente de la Tesorería a hombres probos y rectos que a la par que fueran una garantía para la sociedad, comprobaran absoluta decisión de acabar con la serie de fraudes que se venían cometiendo al Erario con perjuicio de los sufridos servidores del Estado. Con satisfacción debo informaros que merced a esta nueva orientación se ha logrado que a partir del mes de junio próximo pasado hayan venido pagando puntualmente las nóminas de todas las oficinas del Gobierno del Estado y que es de esperarse que día a día irá mejorando la situación económica y las fuentes de entradas serán suficientes a abastecer los gastos indispensables que sean necesarios a la administración de mi Gobierno."

"Haciendo uso de las facultades extraordinarias que en el Ramo de Hacienda tuvo a bien concederme la H. XXVII Legislatura por Decretos número 41 del 15 de diciembre del año próximo anterior; 46 de 5 de abril y 50 del 14 de mayo del año actual, este Ejecutivo de mi cargo ha expedido los decretos números (...) el número 19 exceptuando del pago del impuesto predial por el término de cinco años a los propietarios de solares que edifiquen en ellos casas de dos o más pisos; el número 20 exceptuando también del pago de los impuestos que establece la Ley de Hacienda del Estado en vigor, a excepción de lo relativo a bebidas embriagantes y el tabaco, a los habitantes de los pueblos que se formen a partir de la expedición del mismo y dentro del término de un año, para cuyo fin el número menor de familias con que debe erigirse un pueblo, es el de cincuenta, debiendo levantar un plano del lugar que hayan elegido para establecerse: (...) "

"De conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 23 de la Constitución Política Local, con fecha 4 de enero me permití poner a la consideración de la H. XXVII Legislatura, terna para que fuera nombrado el tesorero general del Estado, la que se compuso de los señores Belizario Becerra Fabre, José Díaz Coller e Isidoro María Díez, de cuya terna fue designado el primero con fecha seis del mismo; pero no habiendo aceptado el nombramiento dicho señor Becerra, con fecha 14 de mayo propuse nuevamente al señor Isidoro María Díez, quien sí aceptó la designación, encargándose del despacho de la Tesorería General el 15 — quince — de julio próximo anterior, desarrollando una labor digna de mencionarse en este Informe. (. . .)"

"Ingresos. — La recaudación total habida en las oficinas de Hacienda del Estado durante el año transcurrido del primero de septiembre de 1922 al 31 de agosto de 1923 monta la cantidad de \$ 784,063.50 (. . .) Egresos. — (. . .) \$ 782,299.72 (. . .)."

"Guerra. — Toca a su fin el presente Informe pero antes de concluir séame permitido hablar de un hecho importantísimo en la vida de mi Gobierno y que se contrae a la rendición de las fuerzas rebeldes del Sr. General Carlos Greene, llevada a cabo por la intervención de nuestro actual jefe de Operaciones. Es positivamente digna de aplauso la conducta patriótica de las fuerzas sublevadas y mucho más la del señor general Green que supo llevar al convencimiento de sus subordinados la necesidad suprema que había de posponer cualquier interés ante la salvación de nuestro amado terruño."

"No os puedo ocultar la inmensa satisfacción que produjo en mí el telegrama que me dirigió el señor general Juan Torres S., hallándome en Frontera y que me participaba de Comacalco que con fecha 10 de junio había depuesto su actitud rebelde en la línea "SAN PEDRO" el general CARLOS GREENE, quien, como es muy bien sabido en todos los habitantes del Estado, desde hace tres años se encontraba revolucionando. Como resultado de dicha rendición el mencionado general Greene con toda su tropa, hizo entrega de los elementos de guerra de que disponían en el pueblo de Aidama del citado municipio de Comacalco."

"Yo exhorto (. . .) a los buenos tabasqueños para que dejando a un lado ese modo habitual de no querer abandonar ni un momento el manejo de la cosa pública, consagren sus esfuerzos a laborar dignamente en pro de los poderes constituidos legalmente; pues mejor que nadie deben comprender que los gobiernos no son patrimonio exclusivo de las clases privilegiadas como por mucho tiempo se ha creído, sino emanación directa de la voluntad del pueblo y en cuyo favor se instituye."

Como ya se registró, el Informe fue condecorado por el diputado presidente, SANTIAGO RUIZ SOBREDO. — (PO. 29. IX. al 11 X. 1923)

A partir del 18 de septiembre Oscar Valenzuela Greene disfrutó de una pensión de \$ 2.00 (dos pesos diarios) para estudiar la carrera de Contador de Comercio en Villahermosa. (PO. 22. IX. 1923)

Doña Octaviana Romero de Magaña tenía un hijito de nombre ELIGRAFIO

El Informe de don Tomás fue rendido ante la nueva Legatatura, la XXVII misma que fue electa en el mes de agosto de 1923 y se constituyó el 16 de septiembre para funcionar hasta el 15 de septiembre de 1925. Se integró así:

<i>Distrito</i>	<i>Municipia</i>	<i>Diputado propietario</i>	<i>Diputado suplente</i>
I.	Centro	Manuel Garrido Lacroix	Amado Pedrero
II.	Centro	Tomás Taracena Hdez.	César Ortiz
III.	Comalcalco	Alejandro Lastra	Manuel Graniel G.
IV.	Cárdenas		
V.	Conduacán	Juan B. de Dios Torres	Santos López
VI.	Huimanguillo	Florencio Morales	Ernesto Aguilera G.
VII.	Nacajuca	Fernando Mier y Concha	Leovigildo Pérez
VIII.	Jalpa	Alejandro Ruiz S.	Nicolás González
IX.	Paraíso	Augusto Hernández Olivé	Sergio Ricánlez
X.	Centla	Homeró Margallí G.	J. Ezequiel Correa V.
XI.	Jonuta	Santiago Ruiz S.	Manuel Garrido L.
XII.	Balancán y Montecristo	Manuel Lastra Ortiz	Francisco Ahreu Marin
XIII.	Tenosique		
XIV.	Jalapa	Narciso T. Oropesa	Bernabé Romero P.
XV.	Macuspana	José Angel Ortiz	Pablo Azcona
XVI.	Tacotalpa	Nicanor González	Francisco Ortiz
XVII.	Teapa	Ausencio C. Cruz	César A. Melo

CAPITULO LI

Conversen matrimonio Jaime Reynés y Petra Berezaluze. El obispo, Dr. Pascual Díaz Barreto, regresa a Villahermosa; es agraviado durante una velada en el teatro Menino. La escaramuza obregonista para aferrarse en el poder. La actitud de don Adolfo de la Huerta ante los Tratados de Bucareli, impoñimiento con Obregón. Aviso de Carrillo Puerto a Garrido sobre los rumores del E. Cameruno delahuerista. Garrido muere. Batalla el movimiento delahuerista en Veracruz y en Frontera. El general Alberto Pineda avienta Villahermosa por el rumbo de Nueva Guinea y Segura se adueña de Frontera. Segura huye a Quimix Amp en Paríais, el Estado en poder de los delahueristas, sólo Villahermosa resista. Los Ateneístas organizados para la defensa; los condeses Miguel Henríquez Guzmán y César A. Rojas, líderes de la defensa; se intensifica el ataque delahuerista; don Manuel E. López organiza la resistencia en nombre de los defensores; muerte de Anselmo Canabal. Conde se reúne en casa de doña Camela Greene y desde su estancia supo quienes eran sus amigos y enemigos. Garrido escapa de Villahermosa y se refugia en Cuatrecasas.

El 22 de octubre de 1923, a las 17:00 horas en la casa marcada con el número 40 de la calle Francisco I. Madero, contraen matrimonio Jaime Reynés de 35 años, comerciante, originario de Tornaluz provincia de Baleares, España, y Petra Berezaluze de 31 años, originaria de Villahermosa, Tabasco, hija de Nicolás Berezaluze -rip- y de Candelaria Pérez Alfaro -rip-. (ORC.)

El sexto obispo de Tabasco, Dr. Pascual Díaz Barreto, había viajado a la ciudad de México desde el mes de agosto, y regresó a Villahermosa, vía New Orleans. Para festejar su arribo, un grupo de damas encabezadas por doña Mercedes López de Payró, Ninta A. de Calderón, Maclovía O. de Moret, Carmen Payllet de Hernández, Gloria del Carmen Taylor, Margarita Vicens Orlaineta y Consuelo Ferrer Janet, organizaron una velada en el teatro Menino el 22 de noviembre a partir de las 20:30 horas. Entre otros números, el programa incluyó: Obertura "Bohemia". Por la Banda del Tercer Batallón de Línea; "Fiel" - Guerra Junqueira -. Recitación por la señorita profesora María Dolores Pérez; y "La Rima Eterna". Comedia en dos actos, inspirada en una rima de Bécquer, original de los hermanos Álvarez Quintero, con el siguiente